



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CAMPUS XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

TESIS DE MAESTRÍA:

**“FORMAS DE ANTAGONISMO: ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO DE LA
COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS-POLICÍA
COMUNITARIA DE LA COSTA CHICA Y MONTAÑA DE GUERRERO”**

POR: ALCÁNTARA JIMÉNEZ MARCO RUBÉN

Febrero 2015

*Dedicado a: Rosy, Nadia, Mime, Tere, Esperanza, Cheli,
Carlos, Nadia, Rubí, Iris, Andy, Juanelo, Adriana,
Tania, Nadia, Matías, Omar, Germán,
Ale, Rodolfo, Jaime, Tere, Oliva...*

Con enorme gratitud hacia las doctoras:

Reyna Sánchez

Silvia Gutiérrez

Fabiana Martínez

Vanina Papalini

Huecos IV

No es fácil, nunca lo ha sido, hacer poesía sin voz.
Es la historia que, dicen, no es y no existe; la que no habla.
Vociferar sin significado es labor, dicen los patricios,
de los plebeyos del tiempo.

La poesía sin parte es la que reclama para sí un espacio que no existe.
Poesía sin voz reconocida y sin justa historia.
Poesía sin parte que reclama la suya;
voz que trepa la cuesta del ruido, y que, tras haber sido reducido a este, resulta que no lo era.

Es la imagen en voz de lo posible; susurra lo latente;
alumbra lo que emerge; refunda, resignifica;
cuenta la historia de los que se cuentan entre los descontados.
Verso del aún, entre los que todavía no existen...

ÍNDICE

Introducción	03
Capítulo I: El discurso o los sentidos en disputa	14
El análisis del discurso desde la perspectiva de Eliseo Verón y Silvia Sigal	16
El discurso político desde la perspectiva de Eliseo Verón	20
La perspectiva teórica de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe	22
Significante vacío	26
Exterior constitutivo	31
Una breve consideración sobre la lógica agonista	35
Capítulo II: Contexto: El Ruido inteligible	37
Guerrero... marginación, pobreza, violencia	39
Lo delincencial en Guerrero	51
Guerrero indómito	55
La lucha política de Genaro Vázquez Rojas	59
La lucha política de Lucio Cabañas Barrientos y el PDLP	66
La Montaña Roja: La lucha política del profesor Othón Salazar Ramírez	72
Guerrero... la dignidad insurrecta	75
De la Montaña Roja a la CRAC-PC	80
Las instituciones del Estado y la CRAC-PC	84
Capítulo III: La enunciación político-antagónica de la CRAC-PC	91
Esquema para el análisis	91

El <i>corpus</i> de investigación_____	96
Temas, contenidos centrales y contradestinatarios_____	102
Los comunicados que conforman el <i>corpus</i> _____	114
Constantes en la producción discursiva de la CRAC-PC _____	118
La imagen del enunciador_____	122
La contradestincación en la discursividad de la CRAC-PC_____	128
La Paradestincación en el discurso de la CRAC-PC_____	139
Significantes vacíos en el discurso de la CRAC-PC_____	143
A modo de conclusiones y discusión_____	155
Bibliografía_____	162
Anexos_____	166

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se aborda, desde una perspectiva del análisis político del discurso¹, el caso de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Policía Comunitaria de la Costa Chica y Montaña de Guerrero. Los orígenes de dicha Coordinador se remontan a 1995, cuando habitantes de los pueblos tlapanecos, mixtecos, amuzgos y mestizos de Guerrero, organizaron una Policía Comunitaria con el propósito de protegerse de los embates delincuenciales a los que se hallaban sometidos, ante la incapacidad de las autoridades gubernamentales para garantizar su seguridad.

En aquellos primeros años, la labor de la Policía Comunitaria (PC) se limitaba a vigilar los caminos y proteger a la población, deteniendo y presentando ante las autoridades ministeriales a todo aquel que era sorprendido cometiendo alguna falta. Sin embargo, esas personas eran rápidamente puestas en libertad por las autoridades gubernamentales, en una lógica de desdén, impunidad y corrupción. Ello propició que en 1998, las comunidades optaran por dar el siguiente paso, dando forma a su propio sistema de procuración e impartición de justicia, al que denominaron Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Policía Comunitaria de la Costa Chica y Montaña de Guerrero (CRAC-PC), el cual se distingue por ser un sistema que se basa en una lógica distinta de la que sustenta a las instituciones tradicionales, pues, por principio de cuentas, más que castigar delincuentes, su objetivo es lograr que las personas que cometen una falta (no delito) lleven a cabo un proceso de reeducación, que les permita saldar su deuda con la comunidad y vivir en paz.

Al surgimiento de la CRAC-PC, ha seguido una historia marcada por confrontaciones y conflictos con los representantes del marco institucional tradicional, pues en los hechos, se trata de un esfuerzo que no sólo construye una institucionalidad paralela al Estado, sino que surge además de la incapacidad de éste para garantizar la seguridad pública y para auténticamente cumplir su función de impartir y procurar justicia de forma real y expedita.

¹ Cabe aclarar que para fines de la presente investigación, la producción discursiva se entiende como indisociable de los contextos sociales e históricos en los que ésta se produce, lo que la aleja de aquellas perspectivas del análisis del discurso que suelen centrarse sobre todo en los componentes lingüísticos.

El surgimiento de la (PC), ha dado pie a diversos trabajos de investigación, entre los que destaca el elaborado por Evangelina Sánchez (2006), el cual lleva por título *El proceso de la construcción de identidad política y la creación de la Policía Comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*. En dicho trabajo se hace una indagación sobre el proceso de conformación de la policía comunitaria, con miras a analizar la construcción de la identidad política que ha ido surgiendo a partir de su creación. Uno de los énfasis de la autora está puesto en el análisis de la forma como se reivindica lo que denomina como la *dimensión étnico-política*.

Sánchez (2006) coloca el análisis de la identidad política como el eje su investigación, para lo cual adopta el enfoque del estudio de la acción colectiva, en combinación con un enfoque constructivista. La identidad es analizada sobre la base del concepto de *eticización* propuesto por Gilberto Giménez, a través del cual, se afirma, se hace posible “recuperar la historicidad y la relación de dominación y subordinación de los pueblos originarios” (2006: 16). Al analizar el proceso de construcción de la identidad en torno a la dimensión y construcción de la acción colectiva, se pone un especial énfasis en lo concerniente a sus implicaciones como una iniciativa que construye una forma de autonomía. Se trata de un trabajo que posee gran riqueza teórica y etnográfica, pues es el resultado de un esfuerzo de varios años, el cual incluyó una serie de entrevistas con pobladores de la región y con integrantes de la organización comunitaria.

Otro trabajo destacado es el realizado por Esteban Martínez (2001), el cual se intitula *La policía comunitaria. Un sistema de seguridad pública comunitaria indígena en el estado de Guerrero*, y tiene como principal objetivo “informar y difundir sobre otras formas de organización social y política con relación a la administración de justicia” (2001:7). Desde la óptica que se construye en dicha obra, el surgimiento de la CRAC constituye la emergencia de una alternativa en materias de seguridad y procuración e impartición de justicia, cuyos alcances, se considera, trascienden no sólo los límites de las comunidades y los pueblos indígenas, sino que permiten ampliarse a una reflexión sobre los órganos nacionales que tienen la encomienda de avocarse a dichas labores.

En dicho trabajo se hace también una recuperación etnográfica a partir de la cual es posible conocer algunos de los datos más conspicuos del estado de Guerrero, así como algunas de

las posturas y opiniones que genera la organización comunitaria entre la población de la región, que en su mayoría enfrenta complicadas condiciones de pobreza y marginación.

Un trabajo más es el titulado *El sistema de seguridad, justicia y reeducación comunitaria del estado de Guerrero como sistema de justicia paralelo al Estado*, el cual fue realizado por Yolotli Fuentes (2008), y aborda, como su nombre lo indica, el caso del sistema de seguridad, justicia y reeducación comunitario, como un sistema de justicia alternativo al impulsado por el Estado. Desde la perspectiva que construye este artículo, la CRAC constituye un ejemplo no sólo de la pluralidad cultural que caracteriza al país, sino que también confirma la existencia de pluralidad jurídica (muy en sintonía con el trabajo de Martínez, 2001), lo cual, se afirma en el trabajo, abre la posibilidad de romper con la idea de lo unidimensional y de lo monolítico con relación al derecho nacional, y de reconocimiento de lo diverso como elemento capaz de replantear la noción moderna de justicia.

La presente investigación se ha llevado a cabo desde una perspectiva del análisis político del discurso, que concibe lo discursivo como medio de acción y de intervención política, ligado indisolublemente a las condiciones de producción, lo que implica analizar la producción discursiva, en relación con las condiciones políticas, sociales e históricas en las que surgen los fenómenos. Al respecto, conviene señalar que la CRAC-PC surge en el estado de Guerrero, que es uno de los que mayores índices de pobreza, marginación, desigualdad y violencia registran en todo el país; su historia ha delineado un rostro marcado por los frecuentes y desmedidos actos de abuso de autoridad y de violencia (las más de las veces ejercida impunemente) por parte de quienes detentan el poder político y económico, así como el poder de fuego (como es el caso de la delincuencia organizada, de las fuerzas armadas federales o bien de los cuerpos de seguridad estatales y municipales); las principales víctimas han sido, sobre todo, la población en general, los liderazgos políticos de oposición y también los integrantes de algunos de los varios grupos guerrilleros de que se tiene registro en el estado.

Dicho contexto es el marco sobre el cual se ha hecho posible la continua emergencia de movimientos sociales con profundas y claras motivaciones políticas, toda vez que su

principal objetivo es la transformación del conjunto de injustas y desiguales condiciones sociales.

Sin embargo, pese a que dichos contextos pueden, contingentemente, dar lugar a la irrupción de diversos movimientos políticos, lo cierto es que se trata de movimientos con perfiles ideológicos distintos; con visiones diferenciadas. Y es justo en ese punto donde el análisis del discurso político posee gran capacidad de aporte, pues a partir de éste se hace posible poner de relieve la especificidad del discurso que constituye a cada movimiento, al permitir analizar y comprender más ampliamente las características que distinguen a movimientos sociales que no obstante sus diferencias de visión y de métodos, tienen en común su articulación en torno al propósito de lograr transformar, de modificar en mayor o menor medida las formas de la política y sus valores subyacentes, haciendo visible la existencia de una disputa por la legitimidad, por la legalidad, por las formas hegemónicas de la sociedad y de las instituciones que la norman. El análisis del discurso político permite adentrarse en lo profundo de la producción discursiva de movimientos sociales y políticos, con el fin de conocer las características de sus demandas, ideas y postulados.

Es por lo anterior que, a diferencia de los trabajos que se describieron previamente, la presente tesis surge a partir del interés por conocer las especificidades del discurso político que construye la CRAC-PC.

Para lograr dicho propósito, se recurrió a los contenidos de la página de Internet www.policiacomunitaria.org, que es el espacio virtual oficial de dicha organización.² En dicho espacio se encontraban documentos, que en conjunto conforman una amplia panorámica del discurso que dicha organización ha ido construyendo, destacando un conjunto de comunicados y boletines de prensa que datan de octubre de 2006 a octubre de 2013, los cuales conformaron el acervo a partir del cual se integró el *corpus* que nutrió a la presente tesis.

Los textos analizados ponen de relieve su carácter político, el cual era necesario analizar con el fin de dar cuenta de sus especificidades, para así poder determinar si es susceptible

² A finales de 2014, el acceso a la página ya no fue posible, debido a que el sitio fue “desconectado en mantenimiento”, tal como puede observarse en el Anexo sobre las imágenes de la página. No obstante, previendo tal situación, se capturaron varias tomas de la página para contar con el acervo documental.

de considerarse como un discurso político basado en una lógica antagónica al régimen hegemónico.

El concepto de antagonismo como fundamento de los discursos políticos es defendido por diversos teóricos del análisis del discurso político, como es el caso de Eliseo Verón y Silvia Sigal por un lado, y de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau por el otro.

El diálogo posible entre las perspectivas teóricas que cada uno de los autores mencionados construye, constituye una empresa productiva en el afán de comprender como discursos políticos algunas de las iniciativas sociales surgidas en diversas regiones del mundo en los últimos años.³ Es desde dicha confluencia teórica que se aborda en la presente tesis el complejo fenómeno de la CRAC-PC.

Emprender una investigación en torno a una organización como la CRAC-PC, cuyo discurso implica un cuestionamiento a la eficacia de las instituciones oficiales, supone una labor de interés para las ciencias sociales, tal como lo evidencia el hecho de que ha sido el objeto empírico en el que diversas investigaciones se han centrado. No obstante, hay poco trabajo orientado al análisis de su discurso político, en especial al contenido del acervo documental que dicha institución comunitaria ha desarrollado y difundido desde su creación, y que desde el año 2005 han publicado en su página de Internet policiacomunitaria.org.

Los documentos publicados en dicho sitio de Internet, develan la existencia de un enunciador político, es decir, de un actor que aspira a la transformación de ciertas condiciones sociales y políticas.

Pero para constatar dicho carácter de enunciador político, es necesario dar cuenta de su especificidad, respondiendo a cuestiones como: de qué habla, porqué; cómo lo hace; a quién o a quiénes les habla y porqué; contra quién o contra quiénes habla y porqué. Tales son sólo algunas de las cuestiones que se abordan en el presente trabajo, en el afán de dar

³ Chantal Mouffe (2012: 1) afirma que desde la perspectiva de cierta lógica del liberalismo (el neoliberalismo), las cuestiones políticas son vistas como asuntos técnicos destinados a ser resueltos por *expertos*, lo que en los hechos niega que se trata de “decisiones que requieren optar entre alternativas en conflicto”, lo cual implica una cierta incapacidad para pensar políticamente. De esta manera, aunque se reconoce que en el mundo existen diversos valores y perspectivas, se concibe que se vinculan a través de un conjunto armonioso y no conflictivo, lo cual niega lo político en su dimensión antagónica.

cuenta de la especificidad discursiva del enunciador, más aún cuando se trata de un enunciador que se erige como tal a partir de visibilizar una problemática social y política.

Abordar el discurso político de la CRAC-PC reviste importancia especial si se considera que se trata de una organización cuyo surgimiento resulta indisociable de las históricas condiciones de confinamiento, marginación, subalternidad, sometimiento y dominación en las que se encuentran desde hace siglos a un gran número de habitantes de comunidades indígenas del país. Se trata pues, de un capítulo importante en la historia de lucha por la reivindicación y respeto a los derechos de los pueblos indígenas del país.

El origen indígena de dicha organización social y política, permite pensar en su discurso como un fenómeno político que se origina en la marginalidad; que surgió de condiciones sumamente complejas y adversas.

Otro elemento que abona en la justificación de la presente tesis, gira en torno al estudio del discurso en sí mismo, y es que interrogarse sobre el discurso político, supone hacerlo desde una cierta perspectiva; en este caso, se trata de la perspectiva del observador del juego de discurso que se genera entre los actores involucrados en él, ya que tal perspectiva hace posible dar cuenta de las relaciones interdiscursivas, y al mismo tiempo darles sentido, lo que en otros términos significa que permite poner de relieve y analizar la forma particular como la CRAC-PC, se vincula con otros actores de la destinación. Ello confiere interés a este trabajo desde la perspectiva de la Comunicación y la Política en términos disciplinarios, y más específicamente, desde la perspectiva del análisis del discurso político.

Conviene también tener en cuenta que la página de Internet, que es el dispositivo del cual se toman los contenidos de la organización comunitaria, es uno de los pocos medios de comunicación masiva al que expresiones de diversa índole pueden acceder para acercar sus visiones, versiones y problemáticas a un público más amplio y lejano. Tal dispositivo permite a un enunciador como el que se analiza en el presente trabajo, expresar y difundir sus ideas; denunciar los abusos y excesos que se cometen en su contra; pronunciarse en torno a situaciones específicas; convocar a otros sectores y grupos; manifestar su conformidad o solidaridad con otros actores y movimientos, entre otras. La página de

Internet es empleada como un espacio político; como un espacio que permite a movimientos que carecen de acceso a los medios masivos, publicar y difundir; la Internet es un espacio que logra sacar del rincón geográfico en el que se hallan muchos grupos y comunidades, para hacerse visibles en cualquier parte del mundo, ante otros grupos y personas.

Por último, es importante señalar que por más investigado que se encuentre un fenómeno social concreto, por más objetos científicos a los que éste haya dado lugar, las nuevas miradas siempre abrirán la posibilidad de comprender más y de comprender otros aspectos, así como de dar lugar a nuevas lecturas.

Preguntas y objetivos de investigación

La pregunta en torno a la cual gira la presente investigación, es la siguiente:

¿Cuáles son las características de la producción discursiva de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de la Costa Chica y Montaña de Guerrero, que hacen posible entenderla como un discurso antagónico/adversarial?

Dicha interrogante da lugar a plantear los siguientes objetivos:

El **objetivo general** consiste en analizar el discurso de la CRAC-PC, con el fin de conocer sus características, para intentar dar cuenta de éste como un discurso político y antagónico.

A dicho objetivo se subordinan los siguientes objetivos particulares:

Identificar la imagen del enunciador que construye el discurso de la CRAC-PC en sus boletines, cartas y comunicados, haciendo uso de las categorías que Eliseo Verón propone para tales fines, que son las entidades y componentes del discurso que desarrolla en su propuesta teórica.

Conocer la imagen del prodestinatario, el paradestinatario y el contradestinatario que se crean en el discurso político de la CRAC-PC.

Conocer y analizar las demandas sociales que forman parte central del discurso de la organización comunitaria.

El universo discursivo que se aborda en el presente trabajo, constituye sólo una parte del que podría considerarse como asociado a la CRAC-PC, el cual estaría compuesto por diversos elementos, como la forma como los distintos medios de comunicación, las autoridades gubernamentales (municipales, estatales y federales), las organizaciones indígenas y de la sociedad civil, los habitantes de las comunidades y la población en general, dan cuenta de dicho actor, toda vez que éste da lugar a la construcción de diversos objetos de investigación, cada uno susceptible de analizarse y construirse desde diversas perspectivas. En el caso de la presente investigación, el objetivo consiste en analizar únicamente la producción discursiva de la CRAC-PC publicada en su página de Internet.

La investigación está organizada en tres capítulos. En el Capítulo I de la presente tesis, se expone el marco teórico a partir del cual es posible abordar a la CRAC-PC como una organización que busca transformar una serie de condiciones sociales y políticas, las cuales, a su vez, explican su surgimiento. La perspectiva teórica del presente trabajo se construye a partir del diálogo entre los planteamientos de Ernesto Laclau, Chantal Mouffe, Eliseo Verón y Silvia Sigal, pues se considera que a partir de tal perspectiva teórica es posible analizar el discurso político como consecuencia de una lógica antagonica.

En dicho Capítulo, también se explican con mayor detalle los elementos del planteamiento metodológico que guió la presente tesis, aunque conviene señalar que la estructura del estudio retoma la propuesta metodológica desarrollada John B. Thompson, la cual abarca tres momentos: 1) el análisis sociohistórico (contexto), 2) el análisis formal o discursivo y 3) la interpretación (Thompson, 2002: 440-453).

En el Capítulo II se incluye una revisión sintética de algunos elementos del contexto histórico, social, económico y político en el que surge la CRAC. La intención es lograr una mirada contextualizada del discurso que construye la organización comunitaria.

El tercer y último capítulo se incluye el análisis del discurso político y la interpretación, haciendo uso de las herramientas y categorías teórico-metodológicas desarrolladas por Verón y de los conceptos desarrollados por Laclau y Mouffe.

CAPÍTULO I EL DISCURSO O LOS SENTIDOS EN DISPUTA

*“...Es indudable que los discursos
están formados por signos;
pero lo que hacen
es más que utilizar esos signos
para indicar cosas. Es ese más
lo que los vuelve irreductibles
a la lengua y a la palabra.
Es ese “más” lo que hay que revelar y hay que describir.”*
M. Foucault

El presente capítulo tiene por objeto explicar y desarrollar los conceptos y categorías que conforman el marco teórico de la presente tesis, la cual se ubica en el campo interdisciplinario del análisis del discurso político.

De acuerdo con Silvia Gutiérrez, “el análisis del discurso puede reconocerse hoy como un acercamiento científico a los usos sociales del lenguaje humano y, por extensión, al de otros lenguajes creados por el hombre” (2007: 110). La autora afirma que el análisis del discurso:

...está teniendo una gran aceptación como propuesta metodológica de investigación social. Esto se debe al hecho de que, en comparación con otras técnicas de investigación social existentes (por ejemplo, la historia de vida, la entrevista, el cuestionario o el análisis de contenido), ofrece una mayor viabilidad de captar ciertas dimensiones de la realidad social, como la ideológica y la política (Gutiérrez, 2000: 110).

De acuerdo con Gutiérrez (2007), el término “análisis del discurso” ha sido “utilizado desde los años cincuenta para referirse a diferentes fenómenos y enfoques relacionados con el estudio del lenguaje” (Gutiérrez, 2007: 110). Dicha autora afirma que los orígenes del análisis del discurso como propuesta metodológica se remontan a los trabajos de Zellig Harris (1952), al haber introducido por primera vez el término, el cual define como: “...una técnica lingüística que posibilitaba visualizar los mecanismos lingüísticos existentes en un texto y observar la frecuencia de su aparición en él” (Gutiérrez, 2007: 110-111). No obstante, Gutiérrez (2007), señala:

...no es sino hasta finales de los años sesenta y principios de los setenta cuando resurge el análisis del discurso con una concepción diferente. El análisis del discurso no es una disciplina con un objeto y límites perfectamente delimitados, sino un campo

interdisciplinario de indagación y aplicación científica en el que deben reconocerse diferentes aportes (Gutiérrez, 2007: 111).

Se trata, a decir de Gutiérrez, del inicio de una “nueva corriente del análisis del discurso, dirigida más al análisis ideológico y político que al lingüístico” (2007: 111). El lenguaje, afirma, deja de concebirse sólo como un sistema de signos que sirven para describir al mundo y comienza a comprenderse como un medio a través del cual los individuos actúan e interactúan en el mundo social. En tal “nueva corriente”, la autora ubica “los aportes de la Escuela francesa del discurso, principalmente los de M. Pêcheux (1969), R. Robin (1973), J. Dubois (1969) y J. B. Marcellesi (1970); los estudios sobre la ideología del post-althusserianismo; los avances de la lingüística —específicamente de la teoría de la enunciación (Benveniste, 1966) y la teoría de los actos de habla (Austin, 1962) y los aportes de Michel Foucault (1971) sobre el estudio del poder” (Gutiérrez, 2000: 111). Para Gutiérrez (2007), dicha nueva corriente se distingue también por el reconocimiento del discurso como medio de acción y de intervención política, lo cual confiere una importancia especial a las condiciones (históricas, sociales, políticas) de producción de los discursos, como elementos indispensables (aunque no fijos, ni apriorísticamente determinados, ni suturados, como se verá más adelante) de la producción de sentido.

En esa lógica de ruptura de lo discursivo ceñido a la lógica eminentemente lingüística, es que se ubica la perspectiva teórica del presente trabajo, la cual concuerda mucho con los aportes de lo que Fabiana Martínez (2011) denomina como la perspectiva construccionista, la cual parte de la refutación “de toda concepción representacional del lenguaje, y la subordinación directa de las formaciones discursivas a instancias externas y preconstruidas (clase, ideología dominante, etc.)” (Martínez, 2011: 13). Desde esta perspectiva construccionista, el discurso se entiende en la lógica de su compleja producción social, “como una red de empalmes en los que múltiples desfasajes provocan una circulación no lineal del sentido y una indeterminación constitutiva”.⁴ El discurso, desde esta perspectiva construccionista, emerge como “dominio relativamente autónomo pero a la vez vinculado a lo social, práctico y material, constituye la superficie de emergencia de diversos objetos y una de las dimensiones constitutivas de las identidades sociales” (Martínez, 2011: 13).

⁴ La idea del discurso como una red de empalmes que provoca desfasajes y una circulación no lineal del sentido, así como de su indeterminación constitutiva, será retomada en el presente texto en la revisión de algunos de los postulados sobre el análisis del discurso planteados por Eliseo Verón y Silvia Sigal.

Esta perspectiva, a diferencia de lo que se podría postular desde la óptica que desarrollan diversos teóricos como Pêcheux y Althusser, no plantea la existencia de relaciones de dominación cerradas con relación a los poderes dominantes de una época determinada, sino “una configuración de tendencias hegemónicas” (Martínez, 2011: 13), a partir de las cuales se fijan los límites de lo aceptable y lo inaceptable, de lo decible, de los formas de entender y de actuar,⁵ lo que permite “vincular al lenguaje con los distintos conflictos y antagonismos que atraviesan lo social, sustituyendo la idea del consenso o el mito democrático de la lengua [...] por la idea de una perpetua disputa por la imposición de los sentidos” (Martínez, 2011: 13). El desacuerdo y el antagonismo se entienden entonces como constitutivos del discurso, al reconocer que “los diferentes modos de nombrar se vinculan con acentuaciones ideológicas y disputas que se libran en el orden mismo del discurso” (Martínez, 2011: 13).

El análisis del discurso político desde la perspectiva de Eliseo Verón y Silvia Sigal

En su conocido texto *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Eliseo Verón y Silvia Sigal (2003) afirman que el análisis del discurso político no busca expresar puntos de vista personales a propósito de objetos determinados, sino construir relatos que permitan comprenderlos. Tal disposición, afirman, es necesaria dada la tendencia que se observa en buena parte de la literatura sobre los fenómenos políticos, que hace de dichos textos el espacio que sus respectivos autores emplean, con mayor o menor fortuna, para verter sus opiniones.

Dichos autores, conciben como central la noción de “discurso”, toda vez que enfatizan que:

...la acción política no es comprensible fuera del orden simbólico que la genera, y del universo imaginario que ella misma engendra dentro de un campo determinado de relaciones sociales. [...] El único camino para acceder a los mecanismos imaginarios y simbólicos asociados al sentido de la acción, es el análisis de los discursos sociales (Verón y Sigal, 2003: 2).

⁵ Esta noción de tendencias hegemónicas dialoga con lo planteado por autores como Chantal Mouffe, quien al hablar de los actos de institución hegemónica señala que “todo orden es la articulación temporaria y precaria de prácticas contingentes” (2009:4). La hegemonía se relaciona así con formas precarias y contingentemente sedimentadas de actuar, interactuar e interpretar la realidad. Para Laclau (1998: 21), la hegemonía es el “principio mismo de constitución” de los agentes sociales.

Desde la perspectiva que construyen ambos autores, se abre la posibilidad de aproximarse a la descripción de los mecanismos significantes en los distintos contextos sociales:

Estudiar la producción discursiva asociada a un campo determinado de relaciones sociales es describir los mecanismos significantes sin cuya identificación la conceptualización de la acción social y, sobre todo, la determinación de la especificidad de los procesos estudiados, es imposible (Verón y Sigal, 2003: 2).⁶

De dicha forma, se enfatiza la necesidad de ubicar el análisis del discurso no en un plano superestructural, a partir del cual es sólo posible concebir los discursos como reflejos o acompañantes de los procesos sociales concretos o materiales (Verón y Sigal, 2003: 2).

Para Sigal y Verón, el análisis de los discursos sociales implica estudiar lo que los actores sociales dicen vinculado a lo que hacen,⁷ lo cual conciben como una clara diferencia entre un análisis del discurso y un análisis de contenido, toda vez que el segundo tipo de análisis se limita a la “descripción de las representaciones conscientes y explícitas que los actores tienen de sus propios comportamientos o de los demás”, mientras que lo que interesa al análisis del discurso es lograr una descripción de la “configuración compleja de condiciones que determinan el funcionamiento de un sistema de relaciones sociales en una situación dada” (Verón y Sigal 2003: 3). Así, caracterizar tales condiciones no como simplemente objetivas, sino como condiciones de producción de sentido, es lo que permite aprehender “el orden simbólico como matriz fundamental del comportamiento social, y de las estructuraciones de lo imaginario como red compleja de representaciones engendradas en el seno mismo de las prácticas sociales” (Verón y Sigal, 2003: 3).

Tal perspectiva hace imposible la formulación de explicaciones generalizables a la totalidad de los fenómenos sociales en los distintos contextos en que se presentan. Sigal y Verón ejemplifican tal imposibilidad al abordar las discursividades en torno a la violencia entre distintos grupos políticos en la Argentina de 1973-1974, al subrayar que la violencia ejercida por grupos políticos marxistas se diferenciaba de la que ejercían grupos como Montoneros en términos de causas, efectos, valor estratégico y mensaje que cada grupo

⁶ La convicción de rechazar los discursos como reflejos de la superestructura, es compartida también por Ernesto Laclau, como detallaré más adelante en el presente trabajo. Para más en torno al tema, ver: Laclau 1998: *Tesis acerca de la forma hegemónica de la política*.

⁷ Laclau (1998: 39) concibe también lo discursivo como no referido al texto en sentido restringido, sino “al conjunto de fenómenos de la producción social de sentido que constituye a una sociedad”.

buscaba posicionar. Lo que se muestra, tal como lo afirman Sigal y Verón, es que la comprensión de las distintas configuraciones de elementos discursivos, impiden hablar de la violencia como un fenómeno cuyas dimensiones sean idénticas en todos los casos, aún cuando cabe la posibilidad de que se identifiquen rasgos comunes. Tal condición obliga a emprender análisis minuciosos “de la lógica significativa específica de procesos políticos determinados” (Verón y Sigal, 2003: 3).

Desde la óptica de ambos autores, la teoría del discurso se funda en el abandono del punto de vista del actor, perspectiva que, afirman, es el fundamento de la llamada teoría de la acción social. El sentido, afirman, sólo puede ser aprehendido a condición de abandonar tal perspectiva y fundarse en la perspectiva del observador: “...una teoría de la producción de sentido es una teoría del observador. El sentido no es ni subjetivo ni objetivo, es una relación (compleja) entre la producción y la recepción, en el seno de los intercambios discursivos” (Verón y Sigal, 2003: 4). La perspectiva del observador, es la que, consideran, ocupa el analista del discurso.

Tal consideración metodológica permite, desde la óptica de ambos autores, la explicitación de ciertas hipótesis relacionadas con la teoría del discurso, como por ejemplo, que la posición del observador es siempre transitoria: “observar un juego de discurso⁸ (en nuestro caso, el discurso político) implica ponerse fuera del juego” (Verón y Sigal 2003: 4); no obstante, ese ponerse fuera de un juego, no supone convertirse en observador absoluto, sino jugar otro juego (implica, tal como lo señalan, colocarse en el juego de la “ciencia”). A ello remite el que denominan como “principio del observador”, el cual afirma que no se puede jugar un juego y al mismo tiempo observarlo, pero además, implica que es posible observar los distintos juegos de discurso que se presentan en la sociedad, desde distintas perspectivas, en una lógica de interacción constante. Es en ese tenor que plantean

⁸ La noción de juego de discurso a la que ambos autores hacen referencia, encuentra su origen, de acuerdo con lo que ellos mismos exponen, en el concepto de “juegos del lenguaje” de Wittgenstein, a partir del cual, afirman, se hace posible comprender que no existe un juego absoluto, sino un gran conjunto de juegos del lenguaje interactuando. Tal noción, por cierto es también retomada por Laclau y Mouffe en sus teorizaciones en torno al discurso, en un sentido muy similar al que plantean Sigal y Verón, como mostraré más adelante en el presente texto.

concebir a la sociedad como “un tejido, extremadamente complejo, de juegos que se interfieren mutuamente”.⁹

Los juegos de discurso son los contextos donde tienen lugar las relaciones sociales, y es en dichos contextos donde tiene lugar la producción social del sentido, el cual tiene como una de sus propiedades fundamentales “el carácter no lineal de su circulación” (Verón y Sigal 2003: 4-5), lo que constituye la indeterminación relativa del sentido, toda vez que un discurso (producido por un productor determinado, en un contexto específico) no genera un solo efecto, sino múltiples efectos, un “campo de efectos posibles”, en los términos de Sigal y Verón (2003: 5).

Para ambos autores, el carácter no lineal de la circulación del sentido, abre el espacio a la distinción entre tipos de la investigación de los discursos sociales, correspondientes a dos modos de análisis del discurso: la producción y el reconocimiento. La intención es emplear *producción* en lugar de *emisión* y *reconocimiento* en lugar de *recepción*, como elementos diferenciadores de una teoría de la comunicación, con relación a una teoría del discurso:

...toda teoría de la comunicación supone que una comunicación tendrá lugar cuando un contenido determinado (en general, lo que el emisor "quiere decir") pasa del emisor al receptor: si este pasaje tiene lugar, se dirá que el receptor ha "comprendido el mensaje". Como puede verse, las teorías de la comunicación están fundadas en la hipótesis según la cual la circulación del sentido (cuando es "exitosa") supone un proceso lineal de circulación. Ante este punto de vista, se plantea la alternativa: o bien nos dedicamos al estudio de la comunicación "exitosa" (y nos condenamos a no poder analizar sino los semáforos y otros códigos simples del mismo tipo), o bien partimos de la indeterminación constitutiva de la circulación del sentido, que nos obliga a abandonar el punto de vista "comunicacional". Es por esta razón que la teoría de los discursos sociales no es una teoría de la comunicación (Verón y Sigal, 2003: 5).

Desde dicha perspectiva, la teoría de la comunicación parte del punto de vista subjetivo de un actor social que “comunica” y que sabe (o cree saber) aquello que quiere decir, en función de lo cual articula su discurso, razón por la cual la indeterminación relativa del discurso es visible sólo desde la perspectiva de un observador, pues tal posición permite

⁹ La existencia misma de juegos de discurso que se interfieren mutuamente, abre el espacio para pensar tal interferencia como disputa por el poder, es decir, por el significado de algunos significantes que se encuentran sometidos a una disputa hegemónica, en términos muy cercanos a los que plantea Laclau (1993: 15), y que serán desarrollados de forma más minuciosa en el presente texto.

observar el intercambio discursivo, el juego de discurso que se produce, por lo cual, el análisis del discurso político está en condiciones de dar cuenta de las relaciones interdiscursivas que se producen en los contextos específicos, y en los procesos que dan lugar a la producción discursiva (la relación entre, por ejemplo, un discurso A y un discurso B que aparece como respuesta al primero), lo cual coloca los contextos como el lugar mismo donde se produce el sentido, y hace de la *distancia entre discursos* una de las unidades básicas de análisis, pues permite trascender al sujeto hablante como unidad del mismo.¹⁰

El discurso político desde la perspectiva de Eliseo Verón

Verón (1987) plantea que la especificidad del discurso político, lo que él denomina como su “núcleo invariante”, es su dimensión polémica: “La enunciación política parece inseparable de la construcción de un *adversario*”¹¹ (Verón 1987: 16). Desde la perspectiva veroniana, la *enunciación* “corresponde a un nivel de análisis del funcionamiento discursivo” (Verón 1987: 16). *Enunciación* y *enunciador* designan objetos abstractos que forman parte del marco conceptual del análisis del discurso, por lo que no se trata de entidades o procesos concretos.

Al respecto, Verón afirma: “Para nosotros [...] hablar de “enunciador” implica una modelización abstracta que permite el “anclaje” de las operaciones discursivas a través de las cuales se construye, en el discurso, la “imagen” del que habla” (Verón, 1987: 3)

Por *enunciador* se entiende entonces una figura abstracta que muestra en el discurso la *imagen* del que habla. El *acto de enunciación*, por su parte, se refiere a la “producción de un enunciado o sucesión de enunciados” (Verón, 1987: 4).

La enunciación política, su carácter adversarial, supone la construcción de un Otro con quien se entabla una polémica, y un juego de discurso que supone réplicas y contrarréplicas, lo que hace que el discurso político esté poblado (metafóricamente

¹⁰ Cabe señalar que esta consideración sustenta y hace imprescindible la inclusión de un capítulo en el cual se haga una recuperación del contexto en el cual surge y se desarrolla la producción discursiva de la CRAC-PC.

¹¹ El carácter polémico-adversarial en el cual se fundamentan las discursividades políticas desde la perspectiva de Verón, guarda una estrecha relación con la visión de Mouffe y Laclau en torno al fundamento antagónico de los discursos políticos, cuestión sobre la que abundaré más adelante en el presente texto.

hablando) por un Otro positivo y un Otro negativo, que son los destinatarios que el discurso político construye. Tal tipo de discursos, en los términos de Verón, están dirigidos al menos a dos destinatarios al mismo tiempo: el destinatario positivo y el destinatario negativo. Esta doble dimensión que se presenta simultáneamente en los discursos políticos, es resaltada como una de sus especificidades. Por supuesto, tal perspectiva obliga a describir, en el marco del análisis del discurso, las distintas modalidades a partir de las cuales se construyen ambos destinatarios.

Verón (1987) afirma que el vínculo que une al enunciador político con su destinatario positivo es el que denomina como *creencia presupuesta*, toda vez que el destinatario positivo es aquel receptor que coincide, en términos de creencias, valores y objetivos con el enunciador; es el partidario. Tal figura es denominada *prodestinatario*. La relación que se crea entre ambos (enunciador y prodestinatario) da lugar a la formación de una entidad que denomina *colectivo de identificación*, el cual se expresa en términos de un ‘nosotros inclusivo’.¹² La intención del discurso político cuando el enunciador se dirige al prodestinatario, es la de reforzar la creencia.

Por su parte, la relación que el enunciador establece con el destinatario negativo, va en un sentido opuesto de la que establece con el destinatario positivo (prodestinatario), toda vez que el vínculo que se crea se fundamenta en lo que Verón denomina como la hipótesis de *inversión de la creencia*, que implica que lo que es cierto o verdadero para el enunciador, es falso para su destinatario negativo, al cual se le denomina *contradestinataro*. Todo aquello que es bueno en el discurso del contradestinataro, es rechazado y visto como malo por el enunciador; lo que es cierto es falso; lo legítimo, ilegítimo. Se trata, pues, de ese otro que habita el discurso político y que da sentido a la “la lectura *destruktiva* que define la posición del adversario” (Verón, 1987:17); es la figura con la que el enunciador polemiza.

Verón (1987) plantea que en los contextos democráticos, existe en el discurso político un tercer tipo de destinatario; se trata de sectores sociales que se mantienen un tanto al margen del juego de discurso que se verifica entre los involucrados, pero cuya postura suele tener un cierto peso específico, dependiendo de los contextos, pues cuando se trata, por ejemplo,

¹² El colectivo de identificación planteado por Verón se relaciona con el concepto de *exterior constitutivo*, planteado por Chantal Mouffe (2009), sobre el cual abundaré más ampliamente en el presente Capítulo.

de procesos electorales, su participación suele ser decisiva (son los denominados ‘indecisos’), aunque también como elementos que pesan en las formas como cada uno de los actores involucrados actúa en cada una de las coyunturas que se presentan. Dicha posición es denominada por Verón como el *paradestinatario*; la hipótesis que le da fundamento en el discurso político es la de la *suspensión de la creencia*, toda vez que al paradestinatario en el discurso político, va dirigido todo lo que se inscribe en el orden de la persuasión.

Hasta aquí se han mostrado algunos de los fundamentos de la propuesta teórica de Verón y de Sigal, que serán retomados en la presente investigación, aun cuando será necesaria una explicación más pormenorizada de las razones por las que considero que tales herramientas teóricas son de utilidad para los propósitos del presente trabajo. Pero antes se abordarán algunos elementos de la propuesta teórica de Ernesto Laclau y de Chantal Mouffe que forman parte del marco teórico de la presente tesis.

La perspectiva teórica de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe

A partir del trabajo teórico desarrollado por Chantal Mouffe y por Ernesto Laclau, es que considero posible caracterizar el discurso que construye la CRAC-PC como un discurso político fundado en una lógica antagónica. Se trata así de un discurso que emerge a partir de un quiebre que divide, que escinde el tejido social en dos, al dar lugar al surgimiento de un “nosotros” y de un “ellos”, en cuyo origen se halla la articulación de un encadenamiento de demandas sociales insatisfechas, las cuales (contingentemente) pueden constituir el germen de la conformación de nuevas identidades políticas.

La empresa teórica de Laclau y Mouffe trata de establecer el concepto de “hegemonía” como el fundamento del nuevo desarrollo de la teoría marxista, toda vez que consideran que es a partir de dicho concepto que se hace posible concebir “las dimensiones y límites de lo político como los supuestos fundamentales de una estrategia socialista” (Laclau, 1998: 19). Sin embargo, tal énfasis conceptual demanda, de acuerdo con el propio Laclau, una serie de rupturas teóricas con algunas de las tradiciones de problematización de la política y del Estado, de las cuales considero imprescindible mencionar dos: 1) la eliminación del reduccionismo de clase “como supuesto fundamental de la teorización

política” y 2) la ruptura con las “concepciones empiristas y racionalista de las clases sociales” (Laclau, 1998: 19).

La eliminación del reduccionismo de clase dialoga con los planteamientos desarrollados por Martínez (2011) y por Sigal y Verón (2003) en el sentido de la necesidad de romper, primero, con la perspectiva estructura/superestructura, que fuera concebida por diversos autores (Althusser, Pêcheux, entre otros) como fundamento del desarrollo teórico del marxismo, y según la cual existe una rígida identificación de las clases sociales (las cuales se definen a partir de su inserción en los procesos de producción, que constituyen la *base o estructura*) y su ideología, que se constituye como *superestructura*, lo cual hace que “las formas políticas y de conciencia de los agentes sociales son formas necesarias y *derivadas* de la naturaleza de clase de los mismos” (Laclau, 1998: 19).

En efecto, como lo señala Laclau, desde la perspectiva superestructural, la hegemonía sólo puede concebirse de dos formas: como *alianza de clases* a través de la cual “clases con intereses, ideologías y organizaciones diversas se unen bajo el liderazgo político de una de ellas en torno a objetivos tácticos o estratégicos comunes” (1998: 19), o bien como producto de un fenómeno de *falsa conciencia*, según el cual la *clase dominante* impregnaría con su ideología al conjunto de la sociedad.

En su crítica, Laclau señala que en la raíz de la concepción reduccionista descrita anteriormente, anida un “supuesto empirista según el cual las clases se identifican con los grupos sociales empíricamente dados” (1998: 20). Ello convierte en verdad tautológica el carácter clasista de todo el conjunto de rasgos y posicionalidades atribuibles a los distintos agentes sociales. Desde las perspectivas superestructural y reduccionista-empirista, todo fenómeno social es reducido siempre, de acuerdo con Laclau, a un fenómeno de clase.

Lo que se pone en evidencia es la imposibilidad del enfoque reduccionista-empirista para aproximarse y dar cuenta de una noción de la hegemonía diferenciada de una idea de dominación pura y simple, y capaz de concebir (sino como *desviaciones pequeñoburguesas* o *falsa conciencia*) la articulación diferencial de diversos elementos identitarios entre sujetos; la única opción viable son los sujetos preconstituidos (a partir de su adscripción de clase). Por tal motivo, Laclau concibe imposible pensar en “la

producción de sujetos a través de las articulaciones hegemónicas” (1998: 23) desde el paradigma reduccionista-empirista.

De esta forma, Laclau considera que la producción de sujetos se da a través de lo que denomina como la articulación y rearticulación de posicionalidades. “Esto supone que el terreno de la constitución de la hegemonía, es el *discurso*” (1998: 23). Ello hace posible concebir a la hegemonía no como una relación de alianza entre agentes sociales preconstituidos, sino como el principio de constitución de los agentes sociales (1998: 21).

En convergencia con Sigal y Verón, Laclau concibe el discurso como “una totalidad significativa que trasciende la distinción entre lo lingüístico y lo extralingüístico” (1993: 15). Al respecto, reitera y añade:

Por discurso no entendemos algo esencialmente restringido a las áreas del habla y la escritura, como hemos aclarado varias veces (se refiere a él y a Mouffe), sino un complejo de elementos en el cual las *relaciones* juegan un rol constitutivo. Esto significa que esos elementos no son preexistentes al complejo relacional, sino que se constituyen a través de él (Laclau 2011: 92).

Es así que tanto desde la perspectiva que construye Laclau como desde la que plantean Verón y Sigal, lo discursivo desborda, trasciende lo lingüístico y adquiere el estatus no de dimensión de lo social, sino de coextensivo a lo social, lo cual lo hace constitutivo de todas las prácticas sociales. Es desde esta perspectiva que para Laclau se hace posible afirmar (lo cual constituye una coincidencia más con lo planteado por Verón y Sigal) la imposibilidad de concebir al discurso como reflejo superestructural, toda vez que desde su perspectiva “no hay nada específicamente social que se constituya fuera del campo de lo discursivo” (1998: 39). La idea del discurso como totalidad, considero, apunta a que nada adquiere existencia, al menos en términos ontológicos, sino como discurso, toda vez que los objetos de la realidad existen sólo a través de los múltiples discursos que los constituyen en tanto productores de sentido, lo cual supone su inscripción en contextos de sentido, en comunidades discursivas, para emplear términos que remiten a Charles S. Peirce.¹³

¹³ El filósofo norteamericano Charles Peirce, plantea que las comunidades discursivas generan consensos, aunque se trata de consensos temporales, lo que significa que los objetos se hacen y se deshacen de acuerdo con los contextos y los marcos interpretantes en los que se formulan y reformulan.

Desde dicha perspectiva, lo que emerge es una concepción que afirma que la materialidad que nos rodea es producida y constituida discursivamente; que los objetos que producimos y las formas como lo hacemos son la materialización de modalidades discursivas.

Tal concepción, se puede vislumbrar, rompe con la pretensión de una materialidad dada, de una realidad que preexiste y que es independiente de las condiciones de producción que la han hecho posible, lo que hace que las significaciones deban entenderse como una instancia no determinada apriorísticamente, toda vez que el sentido surge de las condiciones de producción y de ninguna manera permanece estático, sino que está en una relación abierta, conflictiva y tensa con las concepciones hegemónicas, que pueden entenderse como las formas sedimentadas que hacen común actuar, entender la realidad y dar cuenta de ella, de ciertas maneras. Desde esta perspectiva, adquiere relevancia el planteamiento de Sigal y Verón en el sentido de que una acción política sólo puede ser inteligible en el orden simbólico y el universo imaginario que la generan, dentro del campo de relaciones sociales en el que se suscita. El señalamiento de tal relación conflictiva y tensa permite aproximarnos al planteamiento de Laclau en torno a que el discurso es el lugar donde se disputan la dominación y el poder y donde las identidades se constituyen como tales, toda vez que, afirma, “la hegemonía no es sólo una articulación de posicionalidades: es articulación de posicionalidades en un campo surcado por los antagonismos” (1998: 23). Es claro entonces que la noción de *antagonismo* es central en el aparato crítico desarrollado por Laclau.

Uno de los puntos de partida de la concepción de antagonismo que construyen Laclau y Mouffe, se encuentra en la noción de *diferencia* que en su momento explorara en términos lingüísticos Saussure como fundamento de la significación, de la diferenciación entre signos.

Laclau propone explorar la posibilidad de que todo objeto se constituya como tal en tanto objeto de discurso, es decir, como diferencia en un contexto de sentido. A partir de dicha proposición plantea ensanchar las dimensiones de la noción de diferencia al abrir al menos dos caminos: uno, sobre la base de una lógica kantiana, desde donde es posible hablar de la *contrariedad* entre opuestos, lo que hace de la diferencia una categoría de lo real que puede expresarse a través de un modelo A – B; la otra vereda se fundamenta en la lógica de la

contradicción, lo que implícitamente plantea la construcción de una oposición dialéctica, es decir, una oposición que no puede ser con objetos reales sino que es sólo posible en el discurso y que es expresable a través de un modelo A no A (1998: 39-40).

La contradicción emerge así como constitutiva de una relación antagonica, lo que permite a Laclau designar como antagonismo a la “relación de contradicción creada en el interior del discurso” (1998: 41). La imagen del antagonismo que surge es la de la relación que se da sobre la base de una diferencia radical que crea una fractura, un quiebre que divide el espacio social en al menos dos partes, que hace que la realidad de uno de los polos se agote “en ser la negación pura y simple del otro” (1998: 41).¹⁴

De acuerdo con Laclau, es necesario distinguir entre la explicación de los antagonismos en cuanto tales, y la explicación de su génesis y de las condiciones que los han hecho posibles, toda vez que el componente contradictorio no se encontraría en la “cadena pretendiente causal que ha conducido a la emergencia del antagonismo, sino en el hecho bruto de la negación de un sistema de posiciones que han constituido al agente social como sujeto” (1998: 41-42). Lo anterior no supone en modo alguno negar la importancia de las condiciones de producción en la génesis de los antagonismos, sino afirmar que los motivos que provocan la emergencia de un antagonismo, no determinan apriorísticamente las formas que éste irá adquiriendo, toda vez que los antagonismos se constituyen contingentemente, lo cual es uno más de los elementos constitutivos de los mismos.

Significante vacío

La construcción de antagonismos supone la construcción de “cadenas de equivalencias a través de las cuales la fuerza dominante es desarticulada en sus diversos elementos, los cuales, en tanto objetos de discurso, pasan a representar el momento de la negación” (Laclau, 1998: 42). Ello hace que cada una de las características de ese otro opuesto (el otro negativo en los términos de Verón) pase a simbolizar la negatividad total,

¹⁴ Desde dicha perspectiva se hace posible abonar sobre el tipo de materialidad discursiva que pone en entredicho el discurso de la CRAC-PC, pues como se verá más adelante, significantes como: policía, seguridad, justicia, legalidad, entre otros, adquieren una materialidad distinta convirtiéndolos en auténticas fronteras antagonicas y contribuyendo a dividir el espacio social entre un “nosotros” que construye al enunciador CRAC-PC y un “ellos” que conforma su contradestinatión. Se trata de una cuestión sobre la que abundaré más adelante en el presente Capítulo.

consolidándose como *sistema de diferencias*. Paralelamente, al otro lado del límite, la comunidad antagónica crea un sistema de equivalencias positivas, lo que hace que un conjunto de signos posean la doble función que Laclau describe: significar la comunidad como totalidad frente a la fuerza que la niega (el otro positivo, en términos de Verón) y constituir una cadena de *posicionalidades democráticas*. Ahora bien, para que tal posicionalidad democrática se convierta en *posicionalidad popular*,¹⁵ el discurso debe dividir a la sociedad entre dominantes y dominados, lo cual supone que “el sistema de equivalencias se presente articulando la totalidad de la sociedad en torno a un antagonismo fundamental” (Laclau, 1998: 43).

Así, la cadena de demandas equivalenciales da lugar a la emergencia de un significante vacío: una forma de nominación que da cuenta de todas las demandas en conjunto pero de ninguna en particular. Un significante vacío es un significante cuyo significado se halla en disputa, al formar parte de dos o más cadenas equivalenciales de demandas democráticas. Asimismo, se trata de un significante que logra asumir la identidad de una totalidad que se funda en una plenitud ausente. Trataré de ampliar un poco esta explicación.

La noción de estructuras significativas que se deriva del legado de Saussure, se construye sobre la base de la idea de la existencia de un sistema de diferencias. Las identidades lingüísticas –los valores– son, desde esta perspectiva, puramente relacionales, y en consecuencia la totalidad de la lengua se concibe implicada en cada acto individual de significación. Esa totalidad, nos dice Laclau, aparece entonces como un requerimiento esencial de la significación: “si las diferencias no constituyeran un sistema, ningún acto de significación sería posible” (1990: 71).

El problema es, sin embargo, que si la posibilidad de la significación es el sistema, luego entonces:

¹⁵ Conviene señalar que en otras obras, Laclau habla de *demandas democráticas* y de *demandas populares*. Una demanda democrática puede entenderse como una petición o reclamo específico que una comunidad plantea (p. ej. agua, educación, una clínica de salud, etc.). Si tal exigencia es satisfecha, el problema concluye. Sin embargo, si el problema persiste, la comunidad puede comenzar a observar que existen más demandas sociales entre ellos, lo cual provoca una acumulación de demandas insatisfechas, lo que puede dar lugar a que se establezca entre las demandas una relación *equivalencial*, que signifique la división del espacio social, y la construcción del antagonismo (Laclau, 2011: 98).

...la posibilidad del sistema es equivalente a la posibilidad de sus límites. Pero si de lo que estamos hablando es de los límites de un sistema significativo, resulta claro que esos límites no pueden ser ellos mismos significados, sino que tienen que mostrarse a sí mismos como interrupción o quiebra del proceso de significación. De tal forma, nos encontramos en la situación paradójica de que aquello que constituye la condición de posibilidad de un sistema significativo –sus límites– es también aquello que constituye su condición de imposibilidad –un bloque en la expansión continua en el proceso de significación (Laclau, 1990, 71).

En efecto, la idea de sistema total agota sus posibilidades toda vez que una totalidad significativa, como sistema de diferencias, obliga a pensar en los distintos lados como partes del mismo sistema, lo que hace que dichos límites estén separados únicamente por los límites del mismo. La forma como Laclau resuelve la paradoja es introduciendo la idea de *exclusión*, pues sólo desde esta perspectiva, sólo desde la exterioridad de la totalidad es que se hace posible concebir la existencia de auténticos límites.¹⁶

La idea de la exterioridad hace posible asumir que los límites auténticos son siempre antagónicos. La forma en que estos límites excluyentes operan tiene una serie de efectos necesarios que se extienden a ambos lados del límite. Cada uno de esos lados está llamado a ir creando su propio sistema de equivalencias, hacia el interior, y de diferenciación y negatividad en lo que se halla al otro lado del límite. La negatividad es caracterizada, desde esta perspectiva, como la amenaza que constituye aquello que está más allá de la frontera de exclusión, es, en tal sentido, un factor de diferenciación, pero al mismo tiempo, de inclusión.

Así, cuando hay varias categorías excluidas que constituyen significantes de lo excluido o de la exclusión, como lo precisa Laclau, se hace necesaria la cancelación de sus diferencias a fin de construir una cadena de equivalencias, “de aquello que el sistema demoniza”. Para que dicha cadena de equivalencias sea posible, es necesario que todos los significantes diferenciales aislados se vacíen de todo vínculo con significados particulares que asumen

¹⁶ A modo de ilustración vale la pena apuntar que el discurso de la CRAC-PC ha emergido desde una cierta condición de exterioridad, a partir de la cual se configura una comunidad excluida, lo que al mismo tiempo la convierte en equivalencia con relación a los que forman parte de ella, y, en algunos casos, de otras comunidades que se asumen excluidas (de la justicia, de los beneficios, de la atención gubernamental, etc.). La condición de exterioridad es no sólo central en su discursividad, sino constitutiva de la misma, y es una cuestión sobre la que habré de abundar más adelante en el presente texto.

“el papel de representar el puro ser del sistema”, es decir, la totalidad de significantes diferenciales (Laclau, 2011: 94).

De esta manera, el vínculo entre una variedad de luchas y movilizaciones concretas o parciales, no está necesariamente dado por el hecho de que sus objetivos concretos estén intrínsecamente ligados: lo que las hace equivalentes es la coincidencia en su confrontación con el régimen represivo o dominante. Lo que establece la unidad no es, por consiguiente, algo positivo, que ellas compartan, sino algo negativo: su oposición a un enemigo común (Laclau, 1990: 77).

Un significativo vacío es así un significativo construido como tal a partir de la cancelación de toda diferencia, hacia el interior de una exterioridad que comienza a constituirse como tal (Laclau, 1996, 73). Una de las funciones de los significantes vacíos consiste en suspender las identidades diferenciales a fin de representar una identidad equivalencial de un espacio comunitario, la identidad equivalencial se constituye como rasgo de diferenciación hacia el exterior (Laclau, 1990: 78).

Laclou propone, a modo de ejemplo, un escenario de una situación extrema de “desorden radical del tejido social”, ante la cual el “orden” se hace presente como aquello que está ausente, no necesariamente de alguna forma específica, sino como un significativo vacío, el significativo de dicha ausencia. Dicha situación puede dar lugar a que varias fuerzas políticas compitan entre sí en un esfuerzo por mostrarse como las realmente capaces de llenar ese vacío. Es así que “cualquier término que en un cierto contexto político pasa a ser el significativo de la falta, desempeña el mismo papel”, ya sea “revolución”, “seguridad”, “justicia”, “unidad” o cualquier otro. Es por ello que, afirma, “la política es posible porque la imposibilidad constitutiva de la sociedad sólo puede representarse a sí misma a través de la producción de significantes vacíos” (Laclau, 1990: 84).

Para entender de mejor forma el concepto de significativo vacío y la lógica de articulación que lo sostiene, es necesario advertir que el vaciamiento de un significativo es el destino que una demanda democrática puede o no tener. Cuando una demanda, como puede ser el caso de la “seguridad” –para emplear un ejemplo que se halla en el origen de la CRAC-PC– se mantiene irresuelta, ésta comienza a establecer vínculos con otras demandas

sociales, como puede ser la “justicia”, la “educación” o la oposición al establecimiento de empresas mineras (todos ejemplos que forman parte del universo discursivo de la CRAC-PC). Una vez que se establece el vínculo entre dichas demandas, si éstas permanecen insatisfechas, lo que comienza es una lógica de acumulación de demandas, ante la incapacidad del sistema institucional de absorberlas y resolverlas una a una de manera diferenciada. Esta dinámica, establece una lógica equivalencial entre las distintas demandas; ninguna de ellas pesa necesariamente más que las otras, pues todas son la manifestación de una plenitud ausente, de una fractura del orden social, lo que da lugar al surgimiento de un abismo cada vez mayor entre el sistema institucional y sectores de la población. Así, se hace posible que cualquiera de estas demandas (p, ej. la justicia), se configure como la representante de la ausencia de plenitud, lo que supone vaciar dicho significante de algunos de sus significados, para convertirse en representante de dicha ausencia. Esta demanda, es preciso que adquiera entonces un doble contenido, pues por una parte, no deja de ser una demanda particular, pero por otra, dicha particularidad, comienza a significar algo diferente de sí misma, que es la cadena total de demandas equivalenciales (Laclau, 2011: 124).

Dicha condición abre el espacio a una dicotomización del espectro político local a través del surgimiento de una cadena equivalencial de demandas insatisfechas. Esa nueva cadena equivalencial constituye una frontera antagónica a partir de la cual la sociedad se concibe “como dos campos irreductibles estructurados alrededor de dos cadenas equivalenciales incompatibles” (Laclau, 2011: 110).

Por supuesto, lo que se hace evidente es que la demanda en sí misma supone la existencia de un “alguien” a quien dicha demanda va dirigida; la dicotomización a la que se hacía referencia alude justamente a la creación de un campo dividido entre quienes enarbolan demandas sociales insatisfechas y quienes detentan un poder insensible a las mismas.

Esta dimensión permite pensar los significantes vacíos como el espacio de disputa por los sentidos, los cuales se producen, se ha dicho ya, en condiciones de inteligibilidad, es decir, en condiciones de producción tales que hacen que nuevas significaciones surjan y sean posibles, creíbles y verosímiles.

De lo dicho hasta ahora, se hace claro por qué Laclau concibe que si lo que se quiere es determinar la especificidad de una práctica articuladora populista, el análisis debe comenzar por identificar, a modo de unidad de análisis más pequeña, justamente las demandas específicas. Al respecto, Laclau aclara que la ambigüedad del término *demanda* (ya que puede significar tanto una *petición* como un *reclamo*), es útil en términos de un análisis de estas características, toda vez que es durante la transición de la petición al reclamo, donde se observa la producción de un antagonismo y de la lógica identitaria a la que puede o no dar lugar (Laclau, 2011: 98).

Ahora bien, la construcción de una exterioridad negativa, se vincula muy estrechamente a la noción que Chantal Mouffe (2009) construye de *exterior constitutivo*, toda vez que, afirma, una identidad se crea siempre en el establecimiento de una diferencia. La percepción de un “otro” exterior es absolutamente central en la emergencia de una identidad.¹⁷

Exterior constitutivo

Chantal Mouffe plantea que en el campo de las identidades colectivas, la creación del “nosotros” sólo puede existir por demarcación de un “ellos”, que es el exterior constitutivo de ese nosotros. En ciertas ocasiones y condiciones, afirma, dicha relación se construye como un nosotros-ellos antagónico (2009: 3). Conviene apuntar que estos primeros rasgos del concepto de exterior constitutivo, me permiten señalar su estrecha capacidad dialogante con el *colectivo de identificación* planteado por Verón, al cual ya he hecho referencia.

Ahora bien, conviene señalar que para Mouffe, el concepto de exterior constitutivo adquiere relevancia en el contexto de un sistema ideológico (el liberalismo), que afirma, es

¹⁷ Conviene señalar que Mouffe afirma que la noción de exterior constitutivo la habría propuesto el filósofo norteamericano Henry Staten, en su libro *Wittgenstein y Derrida*, para referirse a una serie de temas desarrollados por Derrida, en torno a una serie de nociones como *suplemento*, *traza* y *differance*. Esta obra apareció en 1984, sin embargo, el concepto lo plantea con anterioridad Pêcheux, quien desde sus trabajos publicados durante la década de los 70, ya hablaba de exterior constitutivo, el cual empleaba en relación con su desarrollo teórico de lo que él denominaba *agenciamientos semánticos*, cuyo análisis, afirmaba, son el objeto del análisis del discurso, y se relacionaban con la capacidad de transformación de los distintos términos, en función de la modificación de las posiciones del sujeto que habla y de los contextos discursivos e históricos que lo hacen legible, elementos que Pêcheux considera, definen el sentido y constituyen el *exterior constitutivo*, el cual es concebido como el “lazo que liga las significaciones”, que fija los límites y regula el espacio establecido de manera previa, en el cual los sujetos pueden tomar la palabra, una vez que su ideología de clase le proporciona los objetos de los cuales hablará (Martínez 2011: 15).

incapaz de reconocer el antagonismo como fundamento de la política, y luego entonces, de las identidades. Sin dejar de reconocer la existencia de formas del liberalismo “más progresistas que otros” (aunque sin detenerse en explicar cuáles serían esas formas), Mouffe (2009) afirma que la tendencia dominante en el liberalismo, el cual considera indiscutidamente hegemónico, se caracteriza por un enfoque racionalista e individualista que impide reconocer la naturaleza de las identidades colectivas; es un tipo de liberalismo, afirma, incapaz de “comprender de forma adecuada la naturaleza pluralista del mundo social” (2009: 1), pues aunque se reconoce que en el mundo existen diversos valores y perspectivas, éstas son concebidas como vinculadas a través de un conjunto armonioso y no conflictivo, lo cual le impide reconocer lo político en su dimensión antagónica.

Así, Mouffe distingue dos paradigmas principales del pensamiento liberal durante el siglo pasado: el *agregativo*, que, afirma, “concibe la política como el establecimiento de un compromiso entre diferentes fuerzas en la sociedad” (2009: 2), que hace que los individuos sean concebidos como seres racionales guiados por la exaltación de sus propios intereses. La idea, considera, es aplicar la lógica del mercado al campo de la política; es así un enfoque construido desde la economía, lógica en la cual se funda igualmente el denominado modelo económico de la democracia. El otro paradigma es el *deliberativo*, el cual, dice, aspira a crear un vínculo entre la moralidad y la política, por lo que quienes lo defienden buscan reemplazar la racionalidad instrumental que se desprende del modelo agregativo, por una racionalidad comunicativa, lo que les conduce a presentar el debate político “como un campo específico de la aplicación de la moralidad y piensan que es posible crear, en el campo de la política, un consenso moral racional, mediante la libre discusión” (2009: 2).¹⁸

Mouffe considera que la democracia requiere de una noción que no prescinda de lo conflictivo constitutivo, y se funde en el trazado de distinciones “nosotros-ellos”, haciéndola compatible con el “reconocimiento del pluralismo democrático constitutivo de la democracia moderna” (2009: 2). Dicha labor la concibe como la principal en el afán de

¹⁸ El filósofo y sociólogo alemán Jürgen Habermas es uno de los principales defensores de este modelo, y argumenta a su favor señalando que quienes cuestionan que tal consenso es viable, en realidad socavan la posibilidad de la democracia.

elucidar cómo es que se hace posible crear y formar identidades políticas colectivas congruentes con el pluralismo.

Para dicha empresa intelectual, Mouffe retoma muchos de los elementos de Carl Schmitt, con quien sin embargo, difiere en torno a su concepción de que el pluralismo es sólo posible entre diferentes Estados, pero no al interior de un mismo Estado.

Mouffe afirma que el pensamiento de Schmitt, posee muchos de los elementos que habrían de configurar el pensamiento postestructuralista, el cual hará hincapié en el “carácter relacional de todas las identidades” (2009: 3), aunque afirma que es necesario llevar en una dirección distinta la distinción amigo-enemigo, para hacerla compatible con el pluralismo democrático.

La creación de una identidad implica siempre establecer una diferencia, la cual, a menudo se construye, dice Mouffe retomando a Derrida, sobre la base de una jerarquía, por ejemplo entre forma y materia, blanco y negro, etc. Lo importante, afirma, es asumir que una identidad es relacional y que “la afirmación de una diferencia, es decir, de un exterior constitutivo, es una condición de la existencia de tal identidad” (Mouffe: 2009: 3). Ello permite, afirma, comprender de mejor forma el planteamiento de Schmitt acerca de la condición contingente de una relación social, pues ésta puede siempre devenir en antagónica.

Mouffe precisa que está aplicando su argumentación a lo que denomina como el “campo de las identidades colectivas”, para las cuales, el exterior constitutivo cumple la función de crear un “nosotros”, el cual surge a partir de la demarcación de un “ellos”, lo que no hace implícita la existencia de una relación de tipo amigo-enemigo, que es lo que ella concibe como una relación antagónica, pues considera que hay muchas formas de relación nosotros-ellos no antagónicas. Para ella, aunque la posibilidad del antagonismo es siempre contingente, es posible imaginar otros modos políticos de construcción del nosotros-ellos; tal es el desafío, dice, de la política democrática hoy en día, el cual consistiría en la construcción de una relación *agonista*.¹⁹

¹⁹ La relación agonista descrita por Mouffe será abordada en este mismo capítulo.

Junto al antagonismo, afirma Mouffe, el concepto de hegemonía constituye el otro aspecto clave para tratar el tema de lo político:

Considerar lo político como la posibilidad siempre presente del antagonismo, requiere aceptar la ausencia de un fundamento último y reconocer la condición de indecibilidad que domina todo orden; en otras palabras, precisa admitir la naturaleza hegemónica de todos los tipos de orden social y el hecho de que toda sociedad sea el producto de una serie de prácticas que intenta establecer un orden en un contexto de contingencia (Mouffe 2009: 4).

Para ella, lo político se vincula siempre con actos de institución hegemónica, lo cual permite, afirma, distinguir lo social de lo político, pues por lo primero se entiende lo que podría llamarse como prácticas sedimentadas, que son prácticas que, se afirma, ocultan los actos originales de su contingente institución política, lo que hace que se den por sentadas, como si fuesen capaces de fundamentarse a sí mismas; se trata de prácticas que se construyen como normales; por su parte, lo político se relaciona con la posibilidad contingente de transformación de dichas prácticas sociales, del sedimento al que hacía referencia, lo que implícitamente significa reconocer que las cosas pueden siempre ser de otra manera, lo que subraya el orden contingente de lo instituido y por ende, la existencia de otras posibilidades. Es en tal sentido que se hace posible llamarlo político, ya que hace referencia a una “estructura particular de relaciones de poder” (2009: 4); la transformación es así uno de sus fundamentos. Para Mouffe, “el poder es constitutivo de lo social porque lo social nunca podrá existir sin las relaciones de poder mediante las cuales se le da forma” (2009: 4).²⁰

Así, considera que todo orden (social) es político y está basado en formas de exclusión, pues siempre hay opciones que permanecen reprimidas, aunque pueden reactivarse. Afirma que las prácticas articuladoras a través de las cuales se establece un determinado orden y se fija el sentido de lo que es natural, de lo que es concebido como el sentido común, son las que merecen denominarse como prácticas hegemónicas. Sin embargo, y esto es fundamental para mi investigación, considera que todo orden hegemónico es susceptible de

²⁰ La distinción entre política, lo político y lo social, es central en la obra de Mouffe y de Laclau. En su concepción, la política deviene dividida entre una dimensión que alude a lo social (como un subsistema social), y por otro lado, “en una dimensión más fundamental o radical (‘lo político’) que funda y refunda lo social desde fuera, o más bien desde un afuera básicamente *imposible*” (Marchart 2009: 180). Lo que el término ‘lo político’ nombra, es “el momento de institución/destitución de lo social o de la sociedad” (Ibíd. 180).

ser desafiado por prácticas contrahegemónicas, es decir, “prácticas que van a intentar desarticular el orden existente para instaurar otra forma de hegemonía” (2009: 4).

La perspectiva de Mouffe, permite pensar las identidades como resultado de procesos de identificación (y su concomitante diferenciación), que jamás pueden ser completamente estables, sino que son dinámicas y contingentes. Así, la constitución de un “nosotros” específico, depende muy estrechamente del “ellos” del cual surge como diferencia, lo cual abre la posibilidad de concebir diferentes tipos de nosotros-ellos, rompiendo así con las formas preestablecidas a las que, se ha mencionado, anteriormente se trataba de fijar las identidades, siempre en una lógica determinista y apriorística.

Una breve consideración sobre la lógica agonista

Chantal Mouffe (2009) asegura que en la lógica agonista, la lucha entre proyectos hegemónicos opuestos se mantiene, lo cual da lugar a una confrontación real, por lo que la dimensión antagónica se encuentra siempre presente, aunque bajo condiciones “reguladas por una serie de procedimientos democráticos que van a ser aceptados por los adversarios” (2009: 5). Esta reflexión, es el motivo por el cual considero que el caso de la diferencia que establece la CRAC-PC, no es del tipo agonístico, puesto que lo que no termina de haber, son esos procedimientos democráticos regulados y aceptados por los adversarios, que den lugar a una confrontación de proyectos; el escenario es el de la persecución y el intento por hacer desaparecer las formas creadas por los pueblos de la Costa Chica y Montaña de Guerrero.

Así, el caso de la emergencia de la CRAC-PC, motiva a cuestionar la existencia de una sociedad democrático-pluralista, al menos en los términos en los que la concibe Mouffe, toda vez que no existen esas instituciones que permitan que conflictos como la inseguridad, la injusticia, la marginación ancestral y la violencia institucional, puedan ser expresados y procesados de forma agonística.

Lo que hay, más bien, es ese proceso mediante el cual las fronteras políticas se hacen difusas, y se manifiesta el desafecto hacia las instituciones políticas en general, lo que ha dado pie al surgimiento de una identidad colectiva construida desde la exterioridad, la cual, en la práctica, transforma, subvierte el sentido de algunos de los significantes

fundamentales en términos institucionales para el Estado mexicano, como es el caso de la policía, la seguridad y la justicia.

Se ha señalado antes que la exclusión es constitutiva de la identidad de la CRAC-PC, pues remite a una exterioridad de la que también habla Laclau: el exterior es así no un elemento neutral, sino el resultado de una exclusión, de algo que la totalidad expelle de sí misma a fin de constituirse. Es por tal motivo que la noción de exterioridad juega un rol fundamental en la construcción de la identidad política de dicha organización y de múltiples movimientos sociales que han irrumpido en el escenario político durante las últimas décadas.

Contribuir a comprender las formas antagónicas que dichos movimientos constituyen y el sentido político de las mismas, es una de las labores más preciadas de la presente tesis.

A continuación se presenta el Capítulo II, en el cual se lleva a cabo la revisión del contexto en el cual surge el enunciador CRAC-PC.

CAPÍTULO II

CONTEXTO: EL RUIDO INTELIGIBLE

Desde la perspectiva teórica que sustenta a la presente investigación, el contexto es fundamental en la construcción de los sentidos, es decir, de las significaciones. La acción se hace inteligible sólo en la medida en la que el observador contempla no sólo el hecho en sí mismo, sino en su relación con un conjunto más amplio de procesos y acontecimientos; la intención es asumir que las discursividades políticas son resultado de un devenir histórico; de un conjunto de acontecimientos y de complejas circunstancias políticas, las cuales son el fundamento de toda práctica discursiva.

El contexto donde se produce el discurso de la CRAC-PC, se compone de un conjunto amplio de fragmentos que se revisarán, no exhaustivamente, pero sí tratando de poner énfasis en los aspectos más relevantes.

Por principio es necesario aproximarse a las condiciones de vida en el estado donde surge la CRAC-PC (el estado de Guerrero), sobre todo a diversos rubros relacionados con pobreza, educación, salud y violencia; en la medida de lo posible se pondrá énfasis en las regiones específicas donde surge dicha organización política y social, que son la Costa Chica y Montaña.

Las condiciones de marginalidad, pobreza y violencia sistémicas en Guerrero que se ponen de relieve, han sido el motor del contexto histórico en el que surge la CRAC-PC, y que permite comprender varios de sus fundamentos discursivos. Se trata de la historia de los movimientos sociales populares que han tenido lugar en dicho estado, especialmente durante la segunda mitad del siglo pasado, de entre los cuales destacan los movimientos guerrilleros encabezados tanto por Genaro Vázquez Rojas, como por Lucio Cabañas Barrientos, así como la eventual labor del profesor Othón Salazar Ramírez, especialmente en la región de la Montaña; más recientemente, se encuentra el surgimiento de movimientos guerrilleros como el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y otros más (algunos escisiones de éste, como el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente, ERPI), sobre los cuales habrán también de proporcionarse algunos datos, sobre todo porque la continua irrupción de movimientos guerrilleros e insurgentes en el estado, ha dado pie a la

militarización de la región, situación que ha marcado la lógica social y comunitaria en varias localidades, que han vivido bajo el asedio y en no pocas ocasiones, los ataques de las fuerzas armadas federales, estatales y municipales.

La revisión de los datos sobre Guerrero y de las dos regiones referidas, y el breve acercamiento a los movimientos populares en el estado, constituyen el telón de fondo que permite emprender una reflexión sobre los movimientos indígenas en México, más aún si se asume que la CRAC-PC surge como un esfuerzo conjunto entre los pueblos tlapaneco, amuzgo, mixteco y mestizos²¹ por crear una organización comunitaria que logre representar tal diversidad de visiones, articuladas en torno a la multitud de condiciones históricas que las aproximan, dando lugar a la emergencia de una nueva identidad política.²² Es por ello que considero pertinente emprender una breve revisión sobre el devenir de las luchas indígenas y sobre algunas de las muchas demandas que han ido formulando, sobre todo en términos de derechos y autonomía, pues tales son las principales banderas que, como se verá, han enarbolado varios de los diversos esfuerzos que en materia indígena se han llevado a cabo. Así, considero que el devenir histórico de las luchas indígenas que durante la última parte del siglo pasado tomaron forma en México, resulta fundamental para el surgimiento del discurso que el enunciador CRAC-PC ha ido desarrollando.

Finalmente, aunque la CRAC-PC aparece en 1995 (un año después de la irrupción pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN), no es sino hasta el año 2006 cuando aparece el primer comunicado en policiacomunitaria.org. En tal sentido se considera importante aportar, así sea de forma sintética, algunos elementos que permitan una aproximación a la dinámica política del estado durante los últimos años, que permita integrar algunos datos sobre los procesos gubernamentales, el incremento exponencial de la violencia y de la presencia del crimen organizado y sus estrechos vínculos con el poder gubernamental, así como sobre la forma como los gobiernos recientes han hecho referencia

²¹ Fuente: <http://www.policiacomunitaria.org/content/quienes-somos> (Consultada el 20 de agosto de 2014)

²² Esta condición constitutiva del enunciador CRAC-PC merecerá eventuales consideraciones teóricas, toda vez que alimenta la idea de la utilidad de la noción de *cadena de significantes vacíos* para pensar en la conformación de nuevas identidades políticas.

a la CRAC-PC y sobre la manera como dicha organización comunitaria se presenta a sí misma.

Cada uno de los apartados del contexto será abordado muy a grandes rasgos, pues por sí mismos poseen potencial para convertirse en tema de extensas investigaciones. Sin embargo, para fines de la presente tesis, la intención es proporcionar datos relevantes para ofrecer una mirada contextualizada sobre la producción discursiva de la CRAC-PC, que lo constituye como un enunciador político.

Guerrero... marginación, pobreza, violencia

Guerrero tiene en su faz las marcas de la pobreza, la marginación, la desigualdad, el abandono, la injusticia y la violencia. Dichas condiciones son el alimento de su compleja historia, la cual se nutre también de la riqueza cultural y étnica de sus poblaciones, así como de su extraordinaria biodiversidad.

En términos territoriales, Guerrero es una de las 32 entidades federativas que conforman el territorio mexicano.²³ Se ubica al extremo sur del país, por lo que limita con las costas del Océano Pacífico; al oriente con Oaxaca; al poniente con Michoacán; al noreste con el estado de Puebla; al norte-centro con Morelos y al noroeste con el Estado de México. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)²⁴ y con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guerrero,²⁵ el estado cuenta con 81 municipios aunque su territorio está dividido también en siete regiones:

- Acapulco: cuenta con sólo el municipio homónimo, que fue separado de la Costa Chica debido a que cuenta con un desarrollo e infraestructura que lo diferencia notablemente de aquella otra región;
- Costa Chica: cuenta con quince municipios;
- Costa Grande: cuenta con ocho municipios;
- Centro: cuenta con trece municipios;

²³ De hecho, salvo el Distrito Federal (D.F.), que es la capital del país, las otras 31 entidades son estados federados.

²⁴ Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/default.aspx?tema=me&e=12> (consultada el 17 de agosto de 2014).

²⁵ Fuente: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2006/02/LOMLEG5.pdf> (Consultada el 17 de agosto de 2014).

- La Montaña: cuenta con diecinueve municipios;
- Norte: cuenta con dieciséis municipios;
- Tierra Caliente: cuenta con nueve municipios.

Mapa 1: Guerrero y sus Siete Regiones



Fuente: <http://www.amigosmap.org.mx/2013/06/24/el-estado-de-guerrero-mexico/>

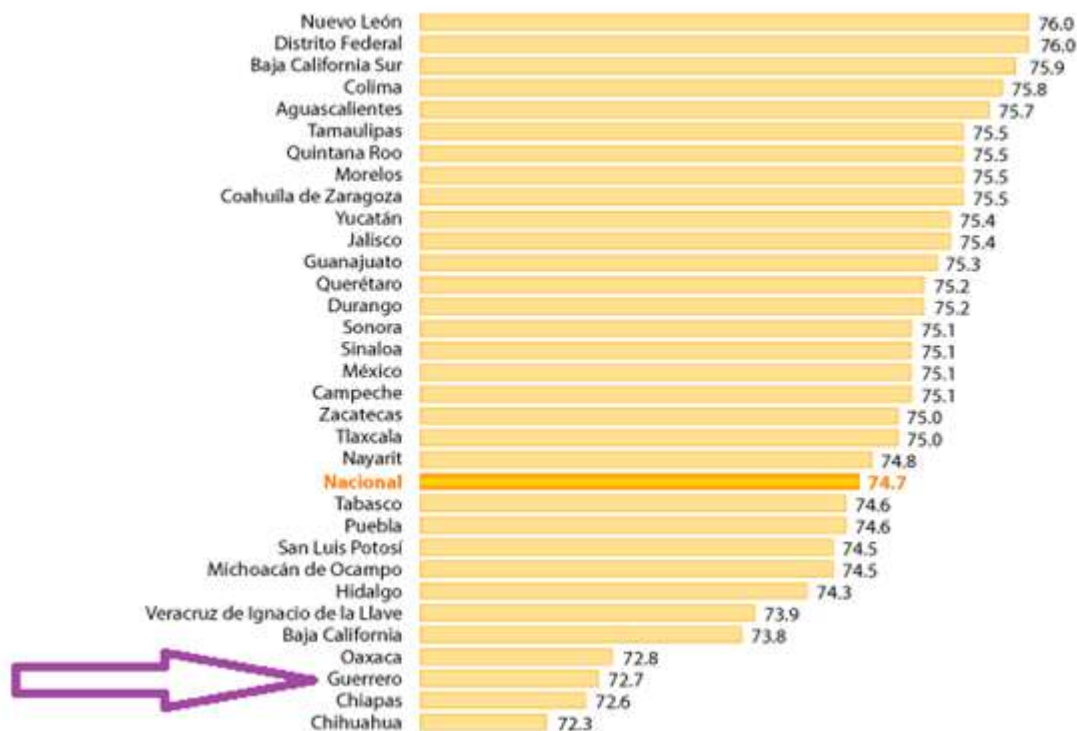
La población total de Guerrero, de acuerdo con el Inegi, es de poco más de tres millones, 388 mil habitantes, lo que le coloca en el lugar 12 del país. Se observa una proporción muy semejante de mujeres y hombres: 51.4% son mujeres y 48.6% hombres.²⁶

Ahora bien, las peculiaridades de Guerrero, sus marcas específicas, comienzan a emerger en la medida en que ahondamos en algunos datos generales de la entidad. Por ejemplo, de la población total, 58% se ubica en zonas urbanas y 42% en zonas rurales, ello difiere notablemente con la tendencia a nivel nacional, toda vez que 78% de los habitantes del país vive en zonas urbanas y sólo 22% en zonas rurales. Pero alejada de la imagen de longevidad y salud que suele crearse como lugar común a la vida en el campo, la esperanza de vida en el estado no sólo está por debajo de la media nacional, sino que es una de las más bajas del país. De acuerdo con datos del Inegi de 2014, la esperanza de vida a nivel nacional es de 74.7 años; en Guerrero, la esperanza de vida es de 72.7 años. Sólo los

²⁶ Fuente, Inegi en línea:
<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Gro/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=12>

estados de Chiapas y Chihuahua se ubican por debajo, con 72.6 y 72.3 respectivamente.²⁷ La siguiente gráfica, muestra la esperanza de vida en México, de acuerdo con el Inegi:

Gráfica 1: Esperanza de vida por entidad federativa, 2014



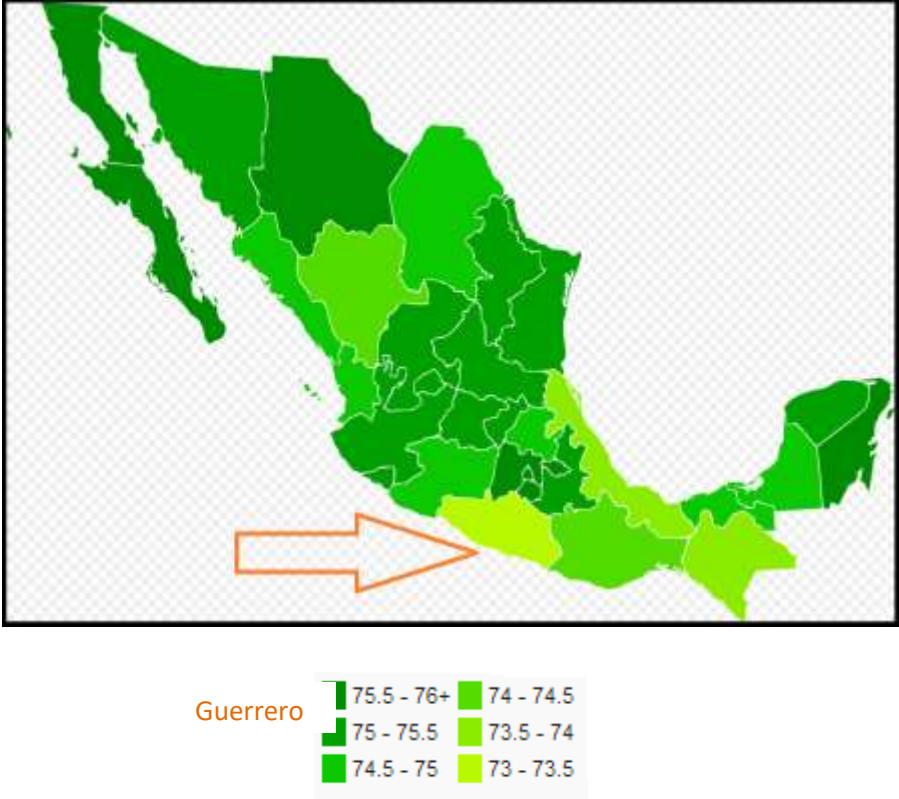
Fuente: INEGI

Un dato que llama la atención es que la esperanza de vida en 2014 en Guerrero es menor que la que se registraba en 2007, también de acuerdo con datos del Inegi, pues en ese año era de 73.3 años, lo que supone una diferencia de seis meses. Lo paradójico es que mientras que la esperanza de vida en México ha ido creciendo consistentemente (en el año 2000 era de 73.6 años, en el 2010 de 74 y en el 2014 de 74.7), en Guerrero, por un margen estrecho si se quiere, pero el hecho es que se observa una tendencia opuesta. Las razones de tal tendencia parecen estar intrínsecamente ligadas a un conjunto de condiciones socioeconómica, histórica y políticamente fundadas. Así, Guerrero ofrece imágenes únicas a nivel nacional, aunque muchas de éstas son desoladoras, como la que se desprendía de

²⁷ Aunque el caso de Chihuahua llama la atención en virtud de que la esperanza de vida se ha desplomado con relación a los datos de otros años, como es el caso del 2007, cuando era de 75.6 años; quizá la notable disminución en el promedio de esperanza de vida en dicho estado sea una más de las consecuencias de los estragos de la violencia relacionada con la delincuencia organizada, y la insistencia en la estrategia gubernamental en su enfrentamiento bélico.

aquel año 2007, cuando era el estado que hacía la diferencia en la esperanza de vida, a la baja, con relación al resto de los estados, como se observa en el siguiente mapa:

Mapa 2: Entidades federativas de México por esperanza de vida



Fuente: INEGI

Relacionado con la esperanza de vida en Guerrero está el dato de las principales causas de muerte, que de acuerdo con el Inegi²⁸ son las siguientes (datos de 2012): Enfermedades del corazón (se contabilizaron 2,696 casos); agresiones (2,593 casos contabilizados) y diabetes mellitus (2,305 casos). Lo que resalta es el elevado número de casos de “muerte por agresiones”. A nivel nacional, en 2012, dicho motivo se ubicó como la séptima causa de muerte; durante ese año se contabilizaron, de acuerdo con el Inegi 25,967 casos. Ello hace que prácticamente 10% (9.98% para ser preciso) del total de casos de muerte por agresiones que se contabilizaron a nivel nacional, se registrara en Guerrero, un estado que concentra sólo 3% de la población total del país. Lo anterior significa que de cada 10 casos de muerte por agresión que se registraron en todo el territorio nacional en el año 2012, uno

²⁸<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp>, consultado el 17 de agosto de 2014.

se presentó necesariamente en el estado de Guerrero. La violencia es sin duda una de las marcas más visibles del rostro guerrerense.

La esperanza de vida es uno de los varios indicadores que completan el denominado Índice de Desarrollo Humano (IDH),²⁹ el cual es elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De las 32 entidades del país, Guerrero ocupa el lugar número 30 en cuanto IDH, al sumar una puntuación total de 0.671, de acuerdo con el informe presentado en este 2014 (elaborado en 2010). Así, el índice logrado por Guerrero lo ubica sólo por arriba de Oaxaca (0.668) y de Chiapas (0.648).

Si se mira por municipios, lo que aflora es una notable desigualdad, pues mientras que sólo un puñado de municipios (siete, de acuerdo con datos de 2010) se ubican con un IDH “Muy Alto” como es el caso de Chilpancingo, Iguala, Zihuatanejo y Acapulco, otros más (aproximadamente 20) se encuentran con IDH “Alto” y en una proporción similar con un IDH “Medio”; el resto de los municipios del estado (aproximadamente 35), obtienen un IDH “Bajo”. Como ejemplo, el municipio de Cochoapa el Grande se ubica en un IDH “Bajo”, lo que equipara las condiciones de vida ahí con las que se observan en Ruanda, para emplear la comparación que el propio PNUD nos propone. Los datos del *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología*, muestran que las desigualdades en materia de salud, educación e ingreso entre municipios de Guerrero son enormes; coexisten, en el mismo territorio, un amplio mosaico de realidades sociales:

Tabla 1: Desarrollo humano en Guerrero 2010

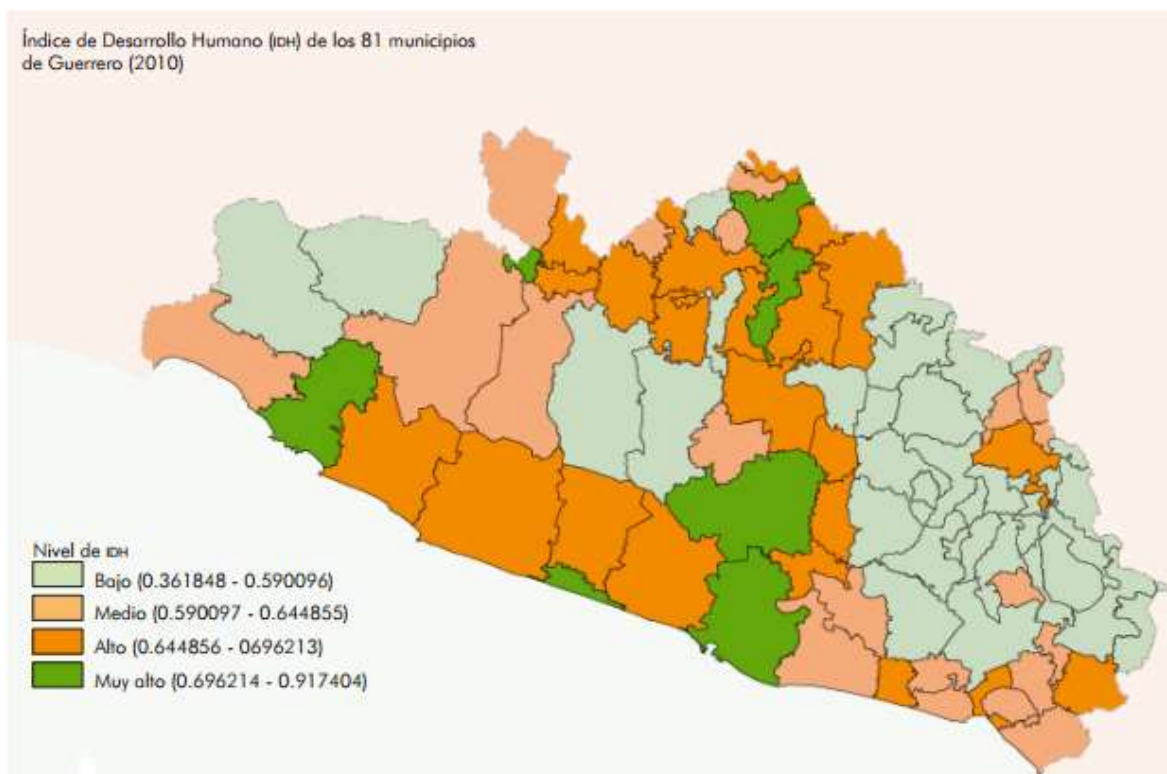
Dimensiones de desarrollo humano en Guerrero (2010)					
Índice componente	Valores máximos		Valores mínimos		Promedio estatal
	Índice	Municipio	Índice	Municipio	
Salud (s)	0.893	Buenavista de Cuéllar	0.640	Melatlánoc	0.824
	0.891	Pungarabato	0.588	José Joaquín de Herrera	
	0.889	Acapulco de Juárez	0.494	Cochoapa el Grande	
Educación (e)	0.752	Chilpancingo de los Bravo	0.301	José Joaquín de Herrera	0.579
	0.711	Iguala de la Independencia	0.292	Melatlánoc	
	0.688	Acapulco de Juárez	0.210	Cochoapa el Grande	
Ingreso (i)	0.701	Iguala de la Independencia	0.477	Melatlánoc	0.633
	0.692	Chilpancingo de los Bravo	0.475	José Joaquín de Herrera	
	0.686	Acapulco de Juárez	0.456	Cochoapa el Grande	

Fuente: PNUD

²⁹ El IDH es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. Para más información, consultar: <http://www.undp.org/content/undp/es/home.html>

Al observar la distribución del IDH en el estado a nivel territorial, llama la atención que el mayor número de los municipios ubicados en niveles de desarrollo humano “Bajo”, son los que se encuentran en las regiones Costa Chica y Montaña:

Mapa 3: IDH Guerrero 2010

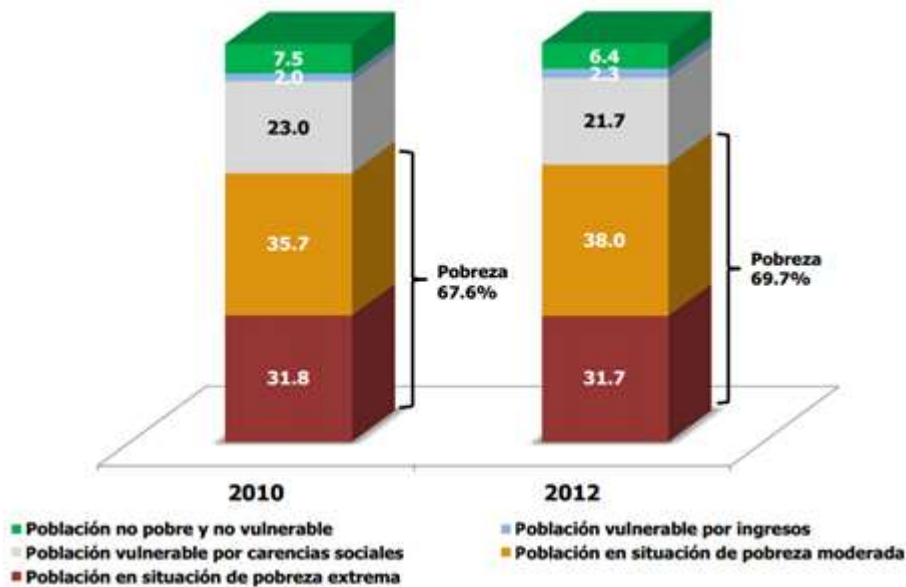


Fuente: PNUD

La imagen que se construye a partir de la medición del IDH en los municipios del estado de Guerrero, hace gráfico el semblante de profunda desigualdad que le caracteriza. La pobreza es la condición en la que viven la mayor parte de los habitantes del sureño estado. De ello dan cuenta diversos estudios realizados por distintas organizaciones e instituciones, entre los que se hallan los trabajos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), como es el estudio *Pobreza Estatal de Guerrero*, en el cual se afirma que hacia el año 2012, 69.7% de la población del estado se encontraba en situación de pobreza. Dicha cifra es superior a la registrada en el año 2010, cuando se estimó que 67.6% de la población se encontraba en situación de pobreza. Es decir que en Guerrero la pobreza aumenta y la esperanza de vida disminuye... parece existir una cierta relación entre ambos indicadores.

Ahora bien, entre ese 67.6% de población que en 2012 se encontraba en condiciones de pobreza, y la minoría que entra en la categoría “Población no pobre y no vulnerable” se encuentra un importante porcentaje de “Población vulnerable por carencias sociales”, que es 21.7% de la población total; también se encuentra en dicha franja 2.3% de la población total que es considerada “Población vulnerable por ingresos”; se trata de población que se halla en condiciones de “vulnerabilidad”, más no de “pobreza”.

Gráfica 2: Pobreza Guerrero, 2010-2012
(Distribución porcentual)



Fuente: CONEVAL

Los datos ofrecidos por el Coneval muestran que de los 3.51 millones habitantes de Guerrero que se calcularon en el año 2012, sólo unos 222 mil se encontraban entre la “población no pobre y no vulnerable”, el resto, los más de tres millones 200 mil habitantes restantes, se hallan en condiciones que van de la pobreza extrema a la vulnerabilidad por ingresos. Lo anterior construye un balance tenso, pues muestra un estado donde prácticamente sólo seis de cada 100 habitantes en 2012, podían presumir haber eludido la pobreza. No obstante, si nos atenemos a los datos ofrecidos por el Coneval, ni siquiera dicho grupo poblacional se encontraría del todo a salvo de no terminar, al cabo de uno o dos años, haciendo más concurrido el porcentaje de pobres, pues como se puede observar en la gráfica previa, la “población no pobre y no vulnerable” en 2010 disminuyó 1.1% para

el 2012, lo que equivale a unas 35 mil 500 personas que vieron cambiar drásticamente sus condiciones socioeconómicas. De hecho, también entre la “población vulnerable por carencias sociales” se observaron movimientos, al pasar de 23% en 2010, a 21.7%, ello podría parecer positivo, salvo por el detalle de que la disminución en ambos grupos poblacionales coincidió con el aumento en el porcentaje de la “población en situación de pobreza”, que pasó de 35.7% en 2010, a 38% en 2012.³⁰

Tabla 2: Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza Guerrero, 2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	67.6	69.7	2,330.0	2,442.9	3.4	3.0
Población en situación de pobreza moderada	35.7	38.0	1,232.4	1,331.4	2.8	2.4
Población en situación de pobreza extrema	31.8	31.7	1,097.6	1,111.5	4.1	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	23.0	21.7	791.7	760.4	2.5	2.3
Población vulnerable por ingresos	2.0	2.3	68.2	78.9	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	7.5	6.4	258.4	222.9	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	90.5	91.4	3,121.6	3,203.3	3.2	2.9
Población con al menos tres carencias sociales	60.7	53.8	2,091.8	1,886.7	3.9	3.7
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	28.4	26.8	978.6	938.1	3.9	3.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.9	25.4	1,342.1	889.7	3.8	3.7
Carencia por acceso a la seguridad social	78.5	78.5	2,706.5	2,752.7	3.4	3.0
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	40.7	33.4	1,403.6	1,169.3	4.0	3.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	56.6	59.0	1,951.2	2,068.1	3.8	3.4
Carencia por acceso a la alimentación	42.7	39.4	1,471.5	1,382.3	3.8	3.6
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	38.8	45.1	1,336.5	1,581.8	3.7	3.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	69.5	71.9	2,398.2	2,521.8	3.3	2.9

Fuente: CONEVAL

El 69.7% de la población del que hablaba previamente, conforma la tasa de pobreza del estado.³¹ Guerrero aparece como la penúltima tasa de pobreza más alta del país, y sólo es superado por el estado de Chiapas que tiene una tasa de pobreza de 74.7%. Nuevo León es el estado con la menor tasa de pobreza de todo el país, que es de 23.2%, a éste le sigue el estado de Coahuila con 27.9%. La diferencia con relación al promedio nacional, resulta abismal, pues el porcentaje en Guerrero, de acuerdo con los datos difundidos por el Coneval 2012, lo ubican es 24.7% por arriba del promedio nacional:

³⁰ El riesgo latente de la pobreza merecería una reflexión más profunda en torno a la fragilidad, a la inestabilidad que los actuales marcos económicos, políticos y sociales generan para la mayoría de la población. El riesgo de la pobreza es una amenaza que se cierne sobre la abrumadora mayoría de la sociedad, dejando sólo a unos cuantos a salvo. Aparece así como peculiaridad de los estados modernos en el contexto de la hegemonía del modelo neoliberal; peculiaridad que en todo caso juega uno o varios papeles, los cuales merecerían ser identificados y analizados. La estabilidad económica y el desarrollo social aparecen en este contexto más que como horizontes de expectativa, como ilusiones ópticas.

³¹ Se refiere al porcentaje total de personas en condición de pobreza. Fuente:

http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Pobreza_2012/RESUMEN_EJECUTIVO_MEDICION_POBREZA_2012_Parte1.pdf, consultado el 18 de agosto de 2014.

Tabla 3: Medición de la pobreza, México

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos					
	Porcentaje		Millones de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	46.1	45.5	52.8	53.3	2.6	2.4
Población en situación de pobreza moderada	34.8	35.7	39.8	41.8	2.2	2.0
Población en situación de pobreza extrema	11.3	9.8	13.0	11.5	3.8	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	28.1	28.6	32.1	33.5	1.9	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.9	6.2	6.7	7.2	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.9	19.8	22.8	23.2	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	74.2	74.1	85.0	86.9	2.3	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	28.2	23.9	32.4	28.1	3.6	3.5
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	20.7	19.2	23.7	22.6	3.1	2.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.2	21.5	33.5	25.3	3.0	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7	61.2	69.6	71.8	2.5	2.3
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	15.2	13.6	17.4	15.9	3.6	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9	21.2	26.3	24.9	3.3	3.2
Carencia por acceso a la alimentación	24.8	23.3	28.4	27.4	3.0	2.9
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4	20.0	22.2	23.5	2.9	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0	51.6	59.6	60.6	2.3	2.1

Fuente: CONEVAL

Al revisar el IDH en lo que a educación se refiere, en Guerrero, la escolaridad promedio (los años de instrucción escolar promedio de la población), lo ubica en los niveles más bajos, al lograr un promedio de 7.3 años, siendo que la media nacional es de 8.6. La distancia con relación al puntero, el Distrito Federal, es superior a los tres años, pues la capital del país tiene una escolaridad promedio de 10.5 años. Por debajo del promedio de años de instrucción escolar en Guerrero, sólo se encuentran Oaxaca (con 6.9 años) y Chiapas (con 6.7 años).

Algunos indicadores en los que se da cuenta de un panorama adverso en materia educativa en Guerrero, muestran que de cada 100 personas de 15 años y más:

Tabla 4: Indicadores educativos Guerrero, 2010

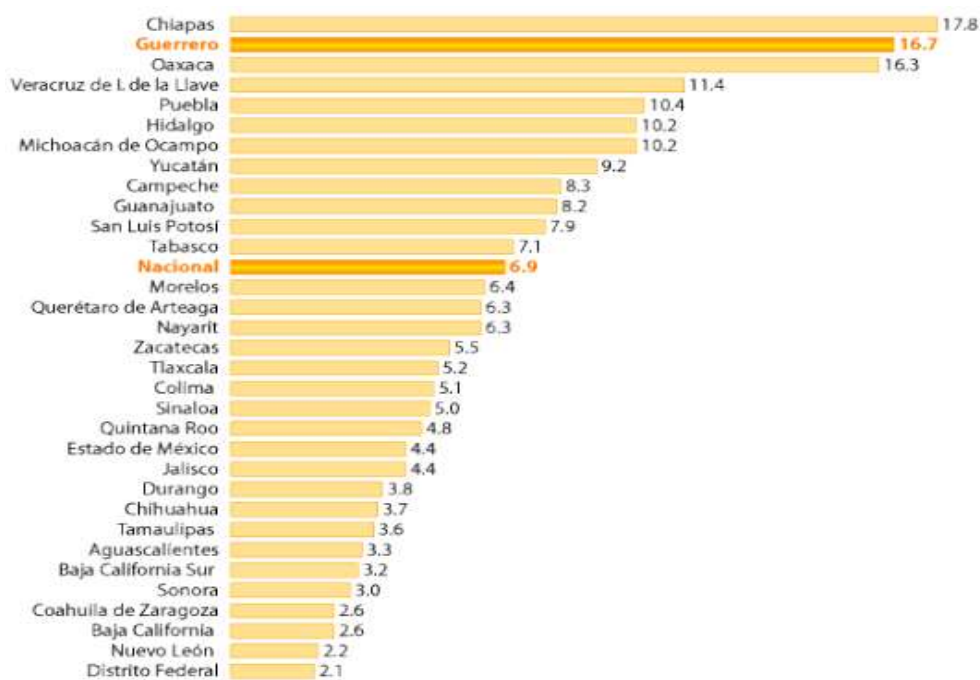
15.3	No tienen ningún grado de escolaridad.
55.5	Tienen la educación básica terminada.
0.2	Cuentan con carrera técnica o comercial.

16.6	Finalizaron la educación media superior.
11.7	Concluyeron la educación superior.

Fuente: INEGI

Dichos datos muestran que de cada 100 habitantes, sólo poco más de 11 concluyeron la educación de nivel licenciatura y sólo 27 cuentan con educación preparatoria. De igual forma, Guerrero es el estado de la República en donde se presenta el mayor porcentaje de analfabetismo,³² toda vez que 16.7% de su población se encuentra en dicha condición. Sólo es superado por Chiapas, donde 17.9% de la población es analfabeta. La media nacional en torno a este rubro es de 6.9%, lo que coloca de nuevo al estado de Guerrero muy por detrás del promedio nacional, ni hablar de los mejor ubicados a nivel nacional, pues en ese caso, la brecha es abismal, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 3: Porcentaje de población analfabeta por estados a nivel nacional, 2010:



Fuente: INEGI

Resulta paradójico que el estado, sus municipios y comunidades, no carecen de escuelas. Incluso comunidades pequeñas suelen contar con jardín de niños y escuela primaria,

³² Personas que no saben leer ni escribir. Datos proporcionados por el Inegi, 2010. En línea: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>

muchas veces de instrucción bilingüe, mientras que en las comunidades más grandes es común que cuenten también con secundaria o telesecundaria e incluso con bachillerato. De hecho, en Santa Cruz del Rincón, que es un punto de confluencia entre un gran número de comunidades, se encuentra un subcentro de la Universidad Pedagógica Nacional, con el nivel de licenciatura, sin embargo, lo que prevalece es la deserción escolar y el bajo rendimiento escolar.³³ Dicho panorama es consecuencia de la desnutrición, las enfermedades asociadas a la pobreza y el alto grado de ausentismo de maestros y alumnos (Martínez, 2002: 21).

En materia de salud, pese a que existen clínicas en la mayoría de las comunidades, lo que suele escasear es personal que las atiende de forma regular, así como el equipamiento y abasto medicinal necesario para cubrir las necesidades de la población.

Algunas cifras dan cuenta de Guerrero como un estado donde la precariedad juega un papel destacado. De acuerdo con datos del INEGI del año 2010, en el estado hay 804 801 viviendas particulares, de las cuales:

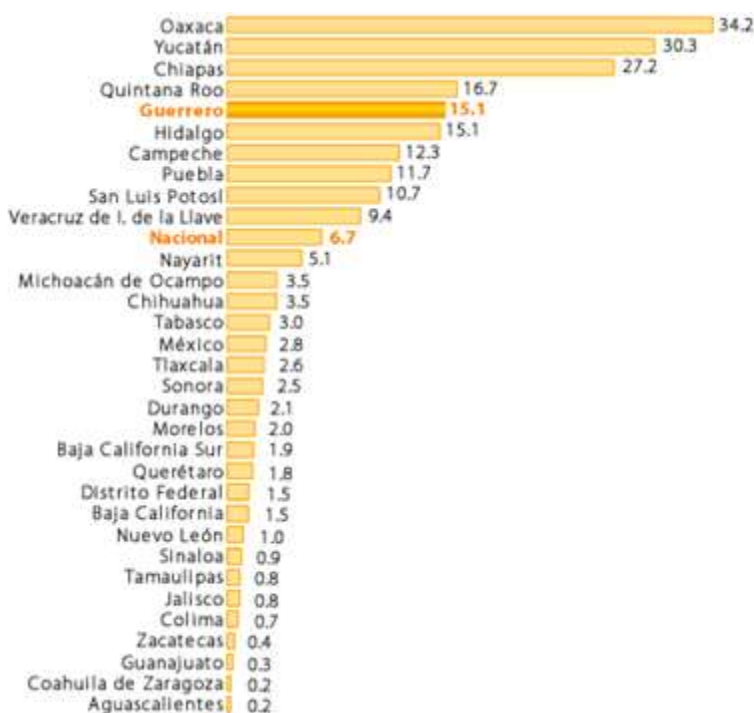
- 496 276 disponen de agua entubada dentro o fuera de la vivienda, pero en el mismo terreno, lo que representa el 61.0%.
- 615 830 tienen drenaje, lo que equivale al 76.5%.
- 767 090 cuentan con energía eléctrica, esto es el 95.3%.
- El promedio de ocupantes por vivienda es de 5.1.
- El porcentaje de viviendas con piso de tierra es de 16.8%.
- Sólo 36.6% cuenta con agua entubada dentro de la vivienda.
- Sólo 80.5% con servicio sanitario.
- Sólo 32.4% cuentan con teléfono.
- Sólo 43.6% cuentan con teléfono celular.
- Sólo 16% cuentan con computadora.
- Sólo 10.8% cuentan con Internet.

³³Datos del Índice de Desempeño Educativo Incluyente destacan que sólo 51% de los jóvenes de Guerrero egresan de la secundaria y únicamente 19% termina el bachillerato. Además, el 0.1% de los jóvenes de esta entidad alcanza alto desempeño y sólo 2 de cada 10 de 15 años de edad comprenden lo que leen.

Con relación a la migración internacional, un dato interesante, es que los Estados Unidos son el destino de 98 de cada 100 guerrerenses que migran a otro país, lo que ubica al estado por encima de la media nacional, que es de 89 por cada 100. Esta dinámica migratoria ubica a Guerrero entre los estados en los que resulta más común la migración a Norteamérica, que son: Zacatecas, Oaxaca y Michoacán. La migración es la única alternativa viable para miles de guerrerenses que buscan mejorar, al menos un poco, sus condiciones materiales de vida. Se trata de un indicador más que pone de manifiesto las precarias condiciones económicas de la población, y su lucha por revertirlas.

Ahora bien, en Guerrero hay más de 456 mil personas de 5 años o más que hablan alguna lengua indígena,³⁴ lo que representa cerca de 15.2% de la población estatal. Ello convierte al estado en el quinto a nivel nacional con mayor número de personas que hablan alguna lengua indígena, muy por arriba de la media nacional, tal como lo ilustra la siguiente gráfica:

Gráfica 4: Porcentaje de personas que hablan lengua indígena por estados, 2010



Fuente: INEGI

³⁴ Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=12>

De entre las lenguas indígenas que se hablan en Guerrero, las cuatro que tienen mayor número de hablantes son las siguientes:

Tabla 5: Número de hablantes en lenguas indígenas en Guerrero, 2010

Lengua indígena	Número de hablantes (año 2010)
Náhuatl	170 622
Lenguas Mixtecas	139 387
Tlapaneco	119 291
Amuzgo de Guerrero	45 799

Fuente: INEGI

De cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español, lo que representa menos del 15%. El castellano es una lengua que la mayor parte de la población indígena del país ha debido aprender, pues de no hacerlo las de por sí elevadas posibilidades de ser víctimas de múltiples abusos y vejaciones por el simple hecho de ser indígenas, aumentan.

De acuerdo con información difundida por el gobierno estatal,³⁵ en Guerrero viven aproximadamente 600 mil indígenas, divididos en cuatro pueblos, vinculados a las cuatro lenguas antes mencionadas: Mixtecos, Amuzgos, Tlapanecos y Nahuas.

Lo delincucional en Guerrero

La delincuencia y la violencia son también comunes denominadores en Guerrero. La presencia de la delincuencia organizada, que se disputa territorios, y que diversifica sus campos de acción, juega un papel preponderante en la dinámica observada en los años recientes. De hecho, durante las últimas décadas, dicho estado ha encabezado o se ha mantenido entre los de mayor incidencia en lo que a varios de los delitos de alto impacto se refiere, como es el caso del homicidio doloso. Al respecto, cifras del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

³⁵ <http://guerrero.gob.mx/articulos/los-pueblos-indigenas-de-guerrero-y-su-lengua-materna/>

muestran cómo Guerrero, de 1997 a lo que va de 2014, se ha ubicado consistentemente en los primeros sitios a nivel nacional en lo que a dicho delito se refiere:³⁶

- 1997:** tercer lugar: 1,273 homicidios dolosos, lo superaron Edomex y Chiapas.
- 1998:** tercer lugar: 1,306 homicidios dolosos, lo superaron Edomex y Chiapas.
- 1999:** tercer lugar: 1,242 homicidios dolosos, lo superaron Edomex y Chiapas.
- 2000:** segundo lugar: 1,399 homicidios dolosos, lo superó el Edomex.
- 2001:** tercer lugar: 1,255 homicidios dolosos, lo superaron Edomex y Oaxaca.
- 2002:** cuarto lugar: 1,035 homicidios dolosos, lo superaron Edomex, Oaxaca y Chiapas.
- 2003:** cuarto lugar: 808 homicidios dolosos, lo superaron Edomex, Oaxaca y Chiapas.
- 2004:** cuarto lugar: 539 homicidios dolosos, lo superaron Edomex, Oaxaca y Chiapas.
- 2005:** tercer lugar: 755 homicidios dolosos, lo superaron Edomex y Oaxaca.
- 2006:** tercer lugar: 837 homicidios dolosos, lo superaron Edomex y Oaxaca.
- 2007:** tercer lugar: 800 homicidios dolosos, lo superaron Edomex y Oaxaca.
- 2008:** cuarto lugar: 951 homicidios dolosos, lo superaron Chihuahua, Edomex y Sinaloa.
- 2009:** tercer lugar: 1,431 homicidios dolosos, lo superaron Chihuahua y Edomex.
- 2010:** tercer lugar: 1,500 homicidios dolosos, lo superaron Chihuahua y Sinaloa.
- 2011:** segundo lugar: 2,158 homicidios dolosos, lo superó Chihuahua.
- 2012:** primer lugar: 2,310 homicidios dolosos.
- 2013:** primer lugar: 2,087 homicidios dolosos.
- 2014:** segundo lugar: 1,150 homicidios dolosos, lo supera Edomex.³⁷

En total, de acuerdo con la Secretaría de Gobernación, de 1997 a septiembre de 2014, se contabilizaron 22,836 homicidios dolosos en Guerrero. Tal cifra es prácticamente idéntica a los homicidios que se contabilizaron en todo el país durante todo el año 2011 (22,837), que fue el año en el que más homicidios dolosos se registraron durante todo el periodo de referencia. El dato de Guerrero es de tales dimensiones, que es comparable con la suma del

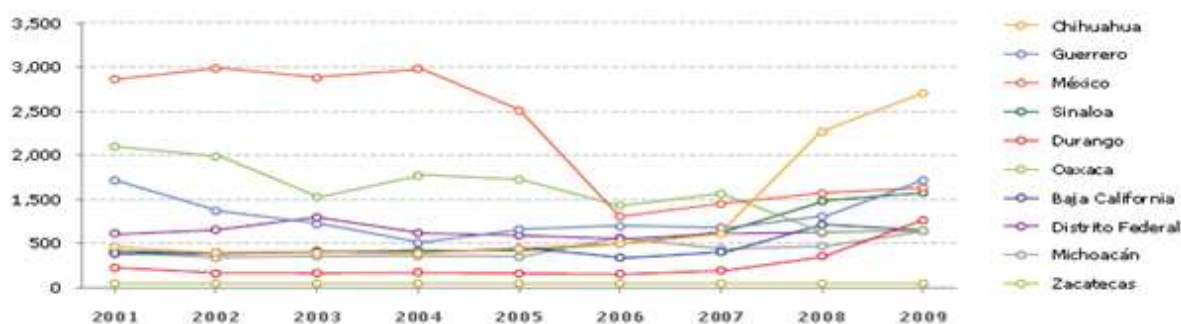
³⁶ Para ver la tabla completa, ver en Anexo: DATOS DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. HOMICIDIO DOLOSO

³⁷ Saldo preliminar de enero a septiembre de 2014.

total de todos los homicidios dolosos registrados en el país durante el 2004 y el 2005 (11,658 y 11,256, respectivamente); o con la suma de los de 2005 más los del 2006 (11,806); incluso es superior a la suma del dato de 2006 y el 2007 (10,253), y ligeramente inferior a la suma de ese 2007, con el número registrado en 2008, que es de 13,155.

Tal escenario, coincide con las tendencias que muestran los datos proporcionados por el Índice de Inseguridad y Violencia elaborado por México Evalúa, el cual muestra que Guerrero ha sido consistentemente uno de los estados con mayor número de homicidios:

Gráfica 5: Tendencia en homicidios, 2001-2009



Fuente: México Evalúa

El panorama resulta aún más desolador, ante el dato relacionado con el número de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, pues de 1997 a la fecha (y al parecer desde hace mucho tiempo atrás), Guerrero es el estado donde han ocurrido proporcionalmente el mayor número de este tipo de crímenes. Al respecto bastará señalar que Guerrero registró el número más elevado a nivel nacional en los años: 1998 (40.76 homicidios por cada 100 mil habitantes); 1999 (38.62); 2000 (43.36); 2001 (38.73); 2012 (66.1); 2013 (59.2) y a septiembre de 2014 (32.42). El resto de los años, se ha ubicado en segundo, tercero o cuarto sitio (en el año 2009, registró 41.9 homicidios por cada 100 mil habitantes y se ubicó detrás de Chihuahua, Durango y Sinaloa). Sólo en el año 2004, en el cual muestra el registro más bajo (16.38), se ubicó en el séptimo sitio, por debajo de Oaxaca, Edomex, Tlaxcala, Sinaloa, Chiapas y Baja California.³⁸ Decir que Guerrero es un cementerio político no es un exceso, pues por más estremecedora que resulte la imagen, describe la historia de dicha entidad.

³⁸ Datos del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Homicidio doloso por cada 100 mil habitantes.

El secuestro es otro de los delitos que tiene un impacto significativo en el estado. De acuerdo con cifras del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de 1997 a septiembre de 2014, en Guerrero se han contabilizado 1085 secuestros, que lo ubican en el cuarto estado donde se tiene el mayor número de delitos de este tipo. Durante el periodo de referencia, sólo el DF, con 1738 secuestros; el Edomex, con 1569 y Michoacán, con 1304, se ubicaron por encima de Guerrero.

Un dato relevante es el relacionado con la nula credibilidad de que gozan las autoridades encargadas de la seguridad pública, y la procuración e impartición de justicia en el estado.³⁹ De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional Sobre Inseguridad, ENSI, elaborada por el Inegi, en Guerrero, 90% de los delitos que se cometen, no se reportan a las autoridades o no se inicia una investigación. Ello ubica al estado como el tercero más alto a nivel nacional, sólo superado por Tabasco y Guanajuato, donde 93 y 91% de los delitos que se cometen respectivamente, o no son reportados o no son motivo de que se inicie una investigación. Claro que la media a nivel nacional no da cuenta de un panorama muy alentador, pues el porcentaje se ubica en 85%, lo cual habla en muy buena medida del descrédito que enfrentan las autoridades en materia de seguridad en todo el país.

En torno a delitos de gran impacto pero normalmente ignorados o invisibilizados por la sociedad en general y en particular por las autoridades, se encuentran los feminicidios, sobre los cuales se conocen en realidad pocos datos. De acuerdo con el Inegi, la incidencia de este tipo de delito para el año 2009, ubicaba a Guerrero en el tercer lugar a nivel nacional, al registrarse 10.07 feminicidios por cada 100 mil mujeres; sólo era superado por Baja California (10.11) y Chihuahua (13.09). Cabe aclarar que para ese año, la media nacional se ubicaba en 3.52, lo que muestra la alta incidencia que se registra en Guerrero.

Ahora bien, datos de este año 2014, muestran que Guerrero se ubica entre los primeros ocho lugares de los estados de la República Mexicana con mayor número de casos en

³⁹ Lo que resulta absolutamente comprensible ante la constatación del papel criminal que suelen desempeñar las autoridades contra la ciudadanía, como quedó manifiesto ante los hechos atroces suscitados en Iguala los días 26 y 27 de septiembre de este 2014, en contra de decenas de estudiantes normalistas y de otras personas, quienes fueron asesinados a manos de integrantes de la delincuencia organizada, algunos de los cuales eran funcionarios de gobierno, desde policías hasta presidentes municipales, y quizá hasta secretarios estatales y el gobernador.

feminicidios. De acuerdo con cifras del Inegi, Acapulco ocupa el primer lugar en muertes violentas de mujeres en la entidad. En lo que va del año, de acuerdo con datos de la Procuraduría de Justicia, el número de asesinatos dolosos contra mujeres por el simple hecho de serlo, va en aumento, pues en marzo de 2014 se habían contabilizado 20 casos. A los datos sobre violencia en contra de las mujeres, se suman 255 averiguaciones previas por delitos sexuales y violencia familiar, registradas durante los primeros tres meses de este año 2014.

La militarización, ante la irrupción de grupos guerrilleros y de la delincuencia organizada, de diversas regiones del estado, ha traído como consecuencia el incremento de violaciones a los derechos humanos. De acuerdo con uno de los escasos recuentos de que se dispone sobre este tipo de violaciones, entre 1996 y 1999, se tiene un registro de 237 víctimas de un total de 342 hechos violatorios en el estado. El ejército federal ha sido responsable de la mayoría de los casos, con 72%, y los motivos se relacionan con casos de búsqueda y persecución de presuntos integrantes del EPR. Las regiones que se han visto más afectadas por la militarización, son: la Montaña, con once municipios; Costa Chica, con siete; Costa Grande con cuatro; Tierra Caliente, Centro y Norte con cuatro y Acapulco (Barrera y Sarmiento, 2008: 696).

No obstante, se ha difundido que las fuerzas de “seguridad” recorren las localidades portando “listas negras” integradas por los nombres de líderes sociales, quienes en ocasiones son capturados y torturados, con el fin de obtener declaraciones que los relacionen con grupos guerrilleros. (Barrera y Sarmiento, 2008: 696-697).

Así, aunque no existen datos sobre los casos de detenciones arbitrarias, tortura y ejecuciones por parte de las supuestas fuerzas de seguridad pública, se trata de acciones ilegales y de violencia extrema, que claramente contribuyen a la inseguridad pública en diversas regiones del estado.

Guerrero indómito

Pese a que el estado de Guerrero ha jugado un papel relevante en casi todos los procesos que han confeccionado el actual perfil de México como nación, la imagen que se

desprende del apartado previo, muestra que los beneficios que la inmensa mayoría de sus habitantes han obtenido de tal protagonismo han sido prácticamente nulos.⁴⁰

La desigualdad, la marginación y la injusticia se han hecho endémicas; tal panorama ha sido el germen de distintos movimientos sociales, algunos de los cuales cobraron notoriedad durante la segunda mitad del siglo pasado, al grado que se convirtieron en pasajes emblemáticos para la construcción de cierta mirada histórica de las luchas sociales populares en México. No obstante, se trata de la historia que en términos oficiales fue siempre negada o justificada sobre la base de argumentos de defensa de la nación y de sus instituciones por parte de los regímenes del Partido Revolucionario Institucional (PRI);⁴¹ luego, los supuestos cambios democráticos del año 2000,⁴² prometían una nueva forma de construir, de mirar, de visibilizar dicha historia. Pero cuando parecía que los tiempos eran propicios para una renovación, resultó que no lo eran; la lógica que se impuso fue la de construir generalizaciones burdas a través de las cuales se buscó el efecto de minimizar y distorsionar los sucesos, al proponer lecturas que trivializaron los acontecimientos y negaron sustancia y complejidad a lo ocurrido durante todos esos años.

Un ejemplo paradigmático de las miradas que trajeron consigo los cambios suscitados a partir del año 2000, se encuentra en el “Informe de la *investigación sobre presuntos desaparecidos en el estado de Guerrero durante 1971 a 1974*” elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)⁴³ en el año 2001. Entre las conclusiones

⁴⁰ Algunos de los momentos históricos de movimientos como el de Independencia, tuvieron su origen en el territorio que a la postre recibiría el nombre de Guerrero. De hecho, el nombre del estado fue aprobado en 1849 en honor a Vicente Guerrero, quien fue uno de los líderes de la insurgencia en la etapa independentista, y fue además el segundo presidente en la historia del país. Es uno de los considerados héroes de la Patria.

⁴¹ Al respecto, Sergio Aguayo afirma en su libro *La Charola*, basado en la revisión de una serie de archivos desclasificados por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), que fue el ex presidente Luis Echeverría (gobernó entre 1970 y 1976) quien tomó la decisión de pasar sobre la rebelión campesina y magisterial, sobre la base de una concepción de la seguridad nacional que consistía en la eliminación de toda aquella manifestación de inconformidad o inquietud social, al ser concebidas, *ipso facto*, como enemigos de la nación. Eran sobre todo calificadas de subversivas aquellas expresiones que tuvieran inclinaciones ideológicas de izquierda y que difundieran una crítica al régimen de Estado.

⁴² En el año 2000, después de 71 años ininterrumpidos de gobiernos priistas, arribó el Partido Acción Nacional (PAN) a la Presidencia de la República. Conviene señalar que aún cuando se considera que durante 71 años el PRI gobernó el país, lo cierto es que la lógica discursiva del partido sufrió intensas modificaciones y virajes; durante ese lapso hubo numerosas formas de concebir al país y al gobierno. El mismo nombre de dicho partido fue objeto de modificaciones en tres momentos distintos: arrancó en 1928 con el nombre de Partido Nacional Revolucionario; en 1938 se convirtió en el Partido de la Revolución Mexicana y no fue sino hasta 1946 cuando adquirió el nombre de Partido Revolucionario Institucional.

⁴³ Las cursivas son mías.

“*muy objetivas*” [sic] a las que arribó la Comisión, y que a su entender *debieran ser aceptadas por la sociedad en general y por los actores involucrados en los sucesos* que afirma analizó, se encuentra la siguiente:

...Lo que se confirma al leer este informe es que se dieron varios enfrentamientos armados, en los que hubo bajas en ambos lados, y esto nos debe llevar a una conclusión muy objetiva, que debiera ser aceptada por la sociedad en general y por los actores de esos sucesos, consistente en reconocer que nuestro país vivió en los años referidos un lamentable episodio armado, como ya se dijo, entre dos grupos de mexicanos: las fuerzas públicas y el Partido de los Pobres, este último sustentó su estrategia político-ideológica basada en las armas, con el fin de cambiar, según ellos, las condiciones políticas, económicas y sociales del país, por medio de la cual pensaban reivindicar a las clases más desprotegidas. (CNDH, 2001: 103-104).⁴⁴

Al concluir que producto de los “varios enfrentamientos armados” hubo bajas en ambos bandos, se está echando por tierra cualquier afán de rigor documental, pero más allá de ello, lo que marca la lógica discursiva de la CNDH es su intento por imponer un pretendido estado de igualdad, el cual, supuestamente, tendría que cruzar transversalmente todo posible análisis sobre lo ocurrido.

Así, por ejemplo, se trata de establecer que en realidad se trató de un “episodio” en el que ambas partes tuvieron idéntica responsabilidad y pérdidas, e incluso que habrían sufrido las mismas consecuencias. El esfuerzo es por afirmar que las acciones son equivalentes, pues de ambos lados hubo bajas y abusos, de los cuales fueron entonces ambos responsables. Al concebir las acciones como equivalentes, parece concebirse también innecesario investigarlas; como si el (pretendido) estado de igualdad anulara toda necesidad de investigación.

De dicha forma, se le niega voz y peso al relato histórico y al contexto en el que dicho “episodio armado” surgió. Se le niega fundamento político, sustancia a los movimientos que aparecieron y cobraron fuerza en el Guerrero de aquellos años, y los reduce a no más que un “episodio armado”. Incluso se pretende que los “enfrentamientos” se expliquen a sí

⁴⁴ Resulta al menos paradójico que la CNDH, un Órgano Constitucional Autónomo en cuya esfera de responsabilidades se encuentra velar por los derechos humanos, especialmente ante el abuso de un poder, el del Estado, frente al cual los ciudadanos suelen hallarse absolutamente vulnerables e indefensos cuando éste se propone atentar contra sus intereses o integridad, haya optado por construir un discurso cuyo propósito es ahondar en el vacío y la ignominia en que se ha pretendido colocar la historia de los movimientos populares, y que es justamente la historia que el Estado mexicano ha buscado por diversos medios imponer.

mismos, y se soslaya que tras de éstos hubo también un violento discurso que el Estado ejercía y continúa ejerciendo contra la inmensa mayoría de la población guerrerense; que la violencia fue en muchos casos una reacción a la violencia que el Estado ejerció sistemáticamente (muchas veces a través de las fuerzas armadas). La CNDH optó por eludir el insoslayable deslinde de responsabilidades; responsabilidades con nombres y apellidos; con fechas, con documentos, con testimonios. Eludió investigar.

Asimismo, la idea de “episodio armado” carece de sustento, pues incluso durante el acotado periodo de referencia (1971 a 1974), en Guerrero había no uno (el Partido de los Pobres) sino al menos dos movimientos de base fundamentalmente campesina y magisterial (aunque no exclusivamente) –el encabezado por Genaro Vázquez y el liderado por Lucio Cabañas– lo que hace que la noción de *episodio armado* no sea más que el intento por negar un importante periodo de tensiones sociales y políticas en el estado, consecuencia de un propagado sentimiento social de agravio e injusticia, lo que orilló a decenas a tomar las armas ante un poder que concebían como autoritario y violento. Al acotar de tal manera el periodo de investigación, lo que se crea es una imagen fragmentaria, deshistorizada y descontextualizada sobre momentos muy complejos, cuya comprensión demanda remontarnos varios años atrás, al tiempo que sus consecuencias y alcances continuaron varios años después.

Con relación a la idea de que se trata de una conclusión *muy objetiva* que debiera ser aceptada por todos, quizá baste decir que tal anhelo autoritario sería sólo posible en un mundo en el que sólo existiera un solo lugar de enunciación, una mirada única, universal e indiferenciable. Es decir, un mundo donde el Otro, en realidad, no existiera.

Estrechamente relacionado con lo anterior, se halla el esfuerzo de la CNDH por construir una versión que niegue la existencia de identidades diferenciadas. La idea de que se trató de un enfrentamiento entre dos grupos de mexicanos aspira a construir el *ser mexicano* como fundamento de igualdad y de hermandad, negando así la existencia de diferencias radicales que justamente son el fundamento de la emergencia de identidades diferenciadas, enfrentadas y en ocasiones antagónicas, como ocurrió en Guerrero desde finales de la década de los 60 y durante la mayor parte de la de los 70. Como si la pretendida igualdad nacional disolviera la injusticia, la marginación y la violencia en que han vivido durante

siglos los pueblos indígenas de México; la identidad nacional como fundamento de igualdad, constituye una estratagema discursiva.

Al respecto, conviene señalar que la idea de la homogeneidad fue uno de los fundamentos del proyecto de identidad nacional tras el proceso de Independencia. La diversidad en México, de acuerdo con la maestra Sylvia Schmelkes (2007: 92) “amenazaba la precaria constitución del Estado-nación” que pretendía establecerse en el México independiente, el cual, se consideraba, sólo sería viable en la medida en que se lograra la unidad nacional, la cual cruzaba indefectiblemente por la homogeneidad cultural, lo que hizo que el mestizaje adquiriera entonces el estatus de símbolo fundamental de la identidad del mexicano, cuestión que trajo consecuencias relevantes para los no mestizos, en especial para la robusta población indígena del país.

Conviene señalar que para algunos autores, como es el caso de la doctora Olivia Gall (2007), el mestizaje fue sólo una de las dos vetas del proyecto de construcción de nación en las que quedó atrapada la población indígena luego del movimiento de Independencia; la otra, paradójicamente, es el indigenismo, surgido en el periodo post-revolucionario. Ambas ideologías coincidían en la intención de lograr “una fusión nacional en términos raciales, étnicos y culturales [...] la lógica de la que partía el binomio mestizaje-indigenismo era el asimilacionismo, el cual era resultado de una ideología de mezclas de sangre en la que el blanqueamiento progresivo era el objetivo inmediato y la disolución de las identidades diferenciadas la meta a largo plazo” (2007: 25). La homogeneidad cultural jugó un rol protagónico en la construcción del discurso oficial que se impuso durante décadas en el México independiente y es una de las connotaciones a que da lugar la lógica discursiva que construye la CNDH. Lo que se continúa buscando es la supresión de las diferencias.

La lucha política de Genaro Vázquez Rojas

Aunque las condiciones de marginación, desigualdad, injusticia y pobreza se hallan en la médula de los movimientos populares en Guerrero, una mirada más detenida permite comprender, como lo señalan Claudia Rangel y Evangelina Sánchez (2008: 503), que dichos movimientos guardan también una estrecha relación con las luchas campesinas

contra el despojo de sus tierras y territorios, así como con las pugnas entre facciones de poder y entre caciques por lograr el control político y económico del estado. Ejemplo de los varios antecedentes de tal dinámica fue el movimiento encabezado por Valente de la Cruz, los hermanos Escudero y los hermanos Vidales, organizado en torno al Partido Obrero de Acapulco (POA), quienes consideraban que la causa central de la pobreza en la que vivían los campesinos, era la concentración de la tierra. Tal lucha se remonta a principios del siglo XX, y tiene como telón de fondo la explotación de las casas comerciales españolas en contra de las comunidades indígenas y campesinas de la región (Rangel y Sánchez, 2008: 504). La lucha por el justo reparto agrario, que fue central en la incorporación del campesinado mexicano al movimiento revolucionario del siglo pasado, se convirtió en una de las principales fuentes de enfrentamiento entre la clase política y las comunidades. Esa lucha se convertiría a la postre en una de las principales causas del movimiento que eventualmente encabezaría el profesor Genaro Vázquez Rojas.

Originario de San Luis Acatlán, ubicado en la región de la Costa Chica de Guerrero, Genaro Vázquez Rojas (10 de junio de 1931-2 de febrero de 1972) estudió en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa (Barrera y Sarmiento, 2008: 663).⁴⁵ Su actividad política transitó entre las contiendas sindicales magisteriales y las luchas de las organizaciones campesinas de copreros (son trabajadores agrícolas dedicados a la producción, distribución y venta de coco y de sus productos derivados), cafecultores y ajonjolineros de Guerrero, con quienes comenzó a crear una organización que en 1960 tomaría el nombre de Comité Cívico Guerrerence (CCG), el cual arrancó integrado por un amplio mosaico de perfiles ideológicos, que iba desde cuadros comunistas (como Pablo Sandoval y Blas Vergara, ambos integrantes del Partido Popular Socialista, el PPS), hasta dirigentes del poder judicial, junto con campesinos, representantes de pequeños comercios y estudiantes (Rangel y Sánchez, 2008: 505-506).

Al CCG se sumarían un conjunto de organizaciones agrarias, fundamentalmente las uniones de productores de Ajonjolí y la de Independientes de Café; la Unión Libre de Asociaciones de Copreros y la de Trabajadores de Palma, las cuales se formaron en 1959 a raíz de las condiciones de vulnerabilidad económica y política del campesinado

⁴⁵ Conviene señalar que otros autores (ver p. ej. Rangel y Sánchez 2008: 505), afirman que es egresado de la Escuela Nacional de Maestros de la Ciudad de México.

guerrerense. La unión de tales esfuerzos y visiones derivó en la conformación de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), la cual aglutinó el conjunto de demandas sociales de los diversos grupos y organizaciones, para conformar una vanguardia política, que entre otras causas, platearía la desaparición de los poderes del estado. Los integrantes tanto de la ACG como del Comité Cívico Guerrerense, serían conocidos como los “cívicos” (Rangel y Sánchez, 2008: 506).

La emergencia de grupos de oposición al gobierno estatal, que en aquel entonces era encabezado por el general Raúl Caballero Aburto, servía mucho a los propósitos de otros personajes que se hallaban en pos del poder político en el estado. Tal es el caso del entonces secretario de la Presidencia, Donato Miranda Fonseca, quien en su afán por derrocar a Caballero Aburto apoyó el movimiento que emprendieron los Cívicos. El caso ejemplifica el frecuente destino que movimientos populares han tenido en el estado, los cuales quedan en medio de las disputas entre caciques, pues éstos se sirven de aquellos para satisfacer sus intereses políticos y económicos, y luego les dan la espalda junto con sus demandas sociales. Las disputas caciquiles dan lugar además a divisiones al interior de las comunidades, donde es frecuente que se presenten divisiones que reproducen las confrontaciones caciquiles, lo que llega a propiciar sórdidos episodios de violencia comunitaria.

Las presiones contra Caballero Aburto precipitaron la disolución de poderes y su salida al frente del gobierno estatal, especialmente luego de que el ejército rompiera violentamente la huelga de 1960 que arrancó el 21 de octubre, en la que grupos de universitarios, maestros y organizaciones populares se movilizaron exigiendo la autonomía de la Universidad recién creada, la destitución de las autoridades universitarias de entonces (exigían que el rector tuviera siquiera un título universitario) y la desaparición de poderes en el estado. De acuerdo con datos difundidos por la Universidad Autónoma de Guerrero, el 20 de noviembre se realizó una manifestación, la más numerosa del movimiento, con un aproximado de 20,000 asistentes, en la que participaron activamente los Cívicos, quienes fueron desalojados del jardín Cuellar por elementos del ejército, del XXIV Batallón de Infantería de la ciudad. La huelga vivió sus momentos más álgidos semanas después, el 30 de diciembre, cuando “el ejército masacró impunemente al pueblo, asesinando a un número

indeterminado de personas entre niños, mujeres y hombres”.⁴⁶ De acuerdo con Carlos Montemayor (1998: 16), el número de asesinados por el ejército ascendió a 15, entre las que se hallaban mujeres y niños, además, otras 50 personas resultaron heridas. Para el 4 de enero, el Senado de la República decidió la disolución de poderes, y la destitución de Caballero Aburto.

A partir de su activa participación en el movimiento estudiantil de 1960, los Cívicos comenzaron una intensa campaña política en los ayuntamientos del estado. La intención era consolidarse como fuerza político-electoral, pues la ACG comenzaba a aparecer como catalizador de las demandas populares de los guerrerenses, lo que los comenzaba a conformar como alternativa al partido oficial. Sin embargo, el movimiento no logró desligarse de las disputas intestinas priistas, toda vez que la caída de Caballero se insertaba justo dentro de dicha lógica, pues una vez que se logró su destitución, la facción que alguna vez apoyó a la ACG por parte de Miranda Fonseca, se convirtió en su opositora.

Dicha situación alentó a Genaro Vázquez a impulsar una renovación de la ACG y a buscar su consolidación como oferta política electoral, al participar en los comicios de 1962, en los que dicha organización postuló a candidatos a diputados en los 11 distritos electorales y en la mayoría de los municipios del estado. Su candidato a la gubernatura fue José María Suárez Téllez, quien gozaba de reconocimiento entre la población guerrerense, al contar con una trayectoria política sin escándalos dentro de la administración pública estatal (Barrera y Sarmiento, 2008: 663-664).

Por supuesto, la determinación política de la ACG no era bien vista por el mirandismo ni por el partido oficial. De hecho, se dice que Raymundo Abarca Alarcón fue impuesto por Miranda Fonseca. A la postre, el PRI impidió que el proceso electoral se realizara con apego a una lógica democrática, al emprender una intensa labor de coacción del voto, intimidación a los votantes y en síntesis, fraude. Incluso Suárez Téllez fue detenido durante horas junto con algunos de sus colaboradores. Durante los días que siguieron a la jornada electoral de aquel diciembre de 1962, las fuerzas militares impidieron las protestas contra el fraude e incluso realizaron varias detenciones de miembros de la ACG, violatorias de

⁴⁶ Fuente: http://www.uagro.mx/template/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=14, consultada el 9 de septiembre de 2014.

garantías políticas e individuales, en especial en la región de la Costa Grande. El 31 de diciembre de aquel 1962, las fuerzas armadas y policiales atacaron una protesta contra el fraude electoral que tenía lugar ante el palacio municipal de Iguala: el resultado fue seis muertos, cuatro heridos y 156 detenidos (Barrera y Sarmiento, 2008: 664).

Tales acontecimientos, inmersos en un contexto internacional de persecución del pensamiento socialista y comunista, dieron lugar a que cacicazgos locales emprendieran una campaña de defenestración contra los Cívicos, a quienes comenzaron a denominarlos como los “civicolocos” o los “civilocos” (Rangel y Sánchez, 2008: 510).

La efervescencia electoral que logró la expresión encabezada por Vázquez, desencadenó una serie de persecuciones, aprehensiones y matanzas en contra de integrantes de su organización. Dicha situación provocó el endurecimiento y radicalización del discurso de la ACG, lo cual se observa en el documento elaborado por los propios Cívicos, denominado “Nueva Ruta”, en el cual afirman:

...El movimiento revolucionario tiene que denunciar todas estas maniobras y esclarecer a la clase obrera y los campesinos pobres que el camino electoral no resuelve sus problemas, que el voto universal y secreto es una engañifa de la burguesía... En este periodo electoral es necesario difundir los ideales y necesidades de la revolución popular, que no significa cambios de personas al frente del gobierno de la burguesía, sino el cambio radical del régimen político y económico; que significa la instauración de un régimen democrático y popular, en donde participen los trabajadores, los campesinos pobres, los intelectuales revolucionarios y las capas de la burguesía que coincidan con los primeros; que significa el primer paso al socialismo; estos objetivos no pueden sustituirse con una posición electorera, por votación, bajo el yugo de la explotación asalariada que vivimos, tampoco por votación puede acabarse la lucha de clases y destruirse el Estado burgués que padecemos.⁴⁷

La lucha electoral dejó de ser la vía para el cambio social y político que promovía la ACG, pues claramente era una lucha estéril, toda vez que se trataba de una gran simulación; en los hechos era sólo una *apariencia* de democracia (evocando un poco a Platón); esa es la razón por la que la ACG decidió abandonar dicha “vía” y optar por la lucha popular revolucionaria. La vía guerrillera comenzaba entonces a cobrar fuerza como la opción más viable para la golpeada organización. A dicha lógica contribuía significativamente la

⁴⁷ Cit. por Rangel y Sánchez 2008: 510

dinámica del gobierno estatal, encabezado ya por Raymundo Abarca Alarcón, que tomó la decisión de emitir un decreto con el que se aprobaba castigar con condenas de entre 2 y 12 años de cárcel a quienes difundieran ideas, programas o planes que alteraran el orden o la paz pública (Rangel y Sánchez, 2008: 511). Era una medida cuya intención apuntaba a disuadir toda acción política de oposición al régimen gubernamental, pues en los hechos se estaba generando un marco legal muy flexible para que las autoridades, amparadas en la ley, pudieran reprimirlas, perseguirlas e intentar disolverlas. La disidencia política quedaba a partir de entonces legalmente proscrita y era motivo de persecuciones.

La lógica persecutoria impuesta por el gobierno estatal, lejos de sosegar los afanes de los Cívicos, radicalizó sus posturas, toda vez que optaron, primero, por la creación del Consejo de Autodefensa del Pueblo y segundo, por la elaboración de un programa político (conocido como *los siete puntos*) el cual planteaba, entre otras metas: la creación de un régimen popular, una reforma agraria integral y el rescate de la minería, (Rangel y Sánchez, 2008: 511).

Sin embargo, el 6 de noviembre 1966, la persecución gubernamental rindió frutos al lograr la detención y encarcelamiento de Genaro Vázquez Rojas, quien fue recluido en un penal de Iguala (Barrera y Sarmiento, 2008: 664).

El 22 abril de 1968 (año por demás emblemático en términos políticos no sólo en México sino a nivel mundial), un comando de la ACG logró, después de algunos intentos fallidos, la liberación de Genaro Vázquez Rojas. Tras dicha acción, y en medio del escenario de efervescencia revolucionaria a nivel mundial (con la revolución cubana como poderosa fuente de inspiración), es que Vázquez Rojas plantea la necesidad de que la ACG adquiriera un carácter político-militar, y por ende, que trascienda el ámbito estatal y se convierta en una organización con presencia a nivel nacional. Surgirá, en el Triángulo, comunidad perteneciente al municipio de Atoyac de Álvarez, en la región de la Costa Grande, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), cuyo programa planteaba básicamente el derrocamiento del régimen y la creación de un gobierno de coalición integrado por obreros, campesinos, estudiantes e intelectuales progresistas (Barrera y Sarmiento, 2008: 665).

La ACNR nació en medio del asedio de las fuerzas federales y estatales, especialmente del ejército. Por supuesto, tomada la vía de las armas como medio para el derrocamiento del régimen priista, una buena parte de sus acciones se centraron en dar golpes que no sólo tuvieran el propósito de financiarse, sino de mostrar que se trataba de un movimiento con una clara convicción política de oposición al régimen oficial. Era el momento del antagonismo, es decir, el momento en el que surge una diferencia radical que dividía el tejido social entre un *ustedes* y un *nosotros*.

Entre las acciones de mayor relevancia emprendidas por la ACNR, se encuentra el secuestro, en 1970, de Donaciano Luna Radilla, quien a la sazón era gerente del Banco de Comercio del Sur; por su liberación demandaron medio millón de pesos. El año anterior, en abril de 1969, intentaron y fracasaron en el asalto a un camión blindado del cual buscaban robar tres millones de pesos. Sin embargo, en el acto se produjo una balacera con integrantes de la policía en la que murieron tanto uniformados como los integrantes del comando armado encargado de tal operación.

Fue en 1971 cuando la ACNR llevó a cabo la acción subversiva de mayor impacto desde su creación; se trató del secuestro de quien fuera rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, empresario y representante de la Coca-Cola en el estado, Jaime Castrejón Díez. La exitosa operación le permitió a la organización guerrillera la liberación de varios de sus compañeros presos, y la suma de dos y medio millones de pesos (Barrera y Sarmiento, 2008: 666).

Castrejón Díez fue secuestrado el 19 de noviembre en la Cañada del Zopilote y liberado unos días después, el 1 de diciembre de ese 1971, en Sabana Grande.⁴⁸ No obstante, la exitosa acción, provocó una dura reacción por parte de las fuerzas armadas y de la policía, quienes iniciaron un intenso asedio en contra de la guerrilla.

Apenas unos días después de dicho episodio, en febrero de 1972, murieron, consecuencia de un accidente carretero, Genaro Vázquez Rojas y otros integrantes de la ACNR, cuando se dirigían a Tierra Caliente en Michoacán (estado que colinda al poniente con Guerrero). Según versiones, los policías que respondieron a la emergencia no hicieron por salvar la

⁴⁸ Fuente: <http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-biografias/464-castrejon-diez-jaime>

vida de los involucrados en el accidente al conocer que se trataba del líder guerrillero y de integrantes de la organización que encabezaba.

Tras la muerte de Genaro Vázquez Rojas la ACNR quedó descabezada, lo que precipitó su casi total desaparición, toda vez que no hubo una apuesta por la formación de nuevos simpatizantes e integrantes del movimiento, ni por emprender un trabajo más a fondo en las comunidades de la región, las cuales les habían brindado protección y apoyo durante el periodo en que se mantuvieron en operaciones, aun cuando algunos de sus integrantes se integraron a otros movimientos, como el que encabezaba Lucio Cabañas Barrientos (Barrera y Sarmiento, 2008: 666). Lo cierto es que muerte del líder significó, en sintonía con la lógica política del caudillo de enorme arraigo en México, la muerte del movimiento que encabezó.

La lucha política de Lucio Cabañas Barrientos y el PDPL

Uno de los nombres emblemáticos y de los símbolos por excelencia de la lucha guerrillera en México, es Lucio Cabañas Barrientos, quien nació el 12 de diciembre de 1938 en El Porvenir, Atoyac de Álvarez, en Guerrero, y murió el 2 de diciembre de 1974, en Técpan de Galeana, también en Guerrero.

Cabañas Barrientos provenía de una familia con tradición revolucionaria y guerrillera. Su abuelo, Pablo Cabañas Macedo, fue un general zapatista quien estuvo al frente en Atoyac de la resistencia local contra del maderismo y luego contra del huertismo. Posteriormente, él y su hermano, Pedro Cabañas, tío abuelo de Lucio Cabañas, participaron en el levantamiento en contra de Adolfo de la Huerta,⁴⁹ como parte del movimiento (ya mencionado) que encabezaron al frente del Partido Obrero de Acapulco los hermanos Vidales, los hermanos Escudero y Valente de la Cruz en la década de los años 20 del siglo pasado (Ávila, 2013: 1).

En febrero de 1956, Lucio ingresó a la Escuela Normal de Ayotzinapa, en donde entró en contacto con las Juventudes del Partido Comunista Mexicano (PCM).⁵⁰

⁴⁹ Adolfo de la Huerta fue presidente provisional de México en 1920, posteriormente, en 1923, encabezó una rebelión contra quien lo sucedió en el mando presidencial, Álvaro Obregón, la cual fue rápidamente acallada.

⁵⁰ Fuente: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2012/12/07/index.php?section=opinion&article=002a1soc>

Un dato interesante es que durante su juventud participó en la ACG, que encabezaba Genaro Vázquez Rojas. Sin embargo, eventualmente optaría por alejarse de dicha organización y acercarse más estrechamente al PCM (García: 2012). Una de las versiones más difundidas afirma que Vázquez y Cabañas desconfiaban el uno del otro: el primero consideraba sospechosa la relación del segundo con el Partido Comunista, e incluso estaba convencido de que el grupo que lideraba era el brazo militar de dicho partido; por su parte, Cabañas veía en el pasado priista de Vázquez motivos para desconfiar de la autenticidad y legitimidad de su lucha (Barrera y Sarmiento, 2008: 667).

Pero la distancia entre ambos líderes comenzaría a hacerse más evidente a partir de que en enero de 1963 se fundara la Central Campesina Independiente (CCI), la cual surgió como parte de la estrategia del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), el cual estaba encabezado por una presidencia colectiva que integraban Lázaro Cárdenas (México), Alberto T. Casella (Argentina) y Domingos Vellasco (Brasil).

En Guerrero, Genaro Vázquez Rojas y la ACG participaron en la creación de la CCI agrupados en torno a lo que denominaron como Núcleos Campesinos del Movimiento Cívico de Guerrero. Pero en octubre de 1964 la CCI se escindió en dos corrientes que reivindicaron para sí el mismo nombre, aunque una era controlada por el ex gobernador de Baja California, Braulio Maldonado, lo cual la hacía cercana al PRI, mientras que la otra era controlada por el PCM. Los sectores campesinos guerrerenses ligados a los Cívicos se incorporaron a la primera facción, mientras que Lucio Cabañas Barrientos optó por el lado comunista. Fue a partir de ese momento que la distancia entre ambos creció de manera significativa (Ávila, 2013: 14).

A partir de entonces, los esfuerzos de Lucio se enfocaron de manera más decidida en la problemática magisterial y campesina, al grado que el PCM lo designó como dirigente en el estado de las fuerzas campesinas afines a dicha organización política, lo que dio pie a que se involucrara en un conjunto de luchas, como la que encabezaron comisariados ejidales de Atoyac, entre 1964 y 1965, cuando solicitaban que el dinero producto del sobre impuesto de 7.5 centavos por kilogramo de café, fuera redistribuido entre los pueblos en forma de obras de beneficio comunitario. También participó en las luchas de poblados, como el caso de Los Tres Pasos, al que propuso buscar la mina abandonada por Herman

Ludwing en la década de 1920 y explotar el mineral colectivamente (Ávila, 2013: 14). Claramente, la labor política de Cabañas Barrientos se centró en recoger y apoyar un conjunto de demandas sociales y proponer formas imaginativas de solución, lo cual le permitió reforzar sus vínculos y liderazgo entre copreros, cafecultores y ajonjolineros de la región, quienes se convertirían a la postre en el fundamento social de la organización que más adelante encabezaría.

Tal dinámica gestó un cúmulo de fricciones entre los afines a la facción comunista de la CCI, y las autoridades gubernamentales del estado, especialmente las autoridades magisteriales, que veían en el activismo de Lucio y de otros cercanos a él, como el profesor Serafín Núñez, un factor de riesgo al acomodo del poder en estado, completamente dominado por los cacicazgos del PRI, pues justamente lo que intentaban era crear espacios de participación política electorales opuestos al priismo, al buscar triunfar en cabildos y municipios. Tal lógica estratégica dio pie a que buscaran fortalecer sus redes políticas acercándose a otros liderazgos, como es el caso del profesor Othón Salazar Ramírez (sobre quien hablaré un poco más en extenso en el presente Capítulo), a la sazón dirigente del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), y con quien sostuvieron una reunión en Atoyac en 1965; producto de tal encuentro, los tres profesores encabezarían un mitin el 21 de noviembre de ese mismo año, en la localidad El Cacao, en Atoyac de Álvarez, cuyo objeto era plantear ante el nuevo cabildo los problemas agrarios del pueblo y exigirle soluciones. No obstante, las demandas populares fueron concebidas como un insulto al gobierno por parte de las autoridades (Ávila, 2013: 15).

Es en dicho contexto que la Secretaría de Educación Pública (SEP) decidió en ese 1965 cambiar las plazas de maestros tanto de Serafín Núñez como de Lucio Cabañas, al estado de Durango, en un claro intento por poner tierra de por medio entre ambos líderes y las organizaciones y comunidades de Guerrero con las cuales se encontraban trabajando.

Lejos de renunciar a sus convicciones, durante su estancia en Durango, Lucio y Serafín impulsaron la creación de una organización de mujeres, que en marzo de 1966 buscó una reunión con el entonces gobernador del estado, Enrique Dupré Cisneros, con el fin de hacerle llegar una serie de demandas económicas. El mandatario estatal reaccionó coléricamente al activismo político de ambos profesores, por lo que gestionó ante la SEP

su castigo al congelarles el sueldo, e incluso su represión, al llevar a cabo un intento fallido de secuestro de Cabañas Barrientos (Ávila, 2013: 16).

A mediados de 1966 concluiría el periodo de exilio obligado en Durango de ambos normalistas, lo que les permitió retornar a Atoyac, e involucrarse de nueva cuenta con las luchas sociales de la región.

El 18 de mayo de 1967 tuvo lugar el que algunos autores (Ávila, 2013: 16 y Barrera y Sarmiento, 2008: 667) consideran como el elemento fundacional del Partido de los Pobres: se trata de la matanza de Atoyac, la cual se dio en el contexto de una protesta encabezada por el propio Cabañas Barrientos, quien junto con una multitud reunida en la plaza cívica, planteaban una serie de exigencias, entre las que se encontraban las siguientes: la reinstalación de Lucio como profesor y la destitución de Julia Paco Pizá, directora de la escuela primaria estatal Juan N. Álvarez; el cambio del comité ejecutivo de la sociedad de padres de familia y la suspensión de las cuotas de inscripción y las mensuales, así como otros pagos y gastos que se les exigía a los padres de los alumnos, tales como la compra de alimentos en el plantel y la venta de boletos para funciones de cine, cuya recaudación supuestamente servía para hacer mejoras a la escuela. Tales demandas motivaron a las autoridades policiales y militares, junto con personajes acaudalados del pueblo, a disparar contra la multitud, dejando un número aún indeterminado de muertos, debido a la discrepancia entre las distintas versiones, aunque se habla de un aproximado de cinco padres de familia (incluida una mujer embarazada) y dos judiciales (Peláez, 2010). Lucio salvó la vida ayudado por los asistentes, y huyó a la sierra.

La matanza del 18 de mayo se configuró como el momento a partir del cual Cabañas Barrientos optó por la vía armada como medio de transformación social; la lucha guerrillera comenzaría a cristalizarse como el medio que el líder concibió ante la inviabilidad de los supuestos canales institucionales. A decir de él mismo:

...Compañeros: esto es una prueba más de que por las buenas nunca habrá justicia para los pobres; por eso siempre habíamos dicho que nos alistáramos para tomar las armas en cualquier momento, y ese momento ya llegó, aquí empieza la revolución, vamos a agarrar las armas para vengar a los compañeros caídos y acabar con la clase explotadora (Ávila, 2013: 16).

La empresa partidista-revolucionaria llevó tiempo en crecer y consolidarse. Lo primero fue crear un pequeño grupo armado de autodefensa, el cual contaba apenas con tres miembros y un armamento muy limitado, el cual comenzó por emprender acciones militares de autodefensa en contra de cuerpos policiales o del ejército, simultáneo a la labor de propaganda política. Poco a poco, la organización fue creciendo en número y en recursos económicos, nutrida no sólo de campesinos de Atoyac, sino también de miembros de otros movimientos de Guerrero. Surgió así la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA), la cual fue el núcleo que concentró la dirigencia política y militar del Partido de los Pobres, el cual se concebía como una organización amplia, de masas, con capacidad para aglutinar al conjunto de la sociedad:

...La Brigada Campesina de Ajusticiamiento era el grupo armado que realizaba las acciones militares. El Partido de los Pobres era una organización amplia que aglutinaba a campesinos, estudiantes, profesores, amas de casa, trabajadores, en fin, todas aquellas personas que de una u otra manera apoyaban al grupo en la Sierra. Las decisiones fundamentales las tomaba la Brigada (Ávila, 2013: 17).

La organización del PDLP requirió de la vasta red de apoyos que el campesinado de la región les proporcionaba para su subsistencia y operación. Los campesinos eran el núcleo fuerte de los comités revolucionarios, los cuales serían denominados Comisiones de Lucha del Pueblo. Sin embargo, el movimiento encontró dificultades para expandirse y consolidarse, sobre todo en la debilidad de su trabajo político como organización de masas, pues el PDLP se halló siempre mucho más concentrado en ser el sostén del movimiento armado, que en consolidarse como una fuerza política representativa de las muchas demandas de los diversos actores sociales de la región (Rangel y Sánchez, 2008: 515).

Aun así, el PDLP logró establecer redes de apoyo con otras organizaciones de izquierda del país, fundamentalmente de corte comunista, las cuales intensificaron su labor a raíz de la crisis política que encontró uno de sus momentos críticos en la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, en la Ciudad de México, a lo que siguió una sistemática estrategia de persecución y represión política por parte del Estado mexicano, que se concentró, sobre todo, aunque no exclusivamente, en los núcleos estudiantiles, como quedó nuevamente de manifiesto en la masacre estudiantil del 10 de junio de 1971 (conocida

como *El Halconazo*).⁵¹ Tales hechos nutrieron la formación de grupos opositores al régimen que vieron los movimientos como la revolución cubana y el ideario del Che Guevara como fuentes de inspiración, aunque también hubo otras influencias ideológicas, como el trotskismo, el maoísmo (que influía el pensamiento de Cabañas Barrientos), entre otras.⁵²

Pese a las dificultades organizativas, la guerrilla encabezada por Cabañas Barrientos había logrado trascender los límites del estado de Guerrero, y tenía presencia en Aguascalientes y en el Distrito Federal; contaba, de acuerdo con archivos de la desaparecida Dirección Federal de Seguridad (DFS) con 347 elementos, lo que la hacía una de las de mayor fuerza a nivel nacional, sólo detrás de la Liga Comunista 23 de septiembre. Durante los primeros años de la década de los 70, la guerrilla encabezada por Cabañas Barrientos llevó a cabo diversas acciones, entre las que destacan asaltos bancarios, como el del Banco del Centro de Aguascalientes y el del Banco de Comercio, en Empalme, Sonora, en 1972. También llevaron a cabo emboscadas a caravanas del ejército, las que, por cierto, sirvieron de excusa a las fuerzas armadas para emprender violentas incursiones en las localidades, arrasándolas y sembrando el terror entre la población (Barrera y Sarmiento, 2008: 667).

Como en el caso de la ACNR, las acciones del PDLP que cobraron mayor notoriedad fueron los secuestros, en especial el de Rubén Figueroa, entonces candidato del PRI al gobierno del estado. Figueroa fue secuestrado el 30 de mayo de 1974 y liberado el 8 de septiembre de ese mismo año. Tal acción significó un gran golpe político y mediático. Sin embargo, tuvo también graves implicaciones para el movimiento encabezado por Lucio y para los pobladores de las localidades, toda vez que desencadenó un acoso militar y policial responsable de abusos de todo tipo, incluidas ejecuciones de presuntos guerrilleros, las cuales, lamentablemente, continúan sin esclarecerse, pues se mantiene pendiente la labor de esclarecer qué fue lo que realmente sucedió y quiénes fueron los responsables materiales e intelectuales de acciones no sólo contra los integrantes de la guerrilla, sino

⁵¹ Se le conoce como *El Halconazo* por la participación del grupo paramilitar identificado con el nombre de “Halcones”, el cual fue creado a partir de la matanza del 2 de octubre del 68.

⁵² De los vínculos históricos del PDLP, destaca su relación con la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23). Formada en 1973 de la unión de una decena de organizaciones clandestinas, fue la guerrilla urbana con mayor estructura política-militar de la época en todo el país. Su nombre era un homenaje a la primera guerrilla del México contemporáneo que atacó el cuartel militar de Madera, Chihuahua, el 23 de septiembre de 1965.

contra poblaciones indefensas e inocentes, que además encontraban (y continúan encontrando) en la marginación, la pobreza, la violencia institucional y la injusticia, razones suficientes y legítimas para ver al Estado como un enemigo ancestral (Barrera y Sarmiento, 2008: 668).

Tras la liberación de Figueroa, la persecución contra Cabañas Barrientos se mantuvo. De acuerdo con relatos sobre los hechos:

La madrugada del 2 de diciembre de 1974 se dio el último enfrentamiento con tropas militares, con un tiroteo en la selva cafetalera de El Otatal. Lucio Cabañas, al percatarse de que no había salida y, sobre todo porque en aquel tiempo quien caía en manos del Ejército era torturado y ejecutado, gritó a sus persecutores: “¡Hasta que se les hizo!... Pero les aseguro que no les voy a dar el gusto de que me maten ustedes”. Enseguida se colocó el cañón de su rifle M-2 en el cuello, jaló del gatillo y cayó herido mortalmente. El capitán Bravo Torres corrió hasta el cuerpo y le disparó el tiro de gracia (García, 2012: 10).

La muerte de Lucio cerró una parte de la historia política en Guerrero: la que logró poner de relieve la violencia institucional (entendiendo la marginación, el autoritarismo, el engaño y el abuso como formas de violencia institucional, que se suman a los muchos episodios de uso de la fuerza pública para reprimir e incluso para matar de forma indiscriminada), como una práctica común en medio de la cual varias de las comunidades de la región han, pese a todo, logrado subsistir. Es claro que varias de las demandas y causas que dieron lugar al movimiento que encabezaran Cabañas Barrientos por un lado, y Genaro Vázquez Rojas por otro, no sólo persisten en la región, sino que en muchos sentidos aparecen en condiciones quizá más adversas, pues lo cierto es que la violencia descarnada ha aumentado exponencialmente, ante la pasmosa, por estrecha, vinculación entre la delincuencia organizada y los distintos niveles de gobiernos.⁵³

Como sea, el legado de los movimientos encabezados por Genaro y por Lucio ha nutrido numerosas iniciativas de lucha política, especialmente en Guerrero, aunque no exclusivamente, las cuales, sin embargo, han hasta ahora logrado pocos triunfos relevantes, dadas las adversas condiciones sociales que persisten en Guerrero.

⁵³ Ello ha quedado más que patente ante los hechos ocurridos entre el 26 y el 27 de septiembre de este 2014 en Iguala, que por lo pronto han dejado un saldo de seis personas asesinadas y 43 normalistas desaparecidos, al parecer por parte de las fuerzas policiales, quienes, todo indica, respondían a las órdenes del presidente municipal José Luis Abarca, y contaban con el apoyo de un grupo de la delincuencia organizada denominado Guerreros Unidos.

La Montaña Roja: La lucha política del profesor Othón Salazar Ramírez

Aun cuando la región de la Montaña es la de mayor pobreza y marginación en el estado, su protagonismo en los movimientos guerrilleros ya relatados fue marginal, debido, sobre todo, a que el precario desarrollo de la región la han mantenido en el olvido en lo que a diversos rubros se refiere, como es el caso de las vías de comunicación, las cuales hasta nuestros días continúan siendo precarias, cuando no prácticamente inexistentes.⁵⁴

Quizá a lo anterior responda que resulte un tanto menos conocida que la labor política de Genaro Vázquez Rojas y de Lucio Cabañas Barrientos, la emprendida por el profesor normalista Othón Salazar Ramírez, quien nació el 17 de mayo de 1924, en Alcozauca en Tlapa de Comonfort, Guerrero, y murió, también en Tlapa, el 4 de diciembre de 2008.

El trabajo que el profesor Othón realizó en la Montaña se inscribe dentro de la intensa labor que el magisterio emprendió desde la década de los 60's del siglo pasado, con el afán de abrir espacios de participación política diferenciados del partido oficial, aunque de forma particular, dicha labor formó parte de los esfuerzos del Partido Comunista Mexicano (PCM) por consolidarse como una oferta política de nuevo cuño en diversas regiones del país, la cual logró en su momento tal arraigo en la región, que en algún momento se le conoció como la Montaña Roja. El objetivo central de tal labor consistía en lograr propagar una conciencia política entre los habitantes de la región, que permitiera la organización de los pueblos, asolados por la pobreza y la marginación (Barrera y Sarmiento 2008: 674).

En 1977 el Congreso aprobó una importante reforma política impulsada por el entonces secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, con la cual se logró una cierta apertura del sistema político-electoral, para dar cabida a organizaciones que hasta entonces estaban obligadas a la clandestinidad,⁵⁵ como era el caso del PCM. Sobre dicho marco, en 1979, el

⁵⁴ De hecho, son muchas las comunidades a las que aún resulta imposible acceder si no es a pie o ayudado por animales de carga, especialmente mulas, debido a lo complicado de los caminos. Así lo pude atestiguar durante una visita que realicé a la región en diciembre del año 2013, cuando visité el municipio de Acatepec y algunas de sus comunidades, como Hierve el Agua y Llano Maízal, ésta última accesible sólo a pie.

⁵⁵ La reforma que dio lugar al surgimiento de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE) fue el resultado de la crisis de legitimidad en medio de la cual arribó a la Presidencia de la República José López Portillo en 1976, quien “ganó” sin competir contra nadie, pues el Partido Acción Nacional no postuló a candidato alguno por sus disputas internas, y Valentín Campa, mítico líder sindical y del proscrito Partido Comunista Mexicano, fue lanzado como aspirante sin registro, obteniendo casi un millón de votos, los cuales fueron anulados. Es por ello que el 1 de abril de 1977 en Chilpancingo, Guerrero,

profesor Othón logró triunfar en la elección a la presidencia municipal de Alcozauca como candidato del PCM.

Pero mientras con una mano el régimen priista abría las puertas a la participación político-electoral de fuerzas disidentes, con la otra perseguía y reprimía movimientos como el que encabezaran maestros de los pueblos de la Montaña, cuyo propósito era crear un frente de lucha a favor de las reivindicaciones de los pueblos de la región (Barrera y Sarmiento, 2008: 675).

La reacción gubernamental contra el movimiento dio pie a que éste se desestructurara, lo que a su vez dio lugar a que algunos grupos de maestros optaran por sumarse a la organización de movimientos que reivindicaban la lógica guerrillera iniciada años atrás por Genaro y por Lucio. Otra corriente optó por emprender la lucha gremial contra el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), y por una labor político-electoral en los distintos ayuntamientos. Tal línea daría pie al surgimiento de una fuerza opositora al interior del SNTE, que en algunos estados logró superarlo como la principal organización gremial del magisterio, y que se denominaría Central Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la cual a la fecha es la fuerza magisterial dominante en estados como Guerrero, Michoacán y Oaxaca (Barrera y Sarmiento, 2008: 676).

Paralelamente, en mayo de 1979, Othón participó activamente en la convocatoria que hicieran el PCM, el Movimiento Revolucionario del Magisterio, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos y el Partido de Vanguardia Guerrerense para la realización de un congreso regional cuyo fin era lograr la conformación del Consejo de Pueblos Nahuas de la Montaña en el que participaban indígenas nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos, cuyo propósito era luchar contra la explotación y la discriminación de la que eran (y son) objeto (Barrera y Sarmiento, 2008: 676).

Tal labor incrementó la militancia del PCM en la Montaña, lo que motivó una nueva estrategia de parte del régimen priista para mantenerse como fuerza dominante en la

el entonces secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, se pronunció por promover cambios sustantivos en el esquema electoral para abrir espacios que permitieran una mayor apertura a la disidencia. La decisión de hacer el anuncio en Guerrero no era gratuita, pues se trataba del territorio de los símbolos por excelencia de oposición al régimen priista, Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos.

región, la cual consistió en la cooptación de líderes magisteriales, el fortalecimiento de los cacicazgos locales y, con ello, el incremento de las divisiones y enfrentamientos entre comunidades. Pese a los esfuerzos gubernamentales priistas por contener el fortalecimiento del PCM en la región, Othón Salazar Ramírez logró extender su influencia a otros municipios de la Montaña, como el de Malinaltepec y Metratónoc (Barrera y Sarmiento, 2008: 678).

Apartado de la lógica guerrillera, Othón se mantuvo por la vía de participación política que la legislación electoral de 1977 abrió. Continuó como militante del PCM y de las distintas fuerzas políticas en las que éste se transformó con el paso de los años, al pasar a ser el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), luego el Partido Mexicano Socialista (PMS), y luego el PRD. Eventualmente renunciaría a su militancia en dicho partido y participaría en la construcción del ya desaparecido Partido Democracia Social.

Othón impulsó una intensa política de alianzas que lograran favorecer a los pueblos de la Montaña, de entre las que destaca el acercamiento con el Movimiento de Acción Política (MAP), que en el argot izquierdista mexicano eran conocidos como los “mapaches”, ya que varios de sus integrantes fueron a vivir a Alcozauca e incluso se convirtieron en ciudadanos de la región, encabezando proyectos académicos y políticos, como la constitución del Programa de Aprovechamiento Integral de los Recursos (PAIR), que logró contener algunos de los esfuerzos de despojo de tierras y de explotación irracional de recursos en la región (Barrera y Sarmiento, 2008: 678).

Pese a que la labor política del profesor Othón Salazar Ramírez transcurrió siempre por vías no guerrilleras, a lo largo de los años, sus opositores lo etiquetaron frecuentemente de agitador, comunista y violento, lo que confirió por extensión a la Montaña la fama de nido de guerrilleros y de región violenta (Barrera y Sarmiento, 2008: 679).

La estigmatización sobre los pueblos de la Montaña se agudizaría a partir de los sucesos que a partir 1994, echaron luz sobre una de las problemáticas que hasta aquel entonces había sido casi absolutamente ignorada por la abrumadora mayoría de la sociedad mexicana: se trata de la problemática indígena, la cual se haría visible tras el levantamiento público del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en aquel histórico año.

Guerrero... la dignidad insurrecta

La construcción de lo indígena ha sido un proceso complejo y su comprensión precisa remontarse al momento de colonización de un gran número de territorios en el mundo, incluido el que hoy se conoce como México. Hablar de lo indígena supone, por principio de cuentas, aproximarse a las formas como fueron concebidos los pobladores y descendientes de quienes originariamente ocuparon diversos territorios, a partir de su sometimiento. Lo indígena se erige como un intento por homogeneizar poblaciones que en realidad no estaban marcadas por ese signo; es la marca específica que los dominadores dieron a los antiguos pobladores de dichos territorios.

El proceso de conquista significó el final de múltiples formas de interactuar con el mundo, de concebirlo y de vincularse a él; significó el final de formas de organización social, económica y política complejas y diversas. Es por ello que vale la pena comprender el proceso de conquista como un movimiento político, si se entiende lo político desde la perspectiva que plantean Laclau y Mouffe, entre otros, como lo transformador, como el momento de fundación de un nuevo orden.

Ese nuevo orden político reservó el peor de los sitios para la inmensa mayoría de los antiguos pobladores y sus descendientes. Significó la destrucción de sus antiguas ciudades y la disolución y desaparición de un gran número de identidades étnicas; significó también la emergencia de nuevas lógicas de vida, nuevas materialidades, nuevas prácticas, nuevos sentidos, nuevos principios y nuevos fines; en síntesis, la colonización significó la irrupción de un orden discursivo totalmente nuevo (un *orden mundial*), el cual resultó profundamente adverso para la inmensa mayoría de los pobladores de los pueblos originarios y sus descendientes, quienes debieron sujetarse a una nueva lógica: la del confinamiento, la dominación y la opresión.⁵⁶

Entre los elementos centrales del nuevo orden de dominación al que se sometió a los pobladores originarios y a sus descendientes, se encuentra la drástica alteración que sufrió la *territorialidad* original. El proceso de colonización, como lo señala acertadamente

⁵⁶ Concibo el confinamiento como uno de los mecanismos de poder al que las autoridades tradicionales continúan recurriendo como estrategia de sometimiento y opresión de los pueblos indígenas.

Héctor Díaz-Polanco, trajo consigo múltiples consecuencias, de entre las que destaca la siguiente:

... uno de los resultados más notables del proceso colonial fue la recreación de la *comunidad* como núcleo sociocultural en el que encontraron abrigo las nuevas y múltiples identidades conformadas a lo largo de tres siglos. Las congregaciones y reducciones que realizaron los españoles dieron lugar a ‘los pueblos de indios’, jurídicamente concebidos como *repúblicas de indios*. Aunque las ‘repúblicas’ de indios y españoles marcaban una segregación sociocultural, que sostenía una jerarquía de castas, en la práctica no implicó una separación económica o política entre esas poblaciones. El cambio correspondía a un vasto proyecto de redefinición de espacios y reubicación de la población que, si bien aseguraba el control social, político y económico sobre las etnias subordinadas, dio origen al mismo tiempo a una entidad inédita: la comunidad india (1998: 20).

Las nuevas estructuras comunitarias indígenas guardaban diferencias cruciales con las estructuras comunitarias que existían antes de la llegada de los españoles, sobre todo porque el núcleo comunal se convirtió prácticamente en el único espacio social de los indios, quienes fueron marginados de la mayor parte de los espacios que sustituyeron a las estructuras sociales, políticas y económicas prehispánicas, creando así estructuras socioétnicas simplificadas, si se les compara con las complejas estructuras jerarquizadas que más allá de los límites de las comunidades, organizaban la vida en Mesoamérica y en los Andes, antes de la llegada de los conquistadores:

... En el marco del nuevo régimen fue reconocida una autoridad autóctona constituida por caciques, principales y demás miembros de los cabildos organizados por los españoles. Pero en adelante el ámbito jurisdiccional de la jerarquía india será la comunidad; y cada uno de los núcleos se vinculará directamente con el poder español, sin que intervenga entre comunidad y Estado colonial ninguna estructura política intermedia como expresión indígena de una autoridad supracomunal (Díaz-Polanco, 1998: 20).

El confinamiento se erigió así como una de las características del nuevo orden comunitario, pues supuso la construcción de vínculos muy discretos, cuando no de plano ausentes, entre comunidades: “... la territorialidad e identidad de las etnias indígenas, al menos las reconocidas, se redujeron a la comunidad, bajo la forma de pueblos-cabeceras y sus sujetos”; dicha lógica se complementa con “la *atomización* de los pueblos indios, impulsada por el sistema de encomiendas, la organización administrativa y otras medidas impuestas por los españoles” (Díaz-Polanco, 1998: 21).

Claro está que el establecimiento del nuevo orden comunitario no lo eximió de ser blanco de constantes ataques que comenzaron durante el periodo colonial y que se han mantenido como constante hasta nuestros días. El despojo de sus recursos, (tanto de las tierras como de la fuerza de trabajo nativas) ha sido la principal amenaza, aunque lejos se encuentra de ser la única que las comunidades indígenas han tenido que enfrentar. De acuerdo con Díaz-Polanco, durante el siglo antepasado, “las fuerzas liberales que llegaron a prevalecer en casi toda Latinoamérica declararon la guerra a la comunidad, calificándola de ‘corporación’ que obstaculizaba el desarrollo económico y bloqueaba la conformación de la sociedad nacional como lo que debía ser: una entidad políticamente centralizada y culturalmente homogénea” (1998: 21). Aunque muchos pueblos sucumbieron ante tales investidas, otros más lograron resistir, lo que dio cuenta de la fortaleza de algunas de las estructuras comunitarias indígenas: “De este modo, encontramos unos 50 millones de individuos que mantienen sus propias identidades étnicas y conservan la organización comunal como soporte de su cohesión sociocultural” (Díaz-Polanco, 1998: 22).

Conviene tener presente que las comunidades indígenas, si bien fueron concebidas sobre la base de lógicas de dominación y confinamiento, las cuales, de muchas formas, se mantuvieron durante el tránsito del periodo Colonial al de construcción de los Estado-Nación, lo cierto es que nunca fueron espacios sociales estáticos, ni tampoco entornos cuya marca fuera exclusivamente el sometimiento y la opresión. De hecho, resulta imposible concebir a las sociedades nacionales de las que forman parte, sino como producto de su articulación, aunque tal proceso se ha dado en medio de la persistencia del proyecto que aspira a la disolución de sus identidades diferenciadas, bajo el signo, reitero, de la homogeneidad: cultural, racial, ideológica, religiosa, etc.

Pese a los obstáculos, las comunidades étnicas han ido constituyéndose como alternativas frente a ciertos proyectos y visiones que pretenden confinar lo moderno como indisolublemente ligado a nociones como mercado y capitalismo, y luego entonces a la pretendida justificación tanto de la explotación irracional de los recursos (todos) como del mantenimiento de las brechas de injusticia (entendida en un amplio sentido) y de desigualdad que caracterizan a la mayoría de las sociedades mundiales.

La existencia misma de una amplia diversidad de comunidades étnicas, da cuenta de las múltiples formas que lo humano puede adquirir: de la diversidad de enfoques, de formas de organización, de modos de vida, de formas de interactuar, etc. La pretensión de la existencia de valores universales y fijos; la búsqueda de lo homogéneo; de la verdad asociada a un solo proyecto político, económico, social y cultural, son discursos (muchos de fuerte vocación neoliberal) que han encontrado en la diversidad de las comunidades étnicas, serios e infranqueables cuestionamientos.

En los hechos, los fundamentos de lo comunitario entran en conflicto con los de ciertas lógicas modernizadoras, lo que ha hecho que la relación sea más que tensa, y que no pueda inscribirse en una lógica *agonista* como la que plantea Mouffe, sino más bien en una relación de tipo *antagónica*, pues lejos de advertir los múltiples reflejos de la diversidad que aflora y constituye a las muchas comunidades étnicas como fuente de riqueza (sin tampoco hacer apología), o de buscar alternativas dialogantes y democráticas a los muchos conflictos que se crean ante el evidente choque de visiones entre proyectos distintos (como sería propio de una democracia agonista, como la que propone Mouffe), lo que se genera es una disputa por la legitimidad y por las formas que la política y la sociedad deben asumir; una disputa fundada en una diferencia radical que divide el tejido social en un *ustedes* y un *nosotros*.

Tal lógica confiere inteligibilidad a varios de los proyectos de autonomía que diversos movimientos indígenas han establecido como horizonte de sentido de su accionar político.

Dicho horizonte de sentido, por cierto, no es reciente ni escaso en la historia de los pueblos indígenas, pues es posible hallar experiencias plenamente documentadas que datan, por ejemplo, del siglo XVII, como la que relata Díaz-Polanco:

... En 1660, estallaron rebeliones contra los alcaldes mayores y corregidores; centenares de pueblos crearon sus propios gobiernos, establecieron justicia local y resistieron durante más de un año. Los altos funcionarios virreinales, ciertos miembros del clero y los oficiales españoles que intervinieron en algún momento en la resolución de los alzamientos que se iniciaron en el istmo de Tehuantepec, percibieron la rebeldía de los indígenas como un *fuego* malévolo y amenazador que se había apoderado del espíritu de los nativos, y los acontecimientos como un *incendio* que se extendía por toda Nueva España (1998: 35).

El fuego de Tehuantepec incendió las consciencias de los pueblos indígenas de aquel remoto 1660 y encontró formas de propagarse y de mantenerse vivo a través de los siglos; mas nunca había logrado prender con la intensidad que lo hizo en el año 1994, pues hasta antes de aquel año ninguna experiencia indígena en el México independiente, había logrado posicionar el tema de la autonomía como parte de un proyecto político tan eficazmente como lo hizo la rebelión zapatista de los indígenas de Chiapas. Fue a partir de dicho movimiento que se abrió el espacio para incluir en la agenda política, tanto la problemática étnico-nacional, como el tema de la autonomía (Díaz-Polanco, 1998: 49).

A la irrupción pública del movimiento zapatista en Chiapas, siguió la aparición de movimientos indígenas en diversas regiones del país. Tal es el caso de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de la Costa Chica y Montaña de Guerrero, mejor conocida como la Policía Comunitaria de Guerrero o la CRAC-PC.

De la Montaña Roja a la CRAC-PC

Los esfuerzos de Othón Salazar Ramírez y de diversas organizaciones sociales, resultaron claves para el fortalecimiento político de expresiones opositoras al PRI en la región de la Montaña, las cuales fueron frecuentemente acusadas de tener vínculos e intereses guerrilleros, lo que dio pie a una mayor presencia militar y policial en las localidades. No obstante, a partir de la década de los 90, dicha lógica se entreveró con el fenómeno de mayor participación y crecimiento de organizaciones sociales en la región; varias de éstas con perfiles académicos, comenzaron a tener un mayor protagonismo político, facilitando la apertura de nuevos espacios sociales e impidiendo iniciativas que no gozaban de la aprobación popular. Entre las organizaciones que surgen en esos años, se encuentran: el Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero, Tlachinollan, A.C.; el Programa de Aprovechamiento Integral de los Recursos, PAIR, y el Altéptl Nahuas, A.C. (Barrera y Sarmiento, 2008: 687-688)

La emergencia de dichas organizaciones fue aprovechada por los gobiernos federal y estatal, que hicieron que muchos de los recursos disponibles para diversas acciones de impacto social, fueran canalizados exclusivamente a través de ellas, las cuales tenían a su vez que incorporar a la población y sujetarse a los criterios gubernamentales, o de lo contrario, muchas acciones urgentes para la región, no se llevaban a cabo.

Más tarde, la estrategia consistió en aprovechar el prestigio académico de algunos de los integrantes de dichas organizaciones civiles, para crear el Consejo Regional de la Montaña (CRM), el cual surge como una nueva estructura gubernamental de supuesta vocación plural, pues buscaba que organizaciones y personajes de distintas filiaciones políticas, le dieran su aval, al integrarse a sus acciones. Sin embargo, dicho esfuerzo perdería los reducidos márgenes de legitimidad con los que de por sí surgió, y paulatinamente se iría quedando conformado únicamente por las agrupaciones oficiales o las afines al oficialismo.

No obstante, todos estos elementos dejaban en claro que la región de la Montaña, largamente olvidada, se había convertido en un foco de atención política, al haber sido por principio del interés de activistas, académicos y luchadores sociales, lo que necesariamente llamó la atención gubernamental, que veía en las marcas de la marginalidad y la pobreza propias de la región, el caldo de cultivo de la movilización política, ante el contundente y ancestral fracaso (por acción y omisión) de las políticas de desarrollo social y económico a cargo del Estado y de sus principales actores y operadores.

Durante aquellos años (comienzos de la década de los 90), el panorama nacional presentaba una creciente efervescencia transformadora a nivel nacional. De hecho, la labor política de organizaciones y personajes como Othón Salazar Ramírez, permitieron que el PRD⁵⁷ comenzara a registrar un notable crecimiento electoral en Guerrero, que le permitió comenzar a disputarle al PRI posiciones electorales en el estado, que entonces era gobernado por dicho partido.

⁵⁷ El Partido de la Revolución Democrática (PRD) nace en 1989, fundado por un grupo de escindidos del PRI, liderados por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y por Porfirio Muñoz Ledo, en alianza con corrientes y organizaciones políticas de las viejas expresiones de izquierda, muchas de ellas comunistas y socialistas, como era el caso del Partido Mexicano Socialista (PMS), el cual, de hecho, cedió su registro para que naciera el PRD. Un año antes, dicha alianza participó en las elecciones de 1988, con Cárdenas como su candidato, en torno a la coalición denominada Frente Democrático Nacional. El conteo distrital de votos de la jornada electoral de aquel 6 de julio, se realizaría mediante un sistema de cómputo operado por la Comisión Federal Electoral, encabezada por el entonces Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz (hoy Senador por el PT y supuesto actor de la izquierda mexicana). Sin embargo, durante la velada que siguió a la jornada electoral, el sistema repentinamente se “cayó”. Hasta entonces, el conteo de votos favorecía a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas. Siete días después, el Colegio Electoral, inexplicablemente, dio como ganador al candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, al supuestamente haber logrado 50% de los votos, por sólo 31% de Cárdenas, lo que consumó el fraude electoral a partir del cual nacería el PRD al año siguiente.

Justo en el periodo que se comprende entre 1993 y 1994, habitantes de diversas comunidades de las regiones de la Costa Chica y la Montaña, comenzaron a organizarse para discutir formas de hacer frente a la violencia que desde 1992 asolaba la región. Asaltos, violaciones contra mujeres y niñas delante de sus padres y esposos, y el asesinato de las personas que se resistían,⁵⁸ eran el día a día de corrupción e impunidad que alentaron autoridades que veían en el dinero la medida de su proceder.

En las primeras discusiones, que se llevaron a cabo por medio de asambleas, participaron pobladores de la región, autoridades comunitarias y profesores, apoyados por la iglesia local y por organizaciones sociales; la intención era delinear opciones que les permitieran resolver el problema de la inseguridad, el cual consideraban como una violación a sus derechos fundamentales.

Fue en Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, en 1995, en el marco de la última de tres asambleas celebradas durante ese año, cuando se decidió por mayoría la creación de la Policía Comunitaria, la cual estaría integrada por voluntarios sin sueldo, quienes serían elegidos por sus propias comunidades, cuya actividad consistiría en “recorrer los caminos donde sucedían los delitos y en caso necesario detener a los delincuentes y ponerlos a disposición de la autoridad”.⁵⁹ El desinterés de las autoridades gubernamentales por resolver los problemas de los pueblos quedó patente ante su ausencia en todas y cada una de las reuniones organizadas por las comunidades.

De acuerdo con datos de la CRAC, la creación de la Policía Comunitaria permitió que disminuyera la incidencia delictiva. Pero lo que persistió fue el proceder corrupto de las autoridades ministeriales y judiciales, quienes liberaban a las personas que habían sido detenidas.

Dicha situación dio lugar a que en 1998, las comunidades mencionadas decidieran dotarse de sus propias autoridades regionales para la procuración e impartición de justicia, la cual denominaron Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), la cual, de acuerdo con policiacomunitaria.org, se encarga de lo siguiente:

⁵⁸ Fuente: <http://www.policiacomunitaria.org/content/quienes-somos>, consultada el 24 de febrero de 2014.

⁵⁹ *Ibid.*

...coordina el proceso de reeducación al cual son sometidos quienes son encontrados culpables de delitos, y consiste en trabajo social a favor de las comunidades. De acuerdo a la duración de la reeducación que le viene dictaminada, los presos cumplen con 15 días de trabajo en una comunidad y después son trasladados a otra; esto hasta acabar con el tiempo a cumplir. En las comunidades son vigilados por los Policías Comunitarios y alimentados por la comunidad, mientras las autoridades comunitarias y los principales⁶⁰ se encargan de la reeducación, o sea de platicar con ellos para hacerlos reflexionar sobre su conducta. (Fuente: www.policiacomunitaria.org)⁶¹

La reeducación y el trabajo social comunitario, son los ejes de la propuesta del proceso de justicia al que se someten quienes son encontrados como responsables de alguna falta en las comunidades en las que se halla presente la CRAC-PC. Un dato relevante es que la impartición de justicia, de acuerdo con [policiacomunitaria.org](http://www.policiacomunitaria.org), se basa en el reglamento interno, el cual, se afirma: “deriva de un esfuerzo de sistematización de las formas indígenas de resolución de conflictos”, combinado con “elementos del derecho positivo interpretados en manera original, dando vida a un verdadero sistema jurídico autónomo. El alcance de la jurisdicción de la CRAC es muy amplio, ya que sanciona también delitos mayores, como violación, homicidio y tráfico de drogas”.⁶²

De acuerdo con lo dicho durante una entrevista entre el comisario de un pueblo y también Coordinador Regional de la CRAC, y un Gobernador yaqui,⁶³ la reeducación es concebida como diferente del castigo que da el Estado en las cárceles, pues lo que se busca es que el detenido dé un servicio a los pueblos y que repare el daño: “...Cuando el detenido finalmente se concilia con la persona afectada, se libera públicamente en la comunidad y lo recoge la familia” (Gasparello y Quintana, 2009: 81-82).

De acuerdo con la CRAC-PC, el porcentaje de disminución de la delincuencia desde la creación de la Policía Comunitaria, es de 95%.

Actualmente, dicha institución tiene presencia en más de 60 comunidades distribuidas en 10 municipios, tal como lo muestra el siguiente mapa:

⁶⁰ Principales, Consejo de Ancianos o Tatamandones, son los diferentes nombres que se suelen dar a una estructura jerárquica de gran importancia para los pueblos. Su influencia es tanto política como moral, pues son considerados consejeros en los asuntos de la comunidad y pueden sugerir o proponer candidatos a distintas responsabilidades, incluido la de comisario, que es el cargo político más importante de cada comunidad (Sánchez, 2006, 27).

⁶¹ <http://www.policiacomunitaria.org/content/quienes-somos>, consultada el 24 de febrero de 2014.

⁶² <http://www.policiacomunitaria.org/content/quienes-somos>

⁶³ Los *Yaquis* son un pueblo indígena del estado de Sonora, el cual se encuentra al norte de México.

Mapa 4: Municipios integrados a la CRAC



Fuente: policiacomunitaria.org

Las instituciones del Estado y la CRAC-PC

Al momento en que surge la Policía Comunitaria, el PRI continuaba gobernando el estado. El gobierno entonces estaba en manos de Rubén Figueroa Alcocer, hijo del gobernador que llevó el mismo nombre (salvo por el segundo apellido, que en el caso del padre era Figueroa), que fue secuestrado por el PDLP y que ocupó la gubernatura posteriormente durante el periodo comprendido entre 1975 y 1981.

Estando al frente del gobierno, Figueroa Alcocer puso un particular empeño en mantener vivo el expediente guerrillero en el estado, al acusar de tales a líderes de diversas organizaciones sociales, y emprender en su contra feroces campañas de persecución y represión en diversas comunidades. Ejemplos de detenciones arbitrarias emprendidas por la antes denominada Policía Judicial Federal (PJF) abundan: “en la Costa Grande el 19 de agosto de 1994, la del 8 de julio en la misma región y las del 10 de agosto en Zirándaro, Tierra Caliente. En esta última la PJF presentó a supuestos guerrilleros que se dedicaban a asaltar con vestimentas del EZLN en dicha región” (Barrera y Sarmiento, 2008: 692).

El afán de Figueroa (o “Rubencito”, como le decían algunos en la región, en un afán por minimizarlo ante la temible figura de su padre, apodado *el tigre de Huitzucó*) consistía en acabar con la oposición a su gobierno, por mínima que fuera. Ello tendió el escenario para que se presentara uno de esos varios hechos de violencia que desventuradamente ubican a

Guerrero como una de las entidades más claramente marcadas por la violencia de Estado, la cual, considero, encuentra siempre motivaciones políticas; se trata de la matanza de Aguas Blancas, suscitada en un sitio muy cercano a dicha localidad, que se conoce como El Vado. Aguas Blancas se ubica en Coyuca de Benítez, en la Costa Grande. En ese lugar, el 28 de junio de 1995, agentes del agrupamiento motorizado de la policía guerrerense dispararon y mataron a 17 campesinos e hirieron a otros 21, todos miembros de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), que se dirigían a Atoyac de Álvarez. Los campesinos querían participar en un mitin en demanda de la liberación del compañero Gilberto Romero Vázquez, quien había desaparecido un mes atrás. El movimiento demandaba también acceso a agua potable, escuelas, hospitales y caminos.

La funesta acción en contra de los campesinos de la OCSS fue considerada como una forma de escarmiento del gobierno estatal, para castigar a una organización social que había comenzado a tener un crecimiento político importante a nivel estatal (Barrera y Sarmiento, 2008: 692).

La matanza de Aguas Blancas le costó el cargo a Figueroa. Postulado por el PRI a la gubernatura del estado para el periodo 1993-1999, Figueroa Alcocer fue implicado por numerosas organizaciones sociales como responsable de los hechos, lo que lo obligó a pedir licencia definitiva ante el Congreso estatal, para dejar el cargo y funciones de gobernador el 12 de marzo de 1996. El Congreso de Guerrero designó a Ángel Aguirre Rivero como gobernador sustituto para completar el período.⁶⁴

La matanza de Aguas Blancas generó al menos dos consecuencias notables en el estado: La primera es que fue el acontecimiento que marcó la formación del Ejército Popular Revolucionario (EPR), el cual irrumpió públicamente en el marco del evento en el que se conmemoraban los hechos, a un año de ocurridos:

⁶⁴ Irónicamente, Aguirre sería electo gobernador en el año 2011 y dejaría el cargo el 23 de octubre de 2014, en medio de un escándalo tan trágico como el que le costó el puesto a Figueroa: se trata de los hechos a los que ya he hecho mención, que tuvieron lugar en Iguala los días 26 y 27 de septiembre de este mismo 2014, cuando seis personas fueron asesinadas y 43 normalistas fueron desaparecidos y presuntamente también asesinados, por un grupo de delincuencia organizada denominado “Guerreros Unidos”, entre cuyos integrantes se hallan funcionarios de diversos rangos (incluidos presidentes municipales y policías). Por supuesto, es muy probable que funcionarios estatales, e incluso el propio Aguirre, formen parte de dicho grupo delincencial, o que al menos, estén de algunas formas vinculados a él.

...En este marco, surgieron de la maleza 38 sujetos con uniformes verde olivo, cubiertos con pasamontañas y armados con fusiles AK-47 y R-15, quienes portaban una insignia en el hombro consistente en una estrella roja con las iniciales “EPR”. Uno de los encapuchados manifestó consignas contra el gobierno, señalando que su grupo pertenecía al Ejército Popular Revolucionario y dio lectura al ‘Manifiesto de Aguas Blancas’, documento en el que se advierte que ‘frente a la violencia institucionalizada, la lucha armada es un recurso legítimo y necesario del pueblo para restituir su voluntad soberana y restablecer el Estado de derecho (http://www.cisen.gob.mx/actas/grupos_armados.pdf)

La aparición pública del EPR evidenció que tales hechos, motivaron a muchos a ver la ruta guerrillera como la más viable frente a las adversas condiciones sociales que privan en el estado. No obstante, su surgimiento puso también de relieve la incapacidad de ciertas expresiones para vislumbrar formas discursivas que lograran trascender algunos de los desaciertos estratégicos en que incurrieron guerrillas como el PDLP. Al surgimiento del EPR siguió una larga lista de presuntas organizaciones guerrilleras en toda la entidad, varias de las cuales sólo se conocen a través de comunicados clandestinos. En total, se asegura que existen 21 organizaciones guerrilleras en el estado, aunque las autoridades informan que sólo han participado en persecuciones y enfrentamientos en contra del EPR (Barrera y Sarmiento, 2008: 694):

Tabla 6: Organizaciones guerrilleras de Guerrero

Nombre del Grupo Armado	Fecha de detección
Ejército Popular Revolucionario (EPR)	28 de junio de 1996
Ejército Revolucionario para la Liberación del Sur (ERLS)	Agosto, 1996
Frente Armado para la Liberación de los Pueblos Marginados de Guerrero (FALPMG)	Diciembre, 1996
Ejército Justiciero del Pueblo Indefenso (EJPI)	1 de enero de 1997
Comando Popular Clandestino (CCI)	10 de junio de 1997
Movimiento Revolucionario Resplandor de la Libertad (MRRL)	14 de enero de 1998

Nombre del Grupo Armado	Fecha de detección
Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI)	7 de junio de 1998
Comando Campesino Insurgente (CCI)	2 de marzo de 1999
Ejército Revolucionario Campesino Indígena de Liberación Nacional (ERIC-LN)	3 de marzo de 1999
Comando de Ajusticiamiento Insurgente (CAI)	24 de marzo de 1999
Grupo Revolucionario Armado del Sur (GRAS)	29 de marzo de 1999
Ejército de Defensa de los Campesinos (EDC)	3 de abril de 1999
Comando justiciero 28 de junio	19 de julio de 1999
Ejército de Ajusticiamiento Genaro Vázquez (EAGV)	No precisada
Fuerza Armada de Liberación Nacional (FALN)	No precisada
Comando Armado Revolucionario del Sur (CARS)	No precisada
Grupo Insurgente de Chilpancingo (GICH)	No precisada
Grupo de Liberación del Sur	No precisada
Ejército Popular de Liberación José María Morelos (EPLJMM)	No precisada
Movimiento Armado Rubén Jaramillo (MARJ)	No precisada
Grupo Clandestino Indígena de Liberación Nacional (GCILN)	No precisada

Fuente: Barrera y Sarmiento, 2008: 694

La segunda consecuencia notable que se desprende de los trágicos acontecimientos suscitados en Aguas Blancas, fue la disposición (obligada por las circunstancias) de Ángel Aguirre, a que se creara el consejo regional de la región de la Montaña. Sin embargo, tal proceso se dio en medio del notable incremento de la presencia militar en la región, a

través de la cual se buscaba reprimir las irrupciones de movimientos armados, los reales y los supuestos, pues no hay que perder de vista que la invención de grupos armados, ha sido parte de las estrategias gubernamentales a partir de las cuales se intenta justificar acciones represivas, pero cuyo propósito real consiste en reprimir y diluir organizaciones políticas opositoras, que carecen de vocación guerrillera.

Desde la irrupción pública del EPR, numerosas incursiones de militares y fuerzas policiales federales, estatales y municipales, se han registrado en el estado, lo que ha obligado a los habitantes de regiones como la Montaña, a habituarse a la presencia de dichos contingentes (con las adversas consecuencias que ello ha implicado en muchas ocasiones), y de sus instalaciones, como el cuartel y unidad habitacional que construyó la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en Tlapa (que es considerada el corazón de la Montaña), que permite una mayor presencia de soldados en la región.

En sus inicios, el gobierno estatal intentó vincular a la Policía Comunitaria con la guerrilla, especialmente con el EPR, sin embargo, tal lógica discursiva fracasó ante la estrategia de la organización comunitaria de realizar siempre sus actividades y acuerdos de manera pública y multitudinaria, contando siempre con una amplia participación de los habitantes de las comunidades.

Al arribo de Aguirre en sustitución de Figueroa, la Policía Comunitaria comenzó a gozar de cierto reconocimiento y apoyo gubernamental, toda vez que les fueron regaladas 20 armas y un vehículo para sus actividades, lo que mejoró las capacidades operativas de la institución comunitaria (Barrera y Sarmiento, 2008: 701). Sin embargo, tal lógica no ha perdurado, pues lo que siempre se ha querido poner en tela de juicio es la capacidad y legitimidad de las comunidades para crear instituciones propias responsables de la seguridad y la procuración e impartición de justicia.

De acuerdo con el Informe XIX junio 2012 – mayo 2013 del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinillan, las autoridades del Estado han asumido “posturas etnocéntricas y racistas contra el Sistema de Justicia y Seguridad de los Pueblos Indígenas de la Costa Montaña, conocido como Policía Comunitaria. Catalogan a la justicia indígena como justicia salvaje, la que hace justicia por propia mano” (Tlachinollán, 2013: 15)

También, de acuerdo con Tlachinollán (2013: 15), algunos mandos del Ejército han optado por criminalizar a los grupos de autodefensa comunitaria, afirmando que tras ellos se encuentran grupos criminales, lo que alienta persecuciones, actos de tortura y asesinatos, sin una sola consecuencia legal o judicial. De igual forma, emprenden campañas de desprestigio en contra de los integrantes de la CRAC-PC, algunos de los cuales han sido encarcelados de forma arbitraria e injusta. La intención es descalificar a los integrantes de la CRAC-PC ante la opinión pública y colocarlos como enemigos de la legalidad y de la misma sociedad.

Por si fuera poco, la emergencia a nivel nacional de diversos grupos de autodefensa, dio un impulso inusitado al tema, pero al mismo tiempo, creó amplios márgenes de incertidumbre y desconocimiento, lo que ha sido aprovechado por diversos actores políticos, en especial por actores gubernamentales, por representantes de los medios masivos de comunicación y por empresarios, para desinformar y desvirtuar los esfuerzos ciudadanos en materia de seguridad y justicia, argumentando que se trata de esfuerzos parcial o totalmente vinculados a la delincuencia organizada, o que buscan tomar la justicia en sus propias manos, en un intento por asegurar que se trata de esfuerzos que atentan contra el Estado (el mismo que ha olvidado, confinado y marginado a amplios sectores de la población) y que colocan al país en una lógica de barbarie.

Lo anterior no aspira a negar legitimidad a muchos de los movimientos de naturaleza ciudadana que han emergido en el país y cuya finalidad es mejorar las condiciones de seguridad de la población, sino más bien señalar que la CRAC-PC es una organización con una historia particular, pues además de que cuenta con cerca de 20 años de existencia, se trata de un esfuerzo de diversas comunidades, principalmente indígenas, por establecer un sistema de seguridad y de impartición de justicia propios, al margen de los que el Estado posee.

La defensa de dichos sistemas comunitarios está sustentada en ordenamientos legales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que es uno de los que desde un principio se han acogido para operar. En términos muy ambiguos, la CRAC-PC encuentra cierto sustento legal en la ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, la cual,

supuestamente, acepta las formas de impartición de justicia de la Policía Comunitaria. La cuestión es que en el artículo 30, párrafo segundo, se acota que “los usos y costumbres que se reconocen legalmente válidos y legítimos de los pueblos indígenas, por ningún motivo o circunstancia deberán contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Leyes Estatales vigentes, ni vulnerar los derechos humanos ni de terceros”; los alcances de estas limitantes no están precisados de manera explícita, por lo que deja abierta la posibilidad de interpretaciones muy amplias, las cuales pueden ser empleadas en contra de los organización de forma discrecional.

El planteamiento de ley buscaba además acotar lo más posible la esfera de acción de la Policía Comunitaria, al grado de negarle en los hechos su estatus de Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria, pues se establece que la PC sólo puede hacer detenciones en flagrancia, que debe de entregar de inmediato a los detenidos a las autoridades correspondientes y que de ninguna manera se consideran válidos los “tribunales populares”. Tal lógica contraviene claramente el espíritu del Sistema comunitario creado por la CRAC-PC; la intención es, de hecho, suprimirlo.

Lo anterior es sólo botón de muestra de la lógica de tensión en la que se enmarca la relación entre la institución comunitaria y las instituciones tradicionales. Ello comienza a explicarse cuando se asume que el hecho mismo de su existencia, está relacionado con la incapacidad de las instituciones oficiales para cumplir con sus responsabilidades; lo que hay, como se ha mencionado ya, es una disputa política cuyas peculiaridades habrán de ponerse de relieve en los capítulos por venir de la presente tesis.

CAPÍTULO III

LA ENUNCIACIÓN POLÍTICO-ANTAGÓNICA DE LA CRAC-PC

En el presente capítulo se presenta de forma detallada la estructura metodológica que guió a la investigación y su relación con algunos de los fundamentos teóricos de la misma. También se exponen los criterios que se adoptaron para la integración del *corpus* y se detallan los pasos que se fueron dando para la conformación del mismo, entre los que se incluye la organización y la revisión, lo más detallada posible, de los contenidos seleccionados en cada una de las comunicaciones que conforman el acervo.

Dado que la conformación del *corpus* implicó un primer nivel de análisis haciendo uso de algunas categorías propuestas por Verón, se consideró como parte integral del proceso de análisis del discurso político.

Una vez que se contó con el *corpus* de estudio, (el cual quedó integrado por 10 boletines y comunicados), el proceso de análisis e interpretación continuó revisando algunos aspectos que son una constante en la producción discursiva de la CRAC-PC.

La última fase del análisis e interpretación, se encuentra en la parte final del presente capítulo, y se llevó a cabo profundizando en la imagen del enunciador que emerge a partir de la producción discursiva de la CRAC-PC. Dicho nivel de análisis e interpretación, se llevó a cabo apoyándose en las entidades, componentes y demandas sociales identificadas en la producción discursiva de dicha organización social y política, los cuales serán puntualmente descritos.

Esquema para el análisis

La lógica metodológica que diversos autores han empleado (por ejemplo, Gutiérrez, 2012) para llevar a cabo análisis del discurso político, es la que en su momento planteó John B. Thompson, quien elaboró una propuesta que abarca tres momentos: 1) el análisis sociohistórico, 2) el análisis discursivo y 3) la interpretación (Thompson, 2002: 440-453).⁶⁵

⁶⁵ Al respecto, Gutiérrez aclara que la división en los tres momentos mencionados es analítica, por lo que cada uno de éstos no debe considerarse como “estadios discretos de un método secuencial, sino como dimensiones teóricamente distintas de un proceso interpretativo complejo” (2012: 368-369).

Pensado desde la perspectiva del análisis del discurso político, el esquema planteado por Thompson ofrece una serie de ventajas. Se ha señalado en el Capítulo I de la presente investigación, que el sentido de la acción política, por un lado, es indisociable de las condiciones en las que ésta se produce, y por el otro, que no permanece estático, sino que está en una relación abierta, conflictiva y tensa con las prácticas hegemónicas, las cuales pueden entenderse como las formas sedimentadas que hacen común vivir de ciertas formas y de conferir sentido a lo que se vive. Ello quiere decir que muchos aspectos que se encuentran en un determinado discurso, guardan una relación, compleja y dinámica, con los contextos en los que éste se produce, lo que otorga gran importancia al análisis de dichos contextos, pues de otra forma, el sentido del discurso se hace inaccesible.

El análisis sociohistórico que permite armar un relato del contexto en el que surge la CRAC-PC y que se encuentra en el Capítulo II de la presente tesis, se llevó a cabo a partir de los aportes de diversos textos que hacen una revisión histórica de los movimientos políticos y sociales en el estado de Guerrero y del devenir de la lucha de los pueblos originarios, tanto en dicho estado, como más allá de sus límites.

La escisión, la división del espacio social entre un “ustedes” y un “nosotros”, es un requisito fundamental en la construcción del enunciador político. Por tal razón, ubicar el *colectivo de identificación* que la organización construye en su producción discursiva, constituye una tarea de gran importancia; de lo que se trata es de identificar la destinación y la contradestinación que se configuran en dicho discurso, a través de las tres figuras que Verón propone (prodestinatario, paradestinataro y contradestinataro), pues ello permite emprender el análisis en el plano de la enunciación.

Un aspecto que alude tanto a la conformación del *corpus* como al análisis, es que en el caso de Verón, la unidad de análisis del discurso político es la *distancia* que se construye en las relaciones interdiscursivas (p. ej. entre la CRAC-PC y su contradestinataro, el gobierno del estado de Guerrero). Por su parte, Laclau plantea que la *demandas social* constituye la unidad básica del análisis. Desde mi perspectiva, las demandas a las que se refiere Laclau (en sus varias dimensiones: como petición, como exigencia y también como elemento articulador de la discursividad política, es decir, antagónica) bien pueden

entenderse como performativos políticos de la distancia entre discursos.⁶⁶ Ello implica entender las demandas democráticas como elementos que ponen de manifiesto la diferencia radical que el enunciador construye con relación a sus contradestinatarios.

Es por lo anterior que para la presente investigación ha sido de gran importancia identificar las demandas democráticas específicas a partir de las cuales se constituye la discursividad política, las cuales se complementan con la identificación de las entidades y componentes del discurso que desarrolla Verón. Fundamentalmente se pone énfasis en las modalidades de autonominación y de nominación más amplias empleadas en la paradestinación y en la contradestinación (respectivamente), ya que éstas permiten observar elementos relevantes del juego discursivo que logra articularse.

De igual forma, también en el plano del enunciado (que considero estrechamente vinculado a las demandas democráticas), Verón propone cuatro componentes (descriptivo, didáctico, prescriptivo y programático). Se trata de componentes a través de los cuales, considero, se logra entender las demandas en una dimensión más amplia, pues pueden concebirse como distintos contenidos de performatividad política.

En resumen, paradestinatario, prodestinatario y contradestinatario son figuras de análisis en el plano de la enunciación, mientras que en el plano del enunciado, Verón (1987) plantea dos niveles de funcionamiento: las *entidades del imaginario político* y los *componentes*.

Con relación a las entidades, la primera de las cinco que Verón propone, remite al colectivo de identificación, pero no en el plano enunciativo, sino en el del enunciado, en la medida en que suele designar de manera explícita en el discurso el nosotros (p. ej. “nosotros los socialistas”). La designación tiene también su contraparte negativa cuando se trata del colectivo de identificación del contradestinatario. Verón (1987) aclara que estos colectivos de identificación en el plano del enunciado, son entidades cuantificables – *enumerables*, dice–, toda vez que admiten la fragmentación y la cuantificación (p. ej. “muchos socialistas afirman que...”).

⁶⁶ Benjamín Arditi define los performativos políticos como “acciones y declaraciones que anticipan algo por venir a medida en que los participantes empiezan a experimentar —conforme comienzan a vivir— aquello por lo que luchan mientras luchan por ello. Lo viven incluso sabiendo que se trata de una experiencia sumamente precaria fuera de comunidades de acción que apuestan por algo distinto por venir” (Arditi 2012: 151).

La segunda entidad remite también a colectivos cuantificables, pero que, se aclara, “no funcionan como operadores de identificación de los actores en presencia, sino que corresponde a entidades más amplias que los colectivos, y que el enunciador político coloca habitualmente en posición de recepción” (Verón 1987: 18); se trata de colectivos mucho más abarcadores, y por ende, inespecíficos. Ejemplos de este tipo de colectivos se hallan frecuentemente en el uso de figuras como “ciudadanos”, “mexicanos”, etc., y suelen estar asociados al paradestinatario.⁶⁷

La tercera entidad, que es de una enorme importancia en el discurso político, es la que se denomina *meta-colectivos singulares*, toda vez que, por un lado, no admiten la cuantificación (aunque sí, en ocasiones, la fragmentación), al tiempo que pueden ser más abarcadores que los colectivos políticos que, de acuerdo con Verón, fundan la identidad de los enunciadores. Se trata de términos como: “el país”, “la república”, “el pueblo”, “la nación”, etc.⁶⁸

La cuarta entidad remite a formas nominalizadas metafóricas (de sustitución) respecto del conjunto de la doctrina ideológica de un enunciador, que contienen valoraciones positivas y negativas. Sirven al enunciador para rimar sus argumentos, aunque poseen una cierta “autonomía semántica respecto del contexto discursivo” (Verón 1987: 19). Se trata de enunciados que se configuran como “slogans”, aunque con un fuerte valor ideológico. Decir, por ejemplo, “la sociedad que vive oprimida por el yugo del capitalismo”, podría, considero, ajustarse a dicha entidad.

La quinta y última entidad, es la que se refiere al uso de formas nominales que poseen un poder explicativo, lo que las convierte en “operadores de interpretación: su utilización supone un efecto inmediato de inteligibilidad por parte al menos del prodestinatario” (Verón 1987: 19). Ejemplos con gran vigencia son: “el imperialismo”, “el neoliberalismo”, entre otros.

⁶⁷ Conviene aclarar que Verón no propone ningún nombre específico para esta entidad.

⁶⁸ Este tipo de entidades suelen ser centrales en la discursividad adversarial, lo que las hace parte consustancial de la lógica antagónica. En el caso de la CRAC-PC, la forma como construyen su noción de “pueblo”, es un ejemplo de uso de meta-colectivo singular, a partir del cual el enunciador divide el espacio social en dos: el pueblo por un lado y las autoridades gubernamentales y el empresariado transnacional por el otro. Sobre este tema, habré de abundar más ampliamente en el presente Capítulo.

Junto a las entidades, Verón distingue los cuatro *componentes* del discurso político, los cuales constituyen el segundo nivel fundamental en el plano del enunciado, por lo que más que elementos aislados, aislables y puntuales, es necesario entenderlos como zonas del discurso. Éstos son:

- Componente descriptivo: es en el que el enunciador ejercita la constatación: el balance que elabora de una situación.
- Componente didáctico: también corresponde a la modalidad del saber, pero, a diferencia del descriptivo, no busca constatar ni evaluar, sino enunciar un principio general, una verdad universal.
- Componente prescriptivo: “Entreteje lo que en el discurso político es del orden del deber, del orden de la necesidad deontológica” (Verón 1987: 21). Dicha verdad deontológica debe aparecer como impersonal, como un imperativo universal o universalizable, al que el enunciador puede o no articularse estrechamente, aunque se incluye en relativa distancia.
- Componente programático: es en el que se manifiesta el “peso de los fantasmas del futuro en el discurso político” (Verón 1987: 22): es aquí donde el enunciador promete, enuncia, se compromete. Se emplea usualmente el infinitivo o nominalizaciones y suele orientarse al futuro, y es del orden del poder hacer.

La identificación de los fragmentos del discurso más representativos del uso de entidades y componentes, permitirá contar con los elementos para continuar el análisis y la interpretación con el fin de responder a las interrogantes formuladas en la presente investigación, en torno a qué elementos del discurso que construye la CRAC-PC, la caracterizan como un enunciador político; y si es posible hablar del discurso de dicha organización social y política, como un discurso antagónico y como discurso adversarial en términos teóricos, lo que supondría que su producción discursiva se basa en la creación de un espacio social escindido de forma radical, a partir de la distinción tajante entre un *ustedes* y un *nosotros*.

Dado que los sentidos son indisolubles de los contextos en los que se producen, los significados asociados a significantes específicos pueden entenderse como parte central de las disputas políticas, es decir, de las disputas por el poder. Es en esa tesitura que se

consideró relevante hablar de algunos significantes que tienen un rol especial dentro de la configuración discursiva de enunciadores como la CRAC-PC, toda vez que las nociones que se construyen en torno a significantes como ‘justicia’, ‘policía’ y ‘seguridad’, se constituyen como elementos en los que se fundamenta su discursividad antagónica. Se trata del concepto de *significante vacío*, el cual desarrolla Laclau.

Dicho concepto permite comprender que el significante ‘justicia’, por ejemplo, no significa lo mismo para la CRAC que para otros actores políticos, como es el gobierno del estado. Incluso es necesario asumir que aun tratándose de enunciadores cuyas discursividades son abiertamente antagónicas a los acomodados hegemónicos, la distancia entre discursos no puede ser la misma; ello implica comprender que no es lo mismo la justicia desde la producción discursiva que construyen otros actores, como puede ser el EPR, que desde la producción discursiva de la CRAC. Dicha noción dialoga con la indeterminación relativa del sentido y la circularidad del mismo, a las que se refieren Verón y Sigal, o bien, desde la lógica de Laclau y Mouffe, con la idea de que la *sutura*, el cierre total de las significaciones, es imposible. Se trata de nociones que adeudan mucho a la idea de Benveniste sobre *el lugar de enunciación*. Es por ello que en la última parte de la interpretación, se dedicará espacio a los significantes vacíos que es posible identificar como parte importante de la producción discursiva de la organización social y política.

El corpus de investigación

Aunque podría decirse que el *corpus* analizado se integró a partir de criterios internos,⁶⁹ tal postura es sólo referencial, pues el énfasis en esta investigación no está puesto en la naturaleza lingüística de los textos, sino en entender éstos como elementos que hacen posible dar cuenta de una cierta discursividad política. Desde esa perspectiva (y en concordancia con lo planteado por Verón y Sigal) el trabajo se enfoca en las condiciones de producción, pues de lo que se trata es de observar cómo la CRAC-PC se configura como un enunciador político sobre la base del uso de una serie de entidades discursivas y de

⁶⁹ De acuerdo con Gutiérrez (2012: 367), la selección de los textos que integran un *corpus*, se basa fundamentalmente en dos tipos de criterios: internos o externos, o bien en una combinación de ambos. Los criterios internos, afirma, tienen que ver más con “la naturaleza lingüística de los textos”, mientras que los externos “no tienen en cuenta características internas presentes en los textos, sino cuestiones relacionadas con el entorno de los mismos”. La autora afirma que lo mejor es tomar en cuenta ambos criterios.

la construcción de una serie de demandas y enunciados polémizantes, a partir de los cuales también construye un *otro negativo*, que es constitutivo de toda identidad política, tal como lo afirma también Mouffe en su concepto de *exterior constitutivo*.

El *corpus* de la presente investigación se integró a partir de la saturación de categorías en al menos dos niveles: 1) al nivel de la enunciación, por una de las tres figuras de la destinación que propone Verón: el contradestinatario, y 2) al nivel del enunciado, por los temas abordados y los contenidos centrales de cada uno de los boletines y comunicados que conforman el acervo que nutre a la presente investigación.⁷⁰ Es por tal motivo que el proceso de selección de los textos que lo conforman, fue considerado como parte integral del proceso de análisis, convirtiéndolo en una primera fase del mismo.

A continuación se presenta el Fotograma 1, extraído de la desaparecida página web de dicha organización, en el que se puede observar como elemento más llamativo de la parte superior de la misma, imágenes que muestran parcialmente a integrantes de la CRAC-PC. Arriba de la imagen figura el nombre “Policía Comunitaria”, el cual ocupaba también el centro y un espacio importante; debajo de dicho nombre, se puede leer: “Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria de la Costa Chica y Montaña de Guerrero”; por debajo, se observan las secciones a las que era posible acceder:

Fotograma 1: Página de inicio de policiacomunitaria.org



Fuente: www.policiacomunitaria.org

⁷⁰ Dichos textos es posible consultarlos íntegramente en el Anexo denominado “Comunicados y boletines de la CRAC-PC”, que se encuentra en la parte final de la presente tesis.

Los comunicados o boletines informativos, como se puede observar en el Fotograma 2, estaban incluidos en la pestaña de *DOCUMENTOS* de la página web:

Fotograma 2: Sección DOCUMENTOS/BOLETINES Y COMUNICADOS



Fuente: www.policiacomunitaria.org

En dicha sección, era posible acceder a la totalidad de los boletines y comunicados que fueron publicados. Se presentaban en forma de lista, ordenados cronológicamente del más reciente al más antiguo, como puede observarse en los Fotogramas 2, 3 y 4.

Fotograma 3: Sección DOCUMENTOS/BOLETINES Y COMUNICADOS



Fuente: www.policiacomunitaria.org

En el Fotograma 4, se puede observar el final de la lista de boletines y comunicados, integrada por los de mayor antigüedad. La parte inferior de la página está ilustrada con

imágenes de policías comunitarios, a lo largo con sus siluetas; a un costado de la sección de Documentos y Boletines, la imagen de un policía comunitario en sello de agua, al extremo derecha de la página, un policía comunitario sentado en una silla de plástico y junto a él una de madera, sobre un piso de tierra, en actitud vigilante, pero relajada:

Fotograma 4: Sección DOCUMENTOS/BOLETINES Y COMUNICADOS



Fuente: www.policiacomunitaria.org

Del 5 de octubre de 2006 al 15 de octubre de 2013, sólo fueron publicadas 21 comunicaciones. Sin embargo, una mirada más detenida, muestra que durante esos siete años hubo periodos en los que se publicaron textos y otros en los que no. El recuento muestra la frecuencia de apariciones y los espacios en los que no se registraron publicaciones en dicha sección:

Tabla 7: Número de comunicados por año y fecha

Número de comunicados por año	Fecha y año del comunicado
Año 2006: 2	<ul style="list-style-type: none"> • 5 de octubre de 2006 • 15 de octubre de 2006
Año 2007: 2	<ul style="list-style-type: none"> • 7 de agosto de 2007 • 15 de octubre de 2007
	<ul style="list-style-type: none"> • 30 de mayo de 2008

Número de comunicados por año	Fecha y año del comunicado
Año 2008: 1	
Año 2009: 0	
Año 2010: 0	
Año 2011: 9	<ul style="list-style-type: none"> • 25 de junio de 2011 • 26 de junio de 2011 • 21 de agosto de 2011 • 1 de septiembre de 2011 • 8 de septiembre de 2011 • 26 de octubre de 2011 • 27 de octubre de 2011⁷¹ • 31 de octubre de 2011 • 14 de diciembre de 2011
Año 2012: 0	
Año 2013: 7	<ul style="list-style-type: none"> • 6 de marzo de 2013 • 20 de junio de 2013 • 5 de julio de 2013 • 26 de septiembre de 2013 • 29 de septiembre de 2013 • 5 de octubre de 2013 • 15 de octubre de 2013
Total de comunicados: 21	

Fuente: www.policiacomunitaria.org

⁷¹ En www.policiacomunitaria.org., tiene esa fecha, pero una vez que se abre el boletín, tiene fecha del 27 de abril de 2011.

Como es posible observar, en un primer periodo, que va del 2006 al 2008, sólo se publicaron cinco textos; del 2009 al 2010 fue un periodo en el cual no hubo publicaciones. En el 2011, se observa un nuevo periodo de publicaciones, el más intenso de todos, pero a éste siguió un nuevo periodo de ausencia, que abarcó todo el 2012. Por último, en lo que es posible considerar como un tercer periodo de publicaciones, se ubican los textos con fecha del 2013.

A continuación, se presentan en formato de cuadro, los temas abordados, los contenidos centrales y los contradestinatarios identificados en cada uno de los boletines y comunicados abordados en cada uno de los 21 comunicados y boletines:

TEMAS, CONTENIDOS CENTRALES Y CONTRADESTINATARIOS EN LAS COMUNICACIONES DE LA CRAC-PC

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
5/11/06	<p>El Director de Seguridad Pública Municipal de San Luis Acatlán, Gustavo Castro García, apoyado por policías preventivos municipales, exige a la PC que suspendan sus operativos y que regresen a sus comunidades.</p> <p>Tras de ello, comienza a registrarse presencia de militares en retenes en los mismos lugares donde previamente se habían ubicado los puntos de auxilio de la PC a la población.</p> <p>Temas: Excesos autoridades municipales y presencia de militares.</p>	<p>Denuncia actitud y actuación amenazante, intimidatoria, discriminatoria y provocadora del director de seguridad pública municipal de San Luis Acatlán, Gustavo Castro.</p> <p>Se demanda el retiro de los militares, pues se denuncia que su presencia genera temor y molestia entre la población, y que puede ser el inicio de militarizar aún más los territorios e intimidar u hostigar a las autoridades comunitarias.</p> <p>Se llama a la población en general a estar atentos a los acontecimientos y se invita a los medios de comunicación a una conferencia de prensa con motivo de los 11 años de haberse instituido la PC.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Policía Municipal San Luis Acatlán; 2. Director de Seguridad Pública Municipal, Gustavo Castro García; 3. Militares con presencia en territorio comunitario.
15/10/06	<p>Se abordan tres asuntos: la celebración del 11 aniversario de constitución de la PC; la presencia del Ejército federal en territorio comunitario y la propuesta del gobierno del estado que se discutía en el Congreso estatal, cuyo fin era regular a la Policía Comunitaria.</p> <p>Temas: 11 aniversario, presencia de militares y proyecto de ley en Congreso sobre CRAC-PC.</p>	<p>Demandan al gobierno que respete su institución comunitaria, luego de 11 años de muertes, hambre, persecución, encarcelamiento, acusaciones falsas, señalamientos discriminatorios de ser ilegales, provocados por el gobierno.</p> <p>Se exige que cese la militarización de la región.</p> <p>Se hace recuento y denuncia de los muertos y desaparecidos, indígenas y campesinos, durante la Guerra Sucia de los años 70's y 80's; de El Charco, Aguas Blancas, Acteal, El bosque en Chiapas y Atenco. Se exige que cesen los ejercicios militares en contra de los pueblos Oaxaqueños y manifiestan su solidaridad fraterna</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno estatal; 2. Ejército; 3. Congreso del estado.

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
		<p>a la APPO.</p> <p>Demandan que lleve a cabo una consulta a los pueblos y organizaciones en torno al proyecto para regular la CRAC-PC, y que reconozca la legislación ya existente, el Art. 2 Constitucional y los Art. 6 y 7 del convenio 169 de la OIT, que los obliga a promover una consulta efectiva con los pueblos a los que afectarán con la iniciativa.</p> <p>Piden a los legisladores que regresen a sus regiones y distritos a preguntar al pueblo si está de acuerdo con el trabajo que realizan.</p> <p>Demandan respeto del Gobierno, no reconocimiento, y expresan su disposición a analizar y discutir conjuntamente una propuesta de ley que mejore las relaciones con las instancias oficiales; demandan acuerdos sobre modos y tiempos para analizar y discutir.</p>	
7/08/07	<p>Denuncia de actos de represión en su contra por parte de autoridades ministeriales y judiciales del Estado de Guerrero.</p> <p>Se enumeran casos de integrantes de la PC, que han sido detenidos y consignados por parte de las autoridades ministeriales, al ser acusados por personas que han sido detenidas por la CRAC-PC, que no reconocen haber cometido faltas o errores, y que encuentran apoyo y complicidad en las autoridades ministeriales para acusar y procesar a integrantes de dicha institución comunitaria.</p>	<p>Denuncia pública de la persecución en su contra.</p> <p>Exigen la cancelación de todas las órdenes de aprehensión y averiguaciones previas en su contra.</p> <p>Exigen respeto a las actuaciones de la institución comunitaria.</p> <p>Ratifican su disposición a establecer acuerdos para garantizar la libre concurrencia de la población ante las instancias oficiales o comunitarias para acceder a la seguridad y la</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoridades ministeriales y judiciales del Estado de Guerrero; 2. Agencia del Ministerio Público con sede en San Luís Acatlán; 3. El sistema judicial y de procuración y administración de justicia oficial mexicano.

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
	<p>Temas: Represión, detenciones y arrestos arbitrarios, desconocimiento oficial del sistema de la CRAC-PC.</p>	<p>justicia.</p> <p>Manifiestan que los pueblos mephaa, na savii, nahuas y mestizos que integran la CRAC-PC, harán valer su legítimo derecho a la autodefensa, en cualquier caso de agresión o detención de sus compañeros.</p>	
<p>16/10/07</p>	<p>Se informa sobre el 12 aniversario de creación de la PC, en medio de la “represión y el hostigamiento”.</p> <p>Se da a conocer la apertura de dos nuevas Casas de Justicia y Seguridad Comunitaria: la de Espino Blanco y la de Zitlaltepec.</p> <p>Se informa de la detención por parte de la policía ministerial, de su entonces compañero Cirino Plácido, sin orden de aprehensión, quien en breve fue liberado.</p> <p>Temas: 12 aniversario, apertura de dos nuevas casa de justicia, detenciones arbitrarias e irregulares.</p>	<p>Denuncian que el gobierno estatal tiene una doble cara: En el discurso acepta y reconoce la labor de CRAC-PC, pero en la práctica criminaliza su lucha, los hostiga, los reprime y les cierra las puertas para dialogar.</p> <p>Advierten que no permitirán que se les siga reprimiendo y que ante cualquier acto de violencia o agravio en contra de sus compañeros, comunidades o territorio, someterán al agresor a la decisión de sus pueblos.</p> <p>Exigen la cancelación de todas las órdenes de aprehensión dictadas en contra de sus compañeros.</p> <p>Exigen respeto a su institución comunitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno estatal; 2. Autoridades ministeriales y judiciales del Estado de Guerrero.
<p>30/05/08</p>	<p>Se informa que integrantes de la organización comunitaria sufrieron una agresión por parte de policías preventivos de Marquelia, cuando al ir hacia San Luis Acatlán, una patrulla trató de golpear el vehículo donde viajaban, por lo que tuvieron que maniobrar para eludir el golpe.</p> <p>Temas: Agresiones por parte de autoridades</p>	<p>Se denuncian los abusos y la violencia por parte de las autoridades municipales, en este caso de la policía, a los que se enfrentan frecuentemente los integrantes de la CRAC-PC.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Policía municipal de Marquelia.

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
	municipales.		
25/06/11	<p>La CRAC-PC expresa su solidaridad con la defensa del territorio que dos años atrás comenzó la población de Santa María Ostula, en Michoacán, a partir de la cual surgió una guardia comunal y el poblado Xayakalan.</p> <p>Temas: Solidaridad con otros pueblos y movimientos políticos.</p>	<p>Exigen respeto al territorio de los habitantes de Santa María Ostula y que se detenga la violencia en su contra.</p> <p>Se suman a la campaña de apoyo a la lucha que han llevado a cabo y que ha costado la vida a 16 comuneros.</p>	<p>1. Autoridades de gobierno que atentan contra los territorios y los procesos de los pueblos originarios y contra la vida de dichas poblaciones.</p>
26/06/11	<p>Se informa sobre la protesta ante la Casa de Justicia Comunitaria de San Luis Acatlán, donde personas encabezadas por un grupo de abogados, demandaron la liberación de tres detenidas, quienes fueron acusadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa Chinde Etanyo, por presuntamente haber participado en un fraude de más de 8 millones de pesos, contra vecinos de las comunidades integrantes de la CRAC-PC.</p> <p>Los abogados argumentaban sobre la base de leyes oficiales la liberación de las detenidas, desconociendo la validez del sistema de justicia comunitario.</p> <p>Temas: Oposición de actores sociales al sistema de seguridad y justicia comunitarios.</p>	<p>Demanda respeto a las instancias y procedimientos de la CRAC-PC, por parte de otras figuras y actores sociales, como es el caso de representantes legales de personas que han sido detenidas por dicha institución comunitaria.</p>	<p>1. Abogados y personas que desconocen como válido el sistema, las instancias y los procedimientos de la CRAC-PC.</p>
21/08/11	<p>Se tratan diversos asuntos: se informa de la realización de una movilización general de la PC, en todo el territorio comunitario, para apoyar la seguridad pública y difundir</p>	<p>Demandan a las autoridades gubernamentales que les den el espacio para aportar sus propuestas para mejorar la Ley de Reconocimiento de los Derechos y la Cultura Indígena.</p>	<p>1. Las compañías mineras;</p> <p>2. Los gobiernos federal, estatal y municipales que</p>

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
	<p>cuestiones relevantes; se da a conocer, sobre la publicación de la Ley de Reconocimiento de los Derechos y la Cultura Indígena, que se encuentran en proceso de revisión del texto, con el fin de aportar sus propuestas para mejorarlo; Por primera vez se hace referencia a las mineras, las cuales se manifiesta que los pueblos han tomado la decisión de no permitir su instalación en sus territorios; anuncian que dejarán de atender los asuntos de justicia y seguridad en la cabecera municipal de San Luis Acatlán hasta que organicen sus barrios y colonias; se insiste en que la CRAC-PC nada tiene que ver con las autoridades municipales de Marquelia; piden seguir la información que difunden a través de su radio comunitaria.</p> <p>Temas: Movilizaciones informativas de la CRAC-PC; Ley de Derechos y Cultura Indígena de Guerrero; oposición a mineras; demanda a poblaciones integrantes del sistema comunitario de organizarse; rechazo a vínculo con autoridades municipales de Marquelia y difusión de radio comunitaria.</p>	<p>Demandan que los gobiernos federal, estatal y municipales, garanticen y hagan efectivo su derecho a la consulta en torno a la instalación de mineras en sus territorios.</p> <p>Demandan a los habitantes de la cabecera municipal de San Luis Acatlán que organicen y nombren a sus grupos de policías comunitarios.</p> <p>Demandan a las autoridades municipales de Marquelia apoyar las labores que lleva a cabo la CRAC-PC, cumplir con sus obligaciones y dejar de promover el debilitamiento de dicha institución comunitaria.</p> <p>Piden al público en general estar atentos a la información que difunden permanentemente en sus estaciones de radio comunitarias.</p>	<p>impulsan y tratan de imponer el establecimiento de compañías mineras en territorio comunitario;</p> <p>3. El gobierno municipal de Marquelia;</p> <p>4. El Congreso estatal.</p>
01/09/11	<p>Se dirige especialmente a las víctimas de la violencia y a sus familiares. La intención es presentarse ante ellos, a través de un relato sintético de su historia y de las razones que dieron lugar al surgimiento de su institución comunitaria.</p> <p>Se asegura que tras el surgimiento de la PC, el</p>	<p>Se llama a mantener y fortalecer la organización colectiva, que es la base fundamental de la institución comunitaria.</p> <p>Llama también a no olvidar algunas otras razones que generan violencia, como los intentos de violar los derechos de los pueblos y de sus territorios con proyectos como el que busca establecer la</p>	<p>1. Las autoridades del Estado encargadas de procurar, impartir y administrar justicia y sus formas específicas de enfrentar la violencia y de impartir justicia;</p>

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
	<p>índice de inseguridad ha disminuido 98%, y que desde 2007 comenzaron a dar pasos en la construcción de un proyecto de Desarrollo Integral de los Pueblos, orientado a generar opciones de salud, educación, seguridad alimentaria y equidad de género.</p> <p>Se hace breve mención de su oposición al establecimiento de compañías mineras en la región.</p> <p>Temas: La CRAC-PC se presenta ante las víctimas de la violencia en el país y manifiesta su solidaridad y apoyo.</p>	<p>empresa Minera Hochschild México S.A. de C.V. en territorio comunitario.</p> <p>Se convoca a generar acuerdos entre la sociedad, ya que no existe otra forma de enfrentar la violencia que la organización colectiva.</p>	<p>2. La empresa Minera Hochschild México S.A. de C.V</p>
08/09/11	<p>Se alerta, a partir de la información de una nota publicada en el diario <i>La Jornada</i> del 7 de septiembre de 2011, sobre la campaña que la Secretaría de Desarrollo Económico estatal se disponía a llevar a cabo entre la población de la región a favor del establecimiento de compañías mineras.</p> <p>Temas: Estrategia gubernamental a favor de mineras.</p>	<p>Se denuncia la violación por parte de los gobiernos federal y estatal, de derechos que deberían cumplir y garantizar, como el derecho a la consulta previa, libre e informada, para que sea la población la que decida si quieren o no explotar esos recursos naturales.</p> <p>Se demanda tener preferencia para obtener las concesiones que permitan a los pueblos de dichos territorios explotar los recursos que se encuentran en sus tierras, antes que a “empresarios capitalistas extranjeros”.</p> <p>Convocan a la sociedad en general a participar en el evento que se realizaría los días 15 y 16 de octubre, en el marco de la celebración del 16 aniversario de la PC.</p> <p>Hacen un llamado al pueblo en general para que</p>	<p>1. Gobiernos federal y estatal;</p> <p>2. Empresas mineras que buscan establecerse en territorio comunitario;</p> <p>3. Los empresarios capitalistas extranjeros.</p>

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
		haga eco de las denuncias contra el despojo y saqueo que se pretende hacer en territorio comunitario.	
26/10/11	<p>Se da a conocer de la detención del consejero de la CRAC, Agustín Barrera Cosme, por parte del Ejército, a quien se le dijo que tenía orden de aprehensión por un presunto delito ambiental meses atrás. La detención se llevó a cabo por medio de un gran convoy de vehículos.</p> <p>Se informa del incremento de la actividad delictiva relacionada con grupos dedicados al narcotráfico, y de la detención por parte de la PC de un grupo de sujetos que trasladaban paquetes de marihuana, cuyo caso sería abordado por la Asamblea Regional de Autoridades.</p> <p>Temas: Detenciones de integrantes de la CRAC-PC por parte de autoridades militares; narcotráfico en la región.</p>	<p>Se exige la inmediata liberación de su compañero Agustín Barrera Cosme.</p> <p>Demandan a las autoridades del gobierno que respeten los procedimientos y acuerdos que las instancias del sistema comunitario establezcan para la atención del caso.</p> <p>Demandan el cese de la presencia militar y de policías federales en Territorio Comunitario.</p> <p>Insisten en su disposición a dialogar y a trabajar de forma coordinada con el gobierno, pero siempre y cuando éste respete las instancias y mecanismos comunitarios para la toma de decisiones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ejército y la policía federal con presencia en Territorio Comunitario; 2. El gobierno estatal y federal.
27/10/11	<p>Se informa del caso de la muerte de la estudiante Bibiana Vallejon Flores, producto de las heridas de bala durante una agresión mientras se trasladaba con sus padres en un vehículo en la comunidad de Tlaxcalixtlahuaca, la cual se encuentra en medio de un conflicto agrario desde hace años, con otra comunidad; ambas parte del sistema comunitario.</p> <p>Se da a conocer que la CRAC-PC no se puede</p>	<p>Demandan al gobierno que se involucre, a través de sus tres órdenes y niveles, de manera urgente y decidida, en la atención de los conflictos agrarios presentes en la región, pero de manera conjunta o coordinada con el sistema comunitario.</p> <p>Rechazan la presencia del ejército en Territorio Comunitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El gobierno estatal y las autoridades responsables de los conflictos agrarios; 2. El Ejército.

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
	<p>involucrar en conflictos agrarios, los cuales, se afirma, son consecuencia de los malos levantamientos topográficos y de las mediciones erróneas del personal del gobierno.</p> <p>Se informa que cuatro integrantes de la CRAC-PC, fueron detenidos por los hechos, y que su situación se resolvería en apego a los procedimientos que rigen a la autoridad comunitaria.</p> <p>Temas: Conflictos agrarios y CRAC-PC.</p>		
31/10/11	<p>Se informa sobre el aumento de la presencia militar en Territorio Comunitario, a través tanto de convoyes formados por varios vehículos, como de retenes que abarcan gran parte del Territorio Comunitario.</p> <p>Se especula en torno a que tal despliegue puede estar relacionado con la oposición a las mineras.</p> <p>Temas: Presencia militar y mineras.</p>	<p>Se denuncia el despliegue militar, que se considera motivado por la decisión de las comunidades de no permitir el establecimiento de mineras y de mantener vigente el sistema comunitario de seguridad, procuración e impartición de justicia.</p> <p>Convocan a las organizaciones de la sociedad civil, de defensa de los derechos humanos, a los medios de comunicación y a personas solidarias con su organización, a una Asamblea Regional en Santa Cruz del Rincón.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El ejército que mantiene presencia en Territorio Comunitario. 2. Las empresas mineras
14/12/11	<p>Se lamentan y repudian los hechos de violencia registrados el 12 de diciembre de ese año, en Chilpancingo, cuando fuerzas policiales del gobierno atacaron con armas de fuego una manifestación de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, asesinando a los jóvenes Gabriel Echeverría de Jesús y Erik Alexis Herrera Pino.</p>	<p>Se demanda justicia inmediata relacionada con una larga lista de delitos no resueltos contra activistas, maestros, ecologistas, etc.</p> <p>También demanda: castigo a los responsables intelectuales y materiales de todos esos crímenes mencionados; libertad a los normalistas detenidos y presentación de los desaparecidos; mayor apoyo a la educación en general y en particular a la</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El gobierno estatal; 2. El general Ramón Arreola Ibarría, subsecretario de Seguridad Pública en Guerrero; 3. El Ejército;

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
	<p>Se insiste en que el mecanismo de gobierno parece consistir en acallar la protesta social combatiendo a los inconformes, en lugar de las causas que generan las inconformidades.</p> <p>Se presenta una lista de casos no resueltos, de asesinatos y desapariciones de activistas, estudiantes y periodistas, que han tenido lugar en tiempos recientes.</p> <p>Temas: Postura de la CRAC-PC ante represión gubernamental de las protestas sociales.</p>	<p>Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y ciudadanizar la seguridad y la impartición de justicia, lo que implica la destitución de todos aquellos militares y civiles acusados de haber cometido crímenes y violaciones a los derechos humanos.</p> <p>Se hace un llamado a la unidad de las organizaciones sociales y políticas para fortalecer un frente común que construya una nueva relación con las instancias del Estado para el los de nuestros pueblos”.</p>	<p>4. Las instituciones del Estado que han cometido crímenes y que atentan contra los derechos, la integridad y la vida de las personas que ejercen su derecho a manifestarse públicamente.</p>
06/03/13	<p>Se desmiente tanto la versión difundida periodísticamente, que asegura que la CRAC-PC realizaría operativos conjuntos con la UPOEG, y también la versión publicada de una declaración del secretario de Desarrollo Económico de Guerrero, quien, se afirma, estaba en pláticas con los coordinadores de la CRAC-PC para llegar a acuerdos respecto a las empresas mineras en territorio comunitario.</p> <p>Temas: Estrategia gubernamental en torno a mineras y relación CRAC-PC - UPOEG.</p>	<p>Se demanda veracidad a los medios de comunicación y también al gobierno estatal y a la UPOEG. Se reafirma que no hay ningún vínculo con la UPOEG”.</p> <p>Reiteran su rechazo a la instalación de mineras en su territorio, y se afirma que dicha notas y la forma en que se publican, son una provocación por parte de las instancias gubernamentales y los medios de comunicación que se prestan, para confundir a la población y generar desconfianza en sus autoridades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La UPOEG; 2. El gobierno estatal y la Secretaría de Desarrollo Económico estatal; 3. Las compañías mineras; 4. Los medios de comunicación cercanos a las autoridades gubernamentales.
20/06/13	<p>Se refutan las declaraciones ante la prensa de los ex consejeros de la CRAC, Cirino Plácido Valerio y Apolinio Cruz Rosas, ya que se informa que la CRAC-PC es única y que mantiene su proyecto original en materias de seguridad, justicia y reeducación, y también a través de las instancias organizativas en las comisiones de Salud, Comunicación</p>	<p>Se llama a las comunidades y a las organizaciones fraternas a que no se confundan, a que participen en sus asambleas y se percaten por su propia cuenta de lo que está ocurriendo en territorio comunitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cirino Plácido Valerio y Apolinio Cruz Rosas; 2. La UPOEG; 3. Mineras.

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
	<p>Comunitaria, Desarrollo y Educación. Puntualizan que sólo hay cuatro Casas de Justicia que forman parte de la CRAC-PC: San Luis Acatlán, Espino Blanco, Zitlaltepec y El Paraíso, desmintiendo que espacios que han ido estableciendo Plácido y Cruz, puedan ser considerados como Casa de Justicia. Se señala que detrás de ambos personajes están los intereses de las empresas mineras.</p> <p>Temas: Rechazo de vínculo CRAC-PC – UPOEG y afirmación de existencia de vínculo entre ésta última con mineras.</p>		
05/07/13	<p>La CRAC-PC subraya el fundamento político de su existencia, ante lo que denomina como el endurecimiento del trato en contra de los pueblos que conforman la Institución Comunitaria, por parte de los gobiernos federal y estatal.</p> <p>Se asegura que las malas políticas públicas, la corrupción, la impunidad, la exclusión, la represión, el despojo, la tolerancia y complicidad con la delincuencia practicas propiciadas por la clase en el poder. Se insiste en que el surgimiento de la CRAC-PC es un fenómeno político, desde el principio.</p> <p>Temas: Afirmación del fundamento político de la existencia de la CRAC-PC.</p>	<p>Se rechaza la intención de “reglamentar” a la Policía Comunitaria.</p> <p>Exigen respeto a la institución comunitaria, pues se afirma que su actuar ha sido legal desde siempre, se sustenta en leyes estatales como la Ley 701, los artículos 2 y 39 de la Carta Magna y diversos instrumentos internacionales.</p> <p>Demandan al gobernador y a los funcionarios del gobierno estatal y federal que rectifiquen su visión y posición en torno a la institución comunitaria, ya que siempre han tenido disposición a dialogar y construir acuerdos con base en el respeto.</p> <p>Reiteran que no son lo mismo que los grupos de autodefensa y por lo tanto exigen que no pretendan darles el mismo trato.</p> <p>Demandan un trato digno y diálogo franco para</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno federal; 2. Gobierno estatal; 3. UPOEG; 4. Mineras y empresas transnacionales.

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
		<p>construir acuerdos serios.</p> <p>Demandan que se mantengan los espacios de dialogo acordados y que el gobierno estatal cumpla con la agenda prevista.</p> <p>Manifiestan su inconformidad por la ausencia del procurador de justicia, en la mesa de diálogo en la que debía estar presente el día previo.</p> <p>Reiteran su oposición a las empresas mineras y trasnacionales.</p>	
26/09/13	<p>Se denuncia lo que se califica como “actos de vandalismo” perpetrados por personas encabezadas por Cirino Plácido Valerio, quienes intentaron tomar por la fuerza la Casa de Justicia de San Luis Acatlán; también intentaron detener al consejero regional Armando Zavala Felipe y desarmar a algunos policías comunitarios, sin presentar previamente una propuesta de diálogo.</p> <p>Temas: Confrontación CRAC-PC-UPOEG.</p>	<p>Se exige que cesen los actos vandálicos por parte del grupo encabezado por Plácido Valerio y su intento de tomar por la fuerza la Casa de Justicia de San Luis Acatlán.</p> <p>Se denuncian públicamente las acusaciones que pesan en contra Plácido Valerio y de su esposa Enedina Bautista, quienes habrían llevado a cabo acciones ilegales en contra del patrimonio económico y natural de los habitantes del Ejido de Buena Vista.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cirino Plácido Valerio y su esposa Enedina Bautista. 2. El grupo que apoya sus acciones (la UPOEG).
29/09/13	<p>Se informa que tras una mesa de trabajo con las personas que tomaron la casa de justicia de San Luis Acatlán, éstas se retiraron de manera pacífica. Se acordó formar una comisión para dialogar y tomar los acuerdos necesarios.</p> <p>Temas: Confrontación CRAC-PC-UPOEG.</p>	<p>Sólo se informa del proceso de diálogo que se llevó a cabo, que continuará y sobre el que se informará más adelante.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas (encabezadas por Cirino Plácido Valerio) que tomaron la Casa de Justicia de San Luis Acatlán
05/10/13	<p>Se informa que se fortalecerá la relación con la Casa de Justicia de El Paraíso y del total respaldo a los Coordinadores Regionales, de</p>	<p>Se exige respeto a su sistema comunitario, ante el riesgo de que se intente de nueva cuenta tomar la casa de justicia de San Luis Acatlán, esta vez</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las autoridades gubernamentales responsables de la detención

FECHA	TEMAS	CONTENIDOS CENTRALES	CONTRADESTINATARIOS
	<p>los cuales, uno de ellos, Bernardino García Francisco, se encuentra bajo arraigo, por lo que se harán esfuerzos para lograr la liberación de sus compañeros presos, arraigados y procesados.</p> <p>Temas: Conflictos con UPOEG y represión gubernamental.</p>	<p>haciendo uso de armas.</p> <p>Se hace un llamado a quienes conforman la CRAC-PC, a que estén alertas, ante cualquier nuevo ataque.</p> <p>Se demanda la liberación de todos sus compañeros presos, arraigados y procesados.</p>	<p>y arraigo de sus compañeros integrantes de la CRAC-PC;</p> <p>2. La UPOEG.</p>
15/10/13	<p>Es motivado por el 18 aniversario de la PC.</p> <p>Hacen un reconocimiento a todos aquellos que han participado en ella e invitan a todos sus pueblos y otros a fortalecer su lucha por una sociedad distinta.</p> <p>Temas: 18 aniversario; demanda de respeto al gobierno. Llamado a la sociedad a sumarse a su movimiento.</p>	<p>Se llama a fortalecer la lucha por una sociedad distinta y por la construcción de una patria mejor para todos.</p> <p>Se demanda la reconstrucción del poder que originariamente les corresponde.</p>	<p>1. Los responsables de la forma histórica en que se ha organizado el poder.</p> <p>2. Quienes han tratado de usar a la CRAC-PC para sus ambiciones personales.</p>

Los comunicados que conforman el *corpus*

Las temáticas que abarcan los comunicados, cubren un amplio espectro. En un esfuerzo por ordenar tales contenidos, podría afirmarse que durante los primeros tres años, las escasas comunicaciones giraron en torno a temas tales como:

1. La denuncia de los abusos, excesos e irregularidades cometidas en su contra por parte de autoridades municipales, estatales y federales.
2. El rechazo a la presencia del Ejército y la demanda de su retiro de territorio comunitario.
3. El desconocimiento oficial del sistema de la CRAC-PC.
4. Las detenciones arbitrarias e irregulares a las cuales han tenido que hacer frente desde su surgimiento como institución comunitaria.

Es importante señalar que de los cinco comunicados y boletines publicados durante los primeros tres años, tres forman parte del *corpus* que nutre a la presente investigación, y son los de los días 5 y 15 de octubre de 2006 y el del 7 de agosto de 2007. El del día 5 de octubre, se consideró no sólo por ser el primero de los comunicados del acervo, sino porque se hace por primera vez expresión de los excesos por parte de las autoridades municipales en contra de la CRAC-PC, al tiempo que se exige la salida de los militares del territorio comunitario. El comunicado del 15 de octubre de 2006 se incluyó porque, además de insistir en el cese de la militarización en la región, la organización social y política denuncia la intención de aprobar una ley en el Congreso estatal, la cual tenía por objeto regular su actuación, lo cual abre el espacio para que dirijan sus críticas y señalamientos contra el Congreso estatal. Asimismo, el comunicado es relevante en virtud de que hay ahí un recuento de abusos históricos cometidos por parte de las fuerzas armadas oficiales, durante las décadas de los 70's y 80's, y una expresión de solidaridad y repudio a la represión de movimientos sociales que estaban teniendo lugar en el país durante aquel año 2006, como era el caso del que encabezaba la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). Con relación al comunicado del 7 de agosto de 2007, se consideró integrarlo al *corpus* en virtud de que relata casos de represión, detenciones y arrestos arbitrarios por parte de las autoridades gubernamentales cometidos en su contra, y del desconocimiento oficial del sistema de la CRAC-PC.

A partir de las comunicaciones publicadas durante todo el año 2011, las cuales se publican después de un largo periodo de más de dos años de ausencia, se puede observar que las temáticas abordadas comenzaron a diversificarse, sin que se hayan hecho a un lado la denuncia de abusos y detenciones arbitrarias, ni la exigencia de respeto a su sistema comunitario o de salida del Ejército de su territorio. Entre los asuntos que figuraron en el centro del discurso de la organización durante ese 2011, se encuentran los siguientes:

1. La denuncia de abusos, excesos e irregularidades cometidas por parte de autoridades del Estado, en contra de otros actores con los que manifiestan afinidad y solidaridad, y que, como se verá, forman parte de los colectivos de identificación que construye en su discurso la organización comunitaria.
2. La oposición a las disposiciones legales que a nivel local se han aprobado para regular su existencia, y en cuya elaboración y aprobación no fueron nunca incluidos.
3. La oposición al establecimiento de compañías mineras transnacionales en territorio comunitario, y la denuncia de la alianza que la CRAC afirma que existe con el gobierno estatal y con otros actores, como es el caso de medios de comunicación, para lograr tal propósito.
4. La relación tensa con la UPOEG, encabezada por Círino Plácido Valerio, y cuya creación es vista como parte de la estrategia gubernamental estatal para debilitar a la CRAC-PC, con el fin de facilitar el establecimiento de compañías mineras.
5. La presencia militar es uno de los temas que persiste en sus comunicaciones de este periodo, aunque en esta ocasión, el énfasis se pone en la denuncia del incremento de su presencia, la cual se considera vinculada a su oposición al establecimiento de las mineras.

Dada la diversidad de temas nuevos abordados durante dicho segundo periodo de comunicaciones, es que se consideró incluir como parte del *corpus* un total de cinco de los nueve textos que se tienen registrados; el primero es el que tiene fecha del 25 de mayo de 2011, y se incluyó porque es un comunicado en el que la CRAC-PC manifiesta su plena solidaridad con el movimiento que llevan a cabo los pobladores de Santa María Ostula, en Michoacán.

También se incluyó en el *corpus* el comunicado del 21 de agosto de 2011, debido no sólo a los muchos temas que lo conforman, sino a que por primera vez hay una expresión en contra del establecimiento de compañías mineras en la región.

El comunicado del 1 de septiembre de 2011, figura entre los que conforman el *corpus* debido a que es un texto en el que la CRAC-PC se presenta ante las víctimas de la violencia en el país, y manifiesta su solidaridad y apoyo, y su crítica a las autoridades del Estado encargadas de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia.

El comunicado del 8 de septiembre de 2011, también forma parte del *corpus* debido a que la CRAC denuncia la existencia de una estrategia gubernamental a favor del establecimiento de mineras en su territorio.

Asimismo, se incluyó el comunicado del 14 de diciembre de 2011, debido a que la organización social y política hace un posicionamiento de repudio a las acciones de los gobiernos estatal y federal, luego de los hechos que costaron la vida a dos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, tras un enfrentamiento con policías.

Tras el prolijo año 2011, se registró un nuevo espacio de ausencia de publicaciones, el cual abarcó todo el 2012. No fue sino hasta el año siguiente, cuando volvieron a aparecer textos nuevos, siete, para ser exactos.

Durante el 2013, la mayoría de las comunicaciones se centraron, por un lado, en las mineras y su vínculo no transparente con el gobierno estatal, y por el otro, en los cada vez más contantes conflictos con la UPOEG. En la mayoría de las comunicaciones de aquel año, la CRAC, basó sus contenidos en cuatro elementos centrales:

1. Denunciar la existencia de una estrategia gubernamental a favor del establecimiento de mineras.
2. Negar cualquier vínculo con la UPOEG.
3. Difundir que el surgimiento de dicha organización, forma parte del esfuerzo del gobierno estatal por establecer las mineras en el estado.
4. Denunciar la creación de la UPOEG, como un esfuerzo por debilitar política y socialmente a la CRAC-PC.

De ese tercer periodo de comunicaciones, se consideró importante retomar dos comunicados, de los siete que aparecían en *policiacomunitaria.org*. El primero es el comunicado del día 6 de marzo de 2013, en el cual se abunda sobre la existencia de una estrategia gubernamental a favor del establecimiento de mineras en territorio comunitario, y se afirma que la UPOEG forma parte de dicha estrategia.

Por último, está el comunicado del 5 de julio de 2013, el cual se incluyó en el *corpus*, debido a que en dicho texto, la CRAC subraya el fundamento político de su existencia, ante lo que denomina como el endurecimiento del trato en contra de los pueblos que forman parte de ella. Hay la afirmación de que desde su surgimiento, se ha tratado de una organización con una clara convicción política.

Por otra parte, los datos recabados hacen posible observar a un conjunto de actores que la CRAC-PC construye en su producción discursiva como sus contradestinatarios, los cuales son los siguientes:

1. Autoridades policiales, ministeriales y judiciales, de los ámbitos federal, estatal y municipal.
2. El gobierno estatal de Guerrero.
3. El gobierno federal.
4. El Ejército y las fuerzas de seguridad federales.
5. Las mineras transnacionales en general y la empresa Minera Hochschild México S.A. de C.V, en particular.
6. La UPOEG y su líder Cirino Plácido Valerio.
7. El Congreso estatal.

A continuación se presenta una tabla en la que se muestran los 10 comunicados que integran el *corpus* de la presente investigación:

Tabla 8: Comunicados y boletines que integran el *corpus* de investigación

Número de comunicados por año que integran el <i>corpus</i>	Fecha y año del comunicado
Año 2006: 2	<ul style="list-style-type: none"> • 5 de octubre de 2006 • 15 de octubre de 2006

Número de comunicados por año que integran el <i>corpus</i>	Fecha y año del comunicado
Año 2007: 1	<ul style="list-style-type: none"> • 7 de agosto de 2007
Año 2011: 5	<ul style="list-style-type: none"> • 25 de junio de 2011 • 21 de agosto de 2011 • 1 de septiembre de 2011 • 8 de septiembre de 2011 • 14 de diciembre de 2011
Año 2013: 2	<ul style="list-style-type: none"> • 6 de marzo de 2013 • 5 de julio de 2013
Total de comunicados y boletines del <i>corpus</i>: 10	

Constantes en la producción discursiva de la CRAC-PC

Existen una serie de elementos comunes a todos los comunicados y boletines que conforman el *corpus*. El primero de ellos es la fecha de la comunicación, que siempre se ubica en el extremo superior izquierdo de la hoja, aunque en algunos casos tiene el día de la semana y en otros no.

La fecha en tal ubicación, logra, además de dar seriedad al texto, situar en el tiempo los contenidos del mismo, lo que le confiere contexto; de hecho, las fechas permiten ordenar los contenidos en términos cronológicos, y a partir de ello, ligarlos a algunos de los factores que se hallaban presentes en la coyuntura.

Otro invariante discursivo es el logotipo de la CRAC-PC, que como puede observarse (imagen de la página siguiente) tiene una serie de alusiones al escudo nacional mexicano (el águila y la serpiente), a los que se agregan elementos novedosos, pues en lugar del nopal, la serpiente se posa en lo que parece ser un machete que se halla en medio de dos rifles atravesados, los cuales forman una X (una redefinición simbólica). Si bien los rifles y el machete muestran la vocación armada de la CRAC-PC, también son testimonio por un lado, de su austeridad, y por el otro, de su origen campesino, pues el machete, antes que un arma, es una herramienta de trabajo en el campo; es un poco inevitable pensar en los copreros, pues tienen un lugar importante entre el campesinado del estado. A continuación, se presenta el Fotograma 5, el cual muestra el logotipo de la CRAC-PC:

Fotograma 5: Logotipo de la CRAC-PC



Fuente: www.policiacomunitario.org

Detrás de los rifles y el machete, se observan cerros, en lo que parece una alusión a la región Montaña. También se observa un arco compuesto de varias líneas, que podría ser un arcoíris o quizá los rayos del sol, y un elemento más, que podría representar una nube que descarga lluvia. Esta combinación de elementos podría interpretarse como: “somos mexicanos y al mismo tiempo somos diferentes”, ello bien podría remitir al fundamento histórico indígena, el cual ocupa un lugar relevante dentro de su discurso.

En el logo se lee el eslogan: “El respeto a nuestros derechos será justicia”, que en términos de Verón podría interpretarse como la combinación de una entidad metafórica, con un componente que va de lo didáctico a lo prescriptivo⁷². Se trata de un enunciado político, a través del cual se comienza ya a configurar un colectivo de identificación, pues apunta a que la justicia sólo será tal en la medida que se garantice el respeto a los derechos de las comunidades que conforman el sistema comunitario, aunque tal lógica, potencialmente puede hacerse extensible a la totalidad de los pueblos originarios del país, como se podrá observar en los contenidos de algunos comunicados que se analizarán más adelante, lo que abre aún más la capacidad inclusiva del colectivo que comienza a configurarse.

El enunciado coloca la justicia en un lugar preponderante del discurso, al ser su fundamento político, el cual se afirma en una lógica que se señalaba va de lo didáctico a lo prescriptivo,

⁷² Conviene recordar que el componente didáctico, de acuerdo con Verón (1987) no busca constatar ni evaluar, sino enunciar un principio general, una verdad universal. Por su parte, el componente prescriptivo remite a una necesidad deontológica, la cual debe aparecer como impersonal, como un imperativo universal o universalizable, al que el enunciadore puede o no articularse estrechamente.

pues es así como se articula con el respeto a los derechos; la justicia es algo por venir, algo que se avizora pero que no se ha alcanzado (una plenitud ausente), y que sólo se logrará en la medida en que sean respetados sus derechos. Tiene el aspecto de una proclama.

Finalmente en la parte inferior, se lee: “Territorio comunitario”. Tal frase podría ser considerada como un enunciado, pues la defensa de su territorio y de lo comunitario, constituye uno de los fundamentos del colectivo de identificación, del enunciador CRAC-PC⁷³. Lo comunitario juega un papel preponderante dentro del discurso político de esta organización, y merecerá un lugar central en el siguiente Capítulo.

Como lo muestra el Fotograma 6, en todos los comunicados se puede leer también:

Fotograma 6: Parte superior de boletines y comunicados



Fuente: www.policiacomunitaria.org

Tanto la exhibición de su logotipo, como la del resto de los datos que claramente los identifican como CRAC-PC, con todo y la dirección de su sede oficial en San Luis Acatlán (que es una de las cuatro casas de justicia de su sistema comunitario), muestra claramente que no sólo buscan dar a conocer quiénes son, sino también dónde se encuentran: hay una intención de mostrarse lo más explícitamente posible, en un esfuerzo por dar el mensaje de que no tienen motivos para ocultarse. La cuestión no es menor si se asume que uno de los

⁷³ Un dato curioso es que en la mayoría de los boletines y comunicados, el logo aparece dos veces. (Consultar anexo, sección COMUNICADOS Y BOLETINES DE LA CRAC-PC).

elementos centrales en su discurso, es justamente la disputa por la legitimidad y legalidad de su existencia; su intención es diferenciarse claramente de las guerrillas, cuyo perfil organizativo las obliga siempre a la clandestinidad, al ocultamiento y a la secrecía. La intención parece ser entonces neutralizar los intentos de consignarlos como un movimiento guerrillero, subversivo y clandestino, y por el contrario, decirle a todo el mundo: “éstos somos y aquí les es posible encontrarnos”.

Lo anterior se relaciona con otro de los invariantes discursivos, el cual consiste en que en casi todos los comunicados que conforman el *corpus*, se lee:

Fotograma 7: Destinación



Fuente: www.policiacomunitaria.org

Ambos enunciados configuran una destinación muy amplia y parecen inscribirse en la lógica de la paradestinación, lo que significa que están dirigidos a aquellos a los que se busca persuadir, tocar, convencer, lo que de hecho confirma su disposición plena a mostrarse, a hacerse visibles y a sumar apoyos.

Otro de los invariantes discursivos se halla en el cierre, pues la mayoría concluyen reiterando primero la proclama de la que ya se ha hablado: “El Respeto a Nuestros Derechos, Será Justicia”, y luego de dicha proclama, se añade una más: “Sólo el pueblo apoya y defiende al pueblo”. En este caso, el enunciador hace uso de un metacolectivo singular: ‘el pueblo’, el cual es inscrito en una lógica de componente didáctico, pues se asegura, a modo de principio general, de verdad universal, que *sólo* el pueblo es capaz de defender y apoyar al pueblo. Se construye así la idea de que hay quienes no forman parte del pueblo, y que incluso son enemigos de éste, y en su discurso, se trata de aquellos quienes conforman la contradestinación.

Por último, todos los comunicados concluyen con la rúbrica de la “Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria”. De esa forma

logra establecerse claramente quién habla a lo largo de cada texto. Al mismo tiempo, la rúbrica añade formalidad a los comunicados, lo cual puede tener la intención de que sean tomados en serio.

La imagen del enunciador; entidades, componentes y demandas sociales

El análisis del discurso político del *corpus* seleccionado para la presente investigación precisa de las figuras de la enunciación propuestas por Verón, a partir de las cuales se hace posible construir la imagen del enunciador, pues permiten poner de manifiesto el vínculo que éste construye no sólo con el contradestinatario (el cual se analizará con mayor profundidad) sino también con el prodestinatario y con el paradestinatario. El discurso se analiza también al nivel del enunciado, observando el uso que el enunciador hace de las entidades y componentes en la construcción de su producción discursiva, todo ello en relación con la identificación del conjunto de demandas sociales, las cuales son comprendidas desde la perspectiva que al respecto propone Laclau, lo que permite entenderlas no sólo como petición o como exigencia, sino como denuncia, como llamamiento, como exhorto, es decir, como fundamento de articulación del discurso político, que constituye la evidencia de una plenitud ausente; de una falta que resulta constitutiva del surgimiento de nuevas identidades políticas.

La imagen del enunciador

A través de sus comunicados,⁷⁴ la CRAC-PC emerge como un enunciador que se presenta a sí mismo haciendo constante uso de componentes descriptivos. Un ejemplo se encuentra en la comunicación del *1 de septiembre de 2011*, la cual está dirigida a las víctimas de la violencia y a sus familiares:⁷⁵

Somos una Institución Regional integrada mayoritariamente por pueblos Ñu Savi y Me'phaa, que a lo largo de la historia siempre hemos estado en el olvido, en el desamparo y en la discriminación.

⁷⁴ Es importante señalar que en todos los casos en los que se toman citas textuales, no se alteró en modo alguno la forma como dichos textos están escritos, por lo que ocasionalmente se encontrarán errores de dedo y en menor proporción, errores ortográficos o de redacción. Sin embargo, la intención ha sido mantener lo más fielmente posible los fragmentos del discurso de la CRAC-PC.

⁷⁵ El que se dirijan a las víctimas de la violencia y a sus familiares, merecerá mayores consideraciones cuando se aborde el tema de la paradestinatión en el discurso de la CRAC-PC, en este mismo apartado.

Nuestra Institución Comunitaria surge en 1995 a raíz de la inseguridad que había en nuestras regiones Costa Chica y Montaña. Nacimos como una ronda de campesinos que cuidábamos los caminos y a nuestra gente. El objetivo durante los primeros años era únicamente detener a la gente y entregarla a las autoridades del Estado. Sin embargo, pronto nos dimos cuenta que nos faltaba seguir caminando. La mala actuación de las instituciones del gobierno, encargadas de procurar, impartir y administrar justicia, su corrupción y la impunidad, nos obligaron a organizarnos y a buscar un camino propio para el bienestar de nuestras comunidades. Así surge la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, como una respuesta colectiva a problemas comunes.

En su descripción, enfatiza, como lo hace constantemente, las condiciones históricas y coyunturales que orilló a los pueblos de la región a formar su propia policía comunitaria, así como las razones por las que más tarde decidieron crear su propio sistema de procuración e impartición de justicia. En ambos momentos, aparece un contradestinatario (el gobierno y sus instituciones), el cual es construido como un actor determinante, que es caracterizado como otro negativo incapaz y corrupto, que favorece la impunidad y la injusticia.

Posteriormente, también mediante el uso de componentes descriptivos, se efectúa un balance mediante el cual la CRAC busca aparecer como un enunciador con trayectoria que puede y sabe hacer su labor; su intención es mostrar que sus acciones tienen un importante impacto, como elemento que les confiere legitimidad: “A lo largo de dieciséis años de lucha hemos aprendido que no basta con haber disminuido aproximadamente 98% el índice de inseguridad, pues los problemas que la causan aún permanecen”. Ciertamente, en ningún momento se hace mención de la fuente que sustente el dato de 98% de disminución del índice de inseguridad, lo cual haría del mismo más contundente.

Continuando con el uso de componentes descriptivos, el enunciador CRAC hace un balance de las condiciones que imperan en la región (sobre las cuales se ha hecho una descripción más extensa en el Capítulo II de la presente tesis); dicho balance es la base sobre la que se intenta mostrar que la organización ha crecido, ha ido teniendo logros y se ha diversificado, pues la seguridad y la procuración e impartición de justicia, ya no son las únicas acciones a las que se avoca. De esta forma, el enunciador logra enfatizar su potencial transformador, es decir, su perfil de movimiento político, capaz de incidir en un cada vez más amplio conjunto de temas:

...Nuestra región padece un bajo nivel de desarrollo económico, social y educativo, sobresaliendo la pobreza extrema, la discriminación y la inseguridad alimentaria. Es por esto que hemos decidido diversificar nuestra lucha, y, desde 2007 comenzamos a dar pasos en la construcción de un proyecto de Desarrollo Integral de los Pueblos, en el que generamos desde nuestras posibilidades: salud, educación, seguridad alimentaria y equidad de género.

Luego, haciendo uso de componentes programáticos y prescriptivos, afirma: “Tenemos ánimo de victoria y de esperanza, porque sabemos que la organización de los pueblos es el pilar fundamental de nuestra Institución.”.

Conviene apuntar que desde la comunicación del *5 de octubre de 2006* (que es la primera que publican en policiacomunitaria.org), comienza a configurarse de forma clara un *nosotros*: los policías comunitarios, una organización que en medio de carencias y de abusos por parte de las autoridades, atienden la demanda de la población y la auxilian, realizando operativos y previniendo el delito:

En razón de que la cabecera municipal de San Luis Acatlan [*sic*], es la sede de nuestra institución comunitaria y es de donde hemos recibido el mayor número [*sic*] de denuncias y quejas de la población, por robos a los comerciantes y en casas habitación, se decidió establecer puntos de revisión en las cuatro principales carreteras de acceso a la localidad, lo cual, si bien generó la aceptación de la población, no así del Director de Seguridad Pública [*sic*] Municipal, el C. Gustavo Castro García, quien acompañado de algunos policías preventivos municipales, de manera prepotente y amenazante se presentó en los propios lugares donde se llevaban a cabo los operativos, ordenando que se levantaran los “retenes” y que se retiraran nuestros policías comunitarios a sus comunidades “que es donde tienen que estar”, que la policía comunitaria es ilegal y que no puede estar estableciendo “retenes” a menos que él [*sic*] los autorice, y que incluso podría llamar al Ejército [*sic*] para desarmar a nuestros compañeros. A lo anterior, se le respondió que la seguridad del pueblo es una tarea de todos, y que sin embargo cada institución tiene sus mandos, para lo cual necesitamos coordinarnos y no descalificarnos, porque en todo caso, los afectados son los vecinos que sufren los agravios de la delincuencia, y nuestros compañeros policías comunitarios que sin obtener ningún sueldo prestan el servicio de seguridad sin ningún tipo de prestación, que nos da tristeza ver que la policía municipal recibe nuevas armas, uniformes, municiones y vehículos, y sin embargo la delincuencia sigue creciendo, o sea, que de nada sirve tener policías de figurín que solo representan un gasto al pueblo y que no cumplen con su tarea. Luego del incidente y pese a la inconformidad del citado funcionario municipal, se mantuvo el operativo sin más contratiempos hasta las dieciséis horas.

Como puede observarse, en dicho comunicado, el *nosotros* se opone a un *ellos*, el cual está, en dicho comunicado, conformado por los policías preventivos municipales, quienes se

afirma que aun contando con equipamiento y recursos, son incapaces de satisfacer las demandas de la población. La “población” constituye un metacolectivo singular, es una entidad que en este caso juega un papel pasivo, pues es aquella a la que la PC auxilia, pero que forma parte de su colectivo de identificación. Hay pues una inversión especular: la CRAC-PC es todo lo que los policías municipales no pueden ser. Se observa el surgimiento de un enunciador que se define a sí mismo en oposición a la imagen que construye de su contradestinatario.

Asimismo, como se había señalado, la CRAC busca mostrarse como un enunciador que sabe y puede hacer, tal carácter se reafirma en su léxico, el cual constituye parte de un *ethos* que ostenta un orden institucional y construye una metáfora de la salvación.

Ahora bien, la CRAC-PC se muestra como un actor sistemáticamente agraviado por parte de representantes de los gobiernos oficiales, de quienes busca en todo momento mostrarse claramente diferenciado. En la comunicación del *15 de octubre de 2006*, por ejemplo, se hace un constante uso de pronombres personales a través de los cuales el enunciador una vez más plantea la existencia de un *nosotros* claramente diferenciado de un *ellos*. Así se observa desde las primeras líneas de dicho comunicado:

Hoy 15 de octubre, los pueblos originarios de la montaña y costa chica guerrerense *celebramos* con orgullo y valor estar cumpliendo 11 años de haber constituido *nuestra* policía comunitaria, como una instancia de los propios pueblos que *nos* ha devuelto la tranquilidad, la paz y la seguridad de *nuestros* caminos, en *nuestras* casas en *nuestras* comunidades.⁷⁶

El uso de tal forma nominativa muestra a un enunciador que lejos se encuentra de borrarse a sí mismo en su discurso, pero además que a través de él, hablan también los pueblos originarios de la Costa Chica y Montaña de Guerrero. De esta forma, la organización no sólo goza del reconocimiento por parte del pueblo, sino que se muestra como un enunciador que al mismo tiempo forma parte de él (dicha doble condición –defender al pueblo y ser parte de él– es un elemento que aporta a sus márgenes de legitimidad). El enunciador se muestra a sí mismo como un actor competente, capaz de devolverle tranquilidad, paz y seguridad a los caminos, casas y comunidades del pueblo, lo cual en su discurso lo diferencia tajantemente de las autoridades gubernamentales.

⁷⁶ El texto original no lleva cursivas.

Pero la intención no es sólo aparecer como capaces de hacer lo que el gobierno no, sino poner de manifiesto que tal labor la han llevado a cabo en medio de condiciones muy adversas, para lo cual se hace uso de componentes descriptivos:

Hemos avanzado durante estos 11 años, con muchos sacrificios, rompiendo muchos obstáculos para tener el lugar que ahora ocupamos, hemos padecido muertes, cansancio, hambre, desvelos, persecución, encarcelamiento, acusaciones falsas, señalamientos discriminatorios de ser ilegales, como si fuéramos de otro país, como si el único papel que nos quedara a los pobres y a los indígenas, fuera el de víctimas.

La descripción abre primero el espacio a una caracterización del papel que históricamente se le ha impuesto a ellos, los pobres e indígenas, que es el de víctimas, aunque dicho papel se refuta haciendo uso de componentes que van de lo descriptivo a lo prescriptivo:

...Nosotros pensamos y sabemos que así esta [*sic*] establecido incluso en leyes internacionales como el Convenio 169 de la OIT, que es el pueblo mismo el que debe organizarse para darse seguridad y justicia.

Nuevamente se observa cómo la CRAC busca constantemente aparecer como un enunciador que no sólo es capaz de proteger y ver por la seguridad del pueblo, tomando así cierta distancia de éste, sino que también forma parte de él, en un intento por mostrarse como una organización social y política que es parte del pueblo y que emana de él.

Ejemplos de dicha lógica discursiva abundan en sus textos, pero emergen de manera muy pronunciada cuando abordan el tema de la intención de establecimiento de compañías mineras en su territorio. Ello se observa en la comunicación del *21 de agosto de 2011*, en la que es posible identificar la primera mención por parte de la CRAC-PC en torno al tema de las mineras, sobre las cuales manifiesta que los pueblos han tomado la decisión de no permitir su instalación en sus territorios. El enunciador hace que sean los pueblos los que hablan a través de él, haciendo uso de componentes programáticos: “Nuestro pueblo ya tomo [*sic*] la decisión: No permitiremos la instalación de las minas en nuestros territorios.”

De nueva cuenta, resalta el uso de entidades que subrayan la existencia de un *nosotros*, claramente opuesto a un *ellos* y de un conjunto de significantes que van haciendo cada vez más profunda la distancia entre ambos: “El gobierno federal, estatal y municipales, deben garantizarnos y hacer efectivo el derecho a la consulta. Tenemos el derecho histórico y

preferente al uso y preservación de nuestras tierras y territorios”. La CRAC aparece no sólo como aliada del pueblo, sino como el pueblo mismo.

Por otra parte, el enunciador que se configura en los comunicados que conforman el *corpus*, se asume como parte de un conjunto más amplio de organizaciones y de movimientos que tienen el común denominador de luchar contra el agravio y la injusticia. En el comunicado del *25 de junio de 2011*, dirigido a los Comuneros de Ostula, Michoacán, se observa la intención de incluir a dicho actor como integrante del colectivo de identificación de la CRAC-PC, como un prodestinatario, a quienes reconoce como sus compañeros, como sus aliados.

El comunicado busca manifestar, por una parte, su pleno apoyo y adhesión a las actividades y a la lucha que entonces llevaban a cabo los comuneros de Ostula, en el contexto del segundo aniversario de la recuperación de Santa María Ostula, de la instalación de la guardia comunal y de la creación del poblado de Xayakalan.

Hay la intención de establecer un vínculo estrecho entre ambos movimientos, al afirmar que se trata de ejemplos, ambos, de “la lucha que a nivel nacional se está desarrollando para resguardar nuestros territorios y los procesos propios de los pueblos.”

La lucha contra el despojo se construye como un significante, como un símbolo de los movimientos que emprenden los pueblos indígenas; se trata de una causa central que los aproxima y que abre el espacio para establecer alianzas. La intención del enunciador es hacer propias las causas de dicho movimiento:

...Nosotros, desde la Costa Chica y Montaña nos sumamos por la exigencia de respeto al territorio que ustedes defienden y para detener la ola de violencia que contra ese noble pueblo se está emprendiendo. Hacemos nuestra esta campaña de apoyo a su lucha, que ha costado la vida de 16 comuneros por mantener en manos del pueblo la tierra y sus recursos, lo cual es un deber de todos.

De esa forma, el movimiento que lleva a cabo la CRAC-PC, es construido como parte de un movimiento más amplio, no sólo en términos territoriales, sino también en términos ideológicos, históricos, coyunturales; en síntesis, políticos.

La contradestinyación en la discursividad de la CRAC-PC

El enunciador CRAC-PC construye a un gran nÚmero de actores como su contraparte negativa, es decir, como el colectivo de identificaci3n de la contradestinyaci3n.

En la lista figuran diversos actores, algunas veces en un mismo comunicado. Los principales contradestinyatarios son: autoridades policiales, ministeriales y judiciales, de los ámbitos federal, estatal y municipal; los gobiernos federal y estatal de Guerrero; el Ejército; las mineras; la UPOEG; el Congreso estatal.

Desde su primera comunicaci3n en policiacomunitaria.org (la del 5 de octubre de 2006), la organizaci3n social y polÍtica comienza a delinear una contradestinyaci3n muy bien definida, la cual es caracterizada, en todo momento, como la representante de una plenitud ausente y como signficante de una diferencia radical que divide el tejido social en dos, en un *ustedes* y un *nosotros*; la contradestinyaci3n es significada como una amenaza contra su organizaci3n y como opuesta a los intereses del pueblo.

En la construcci3n de su contradestinyaci3n, es una constante la evocaci3n de las condiciones hist3ricas y coyunturales que los orillaron a formar su propia policÍa comunitaria, asÍ como las razones por las que mÁs tarde decidieron crear su propio sistema de procuraci3n e impartici3n de justicia. La contradestinyaci3n, sobre todo cuando es encarnada por el gobierno y sus instituciones, ocupa un lugar central en su discurso, ya que es caracterizado como un otro negativo incapaz y corrupto, que favorece la impunidad y la injusticia. Se trata de un actor que ilegÍtimamente detenta el poder.

Entre los primeros actores que conforman la contradestinyaci3n de la CRAC, se encuentran las autoridades municipales y el Ejército. De hecho, al hablar de los policÍas municipales en el comunicado del 5 de octubre de 2006, se hace uso de una entidad metaf3rica con una clara valoraci3n negativa, al calificarla como “policÍa de figurín”; es decir, como una policÍa de la simulaci3n, que es incapaz de cumplir con sus responsabilidades, pese a contar con recursos y apoyos de diversos tipos.

Los seÑalamientos contra el contradestinyatario *autoridades municipales*, abren el espacio a una demanda especÍfica: “Denunciamos la actitud y la actuaci3n amenazante, intimidatoria,

discriminatoria y provocadora del director de seguridad pública [sic] municipal de San Luis Acatlan [sic], Gustavo Castro.”

La denuncia busca poner en evidencia, por un lado, la existencia de un contradestinatario que constituye una amenaza contra la existencia de la CRAC-PC, y por el otro, que dicho contradestinatario se basa en el uso de la amenaza, la intimidación, la discriminación y la provocación.

Sobre el Ejército, abundan los señalamientos. No obstante, en el comunicado en comento, se hace una denuncia explícita, que sintetiza su producción discursiva sobre dicho contradestinatario:

...Denunciamos la presencia de militares dentro del territorio donde opera la Policía Comunitaria y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, pues consideramos que su actuación genera temor y molestia entre la población, además de que puede ser el inicio de pretender militarizar aun [sic] mas [sic] los territorios de nuestras comunidades indígenas e intimidar u hostigar a nuestros compañeros policías o autoridades comunitarias.

De esa forma, se afirma que la presencia de militares genera temor y molestia entre la población, lo que necesariamente remite a la historia particular de la región con el Ejército, que no es otra sino la historia de la represión, la violencia y los abusos impunes de parte de las fuerzas armadas, y de lo cual se ha dado cuenta de forma sintética en el Capítulo II del presente trabajo; en segundo lugar, y sobre dicha base, el enunciador llama la atención en torno a que se trata de una historia que no sólo se mantiene vigente, sino que se encamina a recrudecerse, tal como lo muestra la expresión: “puede ser el inicio de pretender militarizar aun [sic] mas [sic] los territorios de nuestras comunidades indígenas”, en la que el uso del adverbio de tiempo *aún*, en combinación con el adverbio de cantidad *más*, obliga a señalar que se trata de un fenómeno que no ha desaparecido y que tiende a agravarse. Es una historia que en la lógica del enunciador continúa escribiéndose.

En sintonía con lo anterior, en la comunicación del *15 de octubre de 2006*, se encuentra un subtítulo que es al mismo tiempo una demanda: “CONTRA LA MILITARIZACIÓN”, lo que confirma el lugar privilegiado que el tema tiene en su discurso, como una de sus causas políticas centrales, y como elemento que reafirma el carácter de contradestinatario que se le asigna a los militares:

Hoy también nuestra lucha es por la defensa de nuestro territorio. Vemos con preocupación como en los últimos días, elementos del Ejército [sic] Federal se han adentrado y establecido dentro del territorio comunitario, estableciendo retenes para revisar a la [sic] gente, para pedir sus papeles, y en fin causando molestias a nuestros ciudadanos y sus familias. Sabemos que han llegado a las comunidades para preguntar quiénes [sic] son policías comunitarios, ¿que [sic] hacen a que [sic] se dedican? ¿cómo hacen sus operativos?.[sic] En los retenes también preguntan a los pasajeros, si ahí viajan [sic] algún policía comunitario, para revisarlo o para interrogarlo, como si nosotros fuéramos una amenaza para el Estado, como si nosotros fuéramos los delincuentes.

El texto hace uso de componentes descriptivos que permiten configurar la denuncia del hostigamiento por parte de los militares en contra de los integrantes de la CRAC-PC y de la población en general en la región. La presencia del Ejército es considerada como una amenaza contra la gente, contra su organización social y política y contra su territorio. Tal planteamiento abre el espacio para subrayar que la organización comunitaria, a diferencia de las fuerzas armadas federales, no constituye ninguna amenaza para la sociedad, además de que no es ilegal, ni clandestina, ni secreta, sino todo lo contrario: sus acciones son públicas y cuentan con un consenso social establecido mediante asamblea, más allá de sesgos partidistas, religiosos o de cualquier otro tipo:

...Queremos dejar claro, la policía [sic] comunitaria y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias son instituciones de los pueblos de esta región; nuestras acciones son públicas [sic] y tomadas por acuerdo de nuestras asambleas regionales donde participa todo el pueblo. Nos deslindamos de cualquier grupo armado, partido político u organización religiosa.

Reforzando la idea de que no son ilegales, informan que anualmente entregan a autoridades militares un “concentrado de información” de los grupos de la policía comunitaria con nombres y fotografías de los elementos y de las armas que portan, al tiempo que subrayan su disposición a entregar a la autoridad castrense información en sus oficinas, “siempre y cuando la solicite de manera respetuosa y pacífica”. Sobre dicha base, se articula una clara demanda: “Así que por muy buenas intenciones que traiga el Ejército [sic] Federal, no lo queremos aquí, exigimos el Presidente de la República que ordene el retiro fuera de nuestro territorio comunitario.”

La demanda de retiro del Ejército formulada directamente al presidente de la República,⁷⁷ se sustenta en una argumentación histórica, haciendo así uso de componentes descriptivos:

El Ejército [*sic*] Federal, no tiene que hacer aquí, donde ya la gente vive en paz y segura, con tranquilidad. Su presencia altera la convivencia de nuestros pueblos. No los queremos aquí. No se nos olvida lo que han hechos en otros tiempo [*sic*] y otros lugares. No se nos olvidan lo cientos o miles de muertos y desaparecidos, indígenas y campesinos, pobres, durante la Guerra Sucia de los años 70's y 80's en todo nuestro Estado de Guerrero. No se nos olvida El Charco, Aguas Blancas y tampoco, Acteal y El bosque en Chiapas. No se nos olvida lo que han hecho en Atenco.

De esa forma, la CRAC-PC busca establecer que, además de que no tiene nada que aportar en su territorio porque ellos han logrado pacificar y hacerlo seguro y habitable, gracias a sus propios esfuerzos, el Ejército es una institución que encarna una deuda histórica ante los agravios cometidos contra el pueblo. Ello permite que el colectivo de identificación que construye el enunciador se amplíe incluyendo los hechos ocurridos en “otros tiempos y otros lugares”; se tiende así un puente entre la lucha que impulsa la PC y aquellas en las que han participado otros actores a los que se consideran afines; se trata de luchas con las que afirman tener causas y enemigos comunes, lo que las aproxima. La intención es también plantear una lectura de la historia que coloca en un lugar privilegiado hechos históricos sobre los que el Estado propone otro tipo de lecturas.

En una lógica similar, se ubica el contradestinatario *gobierno*. Retomaré un breve fragmento ya mostrado de la comunicación del *15 de octubre de 2006*, esta vez para hacer un énfasis distinto al que se hiciera previamente:

...Antes padecíamos por los actos de la delincuencia y ahora por organizarnos para combatirla, el gobierno nos dice que hacemos mal, que solo al gobierno le corresponde hacerlo, pues así dicen las leyes. Nosotros pensamos que el gobierno ya no puede contra la delincuencia, pues parece que la misma delincuencia tiene bien ganadas algunas posiciones dentro del mismo gobierno. Nosotros pensamos y sabemos que así esta [*sic*] establecido incluso en leyes internacionales como el Convenio 169 de la OIT, que es el pueblo mismo el que debe organizarse para darse seguridad y justicia.

⁷⁷ En ese entonces, el presidente en turno era Vicente Fox y el presidente electo era Felipe Calderón, ambos del Partido Acción Nacional (PAN). El país atravesaba en esos momentos por una intensa crisis política debido a que miles afirmaban que el triunfo de Calderón en las cerradas elecciones de julio de aquel 2006 fue ilegítimo, y que el verdadero ganador debió ser el candidato postulado por el PRD, Andrés Manuel López Obrador.

Como se señalaba, el contradestinatario es caracterizado haciendo uso de un colectivo singular: “el gobierno”. Su condición de contradestinatario se sustenta en la pérdida de legitimidad, pues no sólo es incapaz de enfrentar a la delincuencia y de cumplir con sus responsabilidades, sino que tal incapacidad es explicada como consecuencia de que ha sido infiltrado por la delincuencia, lo que lo convierte en delincuente y en un actor que detenta el poder.

Lo que se expresa, es uno de los fundamentos de la lógica adversarial-antagónica en los que se funda el discurso de la organización comunitaria, que tiene que ver con la polémica que sostienen con el gobierno en torno a quién o a quiénes les corresponde legítimamente combatir a la delincuencia: para la CRAC es al pueblo, para el gobierno es a las autoridades oficiales, tal como lo establecen las leyes. Las leyes aparecen así como aliadas de un orden injusto, pues le confieren a actores ilegítimos, facultades que no pueden ni quieren cumplir, e impiden que actores legítimos, como el pueblo, se organicen para defenderse de quienes los atacan, violentan y agravian. Sin embargo, el enunciador reconoce la legitimidad de otros ordenamientos legales, los cuales confieren cobertura legal a su organización, como es el caso del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.⁷⁸

Al consignar la existencia de un marco legal injusto, abren el espacio a la formulación de un enunciado en una lógica prescriptiva: “Que son otros quienes deben estar tras las rejas y no los ciudadanos que tienen que encerrarse en sus propias casas para que los delincuentes se paseen libremente por las calles”; se trata de una afirmación de orden deontológico, que coloca a los *ciudadanos* (una entidad que forma parte del colectivo de identificación que construye el enunciador) del lado de las víctimas, y a los *delincuentes* como parte del colectivo de identificación negativo; como indisociable del gobierno. En dicha lógica, la libertad aparece como una potestad usurpada a quienes legítimamente les debería pertenecer: al pueblo y a las instituciones emanadas legítimamente de éste, como la CRAC.

En el comunicado del *5 de julio de 2013*, el enunciador comienza con la afirmación en torno a que los gobiernos federal y estatal, han optado por endurecer su trato en contra de la

⁷⁸ Dicho Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, se mantiene vigente y fue signado por México en Ginebra, en el marco de la 76ª reunión Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 27 junio 1989. Entró en vigor el 5 de septiembre de 1991.

institución comunitaria. Así, se muestra cómo la relación entre el enunciador y sus contradestinatarios se ha ido tensado, lo que hace mayor la distancia que los separa. Su afirmación es argumentada sobre la base de una serie de componentes descriptivos con los que se pretende dejar constancia de la lógica que la contradestinación ha asumido en su contra:

Es evidente que el gobierno federal y estatal, han decidido endurecer su trato en contra de nuestros pueblos y nuestra institución comunitaria. Así lo percibimos luego de las acciones de hostigamiento, retenciones, desarmes, presiones a nuestras autoridades, secuestro de nuestros compañeros; así también por las declaraciones hechas por el Gobernador del Estado y el Secretario General de Gobierno, quienes nos culpan de la mala imagen que nuestra entidad muestra al país y al mundo, tratando de lavarse las manos; cuando lo innegable es que precisamente somos los pueblos originarios, los pueblos mestizos y afroamericanos, los pueblos pobres en general, quienes le devolvemos la dignidad a nuestra patria al organizarnos para mejorar nuestra situación por nuestros propios medios; pues son las malas políticas públicas, la corrupción, la impunidad, la exclusión, la represión, el despojo, la tolerancia y complicidad con la delincuencia prácticas propiciadas por la clase en el poder, las cuestiones que nos indignan y que deberían avergonzarlos a ellos que son los gobernantes, ante los ojos del mundo.

Sobre la base de una lógica didáctica, se hace una reafirmación de la legitimidad de su existencia como organización, y una refutación en torno a que sean ellos responsables de generar una mala imagen de la entidad; por el contrario, se argumenta, en una lógica prescriptiva que contribuye a la refutación, que sus contradestinatarios son el verdadero motivo de vergüenza ante el mundo, y que ello es consecuencia del conjunto de atributos que suelen eslabonar en su discurso a la cadena de significantes con los que describen a sus contradestinatarios: malas políticas públicas, corrupción, impunidad, exclusión, represión, despojo y complicidad con la delincuencia.

Llama la atención que se incluya, por primera vez en su colectivo de identificación positivo, a los pueblos afroamericanos, lo que muestra un afán de inclusión, de ensanchamiento de los límites de su propio nosotros, con el fin de sumar grupos que claramente son representativos de la exclusión, y que tienen presencia en su territorio.

Otro de los elementos centrales en el colectivo de identificación negativo que construye el enunciador CRAC-PC, es el relacionado con la intención de establecimiento de compañías mineras en territorio comunitario. Desde la primera mención en sus comunicados en torno a

dicho tema en la comunicación del *21 de agosto de 2011*, el enunciador manifiesta que los pueblos han tomado la decisión de no permitir su instalación en sus territorios. Haciendo una vez más que sean los pueblos los que hablan a través de la organización comunitaria y haciendo uso de componentes programáticos, se afirma: “Nuestro pueblo ya tomo [sic] la decisión: No permitiremos la instalación de las minas en nuestros territorios.”

De nueva cuenta, resalta el uso de entidades que subrayan la existencia de un *nosotros*, claramente opuesto a un *ellos* y de un conjunto de significantes que van haciendo cada vez más profunda la distancia entre ambos: “El gobierno federal, estatal y municipales, deben garantizarnos y hacer efectivo el derecho a la consulta. Tenemos el derecho histórico y preferente al uso y preservación de nuestras tierras y territorios”.

Haciendo uso de componentes didácticos, se observa que la demanda de que se haga efectivo su derecho a la consulta, ocupa un primer plano de importancia en su discurso; junto a dicha demanda, se agregan las de reconocimiento de su derecho histórico y preferente al uso y preservación de sus tierras y territorios.

Acto seguido, se establece, haciendo uso de componentes que van de lo descriptivo a lo didáctico: “Nuestra Lucha es por la vida. Las minas significan muerte”. Tal enunciado muestra la existencia de una disputa en el campo de los sentidos, toda vez que aparece de forma clara el conflicto en torno al significante ‘minas’ y su capacidad de significarse como elemento diferenciador, y luego entonces, como elemento constitutivo de identidades políticas antagónicas, ya que abre la posibilidad de crear dos campos de asociaciones radicalmente enfrentadas en el plano social, puesto que, por principio de cuentas, todo aquel que apoya la instalación de las mineras en territorio comunitario, está apoyando la muerte; y ésta se opone a la vida, que es el motivo de la “Lucha” que lleva a cabo la CRAC.

Al manifestar su oposición al establecimiento de mineras, se hace también un llamado a otros movimientos y organizaciones a que se sumen a su iniciativa; su intención es hacer de ésta una causa común con el colectivo de identificación positivo que construye en su discursividad. Para ello, es frecuente el uso de componentes didácticos, tal como se observa en la comunicación del *1 de septiembre de 2011*, la cual está dirigida a las víctimas de la violencia y a sus familiares:

También los llamamos a no olvidar algunas otras razones que originan la violencia y que no están relacionadas con las formas conocidas de “crimen organizado”. Sabemos que en la lucha siempre hay piedras que obstaculizan nuestro andar. Una de ellas se hizo presente el día 5 de noviembre de 2010, cuando llegaron a nuestra Casa de Justicia, en la Comunitaria, algunos representantes de la Minera Hochschild México S.A. de C.V. para informar que pretenden instalarse en las comunidades de la Costa Chica y la Montaña. Esto sin duda devela una violación flagrante a los derechos de los pueblos sobre nuestro territorio. Enfrentamos nuevos retos, formas de violencia que no conocíamos hasta ahora y nuestra única respuesta es, ha sido y será la organización de los Pueblos.

Es notable la centralidad en su discurso de la idea de la “organización de los pueblos”, pues ésta ocupa, como componente prescriptivo, el lugar de la respuesta política a los retos que encarnan las viejas y las nuevas formas de violencia que aquejan a la sociedad. Se trata de la vía que el enunciador propone como idónea para encarar tal problemática.

Dicha lógica se refuerza en el cierre del texto, en el cual también se reitera la convicción de hacer de sus respectivas luchas, causa común, y al mismo tiempo, en una lógica prescriptiva, afirma que sólo la organización colectiva es la vía para enfrentar la violencia, en clara insinuación a que la respuesta no está en las acciones que proponga el gobierno, sino en las que surjan de la sociedad.

En el comunicado del 8 de septiembre, se hace más explícita una de las dimensiones políticas de la discursividad de la CRAC en torno a las mineras, que es la relacionada con el apoyo que éstas, se afirma, reciben por parte del gobierno y de algunos medios de comunicación; dicha lógica tiene por efecto ligar entre sí a los actores que conforman el colectivo de identificación negativa.

En dicho comunicado, se observa el propósito de denunciar la intención del gobierno estatal de realizar una campaña para promover la instalación de empresas mineras en la región. El enunciador informa haberse enterado de tal intención a partir de lo publicado el 7 de septiembre de aquel año (el día previo), en el diario *La Jornada*. Llama la atención el uso de entidades metafóricas, con valoraciones negativas, a través de las cuales busca poner de relieve la enorme distancia entre sus valores y los de sus contradestinatarios (el gobierno estatal, sus dependencias y las mineras):

El día 7 de septiembre del 2011, nos enteramos por el periódico *La Jornada* [sic], que el Gobierno del Estado de Guerrero, a través de su Secretaria de Desarrollo

Economico [sic] (SEDECO) va a comenzar a implementar una campaña en los próximos días, de difusión e “información” a la población, particularmente en la región de la montaña, sobre los “beneficios” que trae consigo el establecimiento y operación de las empresas mineras en nuestros territorios.

La “información” y los “beneficios” son la fuente de la polémica en la que se funda el vínculo entre destinatario y contradestinatario, pues la CRAC busca establecer que lo que se pretende en realidad no es informar sino engañar a la población, toda vez que considera que no hay ningún beneficio que pueda asociarse al establecimiento de mineras en su territorio.

La valoración negativa mediante el uso de entidades metafóricas y también de formas con un poder nominal amplio, como es el caso del término ‘esclavitud’, se ve reforzada en el siguiente párrafo:

...Lo anterior, a pesar de que lo teníamos previsto, nos preocupa ya que de manera abierta y descarada, el gobierno del estado se pone al servicio de las grandes empresas haciendo labor de convencimiento en la población, desoyendo los reclamos y el rechazo que ya desde hace varios meses hemos hecho públicos, en el sentido de que **NO PERMITIREMOS EL ESTABLECIMIENTO DE LAS EMPRESAS MINERAS**, sabidos y concientes [sic] de que lo único que traen esas empresas es la esclavitud y la muerte.

Al afirmar que dichas acciones eran previsibles, se logra, haciendo uso de componentes didácticos, reforzar la imagen negativa de la contradestinatación que consistentemente se construye en sus comunicados. La intención es afirmar que el pernicioso y descarado empeño del gobierno y de las empresas mineras no debe sorprender a nadie, dado que difícilmente cabría esperar otro tipo de proceder de tales actores.

Como lo han hecho en comunicaciones previas, se vuelve a hacer uso de componentes didácticos en combinación con entidades con un poder nominal amplio, para establecer que el gobierno es un actor que “se pone al servicio de las grandes empresas”; la intención es subrayar que se trata de un gobierno aliado a intereses que son opuestos a los del pueblo; y que tal forma de proceder, es normal en el actuar de dichos actores.

También resalta en dicho párrafo el uso de componentes programáticos, pues se establece la advertencia, como promesa, en un tono enfático y molesto: “**NO PERMITIREMOS EL ESTABLECIMIENTO DE LAS EMPRESAS MINERAS**”.

Otro agente de la contradestinyación, es la Uninyón de los Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (la UPOEG), la cual es configurada en el discurso del enunciyador como una organizacyón al servicio de los intereses del gobierno estatal, con el fin de causar divisiones entre las comunidades que integran la CRAC-PC, para así debilitar a su institucinyón comunitaria y lograr que las mineras encuentren mejores condiciones para establecerse en la regiýn.

En el comunicado del *6 de marzo de 2013*, en una lógica descriptiva, se desmienten un par de versiones difundidas periodísticamente: la que afirma que autoridades de la CRAC-PC (Tiburcio Lorenzo, Eliseo Villar y Raúl Cabrera), aseguraron que se realizarían operativos de seguridad conjuntos con la Uninyón de los Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (la UPOEG) a partir del 9 de marzo, y la que se desprende de una declaracyón emitida por el secretario de Desarrollo Económico de Guerrero, “que sostiene que se encuentra en pláticas con los coordinadores actuales de la CRAC-PC para llegar a acuerdos respecto a la instalacyón de las empresas mineras en territorio comunitario”.

Hay así un esfuerzo por hacer saber, por acentuar la distancia que separa a la organizacyón comunitaria de sus contradestinyatarios, así como, se ha seýalado ya, por sumar al bloque que conforma el colectivo de identificacyón negativo, a la UPOEG:

...Hemos hecho púbclico en diversas ocasiones nuestro deslinde con los grupos de autodefensa promovidos por la UPOEG, por lo que de ninguna manera podemos variar nuestra forma de actuar en materia de seguridad en las comunidades que integran el sistema comunitario. En territorio comunitario la seguridad es garantizada únicamente por los grupos de policía comunitaria adscritos a la CRAC. Reiteramos una vez más que no tenemos ningúny vínculo con la UPOEG.

La postura asumida por la PC ante la informaciýn publicada, permite observar cómo ambos grupos se encuentran en una disputa por los sentidos (una suerte de guerra de posicinyón, en términos que necesariamente remiten a Gramsci), la cual tiene por objeto convencer a los pueblos, es decir, hegemonizar la tendencia favorable a las mineras en la regiýn. En respuesta, la CRAC rechaza no sólo las posiciones de sus contradestinyatarios, sino que también se hace un esfuerzo por evidenciyar que se está tratando de engañar a la poblacyón, al hacer creer que la organizacyón comunitaria ha comenzado a colaborar en la consecucinyón

de dicho propósito, con el fin, se asegura, de abrir un frente de conflicto y de desprestigio en su contra:

...En relación a las mineras, nuestras comunidades y pueblos han manifestado en diversas ocasiones su total rechazo a la instalación de empresas mineras en territorio comunitario; Consideramos que estas notas y la forma en que se publican, son una provocación por parte de las instancias gubernamentales y los medios de comunicación que se prestan, para confundir a la población y generar desconfianza en nuestras autoridades.

El comunicado concluye con un llamado, en una lógica prescriptiva, a su colectivo de identificación positivo, tanto a la prodestinación como a la paradesinación, a no confundirse. La *confusión*, juega un papel relevante dentro de la caracterización que la CRAC hace de sus contradestinatarios, pues es en un significante que se busca eslabonar a la cadena de significantes asociadas al otro negativo; se trata de un significante que describe al otro negativo:

...Llamamos a nuestras comunidades, a las organizaciones fraternas y solidarias a no caer en la confusión ni en las provocaciones. Fuera mineras de Territorio Comunitario.

Otro actor de la contradestinatión de la producción discursiva del enunciador CRAC-PC, es el Congreso del estado. En el comunicado del *15 de octubre de 2006*, se puede leer el subtítulo: “SOBRE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA REGULAR A LA POLICÍA COMUNITARIA”. Dicha propuesta era discutida en el Congreso estatal y el principal interés del enunciador consiste en manifestar, por principio de cuentas, su desconocimiento:

...Vemos, con preocupación que los legisladores sigan actuando al margen o a espaldas de los pueblos que dicen representar, como si se mandaran solos. Nos preocupa que el Congreso Local, como parte del gobierno, promueva una iniciativa de ley sin previa consulta a los pueblos y organizaciones que pretende beneficiar, desconociendo en los hechos, la propia legislación ya existente, como el Art. 2 Constitucional; los Art. 6 y 7 del convenio 169 de la OIT; que los obliga a promover una consulta efectiva con los pueblos a quienes afectarán con su iniciativa.

La demanda social emerge sustentada no sólo en su derecho a conocer y participar en la elaboración de los contenidos de una legislación que los afecta directamente, sino también a no permitir que representantes de un gobierno cuya legitimidad se halla en entredicho, sean quienes se encarguen de elaborar unilateralmente dicha ley; demandan respeto, no

reconocimiento, y dicha demanda se argumenta sobre la base de las condiciones históricas a las que se ha sometido a los pueblos indígenas; se trata, en tal sentido, de una demanda dirigida al Congreso estatal que hace eco de la lucha indígena que comenzó con en el inicio con la Colonia española:

...Aunque nosotros hemos planteados [*sic*] siempre que queremos el respeto del Gobierno, no el reconocimientos [*sic*], pues este [*sic*] nos lo han dado nuestros pueblos, no nos oponemos a analizar y discutir conjuntamente con los legisladores una propuesta de ley que mejore nuestras relaciones con las instancias oficiales; aunque para ello tenemos que ponernos de acuerdo antes sobre los modos y los tiempos para analizar y discutir lo necesario para tener una buena ley.

Nos oponemos a que se sigan haciendo leyes solo de escritorio. No tenemos prisa. 514 años de opresión, exclusión y olvido, nos han dado sabiduría y paciencia.

La Paradestinación en el discurso de la CRAC-PC

La paradestinación, esa figura que en el discurso, de acuerdo con Verón (1987), es del orden de la persuasión, ocupa también un lugar relevante en la producción discursiva de la CRAC. De hecho, es común que sus comunicados arranquen, como el caso del texto del día *5 de octubre de 2006*, con un: “Por este medio, queremos dar a conocer algunos acontecimientos suscitados en los últimos días”, de esta manera, el enunciador (amplio y plural, pues es un *nosotros*) establece un contrato pedagógico-descriptivo, un ‘hacer saber’ a partir del cual se construye una asimetría, ya que se constituye como una entidad separada del todo: el enunciador aparece como portador de un saber que se dispone a poner al alcance de un paradestinario. Parece haber una intención de aproximarse a quienes no necesariamente forman parte de la organización política y social, lo que hace que la persuasión sea una intención constante en su producción discursiva: se busca no sólo informar, sino convencer; hay la intención de construir y dirigirse a un paradestinario, el cual es concebido como un aliado potencial.

Entre los comunicados que tienen una muy clara destinación hacia el paradestinario, se encuentra el del día *1 de septiembre de 2011*, el cual comienza con un par de ligeras variaciones en torno a la destinación, pues por un lado, se dirige “a las organizaciones fraternas” y no ‘a las organizaciones sociales y políticas fraternas’, como frecuentemente lo hace; pero más relevante que eso, es que se incluye una nueva destinación: “A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, A SUS FAMILIARES”. Se trata de un texto dirigido a

quienes han sufrido las consecuencias de la “guerra” contra el crimen organizado y que por aquel entonces llevaban a cabo una serie de movilizaciones.⁷⁹

El saludo anticipa que se trata de un texto distinto de aquellos que suele publicar el enunciador, al tratarse de una comunicación dirigida a un paradesinatario ante el cual, primero que nada, se presenta, haciendo uso de componentes descriptivos:

Antes que nada reciban un cordial saludo. Nos dirigimos a ustedes para conocerlos y compartir nuestra experiencia.

Somos una Institución Regional integrada mayoritariamente por pueblos Ñu Savi y Me’phaa, que a lo largo de la historia siempre hemos estado en el olvido, en el desamparo y en la discriminación.

Tras presentarse, el enunciador vuelve sobre la intención de estrechar el vínculo con las víctimas de la violencia y sus familias:

...En nuestro andar, también hemos aprendido de eventos como este [sic], comprometiéndonos, a reconocernos en todos y cada uno de los movimientos que luchan, buscando mejores condiciones de vida, solidarizándonos ante la represión, fortaleciendo los lazos de apoyo mutuo, aportando nuestros esfuerzos para construir un camino común.

La intención es construir afinidades, borrando o minimizando las diferencias, para anteponer las coincidencias, como el afán por mejorar las condiciones de vida y la oposición a la represión. La solidaridad, el apoyo mutuo, forman también parte del conjunto de valores comunes que los aproximan y que los diferencian de sus contradestinatarios comunes: aquellos que se encuentran al frente de los espacios políticos oficiales de toma de decisiones.

⁷⁹ El 8 de febrero de 2012, el entonces secretario de Gobernación, Alejandro Poiré, en una entrevista con la agencia Associated Press (AP), aseguró que los asesinatos vinculados con el narcotráfico y el crimen organizado habrían alcanzado su punto máximo en 2011. La cifra exacta se desconoce, pues no se cuenta con datos oficiales de octubre a diciembre de ese año, debido a que el gobierno argumentó problemas “en la metodología”. Lo que se sabe es que del 1 de enero de 2011 al 30 de septiembre de ese año, la PGR informó que se tenían contabilizados 12 mil 903 casos (Fuente: http://m.diario.mx/nota.php?id=2013-04-08_9f316c64). Justo en ese año, el poeta Javier Sicilia comenzó una serie de movilizaciones para exigir que se frenara la ola de violencia en México. La muerte de su hijo ocurrida el 28 de marzo de 2011, motivó que recorriera el país y creara la *Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad*, movimiento que logró que se realizara un diálogo con el entonces presidente Felipe Calderón, el cual, lamentablemente no tuvo mayores efectos, pues la violencia persiste, junto con las razones estructurales que la motivan.

En otra comunicación, la del día *14 de diciembre de 2011*, la CRAC hace referencia a los hechos que tuvieron lugar el 12 de diciembre de ese mismo año en Chilpancingo (capital del estado de Guerrero), los cuales son descritos haciendo uso de entidades metafóricas, cuyo uso acentúa la valoración negativa que busca hacerse de los mismos, y, sobre todo, de la actuación de las autoridades estatales y federales:

Enterados de los hechos ocurridos el pasado 12 de diciembre del año en curso en la ciudad de Chilpancingo, en los que las fuerzas policiacas del gobierno asesinaron vilmente y sin ninguna justificación a dos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, nos vemos en la urgente necesidad de llamar la atención a las organizaciones del pueblo para que nos mantengamos unificados en la demanda de justicia inmediata, urgente y transparente en este caso de homicidio de los jóvenes Gabriel Echeverría de Jesús y Erik Alexis Herrera Pino.

La descripción que hace la PC, no deja lugar a dudas en torno a su valoración de los hechos: se asegura tajantemente que fuerzas policiales, de forma vil e injustificada, asesinaron a dos estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Ante tal situación, se hace un llamado a las organizaciones del pueblo –que en este caso es una entidad del imaginario y un metacolectivo de la prodestinación–, en una lógica programática, para que se unan en torno a la demanda de “justicia inmediata, urgente y transparente” en torno al caso.

Como ocurre en comunicaciones previas, se observa un claro interés por parte del enunciador de mostrarse como un actor político que tiene una clara definición a favor de ciertas causas y grupos; en este caso, a favor de los estudiantes normalistas y en contra de las fuerzas policiales estatales y federales.

La CRAC se muestra así como un actor que asume un liderazgo político, y que no sólo levanta la voz ante lo que consideran como un flagrante agravio, sino que convoca a otras organizaciones a unirse para llevar a cabo acciones en torno a un conjunto de demandas que son claramente expuestas. Ello le permite mostrarse como una organización social y política que no sólo es capaz de pronunciarse en torno a temas que le atañen directamente.

El texto continúa con un planteamiento cuya intención es establecer que el Estado es un actor que actúa sistemáticamente de forma criminal e impune en contra del pueblo:

...Este [*sic*], que es solo uno más de los tantos crímenes perpetrados desde el Estado en contra del pueblo, lo que al parecer se está convirtiendo en un mecanismo del

gobierno para acallar la protesta social al combatir a los inconformes y no las causas que generan las inconformidades.

Lo que trata de evidenciarse es que se está ante gobiernos que son insensibles a las causas que dan origen a la protesta social, y que en todo caso optan más por disolverla, al criminalizarla.

Todo lo anterior, es la base sobre la que la CRAC hace una demanda de justicia, no sólo en torno al caso de los dos jóvenes normalistas asesinados, sino también en torno a otros casos, los cuales son descritos como crímenes de Estado. De esa forma, el enunciador vuelve a mostrar su convicción de hacer suyos los reclamos que enarbolan otros movimientos y causas:

...Por lo anterior, los pueblos y comunidades que integran este sistema comunitario, nos pronunciamos por que se haga justicia inmediata por los asesinatos de los normalistas Gabriel Echeverría de Jesús y Erik Alexis Herrera Pino; por la desaparición forzada a manos del Ejército, de los ecologistas Eva Alarcón y Marcial Bautista en la ciudad de Tecpan de Galeana el 8 de diciembre pasado; por el asesinato del compañero José Trinidad de Ostula, Michoacán, miembro de la guardia comunal, a manos de paramilitares protegidos por el ejército y las policías del gobierno, el 6 de diciembre; por el asesinato de Julia Marichal, miembro de la Caravana por la Paz, el pasado 3 de diciembre, quien fue encontrada despedazada en el tinaco de su casa; por el asesinato en Sonora de Nepomuceno Moreno Muñoz, miembro de la Caravana por la Paz; por el asesinato de Carlos Sinuhe Cuevas, el 26 de octubre pasado, activista de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; por el asesinato de Pedro Leyva, comunero de Ostula, Michoacán, miembro de las guardias comunales; por el asesinato de las periodistas de Contralinea Marcela Yarce y Roció González el 1 de septiembre; y por tantos y tantos crímenes más a manos del estado [*sic*], que estamos a la espera de que sean esclarecidos.

El comunicado concluye con una serie de demandas a través de las cuales la organización comunitaria expresa, a través de componentes descriptivos, lo que considera debe hacerse. Destaca el tono programático con el que se refiere a las organizaciones sociales y políticas que configura como parte de su colectivo de identificación, a las cuales propone unidad y la construcción de un frente común, pues las demandas no sólo parecen estar dirigidas a sus contradestinatarios, sino también a quienes considera como parte de su colectivo de identificación:

...Nos manifestamos, por:

- El castigo de los responsables intelectuales y materiales de todos estos crímenes.

- Libertad a los normalistas detenidos y presentación de los desaparecidos.
- Mayor apoyo a la educación en general y en particular a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.
- Ciudadanizar la seguridad y la impartición de justicia, que implica la destitución de todos aquellos militares y civiles acusados de haber cometido crímenes y violaciones a los derechos humanos.
- Repudio de todo acto de represión y de fuerza en contra del pueblo.
- Por la unidad de las organizaciones sociales y políticas para fortalecer un frente común que construya una nueva relación con las instancias del estado para el efectivo desarrollo de nuestros pueblos.

Significantes vacíos en el discurso de la CRAC-PC

En su discurso, la CRAC construye una serie de términos como significantes de una diferencia radical; como significantes de una plenitud ausente, los cuales son capaces de articular como equivalentes luchas, causas, movimientos y demandas de orígenes diversos y hasta aparentemente disímiles.

Por ejemplo, en el comunicado del *1 de septiembre de 2011*, donde hay la intención de acercarse al movimiento de lucha contra la violencia encabezado por el poeta Javier Sicilia, se configuran como significantes vacíos, a violencia y la injusticia, es decir, como significantes de una plenitud ausente, pues son la evidencia de la falta: la falta de capacidad, de justicia, de interés real por parte de un orden político desatento e insensible. Estas valoraciones buscan conferir un potencial cohesionador a movimientos aparentemente inconexos entre sí, ya que permite mostrar cómo en realidad, se trata de movimientos que tienen muchos elementos comunes. La intención de la CRAC al dirigirse de dicha forma a las víctimas de la violencia y a sus familias, es la de crear un espacio común donde las faltas y los agravios cometidos en su contra, son también faltas y agravios cometidos en contra de ellos, y viceversa.

En el comunicado del *8 de septiembre de 2011*, la tajante oposición del enunciador al establecimiento de mineras en su territorio es argumentada sobre la base del uso de componentes descriptivos y de entidades metafóricas que se combinan con metacolectivos singulares: “Pretenden los emisarios del “desarrollo” reeditar la triste historia de cambiarnos espejitos y cuentas de vidrio por nuestros minerales preciosos, como el oro y la plata.” De esta forma, la CRAC busca alertar sobre la situación haciendo uso de una

imagen ampliamente conocida y con un fuerte valor simbólico: el cambio de ‘espejitos’ y cuentas de vidrio por piezas de oro y plata es emblemático del engaño al que fueron sometidos los pueblos originarios por parte de los colonizadores españoles.

Aquí el término ‘desarrollo’ puede ser considerado como significante vacío al ser colocado en el lugar de la polémica. Se trata de un significante que muestra nuevamente la existencia de una diferencia radical, pues, por un lado, están los sentidos de lo que los contradestinatarios consideran desarrollo y que buscan definir como positivo para la región, y que para el enunciador es considerado como una amenaza para la vida, y por ende, portador de una negatividad total. Pero no sólo eso, al entrecomillar el significante ‘desarrollo’, la CRAC busca evidenciar también como falsas las presuntas buenas intenciones de sus contradestinatarios. La intención es mostrar que en modo alguno dicho actor busca beneficiar a la población, sino engañarla, lo cual es reforzado con la imagen de cambiar oro por espejitos.

Así, desde la perspectiva de la CRAC-PC, el engaño es un rasgo constitutivo de los actores que conforman su contradestinatión, lo que los convierte en todo momento en un Otro del que por principio, es necesario y justificado en términos históricos desconfiar.

Ante dicho panorama, el enunciador lanza un llamado de alerta: “Alertamos a nuestras comunidades a estar pendientes de esta nueva agresión que se pretende implementar desde las propias instancias del gobierno estatal.”; mediante dicho llamado, le pide al prodestinatario estar alerta ante la agresión que se fragua en su contra.

Tras el llamado al prodestinatario, vuelven a dirigirse al contradestinatario para reiterarle, en un tono menos vigoroso, pero igual de enfático, y con un mensaje agregado: “Una vez mas [sic] les decimos que no vamos a permitir el saqueo de nuestras riquezas naturales. Reiteramos nuestra disposición a dialogar, con respeto y sin engaños.” La disposición al diálogo se configura como demanda política, pues es exigencia y la vez es la propuesta que lanzan para encarar y resolver la polémica; se muestran así como un enunciador dialogante, dispuesto a sentarse a construir acuerdos, aun con el enemigo. Adicionalmente, tienen la intención, por un lado, de lograr que su contradestinatario los reconozca como un

interlocutor válido en torno al tema, y por el otro, evidenciar que el contradestinatario se ha empeñado en hacer a un lado en su proceder el diálogo, el respeto y la sinceridad.

La condición de interlocutor legítimo en torno al tema, se intenta reafirmar cuando se habla de la labor que han llevado a cabo desde casi un año atrás, cuando al conocer sobre el interés de compañías mineras de establecerse en la región, comenzaron a informar y a consultar entre los pueblos, los cuales, se asegura, se pronunciaron mayoritariamente en rechazo a la forma como el gobierno (federal) estaba actuando en torno al asunto:

...Desde el pasado mes de noviembre del 2010, cuando tuvimos conocimiento de la presencia de las empresas mineras en nuestro territorio comunitario, de inmediato nos movilizamos, dando información a la población de nuestras comunidades, sobre las concesiones que el Gobierno federal ha otorgado a diversas empresas extranjeras, para la exploración y la explotación de minerales que existen en nuestras tierras. Hemos llevado a cabo varias asambleas regionales de autoridades municipales y agrarias, en las que de manera mayoritaria nuestros pueblos han manifestado su rechazo e inconformidad con estas malas actuaciones del gobierno federal.

Llama la atención que la organización comunitaria, al explicitar que fue a través de asambleas regionales que se informó y discutió el tema entre los pueblos que conforman su territorio, está haciendo un énfasis en lo que a las formas específicas de participación política y de toma de decisiones se refiere. La inclusión del pueblo en la toma de decisiones que le afectan directamente, es una más de las diferencias constitutivas de la distancia entre la CRAC-PC con relación a sus contradestinatarios. El establecimiento de formas incluyentes, representativas, respetuosas y no simuladas de toma de decisiones, emerge como una más de sus demandas.

Dicha demanda, se reafirma en una lógica deontológica, prescriptiva, pues se afirma que el descontento de los pueblos tiene que ver con la violación, por parte del contradestinatario, de una serie de derechos, los cuales son descritos de manera clara:

...se han violado en nuestro perjuicio diversos derechos y ordenamientos legales que el propio gobierno debería observar y cumplir, tales como: nuestro derecho a la consulta, previa, libre e informada, para decidir si queremos o no explotar esos recursos; nuestro derecho preferente a obtener las concesiones antes que empresarios capitalistas extranjeros.

Llama la atención el uso de entidades nominales con un poder amplio, como son los “empresarios capitalistas extranjeros”, toda vez que éstas agregan a la cadena de

significados negativos asociados al significante *mineras*, una serie de eslabones con un peso específico importante, pues generan el efecto de hacer aún más profundo el antagonismo, al hacer más radical la ruptura del tejido social, el cual se escinde entre un *ustedes*: los que apoyan a los extranjeros enemigos del pueblo, y un *nosotros*: el pueblo históricamente agraviado (desde la Colonia), traicionado y sometido a intereses capitalistas extranjeros que cuentan con la complicidad de una clase política que figura más como enemiga de la sociedad que como su aliada. El sistema capitalista aparece como parte de una cadena de significantes con una carga negativa, y se suma a los elementos que constituyen la contradestinyación.

En el párrafo también se resalta que se trata de empresarios extranjeros, pues tal condición, la de no mexicanos, suma, en el discurso de la CRAC, a su desprestigio, ya que los remite al periodo colonial y al proceso histórico que vio surgir lo indígena asociado a la marginación, el abuso, la discriminación, la violencia, la pobreza, el confinamiento y la explotación.

Es así como las mineras se constituyen como el núcleo de una cadena de asociaciones negativas, entre cuyos eslabones se encuentran: los empresarios extranjeros, el capitalismo, los gobiernos municipales, estatal y federal; el despojo, la violencia, la depredación, el abuso, la discriminación, la marginación y la opresión histórica contra los pueblos indígenas, entre otros. Las mineras constituyen así un significante de la ruptura y del quebrantamiento: del orden, de la paz, de la justicia y del bienestar.

Contraria a dicha postura, el enunciador afirma que la intención del gobierno, es hacer pasar como positivo el establecimiento de empresas mineras, al afirmar que éstas son sinónimo de: desarrollo, progreso, empleo, riqueza, oportunidades y prosperidad.

Lo anterior permite considerar el significante ‘mineras’, como un elemento en el cual se funda uno de los límites antagónicos que el discurso de la CRAC construye, toda vez que la diferencia que produce se inscribe en el orden de la contradicción, es decir, se trata de una diferencia que es posible sólo en el discurso, y que se produce en el choque de dos cadenas de significados opuestos, cuyo origen se encuentra en un mismo significante, en torno al cual existen connotaciones claramente diferenciadas.

La defensa del territorio del asedio de los intereses afines a las mineras, se constituye así como elemento central en la lucha de la organización comunitaria. Es sin duda una de sus banderas políticas centrales, y motivo de acciones específicas:

...Hemos constituido un Comité Regional para la Defensa de nuestro Territorio, integrado por representantes agrarios de distintos ejidos y comunidades que encauza esta lucha, haciendo recorridos por las zonas donde sabemos que se han concesionado nuestras tierras para la explotación minera, incorporando a toda la población en la defensa de nuestros recursos naturales y el medio ambiente.

La defensa de sus recursos naturales y del medio ambiente, aparecen como elementos que se suman a la cadena de asociaciones que tiene su origen en la lucha por la defensa del territorio, pero que en realidad pueden convertirse, como significativo vacío, en sinónimos, es decir, en elementos cuya especificidad se pierde para configurarse como significantes de una misma falta, de un mismo vacío. Entendidos como significantes vacíos, se hace posible observar su capacidad de contagiarse, de incluir a otro tipo de movimientos, que podrían no sentirse necesariamente atraídos por el llamado a la defensa de los territorios comunitarios, pero sí por el llamado a la defensa de la depredación del medio ambiente.

Es en dicha lógica que se inscribe su llamado a participar en el evento que organizan para informar sobre el asunto:

...Estamos preparando nuestro evento para celebrar el XVI aniversario de la Policía [sic] Comunitaria, que se llevará [sic] a cabo los días 15 y 16 de octubre de este año en la comunidad de Paraje Montero, municipio de Malinaltepec, Gro., precisamente en la zona donde se pretende instalar el complejo minero “Corazón [sic] de Tinieblas”, en donde el tema único de discusión es el problema que las mineras ocasionan en nuestros pueblos y comunidades. Desde ahora los invitamos para que asistan a este evento y se de [sic] seguimiento a la discusión y a la búsqueda de alternativas para la defensa y conservación de nuestras riquezas naturales ante la voracidad de los empresarios capitalistas.

El cierre del comunicado se encuentra cargado de entidades y componentes discursivos cuyo objetivo es mostrar que se está ante una problemática de grandes dimensiones; la intención es llamar la atención de otros movimientos, con el fin de generar una corriente de oposición dura y activa:

...Hacemos un fuerte llamado a todas las organizaciones del pueblo, para que encontremos alternativas y echemos andar acciones públicas [sic] que denuncien el despojo y saqueo que se pretende hacer de nuestros territorios. Consideramos que es

un asunto de seguridad nacional, ya que sabemos que mas [sic] del veinticinco por ciento de nuestro territorio patrio ha sido concesionado a empresas extranjeras, lo cual pone en riesgo grave el ejercicio de nuestra Soberanía [sic] . Hoy mas [sic] que nunca se precisa de fortalecer nuestras luchas por lograr una real independencia. Hoy mas [sic] que nunca debemos refrendar nuestro espíritu de mexicanos bien nacidos ante la rapacidad de quienes todo lo ven con signo de pesos.

En su argumentación, la defensa de sus territorios del ‘despojo’ y del ‘saqueo’, constituye no sólo el eje de su lucha, sino una clara señal de una crisis mucho más amplia, una que precisa el uso de metacolectivos singulares, como es el caso de la ‘nación’, cuya seguridad se aprecia amenazada, lo cual se refuerza didácticamente afirmando que 25 por ciento del territorio nacional, ha sido concesionado a empresas extranjeras, lo que pone en riesgo el ejercicio de la soberanía nacional, que funge como una entidad metafórica con una connotación positiva, y que es la base sobre la que se hace un llamado, en tono prescriptivo, a fortalecer la lucha para lograr “una real independencia”, lo que pone entredicho la existencia de una independencia real; ligado a ello, está el llamado a refrendar la mexicanidad, la cual constituye un metacolectivo singular cuyo propósito es lograr una amplia interpelación, apelando a un argumento que remite al nacionalismo, al patriotismo. La intención es darle a su lucha un fundamento patriótico, nacionalista.

Finalmente, el comunicado cierra haciendo un esfuerzo justamente por construir como iguales (como una cadena de significantes vacíos), las luchas de diversos pueblos; la intención podría ser, visto desde la lógica que plantea al respecto Laclau, crear un espacio común donde todas las causas y demandas tienen el mismo peso, y todas son, sobre todo, representativas de una falta común: la ausencia de un orden político, económico y social justo e igualitario:

...Hacemos nuestra la lucha de nuestros hermanos wirarica que defienden su patrimonio cultural e histórico: Wiricuta. Hacemos nuestra la lucha de los hermanos yaquis que defienden su agua. Hacemos nuestra la lucha de nuestros hermanos de Cheran y Ostula, que defienden sus bosques y sus tierras. Hacemos nuestras las luchas de todos los que sueñan, que resisten y construyen un mundo mejor para todos.

Los significantes *seguridad* y *justicia*, son construidos también como significantes de la diferencia radical entre el colectivo de identificación positivo que construye el enunciador, con relación a la contradestinyación. Ello se observa, por ejemplo, en el comunicado del 14

de diciembre de 2011, cuando se aborda el tema del enfrentamiento entre policías y estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

El caso es empleado por la CRAC para demandarle al gobierno estatal, sobre la base de componentes didácticos y prescriptivos, que someta a discusión del pueblo –conviene observar que el enunciador nuevamente se funde con el pueblo, se hace parte de él– el tipo de seguridad y de justicia que necesita. De dicha forma, se subraya uno de los fundamentos del antagonismo que constituye a su producción discursiva, al plantear su modelo como la alternativa legítima y positiva al acomodo institucional dominante, ya que, a diferencia de éste, el que ellos proponen permite que la seguridad y la justicia sean administradas por la propia ciudadanía.

Tal planteamiento abre el espacio para que se subraye el carácter aparente, simulador, de la seguridad y la justicia que provee el sistema político-institucional vigente, pues el enunciador describe cómo aún a pesar de que cambie el gobernador, ello no modifica las estructuras gubernamentales ni, por ende, las formas de concebir el ejercicio de gobernar. El contradestinatario es caracterizado a partir de una cadena de significantes que lo configuran como un actor que encarna la negatividad total; se trata de un actor que se distingue por su ilegitimidad, por su violencia impune, lo cual se acentúa en el siguiente párrafo:

Nos indigna enormemente tener trato con un gobierno que asesina. Nos indigna saber que haya gente nefasta como el General Arreola, señalado de haber cometido un sinnúmero de violaciones a los derechos humanos, en una administración gubernamental que se dice de corte democrático. Indigna saber que los policías en los que el gobierno invierte tanto dinero en equipamiento y supuesta capacitación, no tengan ni siquiera sentido común para saber que exigir clases y mejoras en el comedor de la Escuela Normal de Ayotzinapa, no son hechos que merecían ni siquiera acudir con semejante operativo de fuerza, sino atenderlo con dialogo [*sic*].

En el comunicado del *5 de octubre de 2011*⁸⁰ se plantea una argumentación que coloca en el centro el fundamento político de su existencia, para lo cual se emplea una serie de significantes específicos, mediante los cuales se logra mostrar la distancia entre la visión

⁸⁰ Una cuestión que resalta de este comunicado, es que se trata de un texto que posee una argumentación que tiene un perfil mucho más académico que el resto de los que conforman el *Corpus*, pues más allá de las diferencias en redacción, estilo y ortografía, la forma como se emplean algunos conceptos (el de ‘política’, por ejemplo), muestra una vocación discursiva mucho más elaborada.

que ellos comparten y la que tienen sus contradestinatarios en torno a diversos objetos. Se trata de significantes que ponen de relieve la diferencia radical que existe con relación a sus contradestinatarios:

...Se nos acusa de que uno de los nuevos dirigentes, politiza las acciones de la CRAC y la Policía Comunitaria” y no sabemos a qué se refiere el C. Gobernador, pues los representantes de nuestra institución comunitaria son Autoridades Regionales y no dirigentes, las decisiones se toman de manera colegiada, y nuestras acciones son políticas desde el nacimiento de la policía comunitaria en 1995.

Entre los significantes de la diferencia radical entre ambos colectivos de identificación (algunos de los cuales son entidades metafóricas con valoraciones tanto positivas como negativas), se encuentra el término *dirigentes*, el cual, afirma la CRAC, es empleado dentro de la argumentación que hace el contradestinatario para acusar la politización de sus acciones. La diferencia es acentuada señalando, en una lógica didáctica, que en la organización comunitaria no hay dirigentes, sino formas colegiadas de toma de decisiones. De dicha forma, lo que se busca es mostrar la brecha que separa a ambos actores, pues hay un intento por señalar que a diferencia del gobierno estatal, donde las decisiones se toman de forma autoritaria y vertical, en su organización política y social las decisiones se toman de forma colectiva y horizontal. Es una argumentación que busca acentuar su perfil democrático.

Otro de los significantes de la diferencia radical es el término *politizar*, el cual frecuentemente es empleado por diversos actores públicos, para descalificar movimientos sociales que critican o se oponen en algún sentido al acomodo institucional hegemónico. Desde dicha perspectiva, *politizar* tiene una valoración negativa, sin embargo, dicha valoración es resignificada por el enunciador, en una lógica de resemantización, al construir una cadena de significados asociados al término radicalmente opuesta, comenzando por afirmar que sus acciones son y han sido, desde sus inicios, “políticas”:

...nuestras acciones son políticas desde el nacimiento de la policía comunitaria en 1995, porque el derecho a organizarse y decidir construir un sistema de seguridad y justicia propio de los pueblos, es política; porque manifestar nuestros planteamientos y nuestra experiencia, es política; porque alzar la voz cuando se está cometiendo una injusticia, como lo hacemos al apoyar a otros movimientos y luchas como la magisterial y la de los normalistas de Ayotzinapa, es política. Si se refiere a que no nos metamos a la política sucia, electoral o electorera, como lo dijo antes, que “para

esos están los partidos”, estamos de acuerdo. Nuestra lucha no es ni puede ser para obtener puestos o cargos en el gobierno; nuestra institución tampoco puede ser trampolín para proyectarse “políticamente” como algunos pretenden. Esto último lo tenemos establecido como principio ético y por reglamento; por eso quienes buscan estos espacios tienen que inventarse otras organizaciones.

Dos campos claramente diferenciados de la política se construyen en el discurso de la CRAC, uno legítimo y otro ilegítimo; uno, el que ellos defienden, es el que hace ver sus demandas y las de otros movimientos, como acciones legítimas a favor de una sociedad agraviada y en contra de quienes son responsables directos o indirectos de tales agravios; el otro campo de la política, el ilegítimo, es el que se relaciona con los procesos mediante los cuales la clase política oficial mantiene para sí los espacios de toma de decisiones y el control del acomodo institucional hegemónico, lo cual es en gran parte origen de la injusticia y el agravio contra el grueso de la sociedad. El enunciador intenta mostrar dicho campo como un entorno sucio y electorero; como el espacio por definición al que pertenecen los partidos políticos, los cuales así, son objeto de una crítica.

El entorno de la política ilegítima es construido a su vez como capaz de seducir, y a partir de ello corromper ciertas consciencias, por lo que en una lógica que va de lo descriptivo a lo didáctico, el enunciador afirma que en su organización, tales afanes no caben, por lo que quienes buscan satisfacer ese tipo de ambiciones, deben “inventarse otras organizaciones”, en clara alusión a la UPOEG y a sus líderes.

La polémica continúa sobre los señalamientos que funcionarios de alto nivel del gobierno estatal habrían formulado en su contra. La intención no es sólo responderlos, lo cual muestra claramente una polémica, sino aprovechar la ocasión para exponer otros significantes de la diferencia radical, que hacen más grande la distancia entre ambas partes:

Se nos señala que se “pretende hacer una justicia privada, al servicio de quien pueda pagarla”, y ello muestra desconocimiento por parte del Secretario General de Gobierno; la justicia que hace la CRAC, desde febrero de 1998 cuando fue instituido este órgano de autoridades para hacer justicia, es una justicia del pueblo, para el pueblo y con el pueblo. Las faltas (no delitos), el proceso de investigación, las sanciones (no castigo), el proceso de reeducación de los detenidos (no delincuentes), está reglamentado. Y el Reglamento del sistema comunitario, lo hizo el pueblo en asambleas comunitarias y regionales; por eso no puede haber ningún tipo de corrupción, y en los casos que hubiera, fácilmente es detectado y sancionado por las propias asambleas. De hecho, nuestro sistema de seguridad y justicia comunitaria, ha

sido pensado y construido para defender en primer término, los derechos, el patrimonio y la vida de nuestros pueblos, de los pueblos originarios, campesinos y pobres. No andamos subastando nuestro sistema con los empresarios ni patronos.

Al subrayar que en su sistema no se habla ni de delitos, ni de delincuentes, ni de castigo, se logra establecer que se trata de un sistema cuyos fundamentos discursivos son distintos de los del sistema gubernamental vigente. La intención es expresar que a diferencia del sistema oficial, el sistema de justicia comunitario que representa el enunciador, no busca criminalizar ni castigar a nadie, sino reconocer sus faltas y actuar en consecuencia.⁸¹

De esta forma, el sistema de justicia comunitario no sólo constituye una frontera antagónica con el sistema hegemónico, sino que lo hace sobre la base de una propuesta bien estructurada y reglamentada, lo que significa que no es un planteamiento improvisado.

Al describir cómo el secretario de gobierno estatal intenta descalificar a la organización, afirmando que lleva a cabo una justicia privada al servicio de quien pueda pagarla, se hace una reafirmación, haciendo uso de componentes didácticos, del perfil de justicia que imparte la organización: una justicia hecha por el pueblo y para el pueblo. De dicha forma se describe no sólo la lógica y los fundamentos del funcionamiento de su organización, sino que se hace una breve recuperación histórica con el afán de señalar, nuevamente, que no se trata de un movimiento improvisado ni de reciente creación, y que a diferencia del sistema tradicional, resulta muy complicado que se corrompa y que favorezca intereses particulares, como los de los empresarios, incluidos los mineros, que si bien no son mencionados expresamente, juegan un papel relevante en su producción discursiva.

Al respecto, en una lógica didáctica, el enunciador subraya que su sistema de seguridad y justicia comunitaria tiene un claro colectivo de identificación: “ha sido pensado y construido para defender en primer término, los derechos, el patrimonio y la vida de nuestros pueblos, de los pueblos originarios, campesinos y pobres.” Se está pues ante un sistema que se basa en una lógica comunitaria, la cual necesariamente remite a su origen

⁸¹ En su sistema, la *reeducción* juega un papel central como mecanismo de sanción, y ésta se encuentra a su vez estrechamente vinculada a la idea de *falta*. Tal lógica permite plantear que se trata de un sistema que, por un lado, reconoce que en ocasiones las personas cometen errores, por diversas razones, lo que hace necesario que aprendan formas de establecer vínculos respetuosos, y por el otro, que tal labor es en parte responsabilidad de las propias comunidades. Es por ello que en el proceso de reeducación, los ancianos y principales de los pueblos, juegan un papel importante.

indígena, y coloca en un primer plano un conjunto de significantes que desde la lógica tradicional no tienen necesariamente tal nivel de relevancia: se trata de los derechos, la defensa del patrimonio y la vida de los pueblos originarios, de los campesinos y de los pobres. El sistema que promueve y defiende el enunciador, es construido desde la marginalidad y para la marginalidad.

Sobre la base de lo anterior, el enunciador rechaza la intención de ser reglamentado, lo que coloca la legitimidad de su existencia, en el lugar de la polémica, pues se afirma que su legitimidad dimana de los pueblos y comunidades que forman parte de la CRAC-PC; se trata así de una ponderación de la soberanía popular, la cual, en efecto, está amparada en la Constitución,⁸² tal como ellos lo mencionan:

...Rechazamos desde ahora la intención de “reglamentar” a la Policía Comunitaria. Nosotros estamos reglamentados por nuestros pueblos y comunidades. Exigimos respeto a nuestra institución comunitaria. Nuestro actuar ha sido legal desde siempre, se sustenta en leyes estatales como la Ley 701, los artículos 2 y 39 de nuestra Carta Magna y diversos instrumentos internacionales.

Posteriormente, en una lógica didáctica, señalan que el problema no es de leyes, sino del cumplimiento de las mismas, con lo cual se hace un intento por señalar que el problema son los responsables de hacer cumplir las leyes; los detentadores del poder:

El problema de nuestro país y del estado [*sic*] no es falta de leyes, sino del cumplimiento de ellas. Si el Estado cumpliera cabalmente con las leyes y sus funciones, no habría desempleo, migración, analfabetismo, muertes maternas, injusticia, inseguridad, hambre, corrupción, etc, etc, etc. [*sic*] Y para todo eso hay leyes, que no se cumplen.

De dicha forma, el enunciador busca plantear que la ausencia de plenitud está relacionada con el incumplimiento de las leyes por parte de los representantes del orden hegemónico. Ello coloca dicho orden, como elemento de ruptura, como factor de división social, y luego entonces, como fundamento político de su producción discursiva. El orden político existente, es, desde la perspectiva del enunciador, un orden esencialmente injusto, desigual,

⁸² De acuerdo con el artículo 39 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

discriminatorio y violento, lo que lo convierte en un orden ilegítimo, que debe ser transformado.

Tal énfasis transformador, constituye uno de los ejes en torno a los cuales la CRAC-PC se constituye como un enunciador político, tal como es posible observar en el presente análisis e interpretación, en el subapartado en el que se abunda sobre la imagen del enunciador.

Se trata de un enunciador que construye de forma muy clara, tanto el colectivo de identificación positiva, como el negativo, y que además, posee una clara convicción de persuadir, de sumar; de constituirse como alternativa.

A MODO DE CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

El análisis del discurso político permite comprender a la CRAC-PC como un enunciador eminentemente político, al mostrarla como una organización fundada en una clara y profunda convicción transformadora, tanto de lo social, como de las lógicas político-institucionales que regulan y subyacen a lo social. Además, mediante dicho tipo de análisis, se pone de relieve la existencia de una distancia significativa entre el discurso del enunciador y el de su contradestinación, al grado que es posible afirmar que el vínculo entre ambos se construye sobre la base de un conjunto de fronteras antagónicas.

El análisis de la producción discursiva de la CRAC, permite también comprenderla como una organización social y política, cuya identidad se articula en torno a todo aquello que afirma no ser. Retomando los términos de Mouffe (2009), podría decirse que el discurso de dicho enunciador, se estructura sobre la base de su *exterior constitutivo*, o bien, en los términos de Verón, sobre la base de la *inversión de la creencia*, que implica que el enunciador rechaza y refuta todo aquello que considerado como positivo desde el discurso del contradestinario. Se está así ante un enunciador que se erige como tal, a partir de la construcción de una discursividad que busca diferenciarse lo más claramente posible de su contradestinación, la cual encarna, como lo señalara Laclau, la negatividad total.

Entre los elementos centrales de la discursividad que construye la CRAC-PC, y que es posible comprender como fundamentos de su diferencia radical, se encuentra la afirmación de que la “seguridad del pueblo es una tarea de todos”. Y es que, desde la perspectiva del discurso de dicha organización social, la seguridad es un asunto de todos no sólo porque sea del interés público, o porque las autoridades responsables han sido incapaces de cumplir con dicha responsabilidad, sino porque en una lógica comunitaria, lo público es responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad, lo que hace que las personas deban cumplir con un servicio comunitario el cual es indispensable para ser tomados en cuenta y ser así sujetos de derechos. Lo que se enfatiza y visibiliza es la existencia de concepciones nítidamente enfrentadas sobre la política y sobre lo social, que ahonda en la construcción de un tejido social escindido en un *ustedes* y un *nosotros*. El *nosotros* que construye el enunciador CRAC-PC, hace de lo comunitario, el fundamento de su identidad

política, y liga dicha identidad política a una lógica de oposición a un cierto acomodo social y político; a un sistema; al Estado.

Es así como emergen un conjunto de expresiones cargadas de significados políticos, susceptibles de entenderse desde la lógica teórica que proponen tanto Laclau y Mouffe, como Verón y Sigal, toda vez que la diferencia radical, tiene la implicación de confrontar ambos sistemas. La justicia y la seguridad desde la lógica comunitaria, se enfrentan a la justicia y la seguridad entendidas desde la lógica de las instituciones del Estado; desde la lógica hegemónica.

De dicha forma, en la producción discursiva del enunciador, existen cadenas de significados totalmente opuestos, pues mientras que la seguridad y la justicia que proveen el Estado, son sinónimos de corrupción, simulación, autoritarismo y violencia, la seguridad y la justicia que provee la organización comunitaria son sinónimo de confianza, de legitimidad popular, honestidad, transparencia, eficiencia y eficacia. De hecho, en las descripciones que hace el enunciador, es frecuente la alusión a las condiciones históricas y coyunturales que los orillaron a formar su propia policía comunitaria, así como las razones por las que más tarde decidieron crear su propio sistema de procuración e impartición de justicia. En ambos momentos, su contradestinatión (principalmente el gobierno y sus instituciones), es caracterizada como Otro negativo, incapaz y corrupto, que favorece la impunidad y la injusticia; el engaño es un rasgo constitutivo de los actores que conforman la contradestinatión, lo que los convierte en todo momento en un Otro del que, por principio, es necesario y justificado desconfiar.

Al respecto, el análisis e interpretación del discurso político que se llevó a cabo en la presente investigación, muestran cómo la violencia y la injusticia, en la producción discursiva de la CRAC-PC, son configuradas como evidencias de una falta: la falta de capacidad de las instituciones para cumplir con sus responsabilidades; la falta de justicia, de interés real por parte de un orden político desatento e insensible. La violencia y la injusticia son la muestra de una pasmosa corrupción, de un estado de descomposición, y por ende, de la pérdida de legitimidad del orden político y social establecido.

Dicha valoración confiere gran potencial cohesionador a movimientos aparentemente inconexos, ya que permite mostrar cómo en realidad se trata de movimientos que tienen muchos elementos en común. La CRAC logra así articular un discurso que busca crear un espacio común, donde las faltas y los agravios cometidos en contra de otros movimientos y organizaciones, son también faltas y agravios cometidos en contra de ellos, y viceversa.

La intención, se señalaba en el análisis de la presente tesis, es construir dichos movimientos como afines, borrando o minimizando las diferencias, para anteponer a éstas las coincidencias, las cuales comenzarían por el afán de mejorar las condiciones de vida y por la oposición a la represión. La solidaridad, el apoyo mutuo, forman parte también del conjunto de valores comunes que los aproximan, y que los diferencian y hacen más larga la distancia con relación a sus contradestinatarios comunes: los detentadores de los espacios políticos oficiales de toma de decisión.

Es sobre dicha base, que se hace posible concebir a la institución comunitaria como un enunciador político, representante de un movimiento que encarna una problemática que desborda los canales tradicionales de la política, y que logra hacer que el sistema de representación gubernamental aparezca rebasado, agotado e impotente; asechado por su incapacidad para resolver la problemática de la inseguridad, de la cual es al menos juez y parte, y por la emergencia de iniciativas sociales que lejos se encuentran de esperar que la solución a sus problemas provenga de gobiernos oficiales y de las instituciones que de ellos emanan.

Dicha situación permite resaltar como fenómeno relevante la aparición de contextos que hacen inteligible la emergencia de iniciativas políticas que parten de la marginalidad y que no sólo construyen un discurso fundado en la elaboración de una polémica que abiertamente cuestiona lo instituido, sino que además abren paso a la construcción de una nueva sociabilidad, a partir de fundar nuevas formas de institucionalidad, en este caso, se ha mencionado ya, una institucionalidad basada en una lógica comunitaria indígena.

Desde tal perspectiva, la lucha por la seguridad y la justicia, que son el fundamento discursivo de la CRAC, constituye un caso de lucha por la transformación de los mecanismos tradicionales del sistema democrático y de sus instituciones, lo que les permite

generar nuevas formas de sociabilidad, al proponer nuevas estructuras políticas fundadas en principios y valores distintos, a pesar de que no ser un partido político y de que no contar con representación en los espacios de toma de decisiones.

De hecho, la marginación histórica de dichos espacios de toma de decisiones, su expulsión del poder, constituye uno de los fundamentos de su discursividad, y los aproxima a un amplio conjunto de movimientos y expresiones que han surgido en México y en el mundo, a partir, justamente, de tales asimetrías; de la injusticia y la desigualdad.

La incapacidad del orden hegemónico para garantizar la seguridad, la justicia, así como el desarrollo social y económico para la mayoría de la población, suma inteligibilidad al movimiento que encabeza la CRAC-PC, pues se hacen claros los motivos por los que dicho enunciador aspira a consolidar una institucionalidad emergente, que se funde, por principio, en el radical rechazo a ser considerado como cercano a ese sistema hegemónico. La autonomía aparece así como horizonte de sentido de articulación de su acción política, lo que permite establecer un puente entre la emergencia del antagonismo, y la idea de la autonomía.

Con base en lo anterior, la creación de la CRAC-PC puede entenderse como un esfuerzo instituyente, que logra cuestionar fuertemente lo instituido, pues su existencia ha impactado en instituciones oficiales como el caso del marco legal, el cual ha sido objeto de reformas, que no obstante, más que tender a darle cobertura legal a su existencia, lo que buscan es limitarla, restringirla y minimizar su impacto y campo de acción, lo que confirma que la existencia de dicho enunciador, supone un duro cuestionamiento a las instituciones del Estado, por principio, a las avocadas a la seguridad, procuración e impartición de justicia (aunque no exclusivamente), las cuales enfrentan una crisis de legitimidad que trasciende las fronteras del estado de Guerrero, aunque ciertamente, se trata de una de las entidades en las que dicha problemática ha ido adquiriendo matices cada vez más sombríos y desgarradores.

La crisis institucional es una de las mayores fuentes de inteligibilidad del movimiento que encarna la organización social y política, ya que su existencia merece entenderse como consecuencia de las muchas grietas reales y complejas que existen en el aparato de Estado,

incluida la constelación de agravios que conforman la imagen de una plenitud ausente, la cual queda ejemplificada, se ha mencionado ya, aunque nunca estará de más reiterarlo, en la incapacidad de las autoridades para satisfacer las demandas sociales en materia de seguridad pública y de justicia: la ineficacia, la corrupción, la simulación, el abuso de poder, la ineptitud, la incompetencia; y por otra, en las muy difíciles condiciones sociales, políticas y económicas, que históricamente resultan indisociables de un cierto estado de las cosas.

Incluso, el discurso de la CRAC logra generar una polémica con relación a las formas específicas de participación política y de toma de decisiones, pues describe cómo los pueblos toman decisiones en su territorio, al tiempo que se afirma que dichas formas de toma de decisiones, son incluyentes, luego entonces democráticas y luego entonces diferentes de las que imponen sus contradestinatarios: las autoridades municipales, estatales y federales. La inclusión del pueblo en la toma de decisiones que le afectan directamente, es una más de las diferencias constitutivas de la distancia entre la CRAC-PC con relación a sus contradestinatarios. Es así que el establecimiento de formas incluyentes, representativas, respetuosas y no simuladas de toma de decisiones, emerge como una más de sus demandas.

El discurso que construye la CRAC es, además, filosóficamente diferente del que construyen los gobiernos estatal y federal; pero no sólo eso, es filosóficamente distinto de un sistema de ideas, de una cierta ideología; o quizá, de ciertas ideologías y formas de constitución política; de comprensión de la naturaleza del vínculo de los unos con los otros. En espacial, crea una clara frontera de antagonismo con el *neoliberalismo*, que tiene, entre sus postulados centrales, el individualismo, el cual se opone de forma clara al comunitarismo, al promover formas de producción capitalistas, a las cuales la CRAC se opone abiertamente, pues en su producción discursiva, dichas formas de producción se vinculan al despojo y al agravio sistemáticos e históricos que han sufrido los pueblos indígenas de los que forman parte; el capitalismo, en la discursividad del enunciador analizado en la presente investigación, es sinónimo de injusticia, muerte, esclavitud y sufrimiento. Tal configuración político-ideológica se hace visible a partir del análisis del

discurso político, ya que éste hace posible pensar en la ideología como constitutiva de los sujetos, al poner en evidencia el sustrato filosófico de su proceder.

Ahora bien, un aspecto relevante de la presente investigación, es el relacionado con el diálogo teórico-metodológico entre los distintos autores que se retomaron, a través del cual se logró poner de relieve los muchos puntos de confluencia entre las perspectivas, así como una cierta capacidad de complementariedad. Y es que, las categorías teórico metodológicas que plantean Verón y Sigal, merecen ser vistas como un nivel *mezzo* de análisis, mientras que los conceptos y categorías propuestas por Laclau y Mouffe, constituyen un nivel *macro*.

El diálogo entre ambos grupos, tiene implicaciones epistemológicas, pues no sólo se observa al nivel de los fundamentos teóricos (lo adversarial/antagónico y la idea de estructuración discursiva en función del otro negativo), y a nivel metodológico, sino también a nivel filosófico, pues ambas perspectivas rechazan toda lógica de ceñimiento a las visiones representacionales y superestructurales, y se abren a una lógica de indeterminación de los sentidos, aunque éstos se entienden siempre asociados, de forma contingente, a las condiciones de producción.

La complementariedad epistemológica se observa incluso al nivel de las unidades de análisis que tanto Verón como Laclau definen, puesto que el primero, considera que la unidad de análisis del discurso político es la *distancia entre discursos*, mientras que el segundo plantea que es la *demanda social*. Las demandas a las que se refiere Laclau (en sus varias dimensiones: como petición, como exigencia y también como elemento articulador de la discursividad política, es decir, antagónica) pueden entenderse como performativos políticos de la distancia entre discursos, si se entienden éstos desde la perspectiva que plantea Ardití, como “acciones y declaraciones que anticipan algo por venir a medida en que los participantes empiezan a experimentar —conforme comienzan a vivir— aquello por lo que luchan mientras luchan por ello. Lo viven incluso sabiendo que se trata de una experiencia sumamente precaria fuera de comunidades de acción que apuestan por algo distinto por venir” (2012: 151).

La capacidad de diálogo entre los postulados de los autores mencionados, permite la formulación de un gran conjunto de objetos teóricos, pues hace posible proyectar una mirada teórico-metodológica vasta, que enfatice la articulación de identidades políticas dinámicas, constituidas discursiva y contingentemente; ello permite transitar de las nociones superestructurales, representacionales, apriorísticamente determinadas y fijas de las identidades políticas, que se desarrollaron desde ciertas lecturas del marxismo (como el althuserismo), y que hacen prácticamente imposible pensar las identidades más allá de determinismos de clase o de cualquier otro tipo. Desde la perspectiva que se construye en el diálogo posible de los autores citados, emerge con gran fuerza la noción de sujetos dinámicos; de identidades relacionales y contingentes; de lo hegemónico como lo normalizado, pero permanentemente asediado por nuevas y contingentes formas de constitución de la realidad. La disputa por el poder nunca tuvo tantas combinaciones y posibilidades. Las identidades no están, desde esta perspectiva, determinadas de una vez y para siempre; la sutura, es imposible.

Ahora bien, sobre la presente investigación, conviene señalar que quedaron pendientes un amplio conjunto de labores. De hecho, únicamente fue posible analizar la producción discursiva de la CRAC-PC, lo que supuso dejar de lado el análisis del discurso político de otros actores relevantes, por ejemplo, los actores que figuran en la contradestinación, como es el caso de los gobiernos federal, estatal y municipal; las empresas mineras, el Ejército, la UPOEG, entre otros. Además, faltaría, para completar la labor, el análisis de otros actores sociales, como los integrantes de las comunidades que forman parte del sistema comunitario; la población guerrerense y la población en general, pues todo ello comprendería el vasto universo discursivo asociado a la organización política y social, y a su discursividad política.

Por supuesto, es claro que el análisis de todos esos fragmentos de discursividad, resultaba imposible para la presente investigación, por lo que fue necesario, como frecuentemente ocurre, conformarse con una mínima parte del enorme universo que se posa ante quien emprende una labor de esta naturaleza. Dicha labor tendrá que ser pospuesta para futuras investigaciones.

Bibliografía

- Arditi, B., (2012) “Las Insurgencias No Tienen un Plan – Ellas *Son* el Plan: Performativos Políticos y Mediadores Evanescentes”. En: Debate Feminista (pp. 146-169) año 23, núm. 46: México.
- Ávila, F. (2013) Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres. México: Partido Comunista de México. En línea: <http://partidocomunistademexico.files.wordpress.com/2013/12/lucio.pdf>
- Barrera, A. y Sarmiento, S. (2008) “De la Montaña roja a la Policía Comunitaria”. En V. Oikión y M. García (Ed.), *Movimientos armados en México, siglo XX (657-706)* México: El Colegio de Michoacán-CIESAS.
- Díaz-Polanco, H. (1998) *La rebelión zapatista y la autonomía*, México: Siglo XXI Editores.
- Fuentes, Y. (2008) *El sistema de seguridad, justicia y reeducación comunitaria del estado de Guerrero como sistema de justicia paralelo al Estado*, México: Flacso.
- Gasparello G. y Quintana J. (Coord.) (2009) *Otras Geografías Experiencias de autonomías indígenas en México*, México: UAM-Iztapalapa.
- Gall, O. (2007). *La discriminación racial*, México: Conapred, Colección Miradas 3.
- Gutiérrez, S. (2007) Análisis del discurso político. Un panorama del campo, *Análisis del discurso. Perspectivas diversas*, CELE, UNAM p.- 89-131.
- Gutiérrez, S. (2012) *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre la migración internacional*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de la Frontera Norte.
- Laclau, Ernesto (2011) *La razón populista*, México: Fondo de Cultura Económica.

- Laclau, E. (1993) “Discurso”. En R. Goodin & P. Philip (Ed.), *The Blackwell Companion to Contemporary Political Thought*, The Australian National University, Philosophy Program. Recuperado de: <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/68/ErnestoLaclauDiscurso.pdf>. (Consultado el 18 de marzo de 2014).
- Laclau, E. (1990) ¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política? En: *Emancipation(s)*, Londres, Verso. Recuperado de: <https://www.u-cursos.cl/uchile/2012/0/COMLFD/1/material.../652356>. (Consultado el 6 de marzo de 2014).
- Laclau, E. (1998) “Tesis acerca de la forma hegemónica de la política”, En M. Labastida (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México: Siglo XXI.
- Marchart, O. (2009) *El pensamiento político posfundacional*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, F. (2011) *Lecturas del presente. Discurso, política y sociedad*. Argentina: Eduvim.
- Martínez, E. (2001) *La policía comunitaria. Un sistema de seguridad pública comunitaria indígena en el estado de Guerrero*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Mouffe, Ch. (2009) Alteridades y subjetividades en las ciudadanías contemporáneas. *Revista Académica de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social*. Recuperado de: <http://www.dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2012/01/75-revista-dialogos-alteridades-y-subjetividades-.pdf>. (Consultada el 19 de marzo de 2014).

- Rangel, C. y Sánchez, E. (2008) “Las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero”. En V. Oikión y M. García (Ed.), *Movimientos armados en México, siglo XX (495-525)* México: El Colegio de Michoacán-CIESAS.
- Sánchez, E. (2006) *El proceso de la construcción de identidad política y la creación de la Policía Comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*. México: UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Schmelkes, S. (2007). *La discriminación racial*. México: Conapred, Colección Miradas 3.
- Tlachinollan (2013) Informe XIX Digna Rebeldía “Guerrero el epicentro de las luchas de resistencia” junio 2012/mayo 2013. Recuperado de: http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2014/10/19-INFORME_TLACHINOLLAN.pdf (Consultado el 23 de octubre de 2014).
- Thompson, J. (2002) *Ideología y cultura moderna*. México: UAM-Xochimilco.
- Verón, E. (1987) “La palabra adversativa”, *El discurso político*. Hachete, Buenos Aires.
- Verón, E. y Sigal S. (2003) *Perón o muerte, los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Eudeba, Buenos Aires. Recuperado de: <http://catedras.fsoc.uba.ar/rubinich/biblioteca/web/averon.html>

Bibliografía de Internet

- Cisen Grupos Armados En: http://www.cisen.gob.mx/actas/grupos_armados.pdf (Consultada 22 de agosto de 2014).
- CNDH (2001) Informe de la investigación sobre presuntos desaparecidos en el estado de Guerrero durante 1971 a 1974. En: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2003_HomicidioDesapariciones.pdf (Consultada el 20 de agosto de 2014).
- Coneval (2012) Informe de pobreza y evaluación en el estado de Guerrero 2012. En: http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/SiteAssets/Paginas/Guerrero/monyeval/Informe%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202012_Guerrero.pdf (Consultada el 18 de agosto de 2014)
- INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/default.aspx?tema=me&e=12> (Consultada el 17 de agosto de 2014).
- <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2006/02/LOMLEG5.pdf> (Consultada el 17 de agosto de 2014).
- <http://www.amigosmap.org.mx/2013/06/24/el-estado-de-guerrero-mexico/> (Consultada el 17 de agosto de 2014).
- Guerrero.gob Los Pueblos Indígenas de Guerrero y su Lengua Materna <http://guerrero.gob.mx/articulos/los-pueblos-indigenas-de-guerrero-y-su-lengua-materna/> (Consultada el 19 de agosto de 2014).
- PNUD (2014) Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva Metodología. Elaborado por la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Recuperado de: www.undp.org.mx/desarrollohumano (Consultada el 17 de agosto de 2014)
- Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad, Justicia y Legalidad (2014) Reporte sobre delitos de alto impacto Enero 2014. En: <http://www.mucd.org.mx/recursos/Contenidos/Documentos/documentos/Reporte-ENE-2014-ONC-WEB-2.pdf> (Consultada el 19 de agosto de 2014).

ANEXO

Jueves, 5 Octubre 2006



COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA
Calle del Trabajo S/n Barrio San Isidro, San Luis Acatlán, Gro.
SAN LUIS ACATLAN, GRO. A 5 DE OCTUBRE DE 2006.

BOLETIN DE PRENSA
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
AL PUEBLO EN GENERAL.

Por este medio, queremos dar a conocer algunos acontecimientos suscitados en los últimos días:

1.- En los últimos días, hemos venido recibiendo un mayor numero de quejas y denuncias de la población de las comunidades, pero en particular de la cabecera de San Luis Acatlan, reportando varios robos en casas y negocios, así como algunos asaltos en los caminos aledaños, por lo que pese a la existencia de las policías preventivas municipales y aun cuando nuestra Policía Comunitaria carece de materiales, equipo, medios de transporte o financiamiento para realizar operativos, en reunión general de comandantes de la policía comunitaria celebrada el 22 de septiembre del año en curso, tomamos el acuerdo de atender la demanda de la población y comenzar a realizar algunos operativos para combatir la inseguridad, prevenir el delito y auxiliar a la población.

2.- Con esta finalidad, el pasado domingo 1 de Octubre del año en curso, llevamos a cabo una movilización general de los grupos de Policía Comunitaria, realizando diversos recorridos de vigilancia y estableciendo 15 puntos de revisión y auxilio a la población en los distintos caminos y carreteras dentro del territorio comunitario, comprendido este en las 54 comunidades integradas a nuestra institución comunitaria, y que administrativamente pertenecen a 8 municipios de la región montaña y costa chica (Marquelia, San Luis Acatlan, Malinaltepec, Iliatenco, Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, Copanatoyac). En esta movilización general, participaron los 54 grupos de policía comunitaria, haciendo un total de 518 elementos, coordinados por el Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria.

3.- Estas acciones han sido plenamente respaldadas por la población en general, ya que en los distintos operativos la misma población brindo alimentación, agua, transporte e infinidad de muestras de apoyo moral y de llamados a continuar en la lucha en contra de la inseguridad. De igual manera, en todos los puntos de revisión y auxilio, distribuimos un volante donde explicamos porque consideramos que la Policía Comunitaria es del pueblo, por el pueblo y con el pueblo.

4.- En estas acciones, los comandantes comunitarios responsables de los operativos en cada ruta de coordinación, no reportaron ningún incidente grave o detención de persona alguna.

5.- En razón de que la cabecera municipal de San Luis Acatlan, es la sede de nuestra institución comunitaria y es de donde hemos recibido el mayor numero de denuncias y quejas de la población, por robos a los comerciantes y en casas habitación, se decidió establecer puntos de revisión en las cuatro principales carreteras de acceso a la localidad, lo cual, si bien generó la aceptación de la población, no así del Director de Seguridad Publica Municipal, el C. Gustavo Castro García, quien acompañado de algunos policías preventivos municipales, de manera prepotente y amenazante se presento en los propios lugares donde se llevaban a cabo los operativos, ordenando que se levantaran los “retenes” y que se retiraran nuestros policías comunitarios a sus comunidades “que es donde tienen que estar”, que la policía comunitaria es ilegal y que no puede estar estableciendo “retenes” a menos que èl los autorice, y que incluso podría llamar al Ejercito para desarmar a nuestros compañeros. A lo anterior, se le respondió que la seguridad del pueblo es una tarea de todos, y que sin embargo cada institución tiene sus mandos, para lo cual necesitamos coordinarnos y no descalificarnos, porque en todo caso, los afectados son los vecinos que sufren los agravios de la delincuencia, y nuestros compañeros policías comunitarios que sin obtener ningún sueldo prestan el servicio de seguridad sin ningún tipo de prestación, que nos da tristeza ver que la policía municipal recibe nuevas armas, uniformes, municiones y vehículos, y sin embargo la delincuencia sigue creciendo, o sea, que de nada sirve tener policías de figurín que solo representan un gasto al pueblo y que no cumplen con su tarea. Luego del incidente y pese a la inconformidad del citado funcionario municipal, se mantuvo el operativo sin más contratiempos hasta las dieciséis horas.

6.- Aunque en la discusión con el Director de Seguridad Publica Municipal, a modo de “hacernos un favor” se comprometió a no informar al Ejercito Federal de nuestras acciones y pese a que por nosotros no existe inconveniente alguno en brindar la información de nuestros operativos ya que son públicos y consensados en asamblea de los pueblos, al parecer, dicho funcionario municipal se olvido del compromiso que el mismo se impuso, y desde el pasado martes 3 de octubre, estamos padeciendo la presencia de militares que han establecido retenes donde revisan minuciosamente a quienes por ahí pasan, precisamente en los mismos lugares donde nuestra organización estableció el pasado 1 de octubre los puntos de auxilio a la población.

7.- Consideramos grave el hecho de que una autoridad municipal encargada de velar por la seguridad de la población, se sienta agraviada porque nuestra institución comunitaria decida continuar la lucha que por 11 años ha mantenido por darle una tranquilidad, una paz y una justicia realmente efectiva a la ciudadanía; fuera del marco legal tal vez (porque las leyes tampoco las hicimos nosotros los pueblos, tal vez si las hiciéramos nosotros nos incluiríamos), pero con toda la legitimidad que nos brinda el respaldo de los pueblos que integran nuestra institución comunitaria.

8.- Denunciamos la actitud y la actuación amenazante, intimidatoria, discriminatoria y provocadora del director de seguridad publica municipal de San Luis Acatlan, Gustavo Castro.

9.- Denunciamos la presencia de militares dentro del territorio donde opera la Policía Comunitaria y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, pues consideramos que su actuación genera temor y molestia entre la población, además de que puede ser el inicio de pretender militarizar aun mas los territorios de nuestras comunidades indígenas e intimidar u hostigar a nuestros compañeros policías o autoridades comunitarias.

10.- Llamamos a la población en general a estar atentos al desarrollo de los acontecimientos que pudieran generarse en nuestro territorio comunitario, e invitamos desde ahora a los distintos medios de comunicación a una Conferencia de Prensa que brindara nuestra Institución comunitaria, el día 15 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas, en nuestras oficinas con sede en esta ciudad, con motivo de los 11 años de haberse instituido la Policía Comunitaria, como una instancia que los mismos pueblos se han dado para asegurarse el derecho a la seguridad, a la justicia y a una vida cada vez mas digna.

“El Respeto a Nuestros Derechos, Será Justicia”
Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias
Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria.

Domingo, 15 Octubre 2006



COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA
Calle del Trabajo S/n Barrio San Isidro, San Luís Acatlán, Gro.
SAN LUIS ACATLAN, GRO. OCTUBRE 15, 2006.

BOLETIN DE PRENSA

**“11 AÑOS DE LUCHA POR LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA,
11 AÑOS DE LUCHA CONTRA LA EXCLUSION Y EL OLVIDO”
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
AL PUEBLO EN GENERAL.**

Hoy 15 de octubre, los pueblos originarios de la montaña y costa chica guerrerense celebramos con orgullo y valor estar cumpliendo 11 años de haber constituido nuestra policía comunitaria, como una instancia de los propios pueblos que nos ha devuelto la tranquilidad , la paz y la seguridad de nuestros caminos, en nuestras casas en nuestras comunidades.

Hemos avanzado durante estos 11 años, con muchos sacrificios, rompiendo muchos obstáculos para tener el lugar que ahora ocupamos, hemos padecido muertes, cansancio, hambre, desvelos, persecución, encarcelamiento, acusaciones falsas, señalamientos discriminatorios de ser ilegales, como si fuéramos de otro país, como si el único papel que nos quedara a los pobres y a los indígenas, fuera el de victimas; Antes padecíamos por los actos de la delincuencia y ahora por organizarnos para combatirla, el gobierno nos dice que hacemos mal, que solo al gobierno le corresponde hacerlo, pues así dicen las leyes. Nosotros pensamos que el gobierno ya no puede contra la delincuencia, pues parece que la misma delincuencia tiene bien ganadas algunas posiciones dentro del mismo gobierno. Nosotros pensamos y sabemos que así esta establecido incluso en leyes internacionales como el Convenio 169 de la OIT, que es el pueblo mismo el que debe organizarse para darse seguridad y justicia.

Que son otros quienes deben estar tras las rejas y no los ciudadanos que tienen que encerrarse en sus propias casas para que los delincuentes se paseen libremente por las calles.

Así es como pensamos los pueblos mepha, nasavii, nahuas y mestizos que conformamos la policía comunitaria hace 11 años. Hoy somos mas de 50 comunidades distribuidos en los municipios; de Marquelia , San Luis Acatlan, Malinaltepec, Metlatonoc, Iliatenco, Cochoapa el Grande, Atlamajancingo del Monte, Copanatoyac, Xalpatlahuac, y Tlapa de Comonfort.

CONTRA LA MILITARIZACION

Hoy también nuestra lucha es por la defensa de nuestro territorio. Vemos con preocupación como en los últimos días, elementos del Ejercito Federal se han adentrado y establecido dentro del territorio comunitario, estableciendo retenes para revisar ala gente, para pedir sus papeles, y en fin causando molestias a nuestros ciudadanos y sus familias. Sabemos que han llegado a las comunidades para preguntar quienes son policías comunitarios, ¿que hacen a que se dedican? ¿cómo hacen sus operativos?. En los retenes también preguntan a los pasajeros, si ahí viajan algún policía comunitario, para revisarlo o para interrogarlo, como si nosotros fuéramos una amenaza para el Estado, como si nosotros fuéramos los delincuentes. Queremos dejar claro, la policia comunitaria y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias son instituciones de los pueblos de esta región; nuestras acciones son publicas y tomadas por acuerdo de nuestras asambleas regionales donde participa todo el pueblo. Nos deslindamos de cualquier grupo armado, partido político u organización religiosa.

Informamos también que cada año, se le entrega al 48 Batallón de Infantería, con sede en Cruz Grande, Gro, un concentrado de información de los grupos de policía comunitaria, con nombres y fotos de cada elemento, así como de las armas que portan; que cuando el ejercito ha requerido información se la hemos dado aquí en nuestra oficina, siempre y cuando la solicite de manera respetuosa y pacifica, así como dicen que dice la ley de ellos.

Así que por muy buenas intenciones que traiga el Ejercito Federal, no lo queremos aquí, exigimos el Presidente de la República que ordene el retiro fuera de nuestro territorio comunitario.

El Ejercito Federal, no tiene que hacer aquí, donde ya la gente vive en paz y segura, con tranquilidad. Su presencia altera la convivencia de nuestros pueblos. No los queremos aquí. No se nos olvida lo que han hechos en otros tiempo y otros lugares. No se nos olvidan lo cientos o miles de muertos y desaparecidos, indígenas y campesinos, pobres, durante la Guerra Sucia de los años 70's y 80's en todo nuestro Estado de Guerrero. No se nos olvida El Charco, Aguas Blancas y tampoco, Acteal y El bosque en Chiapas. No se nos olvida lo que han hecho en Atenco.

Exigimos también que cesen sus ejercicio militares y provocaciones en contra de los pueblos Oaxaqueños y manifestamos nuestra solidaridad fraterna a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca.

SOBRE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA REGULAR A LA POLICIA COMUNITARIA.

Queremos manifestar nuestro desconocimiento de la propuesta de ley que el Congreso Local promueve para reglamentar las actuaciones de la policía comunitaria.

Vemos, con preocupación que los legisladores sigan actuando al margen o a espaldas de los pueblos que dicen representar, como si se mandaran solos. Nos preocupa que el Congreso Local, como parte del gobierno, promueva una iniciativa de ley sin previa consulta a los pueblos y organizaciones que pretende beneficiar, desconociendo en los hechos, la propia legislación ya existente, como el Art. 2 Constitucional; los Art. 6 y 7 del convenio 169 de la OIT; que los obliga a promover una consulta efectiva con los pueblos a quienes afectarán con su iniciativa.

Les pedimos a los legisladores, que abandonen aunque sea un rato la comodidad de sus oficinas y regresen a sus regiones y distritos a preguntarle al pueblo si están de acuerdo con el trabajo que ellos realizan.

Aunque nosotros hemos planteados siempre que queremos el respeto del Gobierno, no el reconocimientos, pues este nos lo han dado nuestros pueblos, no nos oponemos a analizar y discutir conjuntamente con los legisladores una propuesta de ley que mejore nuestras relaciones con las instancias oficiales; aunque para ello tenemos que ponernos de acuerdo antes sobre los modos y los tiempos para analizar y discutir lo necesario para tener una buena ley.

Nos oponemos a que se sigan haciendo leyes solo de escritorio. No tenemos prisa. 514 años de opresión, exclusión y olvido, nos han dado sabiduría y paciencia.

Invitamos a todos los pueblos a seguir fortaleciendo nuestras instituciones comunitarias.

Agradecemos el apoyo fraterno de todas las organizaciones sociales y políticas, de todos los ciudadanos estudiantes, académicos, comerciantes, profesores, medios de comunicación etc. Que han hecho posibles que hoy estemos celebrando un año más de lucha, de seguridad y de justicia para nuestros pueblos.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERÁ JUSTICIA”
COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA

Martes, 7 Agosto 2007



COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA
Calle del Trabajo S/n Barrio San Isidro, San Luís Acatlán, Gro.
San Luís Acatlán, Gro. Agosto 7. 2007.

A LAS ORGANIZACIONES FRATERNAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
AL PUEBLO EN GENERAL.

De nueva cuenta nuestra institución comunitaria se ve en la necesidad de denunciar públicamente la represión de la que es objeto, promovida por autoridades ministeriales y judiciales del Estado de Guerrero.

A pesar de existir acuerdos verbales con dichas autoridades, en el sentido de respetarnos mutuamente las actuaciones y determinaciones en los asuntos que la población plantea ante cada una de las dos instancias (las oficiales: agencias del ministerio publico, juzgados de paz y de primera instancia; o nuestra institución comunitaria: CRAC-Policía Comunitaria), en los últimos meses, hemos tenido conocimiento de que la agencia del ministerio publico con sede en San Luís Acatlán, ha iniciado y consignado en algunos casos, averiguaciones previas instruidas en contra de miembros de nuestra institución comunitaria, desconociendo en los hechos dichos acuerdos y mostrando una vez mas, el verdadero rostro del sistema judicial de nuestro país, un sistema corrupto, que lejos de hacer justicia al pueblo, vende al mejor postor la aplicación de las leyes.

Los siguientes casos, son solo algunos de los últimos que tenemos conocimiento, en donde varios de nuestros compañeros, son acusados por personas que han sido detenidas por nuestra institución comunitaria, que no reconocen haber cometido faltas o errores en contra de sus vecinos, y que fácilmente encuentran el apoyo y complicidad de las autoridades ministeriales para acusar y procesar a aquellos que les han dado la oportunidad de reeducarse y vivir en paz y con tranquilidad.

1.- Acusados: Abad Flores Herrera, Mateo Nicolás Martínez y Blanca Nieves Calleja Hernández (excoordinadores de la CRAC), por privación de la libertad personal; las denunciadas son Ignacia Basurto y Erika Rosas Basurto. A esta última persona, la ciudadanía de San Luis Acatlan le conoce ampliamente como defraudadora y conflictiva. En este caso se ha instruido la causa penal 029/2007-I ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Luis Acatlan, quien ha ordenado la aprehensión de nuestros compañeros.

2.- Acusados: Mateo Nicolás Martínez, Abad Flores Herrera, Ramiro Cortes Navarrete, Constantino Teodoro Bautista y Felicitas Martínez Solano (ex coordinadores de la CRAC); la supuesta agraviada es la señora Eleodora Ramírez Sierra, de la comunidad de Pascala del Oro. Desconocemos el delito y el número de causa penal, pero se sabe que se consigno la averiguación previa ALT/SC/01/01/07 ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Luis Acatlan. Existen órdenes de aprehensión.

3.- Acusados: Mateo Nicolás Martínez, Abad Flores Herrera, Ramiro Cortes Navarrete, Doroteo Gregorio Bernardino, Arcadio Hernández Rentería y Valentín Hernández Chapa (los 3 primeros, ex coordinadores de la CRAC, los dos siguientes Comandantes de la Policía Comunitaria, y el último, asesor de la institución comunitaria), por privación de la libertad personal. El denunciante es el C. Severo Paulino Mendoza, de Pueblo Hidalgo, detenido por la Policía Comunitaria implicado en el homicidio del Prof. Guillermo García Rodríguez. Se desconoce el número de causa penal. El caso lo instruye el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Luis Acatlán. Existen órdenes de aprehensión.

4.- Acusados: Jesús Reyes Bonifacio, Armando Zavala Felipe, Teofila García Rodríguez y Carmen Ramírez Aburto, (ex coordinadores de la CRAC), por privación de la libertad personal, el denunciante es el C. Remigio Díaz Emilio. Desconocemos el número de causa penal, pero se sabe que se consigno la averiguación previa ALT/SC/AM/02/020/2007 ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Luis Acatlán. Existen órdenes de aprehensión.

No dudamos que existen más averiguaciones previas o procesos penales en contra de miembros de nuestra institución comunitaria, así como tampoco dudamos que los ministerios públicos seguirán solapando y haciéndose cómplices de los maleantes que buscan cobijo en "la ley", para reprimir y denostar a nuestros compañeros y a esta institución de los pueblos. Nos hemos percatado de que en los últimos días, la Policía Ministerial ha establecido vigilancia en torno de algunos de nuestros compañeros.

Por todo esto es que nos vemos obligados a denunciar públicamente la persecución en contra de nuestros compañeros y a hacerle saber a las autoridades judiciales, que NO PERMITIREMOS UN COMUNITARIO DETENIDO MÁS. Exigimos la cancelación de todas las órdenes de aprehensión y averiguaciones previas instruidas en contra de nuestros compañeros. Exigimos respeto a las actuaciones de nuestra institución comunitaria. Mantenemos nuestra disposición firme a establecer acuerdos para garantizar la libre concurrencia de la población ante las instancias oficiales o comunitarias para acceder a la seguridad y la justicia.

Hoy más que nunca, los pueblos mephaa, na savii, nahuas y mestizos que integramos la CRAC-Policía Comunitaria, haremos valer nuestro legítimo derecho a la autodefensa en cualquier caso de agresión o detención de nuestros compañeros.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERÁ JUSTICIA"
"SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO"
COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICÍA COMUNITARIA

Martes, 16 Octubre 2007



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y
COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

Calle del Trabajo S/n Barrio San Isidro, San Luis Acatlán, Gro. Tel. 01 741 41 4 36 29

BOLETIN DE PRENSA

Territorio Comunitario. San Luis Acatlan, Gro. Octubre 16. 2007.

**A LAS ORGANIZACIONES FRATERNAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
AL PUEBLO EN GENERAL.**

En medio de la represión y el hostigamiento gubernamental, celebramos los 12 años de lucha de nuestra policía comunitaria, con la apertura de dos nuevas Casas de Justicia y Seguridad Comunitaria.

La represión.

El pasado sábado 13 de octubre, aproximadamente a las 12:00 horas, fue detenido el compañero Cirino Placido Valerio, consejero de nuestra organización, por agentes de la policía ministerial, a la altura de la comunidad de Horcasitas, municipio de San Luis Acatlan, cuando se dirigía hacia la comunidad de Buenavista, donde tiene su domicilio.

Los agentes ministeriales, sin presentar la orden de aprehensión a nuestro compañero, lo detuvieron y obligaron a regresar a San Luis Acatlan, donde lo mantuvieron retenido durante cerca de una hora en la Comandancia de la PIM.

Inmediatamente, nos movilizamos. Una comisión de autoridades de la CRAC se presentó en la comandancia para exigir su libertad, mientras que otros compañeros informaban por teléfono y por radio a las comunidades para movilizarse en defensa de nuestro compañero.

El comandante ministerial a cargo, nos informó que únicamente acataban a la orden de aprehensión recientemente dictada por el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Altamirano, con sede en San Luis Acatlan. Dicha orden se dictó apenas el 2 de octubre pasado, y el mismo comandante ministerial, reconoció que tenía irregularidades, que no coincidía con la causa penal de donde proviene, pues en la Causa Penal 85/2007 no aparece el compañero Cirino como acusado. Esta causa penal se inició, a partir de la averiguación previa ALT/SC/AM/02/020/2007, en la cual si aparecen como acusados nuestros compañeros Jesús Reyes Bonifacio, Armando Zavala Felipe, Teofila García Rodríguez y Carmen Ramírez Aburto, (excoordinadores de la CRAC), por el delito de privación de la libertad personal. El denunciante es el C. Remigio Díaz Emilio, quien estuvo sometido a proceso de reeducación en nuestra institución comunitaria.

Luego de recibir una llamada telefónica de la Procuraduría General de Justicia, el comandante ministerial informó a nuestro compañero, que por ahora lo liberaría con la condición de que se presentara “voluntariamente” el día de hoy, 16 de octubre, ante el Juez Mixto a rendir su declaración.

Como ya lo informábamos en un boletín anterior, nuestra disposición ha sido hasta ahora de diálogo con respeto. Hemos solicitado por la vía legal, tratar estos casos de órdenes de aprehensión en contra de nuestros compañeros, con los titulares de la Secretaría de Gobierno, con la Procuraduría General de Justicia, con la Secretaría de Seguridad Pública, con las autoridades correspondientes; y en lugar de atender nuestra petición, se agiliza la ejecución de las capturas. La detención de nuestro compañero, se suma a una serie de agresiones cometidas por los agentes de la policía ministerial en nuestras comunidades que hemos venido documentando.

Confirmamos así, que el gobierno estatal tiene una doble cara. En el discurso acepta y hasta reconoce la labor de nuestra institución comunitaria, pero en la práctica, criminaliza nuestra lucha, nos hostiga, nos reprime y nos cierra las puertas para hablar civilizadamente.

Hoy le decimos a este gobierno disfrazado de democrático, y a sus autoridades subalternas, que también la buena voluntad y disposición de nuestros pueblos se agota. Que no vamos a permitir que se nos siga reprimiendo. Que ante cualquier acto de violencia o agravio en contra de nuestros compañeros, de nuestras comunidades o de nuestro territorio, someteremos al agresor a la decisión de nuestros pueblos, sea quien sea. Exigimos la cancelación de todas y cada una de las órdenes de aprehensión dictadas en contra de nuestros compañeros. Exigimos respeto a nuestra institución comunitaria.

La construcción de la esperanza.

El 15 de octubre, es el día formal del aniversario de la policía comunitaria. Cumplimos 12 años de lucha y de construir día a día, la esperanza de un mundo distinto.

Con dos actos cívicos y culturales, se inauguraron y entraron en operación las dos nuevas casas de justicia y seguridad comunitaria. Tanto en Espino Blanco, municipio de Malinaltepec, como en Zitlaltepec, municipio de Metlatonoc, en la región de la Montaña Alta, se concentraron grupos de

policías comunitarios, autoridades comunitarias y agrarias, consejeros, mujeres, jóvenes y niños para dar un paso mas, un paso adelante en la construcción de esta nueva sociedad que comenzamos a soñar y echamos a andar hace 12 años.

Esta es una nueva etapa en nuestra institución comunitaria. Con esta reestructuración del sistema de impartición de justicia y seguridad, con la distribución del territorio comunitario, se asegurara que los pueblos y comunidades accedan más fácilmente a la justicia y a la seguridad.

A partir de ayer, las comunidades integradas a la CRAC=PC, serán atendidas por la Casa de Justicia y Seguridad Comunitaria que le corresponda. Según los acuerdos de las asambleas regionales, la distribución queda de la siguiente manera:

La Casa de Justicia y Seguridad Comunitaria de San Luis Acatlan, atenderá a las comunidades: Capulín Chocolate, Zoyatlan, Jolotichan, El Carmen, Miahuichan, Cuanacaxtitlan, Yoloxochitl, Horcasitas, Potrerillo del Rincón, Santa Cruz El Rincón, Tlaxcalixtlahuaca, Camalotillo, Arroyo Cumiapa, Río Iguapa, Buena Vista, Coyul Chiquito, Pajarito Grande, Xihuitepec, Potrerillo Coapinole, San José Vista Hermosa, Tuxtepec, Arroyo San Pedro y Tlahuitepec.

La Casa de Justicia y Seguridad Comunitaria de Espino Blanco, atenderá a: Tilapa, Tierra Colorada, Cocoyul, Pascala del Oro, Rancho Viejo, El Aserradero, Cruztomahuac, Ocoapa, San Isidro Labrador, Colombia de Guadalupe, Espino Blanco, Mesón de Ixtlahuac, Alacatlalzala, San Diego Vista Hermosa, Rancho Nuevo, Monte de Olivo, Unión de las Peras, San Miguelito y Xalpatlahuac.

La Casa de Justicia y Seguridad Comunitaria de Zitlaltepec, atenderá a: Zitlaltepec, San Marcos, Llano de las Flores I y II, Chilixtlahuaca, Llano Perdido, El Coyul, Francisco I. Madero, Zapote Cabezón, Dos Ríos, San Lucas y Lagunilla Yucutuni.

De este modo, demostramos que los pueblos originarios de esta región, ejerciendo nuestra soberanía, somos capaces de construir y conducir nuestro destino. Ante la crisis del sistema político, judicial, económico y cultural, impuesto a nuestro país por los grandes capitalistas y empresarios que nos des gobiernan, nuestros pueblos responden con organización, para mostrar que aquí, cada vez más, la patria vive y avanza.

**“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”
“SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO”**

**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

Viernes, 30 Mayo 2008



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y
COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

**A LAS ORGANIZACIONES FRATERNAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
AL PUEBLO EN GENERAL.**

Por este medio informamos, que en la noche del día 29 de mayo de 2008, aproximadamente a las 23 horas, nuestra organización sufrió una grave agresión mas de parte de las autoridades gubernamentales, esta vez a cargo de un grupo de policías preventivos municipales de Marquelia, Guerrero.

Como es sabido, se prepara un evento cívico para celebrar la incorporación de la comunidad Campamento Gral. Enrique Rodríguez a la CRAC- Policía Comunitaria, mismo que se realizara el día 31 de mayo del año en curso en dicha comunidad que pertenece al municipio de Marquelia.

Luego de realizar varias actividades de preparativos para este evento, un grupo de compañeros de nuestra institución comunitaria, se retiraba de esa comunidad hacia San Luís Acatlan a bordo de una camioneta, cuando saliendo de la ciudad de Marquelia, fueron rebasados por una patrulla de Policías Preventivos de ese municipio. Aproximadamente 3 minutos mas tarde, la misma patrulla de la Policía Preventiva, regresó y de frente, a exceso de velocidad y con las luces altas, trato de golpear por el costado izquierdo a la camioneta de nuestros compañeros, quienes afortunadamente lograron esquivar parcialmente el golpe, ya que los agresores solo lograron pegar en el espejo lateral izquierdo el cual se despedazo y lesiono por cortaduras y golpes en la cara a nuestro compañero Asesor Valentín Hernández Chapa, quien conducía la unidad, así como al Comandante Comunitario del Campamento Gral. Enrique Rodríguez, quien recibió cortaduras por vidrios en el cuello.

Inmediatamente luego de estos hechos, los preventivos municipales, trataron de culpar a nuestros compañeros, cuando a todas luces fue una agresión planeada, ya que por las circunstancias no había razón para que manejaran a exceso de velocidad ni con las luces altas, además de que ellos ya sabían que nuestros compañeros se trasladaban en esa unidad desde que los rebasaron minutos antes. Cabe mencionar que el lugar de los hechos, es precisamente donde los preventivos y agentes de tránsito de Marquelia acostumbran poner sus retenes de revisión, y donde en meses pasados estuvo acampamentado un Batallón de la Secretaría de Marina.

Luego de una discusión y conato de enfrentamiento, nuestros policías comunitarios del Campamento Gral. Enrique Rodríguez que ahí se trasladaban, lograron desarmar y capturar al policía preventivo que conducía el vehículo con el que se agredió a nuestros compañeros, remitiéndose ante las autoridades comunitarias, quienes pondrán a consideración de la próxima asamblea regional del 31 de mayo, precisamente en el Campamento Gral. Enrique Rodríguez, la sanción que deberá recibir dicha persona, ya que consideramos que la agresión perpetrada es contra nuestra institución comunitaria en general.

Informamos también, que afortunadamente nuestros compañeros lesionados están fuera de peligro, ya que las lesiones recibidas no son de extrema gravedad.

Por lo anterior, es que reiteramos nuestra invitación al Evento Cívico a celebrarse el día de mañana 31 de Mayo, a partir de las 10:00 horas en la Comunidad Campamento Gral. Enrique Rodríguez, municipio de Marquelia, Gro., en donde se denunciarán toda esta serie de agresiones en contra de nuestros compañeros y nuestra institución comunitaria.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”

“SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO”

**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y
COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA
Territorio Comunitario. San Luis Acatlan, Gro. Abril 27. 2011.**

**A LAS ORGANIZACIONES FRATERNAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
AL PUEBLO EN GENERAL.**

Por este medio informamos, que en relación al conflicto agrario que desde hace varios años ha confrontado a las comunidades de Tilapa y Tierra Colorada, del municipio de Malinaltepec, y que en estos días parece ampliarse y hacerse más complejo aun con la muerte de la joven estudiante Bibiana Vallejon Flores, vecina de la comunidad de Tlaxcalixtlahuaca, del municipio de San Luis Acatlan, quien falleció luego de ser agredida a balazos mientras transitaba junto con sus padres en un vehículo en la zona del conflicto; que por acuerdo de varias asambleas regionales de autoridades comunitarias (máxima instancia de autoridad de nuestro sistema comunitario), la CRAC no puede intervenir en los conflictos agrarios, que involucran a comunidades o ejidos que pertenecen a nuestra institución, ya que con ello se arriesga la integridad de la misma; y si hoy nos vemos precisados a inmiscuirnos en dicho conflicto, es por atender hechos de otro carácter derivados del problema agrario que involucran ya a otras comunidades.

Es de conocimiento público, el sinnúmero de conflictos agrarios que existen en las regiones indígenas del país y de nuestro estado de Guerrero, y en particular en Territorio Comunitario, de los cuales muchos de ellos fueron provocados por los malos levantamientos topográficos o mediciones erróneas del personal del Gobierno, y que cada vez más se agudizan, ante la indolencia y negligencia de las autoridades federales correspondientes.

La muerte de la joven Bibiana Vallejon Flores, de la comunidad de Tlaxcalixtlahuaca, en la zona del conflicto agrario, es un hecho lamentable y por demás condenable, derivado de esta disputa.

Hacemos el llamado y reiteramos nuestra propuesta de que el gobierno, a través de sus tres órdenes y niveles, se involucre urgente y de manera decidida en la atención de los conflictos, en conjunto o coordinación con nuestro sistema comunitario.

La situación de los cuatro compañeros, que son autoridades comunitarias de Tierra Colorada, Rancho Viejo, Cocoyul, que fueron detenidos por acuerdo de la asamblea de la comunidad de Tlaxcalixtlahuaca y remitidos a la Casa de Justicia de la CRAC en San Luis Acatlán, se encuentran bajo custodia de esta Autoridad Regional, y se resolverá en los próximos días conforme al procedimiento que nos rige. Aseguramos de antemano, que hay disposición de las partes de apegarse a los principios y procedimientos de la CRAC para alcanzar una solución que garantice la preservación de la buena convivencia entre las comunidades de Tierra Colorada y Tlaxcalixtlahuaca, ambas pertenecientes a este sistema comunitario.

Por último, ante las voces que claman por la presencia del Ejército Federal para “pacificar” la región en conflicto, manifestamos públicamente que esta no es propuesta de la CRAC y que desde ahora aseguramos que la presencia de dicha fuerza militar, solo traerá más confrontación e inseguridad, ya que no es con fuerza, sino con elementos y mecanismos de diálogo y entendimiento propios de nuestros pueblos originarios, que alcanzaremos una buena solución al problema.

“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”
“SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO”
COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA



COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA
MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA

Calle del Trabajo S/n Barrio San Isidro, San Luis Acatlán, Gro.

Teléfono 01- 741- 41- 4- 31- 50.

**COMPAÑEROS COMUNEROS DE OSTULA, MICHOACAN.
PRESENTES**

Sabemos que este 29 de Junio se cumplen dos años de la defensa del territorio del poblado de Santa María Ostula , con apoyo de las comunidades Pómaro y Coire, de la instalación de su guardia comunal y de la creación de un nuevo poblado: Xayakalan.

Nosotros como organización de los pueblos originarios mephaa, na savi, nahuas y mestizos de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, nos unimos a las actividades que conjuntamente otras organizaciones y colectivos a nivel nacional están organizando para brindar el apoyo a la lucha que ustedes encabezan, que sin duda, es parte de la lucha que a nivel nacional se está desarrollando para resguardar nuestros territorios y los procesos propios de los pueblos.

Nosotros, desde la Costa Chica y Montaña nos sumamos por la exigencia de respeto al territorio que ustedes defienden y para detener la ola de violencia que contra ese noble pueblo se está emprendiendo. Hacemos nuestra esta campaña de apoyo a su lucha, que ha costado la vida de 16 comuneros por mantener en manos del pueblo la tierra y sus recursos, lo cual es un deber de todos.

Nos sumamos a la actividad que se desarrollara este próximo 29 de Junio a las 3 de la tarde, en la representación del estado de Michoacán en la Ciudad de México.

Fraternalmente
"El Respeto a Nuestros derechos, Sera Justicia"
"Solo el pueblo apoya y defiende al pueblo"

Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria
Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria.

Domingo, 26 Junio 2011



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y
COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA
Territorio Comunitario. San Luis Acatlan, Gro. Abril 26 de junio de 2011**

**A LAS ORGANIZACIONES FRATERNAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
AL PUEBLO EN GENERAL.**

Por este medio informamos de manera urgente, lo que ocurre el día de hoy en nuestra Casa de Justicia Comunitaria de San Luis Acatlan, Gro.

El día de hoy, domingo 26 de junio del año en curso, aproximadamente a las once treinta de la mañana, un grupo de aproximadamente 200 personas, en su mayoría vecinas de esta cabecera municipal y de las comunidades de Yoloxochitl y Cuanacaxtitlan de este mismo municipio, encabezados por los abogados Alejandro Magallon Patricio, Cristóbal Alfonso Hernández Mejía, así como familiares de las CC. Teresita Félix Hernández, Leticia Villegas Moran y Rafaela Meza Gerónimo, quienes están detenidas ante esta Autoridad Regional acusadas de un fraude millonario en contra de socios de la cooperativa Chinde Etanyo, se presentaron en marcha ante esta Casa de Justicia, acusando corrupción e irregularidades en la detención y proceso de investigación de dichas personas.

De manera circunstancial se encontraba sesionando una reunión de consejeros de nuestra organización, y luego de más de una hora de mitin en la calle frente a nuestra Casa de Justicia, se pidió la presencia de una comisión de los inconformes para atender sus reclamos.

Se dialogó aproximadamente hasta las cuatro de la tarde, sin llegar a acuerdos consistentes, ya que reclaman la liberación inmediata e incondicional de las tres detenidas, argumentando con leyes oficiales y desconociendo nuestros procedimientos e instancias de decisión, como institución de los pueblos originarios.

Nuestra institución ha planteado convocar de manera urgente, a una asamblea regional de autoridades comunitarias, que se llevara a cabo el próximo día 3 de julio del año en curso, en la comunidad mephaa de Potrerillo Coapinole, municipio de San Luis Acatlan, Gro., en la cual se desahoguen las acusaciones y defensas del caso, en un juicio público, al que estamos convocando a todas las autoridades comunitarias, agrarias, socios y directivos de la Cooperativa Chinde Etanyo, así como a los familiares de las detenidas. De igual manera invitamos a todos los medios de comunicación para cubrir esta importante actividad.

No obstante lo anterior, los inconformes han decidido instalarse en plantón indefinido frente a nuestra Casa de Justicia Comunitaria en esta ciudad, exigiendo la liberación de las tres detenidas, lo cual nos obliga a reforzar las medidas de seguridad en defensa de nuestra institución, y a llamar la atención de nuestras comunidades y pueblos, así como a las organizaciones sociales para que estén pendientes de la situación que priva en nuestra institución comunitaria.

Es preciso informar que las CC. Leticia Villegas Moran, Teresita Félix Hernández y Rafaela Meza Gerónimo, fueron detenidas por nuestra Policía Comunitaria el 10, 9 y 26 de mayo del presente año, por acusación del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa Chinde Etanyo por haber sido participes de un fraude por más de 8 millones de pesos en perjuicio de decenas de campesinos, amas de casa, comerciantes, socios, que son vecinos de las comunidades integrantes de nuestra organización. La cooperativa Chinde Etanyo demanda la recuperación de los recursos sustraídos más no piden sanción alguna para todos aquellos que resulten responsables.

Al respecto, nuestros coordinadores regionales, han dado seguimiento al proceso de investigación y acuerdos entre las partes, el cual ha sido violentado por la actuación de estos abogados, así como por una persistente campaña de desprestigio instrumentada por el periódico regional El Faro de la Costa Chica en contra de nuestros coordinadores, lo cual nos obliga a atender de manera pública la atención de este caso turnándolo a la máxima autoridad de la CRAC que es la Asamblea Regional.

Como ha sido principio de nuestra institución comunitaria, en el ámbito de la impartición de justicia, nos pronunciamos por el entendimiento, el dialogo y los acuerdos entre las partes, con respeto a nuestros e instancias instituidas por los pueblos.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”

**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

Domingo, 21 Agosto 2011



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y
COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA
Territorio Comunitario. Agosto 21. 2011.**

AL PUEBLO EN GENERAL.

El día de hoy estamos llevando a cabo una movilización general de la Policía Comunitaria, en todo el territorio comunitario que comprende las 63 comunidades de 11 municipios, que se han integrado a nuestra institución durante los casi dieciséis años de lucha.

La movilización es de apoyo a la población y con la finalidad de fortalecer la seguridad pública, así como para informar al pueblo en general de algunos aspectos importantes de interés para todos.

El pasado 9 de abril del año en curso, el Gobierno del Estado, publicó una Ley de Reconocimiento de los Derechos y la Cultura Indígena, que reconoce la existencia legal de la CRAC y la Policía Comunitaria, así como también nuestras actuaciones en materia de justicia, seguridad y reeducación. Informamos que estamos en proceso de revisión de dicha ley para aportar nuestras propuestas para mejorarla. De este modo, constatamos que la lucha de nuestros pueblos, aunque poco a poco, va cosechando sus frutos. No dejaremos de luchar hasta que todos los derechos de nuestros pueblos sean establecidos en las leyes de nuestro estado y nuestro país.

Lo anterior tiene que ver con la exigencia que hemos venido planteando respecto al problema de las mineras. Nuestro pueblo ya tomó la decisión: No permitiremos la instalación de las minas en nuestros territorios. El gobierno federal, estatal y municipales, deben garantizarnos y hacer efectivo el derecho a la consulta. Tenemos el derecho histórico y preferente al uso y preservación de nuestras tierras y territorios. Nuestra Lucha es por la vida. Las minas significan muerte.

Invitamos a una gran asamblea para dar seguimiento a esta lucha por la defensa de nuestros territorios, el próximo 27 de agosto, en la comunidad de Tenamazapa, municipio de Tlacoapa, Gro.

La seguridad y la justicia es un derecho de todos, y de todos es nuestra obligación de luchar por ella. Mucha gente se ha beneficiado de los servicios que con mucho sacrificio brinda nuestra institución. Anunciamos que dejaremos de atender los asuntos de justicia y seguridad en la cabecera de San Luis Acatlan, hasta que se organicen sus barrios y colonias, para que nombren sus grupos de policías comunitarios y los delegados atiendan en primera instancia los problemas de sus vecinos, integrándose de este modo al sistema comunitario. Lo anterior tiene que ver con la carga de trabajo en nuestra Casa de Justicia Comunitaria, ya que estamos atendiendo más problemas de la cabecera municipal que de nuestras propias comunidades; pero también, para recordarle a los sanluistecos que SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO, que nadie va a resolverles sus problemas si no se organizan.

En el caso de Marquelia, queremos dejar claro una vez más, que la integración de las comunidades a la CRAC, nada tiene que ver con el Ayuntamiento. Las comunidades marquelinas que se han integrado a nuestra institución tienen claro que la seguridad y la justicia comunitarias, resuelven de mejor manera los problemas. El ayuntamiento en todo caso, debe apoyar estas labores y garantizar la construcción de obra pública y la implementación de los programas a su cargo, promover la seguridad, la tranquilidad y la unidad entre los habitantes, y dejar de promover el debilitamiento de nuestra institución comunitaria.

Les pedimos estén atentos a mas información que de manera permanente estaremos difundiendo a través de nuestras radios comunitarias, “La Voz de los Pueblos” y “La Voz de la Costa Chica” en el 91.1 FM y 98.3 FM, respectivamente.

ATENTAMENTE

**“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”
“SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO”**

**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

Jueves, 1 Septiembre 2011



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y
COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA
Territorio Comunitario. San Luis Acatlan, Gro. Octubre 26. 2011.**

**AL PUEBLO EN GENERAL.
A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLITICAS FRATERNAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

El día de ayer, martes 25 de octubre, aproximadamente a las 10 de la mañana, fuimos informados en la Casa de Justicia Comunitaria de San Luis Acatlan que un convoy de aproximadamente siete vehículos que trasladaban a personal militar y elementos de la Policía Federal ingresaron a territorio comunitario, por San Luis Acatlan, pasando por las comunidades de Horcasitas, Potrerillo del Rincón, Potrerillo Coapinole, Tuxtepec, Pueblo Hidalgo y Hondura Tigre, y arribaron a la comunidad de Buenavista, lugar donde hicieron una parada y preguntaron por donde llegar a la comunidad de Pajarito Grande, supuestamente extraviados.

Ahí se les informó, y regresaron hacia esta última comunidad mencionada, lugar al que arribaron aproximadamente a las 16 horas y detuvieron al compañero Agustín Barrera Cosme, consejero de la CRAC, a quien se le dijo que tenía orden de aprehensión por haber cometido un delito ambiental meses atrás.

Luego de la detención regresaron de igual manera por San Luis Acatlan, con rumbo a la ciudad de Acapulco, llevándose detenido a nuestro compañero, por quien exigimos su inmediata libertad.

Lo anterior ocurre en un contexto de alerta generalizada en las comunidades que integran nuestra institución comunitaria, ya que en los últimos meses, y en particular en los últimos días, se han incrementado de manera visible los actos de delincuencia, sobre todo los relativos al narcotráfico.

Concretamente, los días 13 y 14 de octubre del año en curso, precisamente durante los días de celebración del XVI aniversario de nuestra Policía Comunitaria, se logró la captura de cinco

personas involucradas en el traslado de un cargamento de mariguana (33 paquetes) utilizando tres vehículos; junto con la carga y los vehículos, se les decomisaron aparatos de radio de banda civil y teléfonos celulares; no llevaban ningún tipo de arma.

Los detenidos son los CC. Javier Ventura Morales y Marcos Ventura Morales, de la comunidad de Cahuañaña, municipio de Metlatonoc, Gro.; Pedro Ponce Rodríguez y Feliciano Ponce Chávez, de la comunidad de Río Encajonado, municipio de Cochoapa El Grande, Gro., y Gabriel Orozco Nieto, quien dijo ser del Estado de México.

Por la gravedad de la falta cometida, los detenidos de inmediato fueron puestos a disposición por la Policía Comunitaria ante la máxima autoridad de nuestra institución, que es la Asamblea Regional de Autoridades, la cual sesionará el próximo 5 de noviembre, fecha en la que se determinará el procedimiento y términos de su sanción y reeducación. De igual manera, en esa fecha se determinará el destino de la droga y los bienes asegurados.

Sabemos de las posibles implicaciones de este caso grave que está ocurriendo, y solo pedimos a las autoridades del Gobierno que respeten los procedimientos y acuerdos que las instancias del sistema comunitario establezcan para la atención de dicho caso.

En el entendido de que nosotros no estamos en guerra contra nadie, y que en todos los casos priorizaremos la seguridad, integridad y tranquilidad de nuestras comunidades, así como las mejores condiciones para la reeducación de los detenidos, respetando debidamente, conforme a nuestras posibilidades, sus derechos como personas.

Rechazamos desde ahora, la presencia de militares y policías federales en Territorio Comunitario, ya que ello no contribuye a la seguridad ni a la tranquilidad de nuestros pueblos.

Reiteramos nuestra disposición de diálogo y trabajo coordinado con el gobierno, pero con respeto a nuestras instancias y mecanismos para la toma de decisiones.

Decimos no a la sumisión ni a la subordinación.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”

“SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO”

**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

Jueves, 8 Septiembre 2011



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y
COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA
San Luis Acatlan, Gro. Territorio Comunitario. Septiembre 8. 2011.**

**AL PUEBLO EN GENERAL.
A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLITICAS FRATERNAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

El día 7 de septiembre del 2011, nos enteramos por el periódico La Jornada, que el Gobierno del Estado de Guerrero, a través de su Secretaria de Desarrollo Economico (SEDECO) va a comenzar a implementar una campaña en los próximos días, de difusión e “información” a la población, particularmente en la región de la montaña, sobre los “beneficios” que trae consigo el establecimiento y operación de las empresas mineras en nuestros territorios.

Lo anterior, a pesar de que lo teníamos previsto, nos preocupa ya que de manera abierta y descarada, el gobierno del estado se pone al servicio de las grandes empresas haciendo labor de convencimiento en la población, desoyendo los reclamos y el rechazo que ya desde hace varios meses hemos hecho públicos, en el sentido de que **NO PERMITIREMOS EL ESTABLECIMIENTO DE LAS EMPRESAS MINERAS**, sabidos y concientes de que lo único que traen esas empresas es la esclavitud y la muerte.

Pretenden los emisarios del “desarrollo” reeditar la triste historia de cambiarnos espejitos y cuentas de vidrio por nuestros minerales preciosos, como el oro y la plata.

Alertamos a nuestras comunidades a estar pendientes de esta nueva agresión que se pretende implementar desde las propias instancias del gobierno estatal.

Una vez mas les decimos que no vamos a permitir el saqueo de nuestras riquezas naturales. Reiteramos nuestra disposición a dialogar, con respeto y sin engaños.

Desde el pasado mes de noviembre del 2010, cuando tuvimos conocimiento de la presencia de las empresas mineras en nuestro territorio comunitario, de inmediato nos movilizamos, dando información a la población de nuestras comunidades, sobre las concesiones que el Gobierno federal ha otorgado a diversas empresas extranjeras, para la exploración y la explotación de minerales que existen en nuestras tierras. Hemos llevado a cabo varias asambleas regionales de autoridades municipales y agrarias, en las que de manera mayoritaria nuestros pueblos han manifestado su rechazo e inconformidad con estas malas actuaciones del gobierno federal. Ya que se considera, que se han violado en nuestro perjuicio diversos derechos y ordenamientos legales que el propio gobierno debería observar y cumplir, tales como: nuestro derecho a la consulta, previa, libre e informada, para decidir si queremos o no explotar esos recursos; nuestro derecho preferente a obtener las concesiones antes que empresarios capitalistas extranjeros.

En este periodo, nos hemos dado a la tarea de convocar a las asambleas generales de comuneros y ejidatarios de los núcleos agrarios integrados a nuestro sistema comunitario, y aun mas alla del territorio comunitario, para informar de las consecuencias que trae aparejadas el establecimiento de las mineras. Hemos constituido un Comité Regional para la Defensa de nuestro Territorio, integrado por representantes agrarios de distintos ejidos y comunidades que encausa esta lucha, haciendo recorridos por las zonas donde sabemos que se han concesionado nuestras tierras para la explotación minera, incorporando a toda la población en la defensa de nuestros recursos naturales y el medio ambiente.

Estamos preparando nuestro evento para celebrar el XVI aniversario de la Policia Comunitaria, que se llevara a cabo los días 15 y 16 de octubre de este año en la comunidad de Paraje Montero, municipio de Malinaltepec, Gro., precisamente en la zona donde se pretende instalar el complejo minero “Corazon de Tinieblas”, en donde el tema único de discusión es el problema que las mineras ocasionan en nuestros pueblos y comunidades. Desde ahora los invitamos para que asistan a este evento y se de seguimiento a la discusión y a la búsqueda de alternativas para la defensa y conservación de nuestras riquezas naturales ante la voracidad de los empresarios capitalistas.

Hacemos un fuerte llamado a todas las organizaciones del pueblo, para que encontremos alternativas y echemos andar acciones publicas que denuncien el despojo y saqueo que se pretende hacer de nuestros territorios. Consideramos que es un asunto de seguridad nacional, ya que sabemos que mas del veinticinco por ciento de nuestro territorio patrio ha sido concesionado a empresas extranjeras, lo cual pone en riesgo grave el ejercicio de nuestra Soberania. Hoy mas que nunca se precisa de fortalecer nuestras luchas por lograr una real independencia. Hoy mas que nunca debemos refrendar nuestro espíritu de mexicanos bien nacidos ante la rapacidad de quienes todo lo ven con signo de pesos.

Hacemos nuestra la lucha de nuestros hermanos wirarica que defienden su patrimonio cultural e histórico: Wiricuta. Hacemos nuestra la lucha de los hermanos yaquis que defienden su agua. Hacemos nuestra la lucha de nuestros hermanos de Cheran y Ostula, que defienden sus bosques y sus tierras. Hacemos nuestras las luchas de todos los que sueñan, que resisten y construyen un mundo mejor para todos.

ATENTAMENTE

**“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”
“SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO”**

**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

Lunes, 31 Octubre 2011



Nuevamente convoyes militares entran al Territorios Comunitario desde Marquelia y Tlapa, estableciendo retenes.

En la mañana del 31 de octubre un convoy integrado por 6 camiones del Ejército, proveniente de Marquelia, entró a nuestro Territorio Comunitario, llegando hasta la comunidad me'phaa Potrerillo del Rincón, para luego retirarse otra vez hacia Marquelia en la noche; otro convoy proveniente recorrió la carretera Tlapa-Marquelia hasta la comunidad me'phaa de Paraje Montero, y en la noche regresó hacia Tlapa.

Asimismo, el Ejército estableció un retén de revisión en la carretera Tlapa-Marquelia, a la altura del cruce de Zoyatlán, otra comunidad integrada al Sistema Comunitario de Justicia y Seguridad. Denunciamos el despliegue militar que está trastocando la tranquilidad y la rutina cotidiana de nuestras comunidades, ya que no sabemos la motivación de tales movimientos, y que aparenta ser una provocación frente a la decisión tomada por las comunidades de nuestra organización de hacer valer sus derechos colectivos e individuales, rechazando la implantación de las mineras y ejerciendo la justicia hacia quienes cometen delitos en el territorio.

Invitamos a las organizaciones de la sociedad civil, organismos de defensa de los derechos humanos, medios de comunicación y personas solidarias con nuestra organización a la Asamblea Regional que se realizará el sábado 5 de noviembre, a las 10 a.m. en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, y en la que se abordarán los temas mencionados.



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y
COSTA CHICA DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA
Territorio Comunitario. San Luis Acatlan, Gro. Diciembre 14. 2011.**

**AL PUEBLO EN GENERAL.
A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLITICAS FRATERNAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Enterados de los hechos ocurridos el pasado 12 de diciembre del año en curso en la ciudad de Chilpancingo, en los que las fuerzas policiacas del gobierno asesinaron vilmente y sin ninguna justificación a dos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, nos vemos en la urgente necesidad de llamar la atención a las organizaciones del pueblo para que nos mantengamos unificados en la demanda de justicia inmediata, urgente y transparente en este caso de homicidio de los jóvenes Gabriel Echeverría de Jesús y Erik Alexis Herrera Pino.

Este, que es solo uno más de los tantos crímenes perpetrados desde el Estado en contra del pueblo, lo que al parecer se está convirtiendo en un mecanismo del gobierno para acallar la protesta social al combatir a los inconformes y no las causas que generan las inconformidades.

Llamamos la atención del gobierno estatal de Guerrero para que atienda de manera inmediata las demandas y necesidades planteadas por el pueblo y sus organizaciones representativas; para que someta a discusión y análisis del pueblo que tipo de seguridad y justicia necesitamos, para que estos importantes derechos de los ciudadanos estén administrados por la propia ciudadanía, ya que es evidente que aun cuando se cambian gobernadores, los aparatos de "seguridad" y "justicia" siguen intactos, lo que genera impunidad, corrupción y toda suerte de malas prácticas en agravio del pueblo. La sustitución de unos funcionarios por otros no va a cambiar nada, si no se cambia la visión de gobernar sustentado en la fuerza de las armas, por una forma de gobernar en

la que se incluya al ciudadano como sujeto de su propio desarrollo, en el que el gobierno sea un facilitador y no un obstáculo del engrandecimiento de nuestro estado y nuestro país.

Nos indigna enormemente tener trato con un gobierno que asesina. Nos indigna saber que haya gente nefasta como el General Arreola, señalado de haber cometido un sinnúmero de violaciones a los derechos humanos, en una administración gubernamental que se dice de corte democrático. Indigna saber que los policías en los que el gobierno invierte tanto dinero en equipamiento y supuesta capacitación, no tengan ni siquiera sentido común para saber que exigir clases y mejoras en el comedor de la Escuela Normal de Ayotzinapa, no son hechos que merecían ni siquiera acudir con semejante operativo de fuerza, sino atenderlo con dialogo.

Por lo anterior, los pueblos y comunidades que integran este sistema comunitario, nos pronunciamos por que se haga justicia inmediata por los asesinatos de los normalistas Gabriel Echeverría de Jesús y Erik Alexis Herrera Pino; por la desaparición forzada a manos del Ejército, de los ecologistas Eva Alarcón y Marcial Bautista en la ciudad de Tecpan de Galeana el 8 de diciembre pasado; por el asesinato del compañero José Trinidad de Ostula, Michoacán, miembro de la guardia comunal, a manos de paramilitares protegidos por el ejército y las policías del gobierno, el 6 de diciembre; por el asesinato de Julia Marichal, miembro de la Caravana por la Paz, el pasado 3 de diciembre, quien fue encontrada despedazada en el tinaco de su casa; por el asesinato en Sonora de Nepomuceno Moreno Muñoz, miembro de la Caravana por la Paz; por el asesinato de Carlos Sinuhe Cuevas, el 26 de octubre pasado, activista de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; por el asesinato de Pedro Leyva, comunero de Ostula, Michoacán, miembro de las guardias comunales; por el asesinato de las periodistas de Contralinea Marcela Yarce y Rocío González el 1 de septiembre; y por tantos y tantos crímenes más a manos del estado, que estamos a la espera de que sean esclarecidos.

Nos manifestamos, por:

- El castigo de los responsables intelectuales y materiales de todos estos crímenes. Libertad a los normalistas detenidos y presentación de los desaparecidos.
- Mayor apoyo a la educación en general y en particular a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.
- Ciudadanizar la seguridad y la impartición de justicia, que implica la destitución de todos aquellos militares y civiles acusados de haber cometido crímenes y violaciones a los derechos humanos.
- Repudio de todo acto de represión y de fuerza en contra del pueblo.
- Por la unidad de las organizaciones sociales y políticas para fortalecer un frente común que construya una nueva relación con las instancias del estado para el efectivo desarrollo de nuestros pueblos.

ATENTAMENTE

**“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”
“SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO”**

**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

Miércoles, 6 Marzo 2013



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA
DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

BOLETIN DE PRENSA

San Luis Acatlán, Gro. Territorio Comunitario. 6 de marzo de 2013.

**AL PUEBLO EN GENERAL.
A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLITICAS FRATERNAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

El día de hoy se difundió en diversos medios impresos, información presuntamente aportada por autoridades de nuestra institución comunitaria (Tiburcio Lorenzo, Eliseo Villar y Raúl Cabrera) en la que se afirma, que dichos coordinadores de la CRAC-PC anuncian realizar operativos de seguridad conjuntos con la UPOEG a partir del 9 de marzo. También se publicó una declaración hecha por el Secretario de Desarrollo Económico en Guerrero, en la que sostiene que se encuentra en pláticas con los Coordinadores actuales de la CRAC-PC para llegar a acuerdos respecto a la instalación de las empresas mineras en territorio comunitario.

En relación a ambas notas declaramos que son absolutamente falsas, y que no corresponden con la posición de nuestra institución comunitaria. Hemos hecho público en diversas ocasiones nuestro deslinde con los grupos de autodefensa promovidos por la UPOEG, por lo que de ninguna manera podemos variar nuestra forma de actuar en materia de seguridad en las comunidades que integran el sistema comunitario. En territorio comunitario la seguridad es garantizada únicamente por los grupos de policía comunitaria adscritos a la CRAC. Reiteramos una vez más que no tenemos ningún vínculo con la UPOEG.

En relación a las mineras, nuestras comunidades y pueblos han manifestado en diversas ocasiones su total rechazo a la instalación de empresas mineras en territorio comunitario; Consideramos que estas notas y la forma en que se publican, son una provocación por parte de las instancias

gubernamentales y los medios de comunicación que se prestan, para confundir a la población y generar desconfianza en nuestras autoridades.

Llamamos a nuestras comunidades, a las organizaciones fraternas y solidarias a no caer en la confusión ni en las provocaciones. Fuera mineras de Territorio Comunitario.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”

“SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO”

COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO.
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

COMUNICADO DE PRENSA

Territorio Comunitario. 20 de junio de 2013.

***A las organizaciones sociales y políticas.
A los medios de comunicación
A las comunidades del sistema comunitario de la CRAC PC
Al pueblo en general.***

En relación a las declaraciones a la prensa hechas el día de ayer, por los ex consejeros de la CRAC, los CC. Cirino Placido Valerio y Apolonio Cruz Rosas, principales artífices y promotores de la división en nuestras comunidades y sistema comunitario, queremos informar lo siguiente:

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria, es única, y mantiene su proyecto original e histórico de construir un sistema integral que atienda las necesidades de los pueblos y comunidades, no solamente en los ámbitos de la seguridad, la justicia y la reeducación, sino también se han comenzado a construir otras instancias organizativas como la Comisión de Salud, la Comisión de Comunicación Comunitaria, la Comisión de Desarrollo, la Comisión de Educación y otras, dentro del mismo sistema comunitario, por lo que sus declaraciones exhiben su necedad y su ánimo de crear confusión.

La asamblea regional de autoridades comunitarias, máxima autoridad del sistema comunitario, no ha reconocido ninguna otra casa de justicia, más que las cuatro que hasta ahora hacen operativos los trabajos de la institución comunitaria: San Luis Acatlan, Espino Blanco, Zitlaltepec y El Paraíso; por lo que la instancia que ellos han estado promoviendo y que supuestamente crearon el pasado 16 de junio, puede ser cualquier cosa, pero no una Casa de Justicia, ni representa parte alguna del sistema comunitario.

Lo que es evidente, como lo hemos denunciado desde meses pasados, a estos falsos dirigentes y autoridades deshonestas, les urge tener en sus manos una instancia desde la cual puedan legitimarse como autoridades representativas del sistema comunitario y desde ahí negociar, pactar, manipular, como lo han hecho en todos los espacios en los que han estado. Intentaron montarse en el proceso de formación de la CRAC en la región de Ayutla y no lo lograron, por lo que tuvieron que conformar sus grupos de autodefensa; intentaron apoderarse de los cargos de coordinadores y comandantes regionales de la Casa de Justicia en San Luis Acatlan en el mes de febrero pasado y no lo lograron, por ello ahora intentan formar una nueva instancia desde la cual puedan promoverse y legitimarse. Se adjudican con soberbia el cargo de fundadores del sistema comunitario,

cuando el merito es de los pueblos y de muchos compañeros que con humildad siguen abonando a este proceso organizativo único e irrepetible.

La invitación que se les hizo para participar en una reunión de consejeros y coordinadores, el día de ayer y que fue desechada por ellos, fue precisamente para analizar y discutir posibles alternativas de solución a la situación de conflicto que se ha generado en nuestros pueblos; sin embargo, con su inasistencia confirmamos su incapacidad para construir acuerdos, demostrando con ello además, su verdadero animo de abonar al conflicto y a la confrontación.

Reiteramos el llamado de alerta a nuestras comunidades, a las organizaciones fraternas a que no se confundan, a que participen en nuestras asambleas y se percaten por su propia cuenta de lo que está ocurriendo en territorio comunitario. Detrás de estos falsos dirigentes y autoridades engañadas, están los intereses de las grandes empresas mineras que a través de ellos están promoviendo la confrontación y la desconfianza para poder implantarse en nuestro territorio con mayor facilidad. No lo permitiremos.

**“El Respeto a Nuestros Derechos, Sera Justicia”
¡Solo el Pueblo Apoya y Defiende al Pueblo!
Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias
Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria**

**Casa de Justicia Comunitaria San Luis Acatlan, Gro.
Casa de Justicia Comunitaria en Espino Blanco, Gro.
Casa de Justicia Comunitaria en Zitlaltepec, Gro.
Casa de Justicia Comunitaria El Paraíso, Gro.**

Viernes, 5 Julio 2013



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA
DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

BOLETIN DE PRENSA

Territorio Comunitario. 4 de julio de 2013.

AL PUEBLO EN GENERAL.

A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLITICAS FRATERNAS.

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

nuestros pueblos y nuestra institución comunitaria. Así lo percibimos luego de las acciones de hostigamiento, retenciones, desarmes, presiones a nuestras autoridades, secuestro de nuestros compañeros; así también por las declaraciones hechas por el Gobernador del Estado y el Secretario General de Gobierno, quienes nos culpan de la mala imagen que nuestra entidad muestra al país y al mundo, tratando de lavarse las manos; cuando lo innegable es que precisamente somos los pueblos originarios, los pueblos mestizos y afromexicanos, los pueblos pobres en general, quienes le devolvemos la dignidad a nuestra patria al organizarnos para mejorar nuestra situación por nuestros propios medios; pues son las malas políticas públicas, la corrupción, la impunidad, la exclusión, la represión, el despojo, la tolerancia y complicidad con la delincuencia practicas propiciadas por la clase en el poder, las cuestiones que nos indignan y que deberían avergonzarlos a ellos que son los gobernantes, ante los ojos del mundo.

Se nos acusa de que “uno de los nuevos dirigentes, politiza las acciones de la CRAC y la Policía Comunitaria” y no sabemos a qué se refiere el C. Gobernador, pues los representantes de nuestra institución comunitaria son Autoridades Regionales y no dirigentes, las decisiones se toman de manera colegiada, y nuestras acciones son políticas desde el nacimiento de la policía comunitaria en 1995, porque el derecho a organizarse y decidir construir un sistema de seguridad y justicia propio de los pueblos, es política; porque manifestar nuestros planteamientos y nuestra experiencia, es política; porque alzar la voz cuando se está cometiendo una injusticia, como lo hacemos al apoyar a otros movimientos y luchas como la magisterial y la de los normalistas de Ayotzinapa, es política. Si se refiere a que no nos metamos a la política sucia, electoral o electorera, como lo dijo antes, que “para esos están los partidos”, estamos de acuerdo. Nuestra

lucha no es ni puede ser para obtener puestos o cargos en el gobierno; nuestra institución tampoco puede ser trampolín para proyectarse “políticamente” como algunos pretenden. Esto último lo tenemos establecido como principio ético y por reglamento; por eso quienes buscan estos espacios tienen que inventarse otras organizaciones.

Se nos señala que se “pretende hacer una justicia privada, al servicio de quien pueda pagarla”, y ello muestra desconocimiento por parte del Secretario General de Gobierno; la justicia que hace la CRAC, desde febrero de 1998 cuando fue instituido este órgano de autoridades para hacer justicia, es una justicia del pueblo, para el pueblo y con el pueblo. Las faltas (no delitos), el proceso de investigación, las sanciones (no castigo), el proceso de reeducación de los detenidos (no delincuentes), está reglamentado. Y el Reglamento del sistema comunitario, lo hizo el pueblo en asambleas comunitarias y regionales; por eso no puede haber ningún tipo de corrupción, y en los casos que hubiera, fácilmente es detectado y sancionado por las propias asambleas. De hecho, nuestro sistema de seguridad y justicia comunitaria, ha sido pensado y construido para defender en primer término, los derechos, el patrimonio y la vida de nuestros pueblos, de los pueblos originarios, campesinos y pobres. No andamos subastando nuestro sistema con los empresarios ni patrones.

Rechazamos desde ahora la intención de “reglamentar” a la Policía Comunitaria. Nosotros estamos reglamentados por nuestros pueblos y comunidades. Exigimos respeto a nuestra institución comunitaria. Nuestro actuar ha sido legal desde siempre, se sustenta en leyes estatales como la Ley 701, los artículos 2 y 39 de nuestra Carta Magna y diversos instrumentos internacionales. El problema de nuestro país y del estado no es falta de leyes, sino del cumplimiento de ellas. Si el Estado cumpliera cabalmente con las leyes y sus funciones, no habría desempleo, migración, analfabetismo, muertes maternas, injusticia, inseguridad, hambre, corrupción, etc, etc, etc. Y para todo eso hay leyes, que no se cumplen.

Invitamos al Ciudadano Gobernador y a los funcionarios del gobierno estatal y federal, a que rectifiquen su visión y su posición acerca de nuestra institución comunitaria, pues en todo tiempo desde hace casi 18 años que nos constituimos como autoridad regional de los pueblos y comunidades de la montaña y costa chica, hemos manifestado nuestra disposición a dialogar y construir acuerdos con base en el respeto a nuestros principios. Les reiteramos que no somos lo mismo que los grupos de autodefensa y por lo tanto exigimos que no pretendan darnos el mismo trato. Demandamos un trato digno y dialogo franco, para construir acuerdos serios que nos hagan avanzar. Demandamos que se mantengan los espacios de dialogo acodados y que se cumpla por parte del gobierno del estado con la agenda prevista; manifestamos nuestra inconformidad por la ausencia del Procurador general de justicia, el día de ayer en la mesa de diálogo en la que debía estar presente.

Informamos a nuestras comunidades, al pueblo de Guerrero y de México, a los pueblos del mundo que saben de nuestra lucha, que la CRAC -. Policía Comunitaria, hoy es más fuerte que nunca, que estamos en proceso de crecimiento, que no permitiremos la división en nuestros pueblos, que sabremos resistir en contra de los intereses de las voraces empresas mineras y trasnacionales que están llegando a nuestro territorio, gracias a la labor que hacen en el extranjero nuestros gobernantes para promover el saqueo de nuestros recursos naturales y minerales.

Es evidente que el gobierno federal y estatal, han decidido endurecer su trato en contra de

ATENTAMENTE

“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”

“SOLO EL PUEBLO APOYA Y DEFIENDE AL PUEBLO”

**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA
DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

BOLETIN DE PRENSA

San Luis Acatlán, Gro. Territorio comunitario. 26 de septiembre de 2013

AL PUEBLO EN GENERAL.

A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLITICAS FRATERNAS.

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Los coordinadores regionales, consejeros, autoridades y ciudadanos en general que conformamos la CRAC PC denunciamos los actos de vandalismo que están haciendo los líderes, autoridades y ciudadanos que pertenecen a la supuesta “casa de justicia” de Santa Cruz El Rincón, encabezados por CIRINO PLACIDO VALERIO, a quienes la asamblea regional de nuestra institución comunitaria no los reconoce. Repudiamos sus acciones, ya que este día han agredido a golpes con barrotes, varillas, picos, palas, y diversos objetos metálicos a nuestros policías comunitarios y población presente en esta casa de justicia, con la intención de plantarse e imponer a sus “coordinadores” y “comandantes regionales” de Santa Cruz del Rincón, lo cual es una agresión abierta, porque no están reconocidos por la asamblea regional donde están presentes las comunidades que verdaderamente integran el sistema comunitario y que forman parte de las casas de justicia reconocidas (San Luis Acatlan, Espino Blanco, Zitlaltepec y El Paraíso), mientras que la supuesta casa de Santa Cruz del Rincón cuenta con comunidades bajo su cargo que no forman parte de nuestro sistema. Es evidente que los líderes mencionados buscan intereses personales y su inconformidad es porque no los han podido hacer desde nuestra institución comunitaria.

Es sabido que las inconformidades de los pueblos se manifiestan en nuestras asambleas regionales, no de manera agresiva como lo están haciendo ellos en estos momentos, siendo personas y familiares que manipula Cirino Placido Valerio, que esta preocupado y se desespera por

tener el poder de la CRAC-PC de San Luis Acatlán, por que se acerca el término de su periodo de Comisariado Ejidal de Buena Vista y no quiere enfrentar a su pueblo que lo acusa por los saqueos de los ríos de su ejido, donde vendió la grava, arena y madera; de lo cual ya existen demandas en su contra, siendo esta su principal preocupación ya que al terminar su periodo de Comisariado, el pueblo le exigirá cuentas para la reintegración del recurso que le ha robado a su propio ejido. Y su esposa, la señora Enedina Bautista, promotora de la C.D.I. tendrá que responder por los recursos que les ha robado a los grupos de mujeres, que han gestionado proyectos con ella ya que se sabe que les ha cobrado miles de pesos por meter al programa sus proyectos productivos, los cuales no tienen costo para la población indígena.

Derivado del intento de toma de la casa de justicia por parte de estos agresores, resultaron lesionados 5 policías comunitarios de la comunidad de Yoloxochitl, quienes fueron golpeados con piedras; también intentaron detener al consejero regional Armando Zavala Felipe y desarmar a algunos de nuestros policías. Es necesario informar que dichas personas no presentaron ninguna propuesta de dialogo o de petición, su plan es abiertamente de agresión y de desalojar a nuestras autoridades. No obstante, hasta el momento, no han logrado tomar la Casa de Justicia y se mantienen en plantón en la calle frente a la CRAC.

Atentamente
“El Respeto a Nuestros Derechos, Será Justicia”

Casa de Justicia de San Luis Acatlán
Casa de Justicia de Espino Blanco,
Casa de Justicia de Zitlaltepec
Casa de Justicia de El Paraíso.



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA
DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

BOLETIN DE INFORMATIVO

San Luis Acatlán, Gro. Territorio Comunitario. 29 de Septiembre de 2013

**AL PUEBLO EN GENERAL.
A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLITICAS FRATERNAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Despues de una larga mesa de trabajo con las personas que tenian tomada la casa de justicia de San Luis Acatlan, esta noche se han retirado de manera pacifica, habriendoles paso los Policias Comunitarios que resguardaban la zona, asi como tambien guardando el orden que caracteriza a nuestra organizacion comunitaria, quedando como acuerdo de esta mesa de trabajo:

1.- Formar una comisión de 5 personas, para el dia de mañana dialogar y tomar los acuerdos necesarios.

En los proximos dias se estaran informando las propuestas y acuerdos finales.

Atentamente

“El Respeto a Nuestros Derechos, Será Justicia”

Casa de Justicia de San Luis Acatlán



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA
DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

**COMUNICADO DE PRENSA
San José La Hacienda, Ayutla de los Libres, Gro.**

Territorio Comunitario. 5 de octubre de 2013.

- Al pueblo en general.**
- A los medios de comunicación.**
- A las distintas instancias del gobierno.**
- A las organizaciones fraternas.**

En cumplimiento de los acuerdos de la asamblea regional del pasado 31 de agosto del año en curso, en la que se nombro una comisión de autoridades y consejeros para fortalecer la relación con la Casa de Justicia de El Paraíso, el día de hoy se llevo a cabo una asamblea microregional en esta comunidad, en la que se informo el respaldo total del sistema comunitario a los Coordinadores Regionales Ernesto Morales Castro, Carlos Morales Chávez, Margarito Ramírez Micaela y Bernardino García Francisco, quien se encuentra arraigado actualmente, y a las autoridades de todas las comunidades incorporadas a esta casa de justicia de El Paraíso.

Con esta reunión, avanzamos en el objetivo que nos ha planteado la asamblea regional de reunificar y consolidar el sistema comunitario de la CRAC PC.

Es acuerdo de esta reunión, conjuntar esfuerzos y acciones para lograr la liberación inmediata y definitiva de todos nuestros compañeros presos, arraigados y procesados.

Manifestamos nuestro respeto a los pueblos organizados en las autodefensas de la UPOEG, y en ese sentido, exigimos total respeto a nuestro sistema comunitario, ya que tenemos información de que la dirigencia de esa organización y la supuesta casa de justicia de Santa Cruz El Rincón, pretenden de nueva cuenta tomar nuestra casa de justicia en San Luis Acatlan, ahora con el uso de

armas. Alertamos a nuestros pueblos y decimos que no permitiremos una agresión más a nuestra institución comunitaria, ya que piensan imponer nuevamente su presencia y exigencias a nuestra casa de justicia secuestrándola nuevamente para cumplir con sus ambiciones, donde se muestra la agresión, desafío y racismo, por ello los llamamos a mantenerse alertas bajo cualquier nuevo ataque que no solo es en contra de las autoridades, si no en contra del sistema comunitario por el que hemos sacrificado trabajo y esfuerzo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”

**Casas de Justicia Comunitaria de San Luis Acatlan,
Espino Blanco, Zitlaltepec y El Paraíso.**



**COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA
DE GUERRERO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA POLICIA COMUNITARIA**

**COMUNICADO DE PRENSA
San José La Hacienda, Ayutla de los Libres, Gro.**

Territorio Comunitario. 15 de octubre de 2013.

**Al pueblo en general.
A los medios de comunicación.
A las distintas instancias del gobierno.
A las organizaciones fraternas.**

El día de hoy 15 de octubre, celebramos el hecho histórico con el que hace 18 años, se dio inicio formal a la institución de nuestra Policía Comunitaria, y que fue el primer paso que dieron nuestros pueblos en esta nueva etapa de reconstrucción del poder que originariamente nos corresponde.

Hacemos público el reconocimiento a nuestros compañeros Policías Comunitarios, Comisarios Municipales, Señores Principales, Autoridades Agrarias, integrantes de organizaciones sociales, hombres, mujeres y niños que participaron en esos primeros pasos. Valoramos el esfuerzo y la lucha de todos los que iniciaron, que continuaron y que hoy sostienen el paso que sigue construyendo el futuro de nuestros pueblos, sin ambiciones personales.

Llamamos a todos nuestros pueblos, a todos los compañeros de corazón limpio, a que fortalezcamos nuestra lucha por una sociedad distinta, para seguir abonando a la construcción de una patria mejor para todos.

Informamos que será la próxima asamblea regional del 20 de octubre del año en curso, donde se decidirá la fecha y lugar del evento para celebrar este 18 aniversario de la Policía Comunitaria.

Adelante compañeros.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS, SERA JUSTICIA”

**Casas de Justicia Comunitaria de San Luis Acatlan,
Espino Blanco, Zitlaltepec y El Paraíso.**